



XIX

**Comisión
Parlamentaria
Mixta 2015**

7-9 de Julio de 2015

Estrasburgo, Francia

**XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
UNIÓN EUROPEA-MÉXICO**

**7-9 de Julio de 2015
Estrasburgo, Francia.**

Índice	
I. Resumen Ejecutivo.	8
II. Información General.	14
III. Proyecto de Programa.	18
IV. Miembros de la Delegación Permanente del Congreso de la Unión ante la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México- Unión Europea.	24
V. Perfiles de los Ponentes Europeos y de Funcionarios de la Unión Europea.	
▪ Diputado Martin Schulz, Presidente del Parlamento Europeo.	30
▪ Diputado Antonio Tajani, Vicepresidente del Parlamento Europeo.	31
▪ Diputada Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Presidenta de la Delegación del Parlamento Europeo.	32
▪ Diputada Verónica Lope Fontagné.	33
▪ Diputado Josep-Maria Terricabras.	34
▪ Diputada Ska Keller.	35
▪ Sra. Federica Mogherini, Vicepresidenta de la Comisión Europea y Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.	36
▪ Sr. Thorbjørn Jagland, Secretario General del Consejo de Europa.	37
▪ Sr. José María Zafraur Narvaiza, Presidente de la Sección de Relaciones Exteriores del Comité Económico y Social Europeo.	38
VI. Acta de la XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México- Unión Europea.	42
VII. Declaración Conjunta de la XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea. 19-20 de Febrero de 2015, México, D.F.	52
VIII. Temática de la Reunión de la CPM	
1. Situación Política y Económica en la Unión Europea y en México y Acuerdo Global.	
▪ Previsiones Económicas de la Comisión Europea (CE) – Primavera de 2015. Mayo de 2015.	66
▪ Principales Resultados del Estudio Trimestral sobre el Empleo y la Situación Social de la Unión Europea. Marzo de 2015.	77
▪ Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Acciones y Resultados	79

- al Primer Trimestre de 2015.
- Resumen del Informe Trimestral. Enero – Marzo de 2015. Banco de México. 83
- México - Resumen de las Proyecciones Económicas. Junio de 2015. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 86
- Datos de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México en 2014. 87
- Proceso de Modernización del Acuerdo Global – Resultados de la VII Cumbre Unión Europea – México (12 de junio de 2015). Nota Informativa. Junio de 2015. 88
- Evaluación de los Efectos del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México en el Comercio Bilateral y la Inversión. Documento de Trabajo, N° 15/13. México, Mayo de 2015. BBVA Research. 97

2. Cooperación Unión Europea-México en Materia de Cohesión Social

- Cooperación Unión Europea-México en Materia de Cohesión Social. 126
- Avances en las Políticas de Cohesión Territorial. Programa para la Cohesión Social en América Latina (Eurosocial). Abril de 2015. 133
- Conclusiones del Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2014. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Febrero de 2015. 135
- Todos Juntos ¿Por Qué Reducir la Desigualdad nos Beneficia? ...en México. Nota de País del Informe. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Mayo de 2015. 146

3. Estado de las Relaciones Birregionales Unión Europea-América Latina y El Caribe

- Resultados de la II Cumbre Unión Europea - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). 10-11 de junio de 2015. Bruselas, Bélgica. 152

4. Cambio Climático / Energías Renovables

- Políticas de México en Materia de Cambio Climático y Energía. 170
- Negociaciones Rumbo a la 21ª Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). 177
- Posición de México Frente a la Conferencias de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). 180
- Presentación de los Compromisos de Mitigación y Adaptación de México ante el Cambio Climático para el Periodo 2020-2030. 183
- Políticas de la Unión Europea contra el Cambio Climático y en Materia de Energía. 190
- Presentación de la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) de la Unión Europea. 201
- V Diálogo de Alto Nivel sobre Cambio Climático Unión Europea-México. 22 de abril de 2015. 206
- Resultados Principales del Informe “Tendencias Globales en la Inversión de Energías Renovables”. Centro de Colaboración Frankfurt School – PNUMA y Bloomberg New Energy Finance. Marzo de 2015. 207

5. Cooperación Unión Europea-México en Materia de Enseñanza Superior

- Cooperación Unión Europea - México en Materia de Enseñanza Superior. Nota Informativa. 212

6. Participación de la Sociedad Civil en el Marco de la Asociación Estratégica Unión Europea-México.

- Diálogo entre las Sociedades Civiles de México y la Unión Europea con el Gobierno Mexicano y las Instituciones Europeas. 218
- El Diálogo con la Sociedad Civil en el Marco de las Reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea. 227
- Avances en la Institucionalización del Diálogo con la Sociedad Civil Organizada en México. 230
- Conclusiones del III Seminario de la Sociedad Civil de México y la UE realizado en el Marco del V Diálogo de Alto Nivel en Materia de Derechos Humanos entre México y la Unión Europea (Abril de 2015, Ciudad de México). 233

IX. Anexos

- La II Cumbre CELAC-UE y la Declaración de Bruselas. Nota de Coyuntura. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Senado de la República, 23 de Junio de 2015.
- Declaración Política «Una Asociación para la Próxima Generación». II Cumbre UE-CELAC. 10 y 11 de Junio de 2015.
- Declaración de Bruselas «Modelar Nuestro Futuro Común: Trabajar por Unas Sociedades Prósperas, Cohesionadas y Sostenibles para Nuestros Ciudadanos». II Cumbre UE-CELAC. 10 y 11 de Junio de 2015.
- Plan de Acción UE-CELAC.
- Grecia Incumple el Pago de su Deuda y Convoca a un Referéndum sobre la Aceptación de las Condiciones de sus Acreedores para un Nuevo Rescate Financiero. Nota de Coyuntura. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Senado de la República, 1 de Julio de 2015.

I. Resumen Ejecutivo

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México es un espacio de diálogo y seguimiento del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, y de la Asociación Estratégica.

La XIX Reunión de la CPM se llevará a cabo del 7 al 9 de julio de 2015 en la ciudad de Estrasburgo, Francia. En ella se abordarán temas de importancia para la relación bilateral México-Unión Europea.

Se discutirá el tema “Situación Política y Económica en la UE y en México y Acuerdo Global”. En lo que se refiere a la Unión Europea (UE), el Consejo Europeo recomienda, para sustentar la política económica y social de la UE en 2015 y, de esta manera, estimular el alza de los índices de crecimiento y reforzar la recuperación económica: impulso a la inversión, el fortalecimiento de las reformas estructurales, racionalizar la gobernanza económica, entre otras recomendaciones.

En el caso de México, a pesar de un entorno internacional complejo, durante el primer trimestre de 2015, la economía mexicana tuvo un mayor dinamismo que al cierre de 2014. México sigue destacando entre las economías emergentes por el ajuste ordenado de sus indicadores financieros, en un entorno de alta volatilidad en los mercados financieros internacionales.

El Banco de México indica que, en congruencia con el ajuste en los pronósticos de crecimiento económico, también se revisan a la baja las previsiones para la expansión del número de puestos de trabajo afiliados al IMSS. Para 2015 se prevé un aumento de entre 580 y 680 mil puestos de trabajo afiliados al IMSS, en comparación con la expectativa de un incremento de entre 600 y 700 mil en el Informe anterior.

En lo que se refiere al segundo tema “Cooperación UE-México en Materia de Cohesión Social”, la UE refiere que las políticas de cohesión social y económica representan objetivos prioritarios con el fin de reforzar los factores estructurales que determinan la competitividad y el potencial de crecimiento de las regiones menos favorecidas.

En América Latina y el Caribe, la UE es el principal donante, el segundo inversor extranjero y el segundo socio comercial. Además, destina a la región un importe medio anual de 500 millones de euros para la cohesión social, la integración regional, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible.

La Delegación de la Unión Europea en México señala que los programas de cooperación bilateral incluyen acciones cofinanciadas por instituciones mexicanas en tres campos distintos: 1) la cohesión social (en las dos etapas del Laboratorio de Cohesión Social); 2) la innovación económica y competitividad, por medio del programa PROCEI; y 3) la cultura.

México mantiene lazos de cooperación con el EUROSOCIAL (programa de políticas públicas para mejorar la cohesión social) en los ámbitos de la cooperación Sur-Sur, y ha mostrado sus experiencias en áreas de interés para otros países, a los que ha apoyado con asesorías técnicas.

Con respecto al tercer tema “Estado de las Relaciones Birregionales UE-ALC”, es de destacarse que los días 10 y 11 de junio de 2015 se realizó la II Cumbre UE-CELAC, siendo la octava cumbre UE-ALC, en Bruselas, Bélgica, bajo el lema: “Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos”.

La celebración de esta Cumbre partió de los intereses de la CELAC y de la UE de renovar las relaciones y el diálogo birregional hacia una asociación de nueva generación, así como de incrementar y modernizar la cooperación, y de buscar una mayor convergencia en temas globales, tras 16 años del lanzamiento de la asociación originalmente denominada Cumbre UE-ALC.

Cabe señalar que durante la II Cumbre UE-CELAC se emitieron los siguientes documentos: a) Declaración de Bruselas “Modelar Nuestro Futuro Común: Trabajar por unas Sociedades Prósperas, Cohesionadas y Sostenibles para Nuestros Ciudadanos”; b) Declaración Política “Una asociación para la próxima generación”; Plan de Acción UE-CELAC 2015-2017.

En lo que se refiere al tema “Cambio Climático/Energías Renovables”, es de mencionar que México cuenta con la Ley General de Cambio Climático (LGCC) que da sustento a la implementación de políticas públicas y estrategias, así como una serie de programas y estrategias como la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Programa Especial para el Cambio Climático 2014-2018, la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027, la Estrategia Nacional de Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2013, el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables 2014-2018, entre otros.

Durante la COP 21 a celebrarse en París, Francia, en diciembre 2015, los objetivos de México son: a) Impulsar un modelo de desarrollo global, sustentable, resiliente y bajo en carbono; b) Promover la adopción en la COP 21 de un acuerdo vinculante que brinde certeza a todos los países y actores, asegurando la participación de los principales emisores; c) Incrementar la ambición de las medidas de mitigación, así como consolidar la paridad política de la adaptación en el nuevo acuerdo; d) Asegurar flujos de financiamiento climático predecibles, escalables, nuevos y adicionales; e) Atraer proyectos de cooperación y de inversión que coadyuven al logro de las metas que marca la Ley General de Cambio Climático.

Por otro lado, los esfuerzos de la Unión Europea en la lucha contra el cambio climático y el fomento de la transición a una economía baja en carbono se remontan a 1990, cuando se comprometió a estabilizar sus emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en los niveles de ese año para el año 2000, objetivo que cumplió. Desde entonces, la Unión ha puesto en marcha toda una serie de medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, muchas de ellas a través del Programa Europeo sobre el Cambio Climático (2000) que además ha sido acompañado de medidas nacionales de los Estados miembros.

En lo que se refiere al quinto tema “Cooperación UE-México en Materia de Enseñanza Superior”, la Unión Europea ha desarrollado programas novedosos de educación superior, donde se encuentra incluido México, como Erasmus+ y Marie Skłodowska-

Curie, los cuales están dirigidos a estudiantes, académicos e instituciones de educación superior.

Este tipo de programas comprenden becas de maestrías y doctorados conjuntos; apoyo financiero a proyectos de investigación en áreas determinadas; y fortalecimiento de las capacidades de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación.

Asimismo, en 2009, México y la Unión Europea firmaron la Declaración Conjunta con el propósito de mejorar la cooperación y el diálogo sobre educación y formación. Así, estableció la base para el intercambio periódico de las mejores prácticas en cuestiones como la eficiencia, la equidad y la internacionalización y modernización de la educación superior y los sistemas de formación.

Finalmente, en el tema “Participación de la Sociedad Civil en el marco de la Asociación Estratégica Unión Europea-México”, cabe señalar que el Acuerdo Global fija tres ejes para el desarrollo de las relaciones bilaterales, a saber, la política, la cooperación, y la economía y el comercio.

Entre 2002 y 2014, se han realizado cinco Foros de Diálogo Social entre las Sociedades Civiles y las Instituciones de Gobierno de México y la UE.

Cabe hacer mención que en 2008 se constituyó en México el Grupo Coordinador de Organizaciones Civiles, de Mujeres, Sindicales, Empresariales, Académicas y Campesinas como un mecanismo de la sociedad civil organizada.

II. Información General

II. INFORMACIÓN GENERAL

• Embajada de México en Bélgica

Av. Franklin Roosevelt 94

1050, Bruselas, Bélgica +32 2 629 0777

Horario de Atención al Público: 9:00 a.m. - 13:00 p.m.

Horario de Oficina: 9:00 a.m. - 19:00 p.m.

• Oficina de Enlace de México en Estrasburgo

8, Boulevard President Edwards 67000 Estrasburgo, Francia.

Teléfonos: (33) 388-24-2681, (33) 388-24-0772

Fax: (333) 8824-1087

Correo: repmexcoe@sre.gob.mx

Diferencia de horario: + 7 Hrs.

TIPO DE CAMBIO	
MONEDA	EQUIVALENCIA
1 euro	17.51 pesos mexicanos (MXN)
1 dólar	15.72 pesos mexicanos (MXN)

Tipo de cambio al 30 de junio de 2015

Pronóstico de clima del 6 al 9 de julio de 2015



Fuente: http://www.weather.com/wx/10day?locid=FRXX0095:1:FR&locale=es_US

III. Proyecto de Programa

III. XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UE-MÉXICO.¹

Estrasburgo, 7-9 de julio de 2015

Proyecto de Programa
Versión: 25.6.2015 (16.00 horas)

Lunes, 6 de julio de 2015

Estrasburgo

p.m. Llegada de la delegación mexicana a la estación de tren TGV / Aeropuerto

Traslado a los hoteles

Sofitel Strasbourg Grande Ile

4 place St Pierre Le Jeune

67000 STRASBOURG

Tel.: +33 3.88.15.49.15 - Fax +33 3.88.15.49.95

Martes, 7 de julio de 2015

Estrasburgo

8h30 Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Parlamento europeo - Lugar: Hotel Sofitel Strasbourg Grande Ile / Entrada principal Winston Churchill

08h45 Acreditación de los Congresistas mexicanos
Lugar: Entrada principal Edificio Winston Churchill (WIC)

09h00-09h30 Inauguración de la XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México
Lugar: Salvador de Madariaga - Sala SDM-S.5

09h30-09h45 Aprobación del proyecto de Orden del día y adopción del Acta de la XVIII Reunión de la CPM UE-México (Mexico, 17-20 de febrero de 2015)

09h45-11h00 Presentación de los trabajos - Ponencia 1
"Situación política y económica en la UE y en México y Acuerdo Global"

Ponente del PE: Dip. Teresa Jiménez-Becerril (Co-Presidenta)

Ponente de la Delegación mexicana: **(Por confirmar)**

Lugar: Salvador de Madariaga - Sala SDM-S.5

11h00-11h15 Pausa Café - Ajustes de tiempo

¹Versión 25.06.2015.

- 11h15-12h30 Presentación de los trabajos - Ponencia 2**
"Cooperación UE-México en Materia de Cohesión Social"
- Ponente del PE: Dip. Verónica Lope Fontagné
 Ponente de la Delegación mexicana: **(Por confirmar)**
Lugar: *Sala Salvador de Madariaga - SDM S-5*
- 12h30-14h30 Almuerzo libre**
(Acto privado de la Componente Mexicana - Dirección: Entrada principal del Consejo de Europa / Avenue de l'Europe, F-67075 Strasbourg Cedex (Estrasburgo))
Lugar de partida: *Entrada Edificio Winston Churchill (WIC)*
- 14h30-16h15 Presentación de los trabajos - Ponencia 3**
"Estado de las Relaciones birregionales UE-ALC" (incluyendo recientes eventos clave: la Cumbre de Jefes de Estado UE-ALC, la Cumbre UE-México, las Cumbres Académica, Empresarial, de la Sociedad Civil y de la Asamblea Eurolat)
- Ponente del PE: Dip. **(Por confirmar)**
 Ponente de la Delegación mexicana: **(Por confirmar)**
Lugar: *Sala Salvador de Madariaga - SDM S-5*
- 16h30-17h45 Presentación de los trabajos - Ponencia 4**
"Cambio climático/Energías renovables" (preparación de la COP 21 en París)
- Ponente del PE: Dip. Franziska Keller **(Por confirmar)**
 Ponente de la Delegación mexicana: **(Por confirmar)**
Lugar: *Sala Salvador de Madariaga - SDM S-5*
- 18h00-18h15 Foto de familia**
Lugar: *Al pie de la escalera protocolar, junto al Hemiciclo - Edificio LOW*
- 18h30 Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano a sus hoteles*
Lugar de partida: *Entrada principal Winston Churchill*
- 20h00 Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Restaurante - Lugar de partida : Hotel Sofitel Strasbourg Grande Ile*
- 20h30-22h00 Cena ofrecida por la Sra. Teresa Jiménez-Becerril, Presidenta de la Delegación del PE en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México en honor de los Miembros de la Delegación de los Estados Unidos Mexicanos**
Lugar: *Restaurante "L'Alsace à Table", 8 rue des Francs Bourgeois - 67000 Strasbourg (tel. 03-88.32.67.67)*
- 22h00 Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano a sus hoteles*

- 08h30 *Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Consejo de Europa*
Lugar: Hotel Sofitel Strasbourg Grande Ile / Consejo de Europa (Por confirmar)
- 09h00-09h45 **Encuentro con el Sr , Secretario General del Consejo de Europa, (Por confirmar)**
Lugar: Entrada principal del Consejo de Europa / Avenue de l'Europe, F-67075 Strasbourg Cedex (Estrasburgo)
- 09h45-10h45 **Visita oficial del Consejo de Europa (Por confirmar)**
Lugar: Entrada principal del Consejo de Europa / Avenue de l'Europe, F-67075 Strasbourg Cedex (Estrasburgo) - Contacto: Azucena +03-88.24.07.72 (repmexcoe@sre.gob.mx)
- 10h45-11h00 *Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano a la Escuela Nacional de Administración*
- 11h00-12h15 **Visita oficial de la Escuela Nacional de Administración (ENA) (Por confirmar)**
Lugar: Rue Sainte Marguerite 1, 67080 Strasbourg
- 12h15-12h30 *Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano al Parlamento Europeo*
Lugar: Entrada principal Edificio Louise Weiss (LOW)
- Hora por confirmar **Encuentro con el Presidente Martin Schulz y foto de familia (Por confirmar)**
Lugar: Parlamento Europeo - Edificio T15-LoW
- 13h00-14h30 **Almuerzo en Honor de los Miembros de la Delegación de los Estados Unidos Mexicanos, ofrecido por el Presidente del Parlamento Europeo y presidido por el Vice-Presidente Sr. Antonio Tajani**
Lugar: Salon Privado n° - Restaurante de los Diputados - Edificio Louise Weiss (LOW)
- 14h45-16h15 **Presentación de los trabajos - Ponencia 5**
"Cooperación UE-México en Materia de Enseñanza Superior"

Ponente del PE: Dip. Josep-María Terricabras
Ponente de la Delegación mexicana: **(Por confirmar)**
Lugar: Sala Salvador de Madariaga - SDM S-5
- 16h15-17h00 **Acceso de los Congresistas Mexicanos a la Tribuna Diplomática**
Lugar: Hemiciclo - Tribuna Diplomática
- 17h15-18h00 **Participación de la Delegación Mexicana en la reunión de la Delegación del PE en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat) con la intervención de la Sra. Federica Mogherini, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y política de seguridad**
Lugar: Edificio Louise Weiss - Sala N/3.2
- 18h30 *Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano a sus hoteles*
Lugar de partida: Entrada principal principal Edificio Louise Weiss (T-LOW)

- 8h30 *Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Parlamento Europeo - Lugar: Hotel Sofitel Strasbourg Grande Ile*
- 8h45 *Acreditación de los Congresistas mexicanos
Lugar: Entrada principal Edificio Winston Churchill*
- 09.00-11.00** **Presentación de los trabajos - Ponencia 6**
"Participación de la Sociedad Civil en el marco de la Asociación Estratégica UE-México"
Ponente del PE: Dip. **(Por confirmar)**
Ponente de la Delegación mexicana: **(Por confirmar)**
- Participación del Sr. José María Zufiaur Narvaiza, Presidente de la Sección de Relaciones Exteriores del Comité Económico y Social Europeo (CESE)**
Lugar: Edificio Winston Churchill - Sala WIC 200
- 11h00-12h30** **Consideraciones finales y adopción de la Declaración Conjunta**
Definición del lugar y de la fecha de la XX Reunión de la CPM UE-México - Clausura de los Trabajos
Lugar: Edificio Winston Churchill - Sala WIC 200
- 12h30 *Salida de la Delegación Mexicana hacia la estación de tren TGV y el aeropuerto*

**IV. Miembros de la Delegación
Permanente del Congreso de la
Unión ante la Comisión
Parlamentaria Mixta (CPM) México-
Unión Europea**

**Miembros de la Delegación Permanente del Congreso de la Unión ante la
Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México- Unión Europea.**

Delegación Permanente de la Cámara de Senadores



Sen. Rabindranath Salazar Solorio
Estado de Morelos
PRD
Presidente

Paseo de la Reforma No.135,
Hemiciclo Piso 3 Oficina 11,
Col. Tabacalera
CP. 06050
Telefono: 5345000 Ext. 3123,3124, 5258,
3546.

Correo electronico:
rabindranath.salazar@senado.gob.mx



Sen. Eviel Perez Magaña
Estado de Oaxaca
PRI
Vicepresidente

Paseo de la Reforma No.135,
Hemiciclo Piso 5 Oficina 7,
Col. Tabacalera
CP. 06050
Telefono: 5345000 Ext. 3045,5068

Correo electrónico:
eviel.perez@senado.gob.mx



Sen. Omar Fayad Meneses
Estado de Hidalgo
PRI

Paseo de la Reforma No.135,
Hemiciclo Piso 4 Oficina 16,
Col. Tabacalera
CP. 06050
Teléfono: 5345000 Ext. 3072,3997

Correo electrónico:
omarfayad@senado.gob.mx



Sen. Blanca Alcalá
Estado de Puebla.
PRI

Paseo de la Reforma No.135,
Hemiciclo Piso 4 Oficina 2,
Col. Tabacalera
CP. 06050
Teléfono: 5345000 Ext. 5383,3440

Correo electrónico:
blanca.alcala@senado.gob.mx



Sen. César Octavio Pedroza Gaitán
Estado de San Luis Potosí
PAN

Paseo de la Reforma No.135,
Hemiciclo Piso 6 Oficina 11,
Col. Tabacalera
CP. 06050
Telefono: 5345000 Ext. 3042

Correo electrónico:
octavio.pedroza@senado.gob.mx



Sen. Gabriela Cuevas Barron
Distrito Federal
PAN

Paseo de la Reforma No.135,
Hemiciclo Piso 6 Oficina 29,
Col. Tabacalera
CP. 06050
Telefono: 5345000 Ext. 3213,3214

Correo electrónico:
gabriela.cuevas@senado.gob.mx



Sen. Adán Augusto López Hernández
Estado de Tabasco
PRD

Paseo de la Reforma No.135,
Hemiciclo Piso 3 Oficina 21,
Col. Tabacalera
CP. 06050
Telefono: 5345000 Ext. 3134,3308

Correo electrónico:
adanaugusto @senado.gob.mx



Sen. Teófilo Torres Corzo
San Luis Potosí
PRI
(Observador Permanente)

Av. Paseo de la Reforma 135,
Edif. del Hemiciclo Piso 5 Oficina 01,
Col. Tabacalera,
Del. Cuauhtémoc, Cd. de México,
C. P. 06030
Tel: 53 45 30 00
Ext. 3097, 3080

Correo electrónico:
teofilo.torres@senado.gob.mx

Delegación Permanente de la Cámara de Diputados



Dip. Adriana González Carrillo
Estado de México
PAN
Vicepresidenta

Av. Congreso de la Unión No. 66,
Col. El Parque
México D.F., C.P. 15960
Ext. 59171
Ubicación: Edificio "H" 2°

Correo electrónico:
adriana.gonzalez@congreso.gob.mx



Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la
Garza
Estado de Nuevo León
PRI

Av. Congreso de la Unión No. 66,
Col. El Parque
México D.F., C.P. 15960
Ext. 59171
Ubicación: Edificio "H" 3

Correo electrónico:
hector.gutierrez@congreso.gob.mx



Dip. Mauricio Sahui Rivero
Estado de Yucatán
PRI

Av. Congreso de la Unión No. 66,
Col. El Parque
México D.F., C.P. 15960
Ext. 1408
Ubicación: Edificio "G" 3°

Correo electrónico:
mauricio.sahui@congreso.gob.mx



**Dip. Martín de Jesús Vásquez
Villanueva
Estado de Oaxaca
PRI**

Av. Congreso de la Unión No. 66,
Col. El Parque
México D.F., C.P. 15960
Ext. 59161
Ubicación: Edificio "H" 2°

Correo electrónico:
martin.vasquez@congreso.gob.mx



**Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos
Chihuahua
PAN**

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El
Parque
México D.F., C.P. 15960
Ext. 59160
Ubicación: Edificio: "H" 2°

Correo electrónico:
rocio.reza@congreso.gob.mx



**Dip. Carlos Augusto Morales López
Distrito Federal
PRD**

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El
Parque
México D.F., C.P. 15960
Ext. 56324
Ubicación: Edificio "B" 3°

Correo electrónico:
caugusto.morales@congreso.gob.mx



**Dip. Tomás Torres Mercado
Zacatecas
PVEM**

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El
Parque
México D.F., C.P. 15960
Ext. 59104
Ubicación: Edificio: "H" 3°

Correo electrónico:
tomas.torres@congreso.gob.mx

V. Perfiles de los Ponentes Europeos y de Funcionarios de la Unión Europea



Diputado Martin Schulz
Presidente del Parlamento Europeo

Actividades Parlamentarias:

- Presidente del Parlamento Europeo (PE) para el periodo del 17 de enero de 2012 al 18 de junio de 2014. Posteriormente fue reelecto para un segundo mandato el 1 de julio de 2014.
- Diputado al Parlamento Europeo desde 1994.
- Miembro del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.
- Presidente del Grupo Socialista (2004-2012).
- Presidente de la Delegación del Partido Socialdemócrata de Alemania (SPD) en el PE (2000-2004).
- Coordinador del Grupo Socialista en la Comisión de Libertades Civiles y Asuntos de Interior (1996-2000).
- Coordinador del Grupo Socialista en la Subcomisión de Derechos Humanos (1994-1996).

Actividades Políticas:

- Miembro del Partido Social Demócrata de Alemania (SPD, por sus siglas en alemán) desde 1974.
- Concejal del Ayuntamiento de Würselen (1984-1987).
- Alcalde de Würselen (1987-1998).
- Presidente del SPD de la circunscripción de Aquisgrán (1996-2010).
- Miembro de la Mesa y de la Presidencia del SPD, desde 1999.

Actividades Profesionales

- Actividad profesional en diferentes librerías y editoriales (1977-1982).
- Propietario de una librería (1982-1994).

Estudios:

- Formación profesional de librero (1975-1977).

Datos Personales

- Nació el 20 de diciembre de 1955 en Hehlrath, Alemania.



Antonio Tajani
Vicepresidente del Parlamento Europeo

Actividades Parlamentarias

- Vicepresidente de la Comisión y Comisario de Industria y Emprendimiento (desde 2010).
- Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de Transportes (2008 -2010)
- Elegido como miembro del Parlamento Europeo en 1994, 1999 y 2004.

Actividades Políticas

- Vicepresidente del Partido Popular Europeo (PPE), elegido por primera vez en el Congreso del PPE en Estoril en 2002, y reelecto en reelegido en Roma en 2006, en Bonn en 2009 y en Bucarest en 2012.
- Miembro de la Mesa del Grupo del Partido Popular Europeo.
- Miembro de la Convención sobre el Futuro de Europa.

Actividades Profesionales

- Oficial de la Fuerza Armada Italiana.
- Periodista profesional y parlamentario y director de la revista "Il Settimanale" (El Semanal).
- Jefe de la oficina editorial de Roma del diario italiano 'Il Giornale'.
- Enviado especial en el Líbano, la Unión Soviética y Somalia del Diario "Il Giornale".

Estudios

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Roma, La Sapienza.

Fecha y Lugar de Nacimiento

- Nació el 4 de agosto de 1953 en Roma, Italia.



**Diputada Teresa Jiménez-Becerril Barrio
Presidenta de la Delegación del
Parlamento Europeo**

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo (desde 2009 a la fecha).

Actividades Profesionales

- Directora de la Real Compañía del Estado.
- Directora de una empresa de rehabilitación y gestión inmobiliaria.
- Ha sido manager en la Firma Prada de Londres.
- Presidenta de Honor en la Fundación Alberto Jiménez Becerril.
- Colaboradora del periódico ABC.

Estudios:

- Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid.
- Diseño en el Instituto Maragoni de Milán.
- Cursos de Filosofía Hispánica.

Idiomas:

- Español, inglés, francés e italiano.

Fecha y lugar de nacimiento:

- Nació el 24 de julio de 1964, Sevilla, España.



Diputada Verónica Lope Fontagné

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo (desde 2009).

Actividades Políticas:

- Miembro del Comité de Justicia, Economía y Finanzas y del Comité de Cultura, Pensión y Seguridad Vial en el Consejo del Municipio de Zaragoza.
- Consejera Municipal en Cultura en Zaragoza (1999-2003).
- Consejera Municipal en Relaciones Sociales (1995-1999).

Estudios:

- Graduada en Derecho.

Fecha y lugar de nacimiento:

- Nació el 1 de febrero de 1952, Caudéran, España.



Diputado Josep-Maria Terricabras

Actividades Parlamentarias:

- Vicepresidente del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de las Delegaciones en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México y en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Actividades Políticas:

- Asesor de la Subdirección General de Formación del Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia (1989).
- Miembro de la Comisión Cívica del Ayuntamiento de Barcelona (2003).
- Responsable de la Sección 2ª («Imagen y función social del profesorado») de la Conferencia Nacional de Educación, organizada por el Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña (2000-2002).
- Vocal experto del Consejo de la Tercera Edad de Cataluña (CGGCat), dependiente del Departamento de Acción Social y Ciudadanía de la Generalitat de Cataluña (2009).
- Presidente del Comité de Traducción y Derechos Lingüísticos del PEN International, desde 2008.

Actividades Profesionales:

- Profesor tutor en la Universidad de Münster (1972-1973).
- Catedrático de Bachillerato del Ministerio de Educación y Ciencia (1978-1988).
- Profesor encargado de curso en la Universitat Politècnica de Catalunya (1983-1984).
- Profesor encargado de curso en la Universitat Autònoma de Barcelona -UAB-, Colegio Universitario de Girona, (1985-1988).
- Profesor titular en la UAB, Colegio Universitario de Girona, (1988-1995).
- Catedrático de Universidad (Universitat de Girona), desde 1995.

Estudios:

- Licenciado en Filosofía y Letras (especialidad Filosofía) por la Universitat de Barcelona.
- Doctorado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Münster.
- Doctorado en Filosofía y Ciencias de la Educación (sección de Filosofía) por la Universitat de Barcelona.

Fecha y lugar de nacimiento:

- Nació el 12 de julio de 1946 en Calella, España.



Diputada Ska Keller

Actividades Legislativas:

- Diputada del Parlamento Europeo (a partir de 2009).
 - Miembro de la Comisión de Comercio Internacional.
 - Miembro de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Turquía.

Actividades Políticas:

- Coordinadora de la Campaña de la Federación de Jóvenes Verdes Europeos (FYEG).
- Portavoz de 90/ Los Verdes en Brandenburgo (2007-2009).
- Miembro del Comité Ejecutivo Nacional de los Jóvenes Verdes Europeos (2001-2004).
- Miembro de la Organización “Jóvenes Verdes” en Alemania.

Estudios:

- Estudios Islámicos, Turcos y Judaicos en la Universidad Libre de Berlín.

Fecha y lugar de nacimiento:

- Nació el 22 de noviembre de 1981 en Guben, Alemania.



Sra. Federica Mogherini
Vicepresidenta de la Comisión Europea y
Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de
Seguridad

Actividades Parlamentarias

- Presidenta de la Delegación italiana ante la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (2013-2014).
- Miembro del Parlamento Italiano (2008-2014).
- Miembro de la delegación de Italia ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (2008-2013).
- Miembro de la Cámara de Diputados de Italia (2008-2013) (2013-2014)
- Coordinadora del Grupo Interparlamentario de Cooperación al Desarrollo.

Actividades Políticas

- Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (desde 2014).
- Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional de la República Italiana (2014).
- Miembro del Partido Democrático (2008).
- Miembro del Instituto de Asuntos Exteriores de Italia (IAI por sus siglas en italiano) (desde 2008).
- Miembro de la *German Marshall Fund* de los Estados Unidos (2007).

Estudios

- Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de Sapienza en Roma, Italia.

Fecha y Lugar de Nacimiento

- Nació el 16 de junio de 1973 en Roma, Italia.



Sr. Thorbjørn Jagland
Secretario General del Consejo de Europa

Actividades Parlamentarias

- Presidente del Parlamento de Noruega (2005-2009).
- Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Exteriores y de la Comisión Ampliada de Asuntos Exteriores del Parlamento Noruego (2001-2005).
- Presidente del Comité Consultivo del Espacio Económico Europeo (CC-EEE) (2000-2005).
- Miembro de la Comisión de Investigación de Sharm El-Sheikh (Comisión Mitchell) (2000 -2001).

Actividades Políticas y Profesionales

- Secretario del Partido Laborista de Noruega (1987-1992).
- Líder del Partido Laborista de Noruega (1992-2002).
- Primer Ministro de Noruega (1996-1997).
- Vicepresidente de la Internacional Socialista (1999-2008).
- Ministro de Asuntos Exteriores de Noruega (2000-2001).
- Presidente del Comité Internacional Social para Medio Oriente (2000- 2006).
- Presidente de la Junta de Directores del Centro de Oslo para la Paz y los Derechos Humanos.
- Miembro de la Junta Internacional de Gobernadores del Centro Peres por la Paz.
- Miembro del Comité Noruego del Nobel.

Estudios

- Licenciado en Economía por la Universidad de Oslo, Noruega (1975).

Fecha y Lugar de Nacimiento

- Nació el 5 de noviembre de 1950 en Drammen, Noruega.



Sr. José María Zufiaur Narvaiza
Presidente de la Sección de Relaciones Exteriores del Comité Económico y Social Europeo (CESE)

Actividades Políticas

- Miembro del Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas, desde 1986, representando a la Unión General de Trabajadores (UGT). Fue Vicepresidente de este Comité (1987-1989).
- En 1964, ingresó en la Unión Sindical Obrera de España y en 1977 encabezó el proceso de unificación con la Unión General de Trabajadores.
- Miembro de la Comisión Ejecutiva Confederal de la Unión General de Trabajadores (UGT) entre 1977 a 1994. En esta época desempeño los siguientes cargos:
 - Secretario de Relaciones con otras fuerzas;
 - Secretario de Relaciones Institucionales;
 - Secretario Confederal responsable del área europea;
 - Adjunto al Secretario General;
 - Responsable de la Comisión negociadora de la UGT (1979 y 1994).
- Actualmente es miembro de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UGT.
- Presidente de la Sección de Relaciones Exteriores del Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas (1992).
- Miembro de la Sección Especializada de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía (SOC Section)
- Miembro del Grupo II de Trabajadores del Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas.

Otros cargos

- Miembro de la Dirección del Instituto Sindical de Estudios (1986-1995)
- Director Técnico del Instituto Europeo de Relaciones Industriales de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Director General de la revista "Claridad"
- Presidente de la Fundación Educación y Trabajo (FUNDET).
- Miembro del Consejo Científico del Centro Europeo de Relaciones Industriales (CERI) del Instituto Universitario Europeo (1994).

Fecha y Lugar de Nacimiento

- Nació el 8 de febrero de 1944 en Vergara, España.

**VI. Acta de la XVIII Reunión de la
Comisión Parlamentaria Mixta
México-Unión Europea**



Comisión Parlamentaria Estados Unidos Mexicanos - Unión Europea

D-MX_PV (2015)0220-18

PROYECTO DE ACTA

XVIII Reunión de la CPM México-UE

18-20 de febrero de 2015

Ciudad de México (México)

1. Desayuno de trabajo con el Embajador de la UE en México, Sr. Andrew Standley, y los Embajadores de los Estados Miembros de la UE en México

Los miembros de la Delegación se reúnen a primera hora de la mañana con el Embajador de la UE ante México, Andrew Stanley, y con los Embajadores de los Estados Miembros acreditados en el país para un intercambio de impresiones sobre los ejes principales de la agenda bilateral y otros temas de actualidad política, social y económica.

Se abordaron cuestiones tales como la importancia geoestratégica de México, su participación en foros regionales como la Alianza del Pacífico y el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP), su dualidad socio-económica interna, el impacto en la imagen del país del trágico suceso de Iguala, la gobernanza y la percepción interna de las Instituciones, el proceso electoral de junio-julio de 2015, la implementación del "Pacto por México" y otras reformas, la situación de los Derechos humanos en el país, el PNR de México y la modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) que constituye una prioridad en la relación UE-México.

Se destacan los escollos que se están encontrando para la implementación de algunas de las reformas adoptadas en el ámbito de la seguridad, justicia, derechos humanos; el potencial de otras reformas económicas (telecomunicaciones, fiscalidad y energía). Se coincide en la prioridad de la modernización del Acuerdo Global entre la UE y México para la agenda bilateral y se valora el impacto que puede tener sobre México un eventual acuerdo comercial y de inversión entre la UE y EEUU o Canadá. También se

tratan: la colaboración entre los Gobiernos de los Estados y el Gobierno Federal, las nuevas perspectivas en materia de cooperación con México, la protección de periodistas y defensores de los derechos humanos.

2. Encuentro e intercambio de puntos de vista con el Sr. Carlos de Icaza, Sub-Secretario para las Relaciones Exteriores

La delegación europea fue recibida en la Secretaría de Relaciones Exteriores por el Sub-Secretario para la Relaciones Exteriores, **Sr. Carlos de Icaza** y el Sub-Secretario de relaciones multinacionales, **Sr. Juan Manuel Gómez Robledo**, la **Sra. Rosaura Castañeda** de la Secretaría de Economía, así como por el Embajador de los Estados Unidos Mexicanos ante la UE, el **Sr. Juan José Gómez Camacho**.

En esta reunión con el Ejecutivo se pusieron de manifiesto la prioridad que supone para México reforzar los lazos existentes actualizando el marco jurídico de nuestras relaciones, el interés geoestratégico de México, su posicionamiento en procesos de integración comercial regional, principalmente el TPP y la Alianza del Pacífico, y la participación de México en foros internacionales tales como la ONU, OCDE, G-20 y COP.

Se abordó en particular la posible actualización del Acuerdo Global cuyo pilar comercial ha quedado desfasado por el contexto internacional, la evolución en el seno de la OMC y el entramado de acuerdos recientes tejidos por México y la UE (entre otras en relación con comercio electrónico, convergencia regulatoria, energía, inversiones, indicaciones geográficas, desarrollo sostenible, etc.).

En materia de derechos humanos, se lamentan los trágicos sucesos de Iguala (se informa del apoyo solicitado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos), se tratan los retos que aún persisten (narcotráfico, criminalidad organizada) y las reformas emprendidas para impulsar los necesarios cambios en estos ámbitos. También se menciona la cooperación temática entre México y la UE y el diálogo bilateral en materia de Derechos humanos y seguridad y justicia.

3. Encuentro e intercambio de puntos de vista en la Secretaría de Gobernación de México con el Lic. Felipe Solíz Acero, Sub-Secretario de Enlace Legislativo y Acuerdos políticos, la Mtra. Lía Limón García, Subsecretaria de Derechos Humanos, el Lic. Ardelio Vargas Fosado, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, el Lic. Monte Alejandro Rubido García Comisionado de Seguridad Nacional y el Lic. Omar de la Torre de la Mora, Jefe de Oficina de Política Migratoria.

En la reunión en la **Secretaría de Gobernación** se abordaron en detalle el narcotráfico, los flujos migratorios, la trata de seres humanos, la delincuencia organizada y los vínculos entre ellos. La tragedia de Iguala y su investigación y las reformas emprendidas en el ámbito de la justicia y de la seguridad (reforma del fuero militar y de las estructuras policiales, reparación de víctimas y concepto de justicia restaurativa, reformas constitucionales en materia de Derechos humanos, medidas anticorrupción, estrategia en materia de drogas), incidiendo en la necesidad de desmontar las complejas estructuras fácticas que menoscaban el Imperio de la ley. En este sentido

los Diálogos de Alto Nivel que se van a mantener en las próximas semanas en materia de Derechos Humanos y Seguridad y Justicia adquieren gran relevancia.

3. Encuentro con organizaciones de defensores de Derechos Humanos y representantes de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMPDH) y presentación de proyectos co-financiados por la UE (EIDHR):

En la Delegación de la UE en México se mantuvo una reunión con un abanico de ONGs representantes de la sociedad civil mexicana (CMPDH, Instituto mexicano de derechos humanos, IDHEA, Freedom House, Tlachinollan, Centro PRO DH, PRODESC, I(dh)reas, PODER, Artículo 19, JASS y Brigadas internacionales de Pax-PBI México). Dichos activistas resumieron con una visión crítica los retos que subsisten en México en materia de Derechos humanos, y concretamente aquellos a los que se enfrentan periodistas, defensores de derechos humanos, activistas medioambientales y colectivos vulnerables tanto en la capital como en zonas rurales del país, muchos de los cuales de compleja resolución (coartación de la libertad de expresión, desapariciones forzadas, ejecuciones extra-judiciales). Se apuntaron los problemas coyunturales (estrategias fallidas) y estructurales (percepción de impunidad), falta de solidaridad gremial entre periodistas, problemas de acceso a la justicia y de capacitación, la polarización y confrontación de intereses entre empresas y, por ejemplo, pueblos indígenas, etc. Se abordaron los proyectos financiados por la UE tales como "La protección de los defensores de derechos humanos a través de su capacitación y visibilidad" y el "Refuerzo de la Capacidad de los Periodistas para la Promoción de los Derechos Humanos y las Reformas Democráticas en México" Los activistas señalaron que los mensajes políticos del Parlamento Europeo, la CPM y la presión internacional tienen un impacto y pueden contribuir eficazmente a concienciar a las elites de la necesidad imperativa de mejorar la situación.

4. Encuentro con Padres y familiares de los estudiantes normalistas desaparecidos en Iguala

En la sede de la Delegación de la UE en México se mantuvo asimismo una emotiva reunión con una delegación de los padres de los 43 estudiantes normalistas "desaparecidos" en Iguala (Estado de Guerrero). Varios familiares relataron los hechos y se coincidió en la condena profunda de los sucesos y en exigencia de que se impartiera justicia y se depuren todas las responsabilidades.

5. Presentación del Programa de la UNESCO sobre Cultura y Desarrollo en México, por la Sra. Nuria Sanz, Directora y Representante de la UNESCO en México

Para concluir el Programa previo al inicio de la CPM, la representante de la UNESCO en México presentó el proyecto "Cultura y Desarrollo" y dio cuenta del extraordinario patrimonio histórico, cultural, natural e intangible mexicano y de las acciones que se están llevando a cabo para su preservación.

En el primer día de trabajo (18 de febrero de 2015), puntos 1 a 5 del acta, se hace constar la siguiente participación por parte de la Delegación del Parlamento Europeo:

Intervenciones: Teresa Jiménez Becerril (EPP, ES), Pina Picerno (S&D, IT), Verónica Lope Fonatgné (EPP, ES), Thomas Mann (PPE, DE), Ignacio Díaz de Mera (PPE, ES), Franziska Keller (Verdes/ALE, DE), Gesine Meissner (ALDE, DE), Danuta Jazłowiecka (PPE, PO), Giulia Moi (EFDD, IT), Kosma Tadeusz Złotowski (PPE, PO), Sorin Moisa (S&D, RO).

XVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MEXICO-UE

SESIÓN DE TRABAJO I

6. Inauguración de la XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE

Interviene en primer lugar el **Senador José Rojas Aizpuru Torres**, Vice Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República. El Senador repasa las relaciones históricas desarrolladas entre ambas partes, basadas en el respeto y la tolerancia mutua, el incremento de los flujos comerciales derivados de la entrada en vigor del Acuerdo Global existente, la importancia de los canales de diálogo establecidos gradualmente y la sintonía entre ambas sociedades ilustradas por los intercambios turísticos o académicos. Resalta la convergencia de la alianza entre México y la UE en foros internacionales que permite enfrentar retos de forma conjunta sobre una base cooperativa, tanto más necesaria cuanto que la evolución tecnológica y empoderamiento de los individuos se ha traducido en mejoras para la calidad de vida, pero también en amenazas difusas que hacen más vulnerables a nuestras sociedades frente al terrorismo y la delincuencia organizada transnacionales. Destaca también la confluencia de posiciones en materia de cambio climático y la agenda post-desarrollo 2015, y reitera el compromiso para fortalecer las relaciones con la UE atendiendo al respeto de los DH.

Interviene en segundo lugar la Co-presidenta europea de la CPM, **Teresa Jiménez Becerril**, quien resalta también los lazos existentes entre ambas sociedades y la importancia de la vertiente diplomática de la CPM. Alaba los resultados de la Asociación Estratégica y del Acuerdo Global, y respecto a este último aboga por su modernización. Lamenta los trágicos sucesos de Iguala, y hace hincapié en la necesidad de afrontar los retos conjuntamente en el ámbito bilateral y mediante el fortalecimiento de los foros multilaterales.

Interviene en tercer lugar el Co-presidente mexicano de la CPM, **Senador Rabindranath Salazar Solorio**. Alaba el espacio plural de encuentro que representa la CPM y destaca los avances logrados en los métodos de trabajo conjuntos. Recuerda las estrechas relaciones de amistad y cooperación que unen a ambos socios. Insta a la revisión y actualización del Acuerdo Global suscrito hace 15 años y cuya modernización considera una prioridad. Prioriza en la agenda la seguridad y combate a conductas antisociales como el crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas y la trata de personas y las desapariciones forzadas. Alienta a la acción y participación, la tolerancia con las opiniones los demás y a la receptividad para responder a los problemas existentes mediante un constante escrutinio y análisis de las leyes existentes y su implementación. Realza la participación de México en foros multilaterales destacando la función de la COP y la

importancia de abordar el cambio climático. Servir a la humanidad es un deber igual al que nos dicta nuestra fidelidad a la nación, así nos encaminaremos a buscar lo que une a las naciones.

A continuación, el Senador **José Rojas Aizpuru Torres** da por inaugurada la sesión de la CPM.

7. Aprobación del Orden del día de la XVIII reunión y del Acta de la XVII reunión de la CPM UE-México

Se aprueban el orden del día de la reunión -con leves modificaciones - y el proyecto de acta de la XVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México.

8. Tema 1: Situación política y económica de la UE y México y Modernización del Acuerdo Global en sus tres pilares (diálogo político, cooperación, comercio).

- ***Ponente europeo: Diputada Teresa Jiménez-Becerril***
- ***Ponente mexicano: Senador Rabindranath Salazar Solorio***

Se destaca el hito que supuso el Acuerdo Global de 1997 que entró en vigor en el año 2000 en lo relativo al comercio de bienes y 2001 para servicios, y que ha contribuido de forma decisiva a acercar a México y la UE. Tal y como ponen de manifiesto muchos de los interlocutores mexicanos y miembros de la delegación europea se está en un momento oportuno para trabajar conjuntamente en la actualización y renovación de los vínculos y el marco jurídico existentes y se respalda el avance de los trabajos preparatorios articulados en torno al Informe de Visión Conjunta necesario para poder lanzar las negociaciones. Se considera que el Acuerdo Global puede contribuir a reforzar y modernizar los tres pilares que sustentan la relación entre los dos socios estratégicos para responder a las necesidades y desafíos actuales.

SESIÓN DE TRABAJO II

9. Tema 2: Situación en el ámbito de los Derechos Humanos en México y en la UE.

- ***Ponente europeo: Diputada Franziska Keller***
- ***Ponente mexicano: Senadora Blanca Alcalá Ruiz***

Las intervenciones abordan la acuciante problemática derivada de las violaciones de los derechos humanos, la lacra del terrorismo, la corrupción, la inclusión social, la inmigración y las dificultades encontradas tanto en México como en la UE para responder a los retos que plantea, la falta de confianza en las instituciones con la consiguiente desafección política y sus implicaciones sociales. También se alude a la crisis económica y de la crisis de la deuda soberana en Grecia, los problemas derivados del blanqueo de capitales y la evasión de impuestos, los conflictos en Ucrania y Siria, los retos planteados por la seguridad y la delincuencia en México y el funcionamiento e implementación del Acuerdo Global en materia de derechos humanos, que también debe animar a articular mecanismos efectivos en materia de derechos humanos en el proceso de modernización del Acuerdo.

Se destaca la labor de la democracia parlamentaria y de la CPM para debatir la compleja situación existente en lo relativo a la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Se aborda la situación de las víctimas quienes, ya sea en casos de violaciones de derechos humanos o en casos de terrorismo, merecen amparo, acceso a la verdad, impartición de justicia y reparación. En este sentido, se alude a los casos más flagrantes (tales como la tragedia de Iguala) y se denuncian las diferentes implicaciones directas e indirectas, se insta a implementar reformas con compromiso y determinación, y se alaba la labor de las organizaciones de defensores de derechos humanos.

El componente mexicano describe detalladamente la intensa acción legislativa emprendida en el ámbito internacional y nacional para atajar los problemas existentes y lograr una adecuada transformación institucional, aludiendo a las reformas constitucionales y legislativas y a su implementación (en relación con las facultades del ombudsman, la independencia de la justicia, la reforma del Código de justicia militar, la retirada de reservas a la Convención interamericana contra la desaparición forzada de personas, las nuevas disposiciones sobre recursos de amparo en materia de violaciones de derechos humanos, el manual sobre el uso de la fuerza por las fuerzas armadas, el reglamento sobre la ley general de víctimas, la ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes), así como a las medidas adicionales emprendidas tendientes al fortalecimiento del Estado de Derecho en México (unificación del mando policial, medidas en caso de infiltración de la delincuencia organizada en las estructuras del Estado, autonomía del Fiscal General de la Nación y reformas del Código Penal).

Se reflexiona sobre el equilibrio entre el binomio libertad-seguridad, el carácter dinámico y no estático del catálogo de los derechos humanos, y los problemas derivados del abuso de derecho, la falta de transparencia, la inseguridad y la impunidad.

10. Tema 3: Seguridad y Crimen Organizado Transnacional: Terrorismo, Narcotráfico, Tráfico de Armas y Trata de Personas.

- ***Ponente europeo: Diputada Pina Picierno***
- ***Ponente mexicano: Senadora Laura Angélica Rojas Hernández***

Debate intrínsecamente ligado al anterior por lo que la discusión se articula en torno a ejes similares muy similares (la denuncia de la trágica desaparición de los estudiantes normalistas de Iguala y las incertidumbres relativas a las investigaciones, y se reclama justicia en este y otros casos), a los que se añade la penetración e infiltración por parte del crimen organizado en las instituciones del Estado en sus varios niveles y sectores, y la compleja pero imperiosa necesidad de combatirlo atajando sus causas y paliando sus consecuencias. Se establecen analogías entre la situación creada por la acción del crimen organizado en México y la mafia italiana y se ponen de manifiesto las vinculaciones con el tráfico de armas, los conflictos armados y el blanqueo de capitales. La ponente mexicana insta a la ratificación del Tratado sobre el comercio de armas, a la revisión de la estrategia sobre drogas en el marco de la ONU y a la reflexión sobre las armas nucleares. Se alude también a la Convención de Palermo y a la necesidad de un enfoque integrado que conjugue una mayor información, coordinación, cooperación, adopción de medidas preventivas y lucha decidida contra los delitos

transnacionales que están interconectados a nivel global. Se insta a un enfoque constructivo de cooperación conjunta.

La intervención del Senador Omar Fayad en el panel anterior, y la presentación del video sobre los sucesos de Iguala, suscita un acalorado e intenso debate.

SESIÓN DE TRABAJO III

11. Tema 4: Estado actual del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU y retos por cumplir

- ***Ponente europeo: Diputada Teresa Jiménez Becerril***
- ***Ponente mexicano: Diputado Martín De J. Vásquez Villanueva***

Se repasa el estado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la agenda post-2015 y los nuevos 17 objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la ONU. Se constatan los avances logrados en los últimos años en la reducción de la pobreza y el camino que aún queda por recorrer para erradicar la pobreza en el mundo de modo global; se alude a los esfuerzos en ciertas materias para facilitar el acceso a infraestructuras básicas, agua potable, educación, medidas sanitarias, reducción de la tasa de mortalidad materno-infantil y la participación y reconocimiento de los derechos de las mujeres. Se reconoce la ayuda oficial al desarrollo proveniente de la UE y sus Estados miembros, y cuyo nivel de compromiso se vio en cierta medida afectado por la situación de crisis económica que ha venido viviendo en los últimos años la UE.

También se reconocieron los avances de México en algunos importantes indicadores de cumplimiento de los objetivos del Milenio.

12. Tema 5: Cambio Climático: diagnóstico del resultado de la COP 20 (diciembre 2014, Lima) y perspectivas para la COP 21 (diciembre 2015, París)

- ***Ponente europeo: Diputada Gesine Meissner***
- ***Ponente mexicano: Senadora Gabriela Cuevas Barrón***

Las ponencias se centran en la evaluación de los resultados de la Cumbre de Lima y las expectativas en torno a la próxima Conferencia de París de diciembre de 2015 (las medidas propuestas y la reacción a ellas, el análisis de los datos estadísticos existentes y las posiciones y compromisos de las diferentes partes). Se mencionan las posibles consecuencias medioambientales y sociales devastadoras en México y el resto de mundo derivadas del cambio climático, y la importancia de los procesos de verificación, información, la cuestión del reparto de las contribuciones nacionales, la posible forma jurídica del acuerdo, la obligatoriedad o no de los compromisos que se asuman y la vinculación con la agenda post-2015. Se hace una descripción de las distintas medidas legislativas emprendidas en la UE y en México, y se insta al intercambio de mejores prácticas. Ambos ponentes subrayaron el compromiso parlamentario en la lucha contra el cambio climático y el apoyo a los compromisos alcanzados en la cumbre de diciembre de 2014 en Lima y que habrían de ser consolidados en la Cumbre de París.

Se analizan los datos existentes en este ámbito y respaldándose un desarrollo sostenible e incluyente.

13. Consideraciones finales, adopción de la Declaración Conjunta y fecha de la XIX Reunión de la CPM

Tras los debates se procedió a la discusión del Proyecto de **Declaración Conjunta** que cerraba la XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta. El texto había sido consensuado con carácter previo entre los grupos políticos del PE y la contraparte mexicana; sin embargo los asuntos más polémicos, los relativos a la mención de los sucesos de Iguala y las referencias al PNR europeo, fueron objeto de discusión y finalmente ajustados y redactados de forma que se pudiera llegar a un consenso tendente a la adopción por unanimidad de la Declaración Conjunta (Declaración adjunta).

Se propone que la XIX Reunión de la CPM UE-México tenga lugar en la UE en el segundo semestre del año 2015.

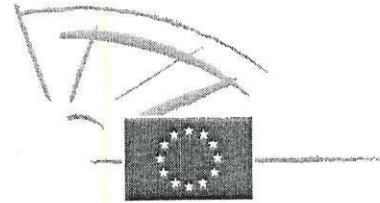
Una **rueda de prensa** conjunta entre la Copresidenta europea Diputada **Teresa Jiménez Becerril** y el Copresidente mexicano Senador **Rabindranath Salazar** puso a fin a los trabajos.

Durante las sesiones de la CPM (19 y 20 de febrero de 2015), se hace constar la siguiente participación en los debates por parte de la Delegación del Parlamento Europeo:

Intervenciones del Componente Europeo: Teresa Jiménez Becerril (EPP, ES), Pina Picerno (S&D, IT), Verónica Lope Fontagné (EPP, ES), Thomas Mann (PPE, DE), Augustin Díaz de Mera (PPE, ES), Franziska Keller (Verdes/ALE, DE), Gesine Meissner (ALDE, DE), Danuta Jazłowiecka (PPE, PO), Giulia Moi (EFDD, IT), Kosma Tadeusz Zlotowski (PPE, PO), Sorin Moisa (S&D, RO).

Intervenciones del Componente Mexicano: José Rojas Aizpuru Torres, Rabindranath Salazar Solorio, Blanca Alcalá Ruiz, Omar Fayad, Laura Angélica Rojas Hernández, Tomas Torres, Martín De J. Vásquez Villanueva.

**VI. Declaración Conjunta de la XVIII
Reunión de la Comisión
Parlamentaria Mixta México-Unión
Europea.
19-20 de Febrero de 2015,
México, D.F.**



COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

Declaración Conjunta

XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria

Mixta México-Unión Europea

19-20 de febrero de 2015,

México, D.F.

Las Delegaciones del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (en lo sucesivo CPM), encabezadas por sus Co-Presidentes, Senador Rabindranath Salazar y la Diputada Teresa Jiménez Becerril, conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XVIII Reunión celebrada en México, D.F., acuerdan la siguiente:

Declaración Conjunta

1. Las delegaciones mexicana y europea se congratulan por la celebración y los resultados de la XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea y encuentran alentador que, ante la renovación de la delegación parlamentaria europea, se mantenga la continuidad de la relación entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos. Renuevan su voluntad de revisar el Reglamento de la CPM con el fin de celebrar dos reuniones conjuntas anuales, tal y como se ha venido realizando desde la creación de la CPM con el objetivo de intensificar el

mecanismo de diálogo, contribuir de forma eficaz a la implementación de los acuerdos existentes y el logro de los objetivos de la Asociación Estratégica.

2. Ambas delegaciones recuerdan que en 2015 celebramos el 55° aniversario del establecimiento de las relaciones bilaterales entre México y la Unión Europea y el 15° aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación y del Tratado de Libre Comercio, en lo sucesivo el Acuerdo Global. Igualmente, subrayan que esas relaciones evolucionaron con el establecimiento de una Asociación Estratégica y el Plan Ejecutivo Conjunto que da contenido a dicha Asociación.
3. La CPM manifiesta su confianza en que la Unión Europea y México se encuentran haciendo lo necesario para superar los desafíos presentes como la crisis económica, el desempleo, la inseguridad, el terrorismo, el crimen organizado, el blanqueo de capitales, la inseguridad energética y alimentaria, el cambio climático, entre otros, y de que en la medida de lo posible ambas partes reforzarán su cooperación bilateral y multilateral para tal fin.
4. La delegación mexicana reitera su cordial invitación establecida en la Declaración Conjunta de la XVII Reunión de la CPM (abril de 2014) al Presidente del Parlamento Europeo para que visite de nuevo México.
5. Los miembros de la CPM reafirman su compromiso con la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la solución pacífica de las controversias, la cooperación para el desarrollo de los países de renta baja, la solidaridad, la justicia social, todos ellos valores que cimientan las relaciones entre México y la Unión Europea.
6. Las delegaciones acogen con satisfacción el tema elegido para la II Cumbre UE-CELAC a celebrarse los días 10 y 11 de junio de 2015 en Bruselas: “Construyendo nuestro futuro común: trabajando para conseguir sociedades más prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos”, y expresan su firme compromiso de contribuir para su preparación y desarrollo que marcará el programa de trabajo para los próximos dos años. Invitan a todas las partes involucradas a diseñar una agenda ambiciosa pero realista que permita aprovechar los conocimientos y experiencias sobre la base de principios, valores, prioridades y aspiraciones comunes para lograr el objetivo último de construir unas sociedades más prósperas, equitativas y justas.

Situación Política y Económica de la Unión Europea y México y modernización del Acuerdo Global en sus Tres Pilares (Diálogo Político, Cooperación y Comercio)

7. Ambas delegaciones reafirman su convicción de que a través de mecanismos como el diálogo y la cooperación, los parlamentarios pueden contribuir sustantivamente al logro de sociedades más prósperas y justas.
8. Recuerdan que las elecciones son un mecanismo para renovar los poderes públicos de un país y que son la expresión legítima de aquello que los ciudadanos necesitan y desean para su porvenir. Se recuerda que los parlamentarios tienen un papel particular en la recuperación de la confianza ciudadana en la política y en la democracia.
9. La delegación mexicana saluda la elección de las autoridades de la Unión Europea y el nuevo impulso que éstas buscan otorgar a la integración política, económica y social. Asimismo, felicitan el proceso electoral de los días 22-25 de mayo de 2014 que desembocó en la actual conformación del Parlamento Europeo. Ambas delegaciones expresan su deseo de que el próximo proceso electoral de junio-julio de 2015 en México se desarrolle en un ambiente pacífico de normalidad democrática y coadyuve a fortalecer la democracia a través de las elecciones de autoridades en los diferentes niveles de gobierno.
10. Subrayan la importancia de fortalecer las relaciones entre México y la Unión Europea potencialmente a través del proceso de actualización del Acuerdo Global en sus tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio, así como la correspondiente incorporación del Plan Ejecutivo Conjunto. Alientan a los Subgrupos de trabajo a que continúen su análisis y a que identifiquen los puntos clave para su actualización.
11. Insisten en la importancia de incorporar de manera efectiva a la CPM en el proceso de reflexión sobre la modernización del Acuerdo Global, así como contar con un mejor flujo de información entre los parlamentarios y las autoridades ejecutivas tanto de México como de la Unión Europea.
12. Recuerdan la importancia de diversificar el comercio bilateral y que éste no se concentre en algunos países de Europa, en algunos estados federados de México y en unos pocos sectores y productos. Un entorno internacional dinámico exige un marco bilateral más integrado y consolidado, con instrumentos que eleven las relaciones económicas y comerciales entre ambos socios y con una mayor interacción en cuestiones prioritarias.
13. La delegación mexicana expresa su beneplácito porque después de varios años de crisis económica y financiera se está logrando una estabilización de las economías de los países miembros de la Unión Europea, la consolidación de las finanzas públicas,

la preservación del mercado interior y la integridad de la zona del euro, gracias al trabajo de las instituciones europeas y de los respectivos gobiernos nacionales. La CPM desea que Europa siga en la ruta de la recuperación económica y que aumente el atractivo ya existente del continente como destino de inversión extranjera. La delegación europea expresa su deseo de que se consoliden las reformas anunciadas por el Gobierno mexicano a fin de crear un ambiente más propicio a la inversión extranjera, atajar la economía informal y el fraude fiscal y lograr una mayor prosperidad económica que beneficie al conjunto de la ciudadanía de forma equitativa.

14. La CPM subraya que el desarrollo económico sostenible requiere políticas de inversión y crecimiento con un mayor contenido social y ambiental, así como inversiones en infraestructuras, educación, nuevas tecnologías, investigación y desarrollo.
15. La Comisión Parlamentaria Mixta resalta el inestimable valor, la riqueza y variedad del patrimonio cultural, inmaterial, lingüístico, étnico, natural y medioambiental de México; reitera su apoyo a la labor desempeñada por las instancias nacionales e internacionales competentes en materia de protección y conservación de dicho patrimonio, y destaca el trabajo desarrollado por la oficina nacional de la UNESCO en México, en particular a través de su Programa Cultura y Desarrollo en México.
16. Celebra que la UE y México sigan analizando nuevas áreas de cooperación, particularmente en las áreas de ciencia, tecnología e innovación que impacten positivamente en ámbitos como la energía, las tecnologías de información y de comunicación, el medio ambiente, el cambio climático, y la seguridad alimentaria, entre otros, y, en este sentido, destaca la utilidad de los diálogos sectoriales.

Situación en el Ámbito de los Derechos Humanos en México y en la Unión Europea

17. Los parlamentarios mexicanos y europeos miembros de la CPM reconocen que la cooperación entre México y la Unión Europea en materia de derechos humanos es fundamental y cada vez más estrecha; ambos se encuentran obligados a observar y aplicar todos los acuerdos internacionales en la materia.
18. Expresan su convicción de que la modernización del Acuerdo Global significará una mayor cooperación en todos los aspectos de la relación bilateral, en particular en el diálogo sobre derechos humanos, la seguridad y la justicia.
19. Reiteran su apoyo a la protección y a la promoción del respeto a los derechos humanos y a los programas de cooperación bilaterales en la materia, así como a la

provisión de recursos políticos, financieros y técnicos necesarios para garantizar dicha cooperación.

20. Permanecen atentos a la celebración de la siguiente edición del Diálogo de Alto Nivel en materia de Derechos Humanos entre México y la Unión Europea, a celebrarse en el mes de abril de 2015, al diálogo en materia de Seguridad y Justicia cuya fecha espera se concrete a la mayor brevedad, así como a otras reuniones institucionales, en particular la Cumbre UE-México que espera que se celebre en los próximos meses.
21. Apoyan el fortalecimiento de mecanismos multilaterales como el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el que México fungirá como miembro hasta 2016. Estiman que no hay cabida para expresiones que atenten en contra de los derechos humanos o a que exista discriminación por motivo social, de género, pertenencia a una minoría étnica, filiación política o religiosa, discapacidad, edad u orientación e identidad sexual. Apoyan asimismo los esfuerzos de los gobiernos tanto mexicano como europeos en el combate contra cualquier forma de violencia, la intolerancia, el racismo, la xenofobia, la discriminación, la violencia contra las mujeres y, en particular el feminicidio, en ambas regiones. En este sentido invita a ambas partes, en la medida de lo posible y en su área de competencia, ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y ratificar o adherirse, en el caso de los estados miembros europeos, a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
22. Condenan cualquier forma de violencia que atente contra los derechos humanos, incluidos entre éstos la libertad de expresión y de manifestación pública, los cuales deberán gozar siempre de pleno ejercicio. Consideran que la tolerancia y el respeto a la dignidad de todas las personas son valores fundamentales para las sociedades democráticas y plurales, por lo que se pronuncian contra todo fundamentalismo y rechazan la incitación al odio en toda circunstancia.
23. Recuerdan la Resolución del Parlamento Europeo de 23 de octubre de 2014 en la que se instaba sobre la desaparición de los alumnos de Ayotzinapa. En esta línea, la CPM manifiesta su más profunda condena ante las inaceptables desapariciones de los estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa en Iguala, expresa sus condolencias y su apoyo a los familiares y los amigos de las víctimas y pide la protección tanto de ellos como de sus abogados. Insta al Gobierno mexicano a que lleve a cabo una investigación exhaustiva y completa sobre el caso, y persiga y condene efectivamente a todas las partes responsables a todos los niveles, en consonancia con la legislación mexicana y las normas internacionales.

24. Reconocen al Gobierno de México la decisión de recibir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con la finalidad de observar, investigar y examinar por expertos independientes el caso de los estudiantes de Iguala. Por su parte, agradecen la información facilitada por las autoridades ejecutivas y legislativas mexicanas en relación con las desapariciones de los estudiantes normalistas de Iguala; reconocen explícitamente los esfuerzos de los defensores de derechos humanos y les animan a continuar su tarea; sobre todo, muestran su solidaridad sin límites con las víctimas y sus familiares y apoyan sus legítimas exigencias para que impere la verdad, la justicia, la dignidad y el castigo a los culpables, y de no dar por concluida la investigación hasta obtener certeza absoluta sobre el destino de las víctimas y la responsabilidad de los autores materiales e intelectuales.
25. Hacen extensiva su solidaridad con todas las demás víctimas de la violencia y los abusos en materia de derechos humanos, y manifiestan su condena sobre todos los demás casos de desapariciones aún sin resolver, e insisten en la necesidad de que se haga justicia en todos y cada uno de ellos.

Seguridad y Crimen Organizado Transnacional: Terrorismo, Narcotráfico, Tráfico de Armas y Trata de Personas

26. Los parlamentarios miembros de la CPM reconocen que los retos en materia de combate contra el crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas requieren una cooperación más estrecha entre ambos socios.
27. La delegación mexicana expresa sus más profundas condolencias por los atentados terroristas que afectaron a algunos de los países miembros de la Unión Europea como Francia y Dinamarca, y solicita a los miembros europeos de la CPM transmitir la solidaridad de esta delegación a las autoridades de esos países y a los familiares de las víctimas. Conjuntamente, la CPM condena toda forma y/o acto de terrorismo llevado a cabo en cualquier parte del mundo e insta a los países afectados por el terrorismo a combatir este flagelo atajando la radicalización y promoviendo la tolerancia.
28. Ambas delegaciones expresan su profunda condena y rechazo a todo tipo de fundamentalismo, renuevan su unidad y solidaridad ante estos fenómenos que atentan contra la convivencia pacífica entre las naciones y la libertad y que buscan erosionar los valores democráticos y laicos.

29. Manifiestan que, la cooperación y el intercambio de información son esenciales en la lucha contra el crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas, pero siempre dentro del marco del Estado de derecho y del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.
30. La delegación europea comunica la adopción de la resolución 2015/2530(RSP) del Parlamento Europeo del 11 de febrero de 2015; la CPM toma nota de la problemática suscitada por las diferencias legislativas entre la Unión Europea y México en materia de registro de datos de pasajeros (PNR) y, en consecuencia, las partes se comprometen a buscar una solución concertada a la brevedad posible, y solicitan evitar la adopción de medidas que perjudiquen los flujos comerciales y turísticos.
31. Subrayan la importancia de que las medidas de seguridad estén acompañadas de una política de prevención que incluya acciones en prisiones, redes sociales, escuelas y zonas desfavorecidas para evitar fenómenos criminales como el terrorismo, el crimen organizado transnacional, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas. En este sentido, los instrumentos jurídicos y las medidas coercitivas deben complementarse con mecanismos para mejorar la educación, generar oportunidades de empleo digno e integración social y económica de los jóvenes.
32. Manifiestan su preocupación por los movimientos anti-islámicos que han tenido lugar en Alemania a través del movimiento Pegida -acrónimo de Patriotas Europeos contra la Islamización de Occidente- y que pueden desembocar en una intolerancia y violencia innecesarias hacia ciertos grupos religiosos.
33. Hacen un llamamiento para que los Estados que no han ratificado el Tratado sobre Comercio de Armas de la ONU lo hagan. Se felicitan por la aprobación y la firma en México y los países de la Unión Europea, respectivamente, de dicho instrumento internacional. Se pronuncian por una coordinación internacional para combatir de manera efectiva la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego y sus municiones.
34. Condenan la trata de personas como una forma contemporánea y abominable de esclavitud y como un acto contrario a los derechos humanos. Asimismo reconocen la necesidad de promover la cooperación internacional para combatir eficazmente la trata de personas, y la universalidad del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Mujeres, Especialmente Mujeres y Niños, de la Convención de Palermo.
35. Señalan que en la lucha en contra de la trata de seres humanos, se deben aplicar y hacer cumplir con firmeza la normativa internacional y las leyes nacionales. Estiman que la trata de personas es un problema global que exige respuestas concertadas de

todos los miembros de la comunidad internacional y llaman a armonizar las normativas nacionales con el marco jurídico internacional existente en la materia.

Estado Actual del Cumplimiento de los Objetivos Desarrollo del Milenio de la ONU y retos por cumplir

36. Los parlamentarios mexicanos y europeos renuevan su compromiso con el impulso a la concreción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y su apoyo a los 17 nuevos objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la ONU para la era post 2015.
37. Reconocen el avance general, aunque insuficiente, en el cumplimiento de la reducción de la pobreza extrema, ya que en 1990 casi la mitad de la población mundial vivía con menos de 1,25 dólares estadounidenses al día, mientras que en 2010 ese porcentaje había caído al 22%, con lo cual 700 millones de personas menos viven en situaciones de pobreza extrema.
38. Celebran que el objetivo de reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso a una fuente mejorada de agua potable se logró en 2010, cinco años antes de lo programado.
39. Ven positivamente que el 90% de los niños de las regiones en desarrollo asiste a la escuela primaria, aunque aún persisten altas tasas de deserción escolar. Encuentran positivo que en 2012 en todas las regiones en desarrollo se alcanzaron, o estaban próximas a alcanzar, la paridad de género en cuanto a la matriculación escolar en educación primaria
40. Destacan que, a nivel mundial, la mortalidad infantil de los niños menores de 5 años cayó casi un 50%, pasando de 90 muertes por cada 1000 niños nacidos vivos en 1990 a 48 en 2012. Si bien estas cifras son alentadoras, debe señalarse también que la principal causa de muerte de niños menores de 5 años son las enfermedades prevenibles, por lo cual es necesario tomar las medidas apropiadas.
41. Ven con agrado que la participación política de las mujeres ha seguido aumentando, ya que en enero de 2014 había 46 países que tenían más del 30% de las mujeres parlamentarias en al menos una de las cámaras. La delegación europea celebra que la legislación electoral mexicana incluya el principio de paridad, reservando el 50% de las candidaturas a mujeres para los puestos de elección popular.

42. Subrayan que en 2013, la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) supuso 134.800 millones de dólares estadounidenses, que es la cantidad más alta jamás otorgada para esta finalidad, después de haber tenido dos años de declinación. Recuerdan que la Unión Europea, junto a los Estados miembros, es el primer donante de AOD, y que su Iniciativa ODM es un instrumento que ha contribuido a apoyar a los países menos desarrollados en los Objetivos que registran mayor atraso como los relativos al hambre, la salud materna, la mortalidad infantil y el suministro de agua potable. Sin embargo, consideran preocupante la reducción de la ayuda a los países más pobres, por lo que exhortan a los países desarrollados y a los emergentes a que aumenten, o al menos mantengan, dicha ayuda. Hace un llamamiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), como el objetivo de destinar el 0.7% del PIB a AOD y la Agenda de Eficacia de la Ayuda; igualmente hace un llamamiento para fortalecer la justicia fiscal y la movilización de recursos domésticos como elemento clave para el desarrollo sostenible. Llama a que la financiación de la prevención y adaptación al cambio climático sea nueva y diferenciada de la AOD.
43. Reconocen que aún persisten importantes tendencias que amenazan la sostenibilidad del medio ambiente ya que las emisiones globales de dióxido de carbono (CO₂) continúan su tendencia al alza ya que en 2011 dichas emisiones fueron casi un 50% más altas que las registradas en 1990. Además todos los años se pierden millones de hectáreas de bosques, muchas especies son empujadas aún más hacia su extinción y las fuentes renovables de agua se vuelven cada vez más escasas.
44. Expresan su satisfacción por el progreso logrado en la UE y por el avance que ha tenido México en el marco del cumplimiento de los ODM ya que de los 51 indicadores de seguimiento obligatorios para el país, México reporta que 37 rubros ya se han cumplido en su totalidad (74.5 por ciento) y se trabaja de manera favorable en el cumplimiento del resto de las metas.
45. Hacen hincapié en que los indicadores con progreso insuficiente, en ámbitos como la educación, el combate contra la pobreza y las mejoras en el ámbito de la salud, requieren de una mayor cooperación que abarque el intercambio de experiencias y mejores prácticas, tanto en México como en los Estados miembros de la Unión Europea.
46. Hacen un llamamiento a la comunidad internacional para trabajar con el Grupo de Trabajo Abierto (GTA) para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con base en los 17 objetivos de desarrollo sostenible propuestos para la era post 2015, y expresan su deseo de que la Asamblea General de la ONU pueda adoptar la nueva agenda de desarrollo en septiembre de este año.

Cambio Climático: Diagnóstico del Resultado de la COP20 (diciembre de 2014, Lima) y Perspectivas para la COP21 (diciembre 2015, París)

47. La CPM ratifica su compromiso en el combate al cambio climático desde la esfera parlamentaria y expresa su voluntad de apoyar las medidas y acciones llevadas a cabo por los respectivos Ejecutivos para enfrentar este fenómeno que representa una amenaza para todos los seres vivos.
48. Recuerda que el objetivo de limitar el calentamiento global a menos de 2° C es absolutamente indispensable.
49. Se congratula por los avances logrados en la COP20 (celebrada en Lima, Perú, en 2014). Recuerda la necesidad de contar para la COP21 (París, 2015) con un Acuerdo ambicioso y transparente que refleje el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Al mismo tiempo, expresa su deseo de que las negociaciones del borrador de Acuerdo se concreten dentro del plazo establecido (mayo 2015), con equilibrio de los elementos de mitigación, adaptación, financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología, desarrollo de capacidades y transparencia. Reitera que dicho Acuerdo debe verse como una oportunidad para crear empleo y riqueza a través del desarrollo de nuevos modelos de producción y consumo.
50. Expresa su beneplácito por la incorporación del tema de género en las decisiones de la COP20 a través de la aprobación del Programa de Trabajo de Lima sobre Género 2014-2016.
51. Subraya que en las negociaciones relativas a la lucha contra el cambio climático, los medios de implementación, en especial el financiamiento, son un aspecto medular. Hace votos por que los países aporten recursos al Fondo Verde Climático de conformidad con la responsabilidad y el compromiso de actuar globalmente al combate al cambio climático.
52. Insta a las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a presentar sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas durante el primer trimestre de 2015, de conformidad con lo pactado en la COP20.
53. Estima que la cooperación para el desarrollo es un instrumento importante para ayudar a los países en desarrollo a transitar hacia economías con bajas emisiones de carbono.

54. Manifiesta su beneplácito por el Acuerdo del Consejo Europeo de octubre de 2014 sobre la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en al menos 40% de aquí a 2030.
55. Reconoce que si bien las energías fósiles siguen teniendo una importancia alta en el mundo, es indispensable seguir transitando hacia nuevas fuentes de energía renovables tanto más cuanto que la demanda de energía a escala mundial puede aumentar significativamente hasta 2040.
56. Señala que México y la Unión Europea están realizando esfuerzos en la lucha y el combate contra el cambio climático. México ha reducido en 4,5% sus gases efecto invernadero desde el 2010, mientras que la Unión Europea logró reducir a 1,8% sus emisiones en 2013 con respecto a 2012, alcanzando su nivel más bajo desde 1990.
57. Alienta a que las proyecciones para México y la Unión Europea de reducción de 30% y 21% respectivamente para el 2020 se cumplan, y que para el 2050 México busque reducir sus emisiones a 50% y la Unión Europea a 80% antes de ese año.
58. Considera preocupante que el cambio climático provoque un aumento en el desplazamiento de personas, que además puede conducir a conflictos violentos internos e inter-estatales.
59. Expresa que las acciones y políticas en contra del cambio climático deben estar vinculadas con el seguimiento de la Conferencia de Río, los ODM, y la Agenda para el Desarrollo post-2015.
60. Pide que se prosigan fomentando además otras medidas políticas contra el cambio climático, tales como la eficiencia energética, el ahorro energético, el desarrollo de fuentes de energía renovable, la eficiencia en el uso de los recursos, la innovación y la inversión.

**Futuras reuniones de la CPM y refuerzo de las relaciones interinstitucionales
Congreso de México - Parlamento Europeo**

61. Las delegaciones del Congreso mexicano y el Parlamento Europeo se congratulan por los resultados alcanzados en esta decimoctava reunión de la CPM México-Unión Europea. Manifiestan la necesidad de que la CPM siga siendo el vector de diálogo, seguimiento y control de la relación entre ambos socios. Ratifican su solicitud de

tener una interacción constante con el Consejo Conjunto y de que ese Consejo y el Comité Conjunto den seguimiento a los acuerdos de la CPM y a que sea invitada a manifestar su posición en el marco de las discusiones sobre la modernización del Acuerdo.

62. Las delegaciones del Congreso Mexicano y del Parlamento Europeo invitan a sus respectivas instancias políticas y administrativas competentes a elaborar y poner en marcha un Memorando de Entendimiento y Cooperación Institucional que recoja formas y modelos de cooperación política, administrativa y técnica, así como un programa conjunto de investigación e intercambio y programas de visita sobre temas de interés mutuo y/o relacionados con el refuerzo de las relaciones UE/México y del Congreso mexicano y el Parlamento Europeo.
63. Las delegaciones acuerdan celebrar su próxima reunión en Europa, preferiblemente durante el segundo semestre de 2015.



Sen. Rabindranath Salazar Solorio
Co-Presidente de la Comisión
Parlamentaria Mixta México-Unión
Europea



Dip. Teresa Jiménez Becerril
Co-Presidenta de la Comisión
Parlamentaria Mixta México-Unión
Europea



1. Situación Política y Económica en la Unión Europea y en México y Acuerdo Global

Antecedentes

Semestre Europeo: Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2015.²

El Semestre Europeo es un ejercicio anual, creado en 2010, que permite la coordinación de los planes presupuestarios y económicos de los Estados miembros en fechas fijas a lo largo del año. Además, les brinda la posibilidad de comentar sus respectivos planes, mientras que la función de la Comisión consiste en revisar todas sus políticas de reforma fiscal y estructural, formular recomendaciones y vigilar su ejecución.

El ciclo del Semestre Europeo arranca cada año en noviembre, cuando la Comisión adopta el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento (EPAC), que establece las prioridades económicas generales de la UE y proporciona una orientación política a los Estados miembros para el año siguiente. El EPAC también sirve de base para las recomendaciones específicas por país (REP) sobre las reformas estructural y fiscal, facilitadas por la UE a cada Estado miembro la primavera siguiente.

El 28 de noviembre de 2014, la Comisión Europea que asumió sus funciones el 1 de noviembre de ese año, presentó el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2015 (EPAC 2015) que recomienda tres pilares fundamentales para sustentar la política económica y social de la UE en 2015 y, de esta manera, estimular el alza de los índices de crecimiento y reforzar la recuperación económica:

- El **impulso a la inversión** mediante el Plan de Inversiones que se espera movilice inversión pública y privada adicional por 315 000 millones de euros, como mínimo, entre 2015-2017 y que contribuya a mejorar el entorno de inversión global. En este marco se creará un nuevo Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, en estrecha cooperación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), a fin de apoyar las inversiones estratégicas de relevancia europea y la financiación de riesgo para las PYMES y las empresas de mediana capitalización de toda Europa.
- El **fortalecimiento de las reformas estructurales** cuyos objetivos son lograr que los países consigan eliminar su deuda y estimular la creación de más empleos de calidad a través de la eliminación de barreras al mercado único y, a nivel nacional, del mejoramiento del mercado laboral, los sistemas de pensiones y protección social, los mercados de bienes y de servicios, el entorno de las empresas, la investigación y la innovación, y la administración pública.

² Información obtenida de la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Europeo de Inversiones. Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015. CE. Bruselas, 28.11.2014 COM(2014) 902 final . Página URL: http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/2015/ags2015_es.pdf, Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de la UE para 2015: un nuevo impulso en materia de empleo, crecimiento e inversión. Comisión Europea - Comunicado de prensa. Bruselas, 28 noviembre 2014. Página URL: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-2235_es.htm, y Semestre Europeo: Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2015. Parlamento Europeo. De un vistazo. EL PLENO – 5/3/2015. Página URL: <http://www.europarl.europa.eu/EPRS/EPRS-AaG-549011-Annual-Growth-Survey-2015-ES.pdf> (fecha de consulta: 19 de junio de 2015).

- Perseverancia en un **saneamiento presupuestario responsable** que propicie el crecimiento, asegurando el control a largo plazo por los Estados de los niveles de déficit y deuda, combatiendo el fraude y la evasión fiscales, y mejorando la calidad de las finanzas públicas al aumentar la eficiencia del gasto y dando prioridad a la inversión productiva dentro de éste, así como dotando de mayor eficiencia al sistema tributario.
- Otra propuesta importante es racionalizar la gobernanza económica europea a través del fortalecimiento del Semestre Europeo que se centre en robustecer la economía social de mercado y aumentar la eficacia de la coordinación de la política económica a escala de la UE, impulsando una mayor rendición de cuentas y fomentando el sentimiento de apropiación de todos los agentes, incluidos los interlocutores sociales.

En materia de reformas estructurales eficaces de los Estados miembros, la Comisión Europea resalta los siguientes casos:

- En España, el Gobierno aprobó en diciembre de 2013 la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado en favor de la libre circulación y establecimiento de las personas y de la libre circulación de bienes y servicios. Esta legislación busca remediar la fragmentación del mercado nacional e incrementar la competencia en los mercados de productos. Se prevé que, con el tiempo, la reforma dé lugar a un incremento del PIB superior al 1.5 %.
- Portugal puso en práctica una serie de reformas del mercado laboral entre 2011 y 2013. Se equiparó la protección de los trabajadores con contratos permanentes con la de los trabajadores con contratos de duración determinada. Se flexibilizó la legislación sobre el horario laboral y se adoptaron medidas para una mayor adaptación de los salarios a la productividad en las empresas. Se reformaron las prestaciones por desempleo y se amplió el número de personas susceptibles de beneficiarse de ellas. Se procedió a la reforma del Servicio Público de Empleo, se revisaron las políticas activas del mercado laboral y se introdujeron nuevos programas, incluidos algunos destinados exclusivamente a los jóvenes. La tasa de desempleo se redujo en torno a dos puntos porcentuales entre 2013 y 2014.
- Polonia emprendió un proceso de reforma para facilitar el acceso a las profesiones reguladas. En la primera ola de reformas, iniciada en 2013, se liberalizó el acceso a 50 profesiones, como la de abogado, notario, agente inmobiliario o taxista. En abril de 2014, el Parlamento polaco adoptó decisiones en relación con otras 91 profesiones y, para principios de 2015, se prevé la liberalización de 101 profesiones adicionales.
- Italia aplicó en 2013 una serie de medidas destinadas a incrementar la competencia y la transparencia en los mercados del gas y la electricidad para hacer frente al problema que supone el elevado precio de la energía en ese país y, según la autoridad reguladora del sector de la energía, a reducir las tarifas aplicadas al usuario final.

El 16 de diciembre de 2014, la Comisión Europea (CE), presidida por el Jean- Claude Juncker, adoptó su Plan de Trabajo para 2015 con las prioridades políticas y acciones concretas que dicha institución europea propone implementar durante el transcurso del presente año en 10 ámbitos prioritarios. De esta forma, la primera prioridad de las orientaciones políticas fue promover un “Nuevo impulso para el empleo, el crecimiento y la inversión” que contempla el Plan de Inversiones para Europa para el periodo 2015-

2017, así como la promoción de la integración y empleabilidad en el mercado laboral, y la revisión de la Estrategia Europa 2020.

El 24 de febrero de 2015, la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON) del Parlamento Europeo sometió a votación su informe sobre el EPAC 2015 (ponente Dariusz Rosati, PPE, Polonia), el cual felicita la propuesta de racionalización del Semestre Europeo, apoya el enfoque de tres pilares para favorecer la recuperación de la economía y destaca la necesidad de proseguir las reformas estructurales.

La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios pidió a los Estados miembros apoyar de manera activa el Plan de Inversiones y observó que es necesario un régimen especial para las PYMES en el Fondo de Inversión. Además, solicitó a la Comisión Europea que proponga medidas para aumentar la rendición de cuentas democrática en lo que se refiere a la gobernanza económica de la UE y lamentó que el informe sobre la integración del mercado único no haya sido presentado junto con el EPAC 2015.

Posteriormente, el 13 de mayo de 2015, la Comisión Europea aprobó las recomendaciones de política económica destinadas a 26 de los 28 países para 2015 y 2016, pues Grecia y Chipre todavía están aplicando programas de ajuste macroeconómico.

Las recomendaciones reflejan los tres pilares antes mencionados del programa económico y social de la Comisión Europea, destacando la necesidad de mejorar la política de empleo y la protección social para capacitar, apoyar y proteger a la población durante todo su vida y garantizar una mayor cohesión social como componente clave del crecimiento económico sostenible.

A la par, la Comisión Europea presentó las siguientes propuestas de decisiones en materia de presupuesto al Consejo de Ministros:

Concluir el procedimiento de déficit excesivo al que están sujetos Malta y Polonia.

- En Polonia, la cifra global del déficit se situó en el 3.2 % del PIB en 2014, por encima del valor de referencia del 3% del PIB. En 2014, todavía se dejaban sentir los efectos de la reforma sistémica de las pensiones de 1999, pese a que una ley había invertido la reforma en diciembre del 2013. Una vez tenidos en cuenta esos costes netos de 1999, el déficit se sitúa por debajo del 3% del PIB en 2014 (2.7 % en 2015). Por lo tanto, la Comisión considera que Polonia respeta el criterio de déficit establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
- En Malta, el déficit de las administraciones públicas se redujo al 2.1 % del PIB en 2014 y se prevé que permanezca en el 3% del PIB en 2015-2016. También ha cumplido la norma de la deuda en 2014, una condición necesaria para terminar dicho procedimiento.
- En Reino Unido, la Comisión considera que no ha tomado medidas eficaces a fin de cumplir la recomendación que formuló en diciembre de 2009 para que se corrigiera el déficit excesivo en el ejercicio 2014-2015 a más tardar. La razón es que el saneamiento presupuestario logrado fue inferior al esfuerzo presupuestario anual medio recomendado, del 1.75 % del PIB, y en 2014 el déficit se situó en el 5.2 % del PIB. Recomienda dar al Reino Unido dos años más, hasta el ejercicio 2016-2017, para situar el déficit por debajo del valor de referencia del 3% del PIB.

- Concluye que Finlandia no cumple los criterios de déficit y de deuda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Al respecto se procederá a elaborar un dictamen sobre el informe sobre la pertinencia de iniciar el procedimiento de déficit excesivo.
- Francia es actualmente objeto de un procedimiento de déficit excesivo. En su Programa de Estabilidad de 2015, el Gobierno tiene previsto corregir el déficit excesivo y reducirlo en 2017. El Consejo ha establecido el plazo del 10 de junio de 2015 para que adopte medidas eficaces.³
- **Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas**

El 13 de enero de 2015, la Comisión Europea presentó la propuesta legislativa sobre el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas como el mecanismo dirigido a canalizar las inversiones del Plan de Inversión para Europa en los ámbitos de la banda ancha y las redes de energía, así como a las empresas con menos de 3 000 trabajadores. La propuesta también contempló el establecimiento de un Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión y una reserva europea de proyectos de inversión que permitirá mejorar el grado de conocimiento de los inversores sobre los proyectos actuales y futuros.⁴

Esta propuesta fue sometida al denominado «procedimiento legislativo ordinario» (codecisión) por los órganos legisladores de la Unión, el Parlamento Europeo y el Consejo. El 10 de marzo de 2015, los Estados miembros aprobaron por unanimidad la propuesta, mientras que el 20 de abril fue votada en comisión por el Parlamento Europeo y, posteriormente, el 28 de mayo, los eurodiputados alcanzaron un acuerdo político sobre el Reglamento para el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (EFSI).

Tras la aprobación del Reglamento, el 19 de junio de 2015, por los Ministros de Finanzas integrados en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) y el 24 de junio por el pleno del Parlamento Europeo, se espera que el EFSI entre en operaciones en el mes de septiembre de 2015.

Al 15 de junio de 2015, los siguientes siete países habían anunciado su contribución al EFSI: Alemania (8 billones de euros), España (1.5 billones de euros), Francia (8 billones de euros), Italia (8 billones de euros), Luxemburgo (80 millones de euros), Polonia (8 billones de euros) y Eslovaquia (400 millones).⁵

³ Recomendaciones específicas por país de 2015: Hay que redoblar los esfuerzos para consolidar la recuperación. Comisión Europea - Comunicado de prensa. Bruselas, 13 mayo 2015. Página URL: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-4975_es.htm#_ftn1

⁴ Avanza el Plan de Inversiones de 315 000 millones EUR: la Comisión presenta el proyecto legislativo sobre el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas. Comisión Europea - Comunicado de prensa. Estrasburgo, 13 enero 2015. Página URL: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-3222_es.htm

⁵ Plan de Inversión para Europa. Eslovaquia contribuye con 400 millones de euros. Comisión Europea - Comunicado de prensa. Bruselas, 15 de junio de 2015. Página URL: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-5185_en.htm (fecha de consulta: 22 de junio de 2015).

Previsiones Económicas de la Comisión Europea (CE) – Primavera de 2015.⁶

Según las previsiones de la Comisión Europea (CE), publicadas en mayo de 2015, el crecimiento económico de la Unión Europea está siendo impulsado tanto por sus políticas económicas como por la conjunción de factores favorables, tales como los precios relativamente bajos del petróleo, el crecimiento sostenido de la economía mundial y la depreciación del euro.

En cuanto a la política monetaria, la expansión cuantitativa llevada a cabo por el Banco Central Europeo está afectando significativamente a los mercados financieros, contribuyendo a una disminución de los tipos de interés y expectativas de mejores condiciones crediticias. La política fiscal en la UE, neutra en términos generales —ni restrictiva ni expansionista—, también acompaña al crecimiento. Con el tiempo, la continuación de las reformas estructurales y el Plan de Inversiones para Europa de la UE también deberán dar sus frutos.

Como consecuencia de ello, actualmente se prevé que el PIB real aumente en 2015 un 1.8 % en la UE y un 1.5 % en la zona del euro, lo que representa, respectivamente, 0.1 y 0.2 puntos porcentuales por encima de lo previsto hace tres meses. Para 2016, la Comisión prevé un crecimiento del 2.1 % en la UE y del 1.9 % en la zona del euro.

La CE señala que la demanda interna es el principal componente del crecimiento del PIB, esperándose una aceleración del consumo privado para este año y un repunte de la inversión para el año próximo.

Diferencias de crecimiento económico entre países

Se prevé que todos los países de la UE se beneficien de estos factores favorables. Sin embargo, la medida en que cada economía se beneficiará dependerá en particular de su capacidad de reaccionar frente a la disminución de los precios del petróleo y la depreciación del euro. Es probable que la expansión cuantitativa del Banco Central Europeo afecte más a los países que tenían anteriormente unas condiciones de financiación restrictivas. No obstante, en algunos Estados miembros, sus reservas de capital relativamente bajas y sus altos niveles de préstamos no productivos podrán reducir los efectos positivos de la expansión cuantitativa sobre los préstamos bancarios.

Repunte de la inflación previsto para el segundo semestre de este año

Se espera que la inflación se mantenga próxima a cero en el primer semestre de 2015, debido principalmente a los efectos de la caída de los precios de la energía. Sin embargo, en el segundo semestre del año se observaría un repunte de los precios de consumo, que se acentuaría en 2016, como consecuencia del reforzamiento de la demanda interna, la reducción de las brechas de producción, la desaparición gradual de los efectos de unos precios de los productos básicos más bajos, y los mayores precios de importación resultantes de la depreciación del euro. Se prevé que la

⁶ Previsiones económicas de la primavera de 2015: vientos favorables impulsan la recuperación. Comisión Europea - Comunicado de prensa. Bruselas, 5 de mayo de 2015. Página URL: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-4903_es.htm (fecha de consulta: 22 de junio de 2015).

inflación anual en la UE y en la zona del euro aumente del 0.1 % este año al 1.5 % en 2016.

Lenta mejora de los mercados de trabajo

La expansión del empleo se está beneficiando del reforzamiento de la actividad económica. El desempleo, si bien sigue una tendencia decreciente, aún se mantiene a un nivel elevado. Se espera que este año el desempleo en la UE y en la zona del euro disminuya hasta el 9.6 % y el 11%, respectivamente, con la extensión de las mejoras del mercado de trabajo a todos los sectores. Con la previsión de que el crecimiento económico siga aumentando en 2016, la tendencia deberá proseguir, particularmente en los países que han aplicado recientemente reformas del mercado de trabajo. En 2016, el desempleo disminuiría hasta el 9.2 % en la UE y el 10.5 % en la zona del euro.

Continuación de la reducción de los déficits presupuestarios

Las perspectivas presupuestarias en la UE y en la zona del euro siguen mejorando, gracias a los esfuerzos de ajuste de los últimos años, a la mayor actividad económica y a los menores pagos de intereses sobre la deuda pública pendiente. Incluso con una estrategia presupuestaria globalmente neutra, se espera que la ratio déficit/PIB de la UE disminuya del 2.9 % en 2014 al 2.5 % este año, y al 2% el año próximo. En la zona del euro, disminuiría del 2.4 % en 2014, al 2% en 2015 y al 1.7 % en 2016. Se espera que la ratio deuda pública / PIB en ambas zonas haya tocado techo en 2014 y disminuya este año y el próximo, para alcanzar el 88% en la UE y el 94% en la zona del euro en 2016.

Riesgos para las perspectivas económicas globalmente equilibrados

El nivel de incertidumbre en torno a las perspectivas económicas sigue elevado, pero los riesgos que estas encierran parecen globalmente equilibrados.

El crecimiento del PIB podría resultar mayor de lo previsto si los factores favorables duran más o son más fuertes de lo previsto. Sin embargo, el crecimiento del PIB podría ser inferior al previsto si aumentan las tensiones geopolíticas o si se producen tensiones en los mercados financieros, por ejemplo, como consecuencia de la normalización de la política monetaria de los Estados Unidos. Los riesgos para las perspectivas de inflación han disminuido en respuesta a la expansión cuantitativa del Banco Central Europeo y a la revisión al alza de las previsiones de crecimiento.

Principales Indicadores Económicos - Previsión Mayo de 2015				
	PIB Real (cambio %)	Crecimiento del Desempleo (%)	Tasa de Desempleo (%)	Inflación – precios al consumidor (%)
Bélgica	1.1	0.4	8.4	0.3
Alemania	1.9	0.7	4.6	0.3
Estonia	2.3	0.6	6.2	0.2
Irlanda	3.6	1.6	9.6	0.4
Grecia	0.5	0.5	25.6	-1.5
España	2.8	2.7	22.4	-0.6
Francia	1.1	0.5	10.3	0.0
Italia	0.6	0.6	12.4	0.2
Chipre	-0.5	-0.4	16.2	-0.8
Letonia	2.3	0.2	10.2	0.7
Lituania	2.8	1.2	9.9	-0.4
Luxemburgo	3.4	2.5	5.7	0.8
Malta	3.6	2.4	5.9	1.3
Países Bajos	1.6	0.9	7.1	0.2
Austria	0.8	0.6	5.8	0.8
Portugal	1.6	0.6	13.4	0.2
Eslovenia	2.3	0.5	9.4	0.1
Eslovaquia	3.0	1.3	12.1	-0.2
Finlandia	0.3	0.2	9.1	0.2
Zona Euro	1.5	0.9	11.0	0.1
Bulgaria	1.0	0.2	10.4	-0.5
República Checa	2.5	0.4	5.6	0.2
Dinamarca	1.8	0.8	6.2	0.6
Croacia	0.3	0.0	17.0	0.1
Hungría	2.8	1.9	6.8	0.0
Polonia	3.3	0.7	8.4	-0.4
Rumania	2.8	1.2	6.6	0.2
Suecia	2.5	1.2	7.7	0.7
Reino Unido	2.6	1.2	5.4	0.4
Unión Europea	1.8	0.9	9.6	0.1
Estados Unidos	3.1	2.5	5.4	0.4
Japón	1.1	0.2	3.6	0.5

Cuadro elaborado con información de las Previsiones económicas de la Comisión Europea – Primavera de 2015. El documento completo se encuentra disponible en: http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2015/pdf/ee2_en.pdf (fecha de consulta: 22 de junio de 2015).

Comercio Internacional de Servicios

El comercio internacional de servicios de la Unión Europea (UE) se ha incrementado significativamente en los últimos cinco años. Las exportaciones europeas de servicios al resto del mundo aumentaron un 29%, pasando de 568.7 billones de euros en 2010 a 734.8 billones de euros en 2014, mientras que las importaciones crecieron más lentamente (+27%) de 458 billones de euros a 583.4 billones de euros. Como consecuencia, el superávit comercial de la UE en los servicios se ha incrementado de manera constante entre 2010 y 2013, a partir de 110.7 billones de euros a 178.1 billones de euros, antes de disminuir a 151.4 billones de euros en 2014.⁷

⁷ Casi un tercio del comercio internacional de servicios de la UE tuvo como destino a Estados Unidos. Eurostat. 11/06/2015. Página URL: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/products-press-releases/-/2-11062015-AP> (fecha de consulta: 22 de junio de 2015).

En 2014, casi un tercio del comercio internacional de servicios de la UE tuvo como destino a Estados Unidos.

Comercio Internacional de la Unión Europea

La Organización Mundial del Comercio (OMC) ha anunciado que el crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías se acelerará sólo ligeramente durante los próximos dos años, pasando de 2.8% en 2014 al 3.3% en 2015 y, finalmente, hasta el 4% en 2016.⁸

Al menos a corto plazo, la expansión del comercio ya no sobrepasará ampliamente el crecimiento económico general, como venía sucediendo desde hace décadas. El aumento del comercio mundial en 2014 (2.8%) superó escasamente el incremento del PIB mundial de ese año y, según las previsiones, el crecimiento del comercio en 2015 y 2016 rebasará solo por un pequeño margen el aumento de la producción.

La OMC destaca que varios factores contribuyeron a la desaceleración del comercio y la producción en 2014 y a principios de 2015, entre ellos, las fluctuaciones de los tipos de cambio, incluida la apreciación del dólar de los Estados Unidos (14%) frente a otras monedas, un crecimiento más lento del PIB en las economías emergentes, la desigual recuperación en los países desarrollados y las crecientes tensiones geopolíticas, en particular, la crisis de Ucrania, los conflictos en Medio Oriente y el brote de fiebre hemorrágica causado por el Ébola en África Occidental

La caída de los precios mundiales del petróleo en 2014 (de un 47% entre el 15 de julio y el 31 de diciembre) y la debilidad de otros relacionados con los productos básicos incidieron negativamente en los ingresos de exportación y redujeron la demanda de importaciones en los países exportadores, pero también impulsaron los ingresos reales y las importaciones de los países importadores. Desde entonces los precios han seguido bajando, lo que parece indicar un exceso de oferta, una demanda insuficiente, o ambas cosas.

La OMC presentó las siguientes conclusiones:

- Las exportaciones mundiales en términos de volumen solo aumentaron un 1.9% en el primer semestre de 2014 con respecto al mismo período en 2013, pero en el segundo semestre el crecimiento interanual fue del 3.7%.
- La escasa demanda de importaciones en la Unión Europea ha afectado considerablemente el comercio mundial en los últimos años debido a la gran participación de este bloque en las importaciones mundiales (el 32% en 2014 incluyendo el comercio entre los países miembros de la UE, el 15% excluyéndolos).
- Las exportaciones extracomunitarias no registraron variaciones en términos de volumen durante gran parte de 2014 debido a la escasa demanda de sus interlocutores comerciales. Paralelamente, las importaciones de la UE experimentaron una recuperación parcial, incrementándose un 1.9% las importaciones totales (es decir, las intracomunitarias y las extracomunitarias) con respecto al año anterior. Sin embargo, hacia finales del año las importaciones se

⁸ Proseguirá la modesta recuperación del comercio en 2015 y 2016 después de tres años de débil expansión. Comunicado de Prensa. Press/739. 14 de abril de 2015. Página URL: https://www.wto.org/spanish/news_s/pres15_s/pr739_s.htm (fecha de consulta: 22 de abril de 2015).

estancaron y en el cuarto trimestre se redujeron un 0.4%. La OMC considera que es necesaria una recuperación económica más sólida en Europa antes de que puedan esperarse mayores ritmos de crecimiento del comercio mundial.

- Se prevé que en 2015 las exportaciones de las economías en desarrollo/emergentes aumenten en un 3.6%, y sus importaciones en un 3.7%. En cuanto a las economías desarrolladas, se espera un incremento del 3.2% tanto de sus exportaciones como de sus importaciones.
- En 2015, Asia debería ser la región con mayor actividad exportadora (5%), seguida de cerca por América del Norte (4.5%). Las exportaciones de Europa también mejorarán, aumentando las expediciones en un 3% en 2015, frente al 1.9% el año pasado.
- En América del Norte y Asia las importaciones deberían aumentar alrededor del 5% en 2015, mientras que en Europa el crecimiento de las importaciones será inferior al 3%.
- La situación económica en la Unión Europea está mejorando, aunque el desempleo sigue siendo elevado en toda la UE (9.8% en febrero), y las negociaciones sobre el rescate de Grecia entre este país y el resto de la zona del euro amenazan con agravar la inestabilidad económica.
- El comercio mundial también podría crecer con mayor rapidez de la prevista si se consolida la recuperación económica en la zona del euro como resultado del programa de relajación monetaria anunciado por el Banco Central Europeo. Toda recuperación de la demanda en la Unión Europea tendrá un efecto en las estadísticas del comercio mundial porque el comercio entre los miembros de la UE se calcula en los totales mundiales.

La OMC destaca que en 2014 los principales cinco países exportadores fueron 1) China, 2) Estados, 3) Alemania, 4) Japón, y 5) Países Bajos. Asimismo, resalta la posición de Francia (6°), Italia (8°), Reino Unido (10°), Bélgica (13°), México (15°), España (18°), Polonia (26°), Austria (27°) y Suecia (30°).

Mientras que en 2014 los cinco principales cinco países importadores fueron 1) Estados Unidos, 2) China, 3) Alemania, 4) Japón y 5) Reino Unido. Además, resalta la posición de Francia (6°), Países Bajos (8°), Italia (11°), Bélgica (13°), México (14°), España (16°), Polonia (24°), Austria (27°) y Suecia (30°).

Según los datos de la Comisión Europea, en 2013, los principales socios comerciales de la UE, excluyendo el comercio al interior del bloque, fueron: Estados Unidos (14.2%), China (12.5%), Rusia (9.6%), Suiza (7.7%), Noruega (4.1%), Turquía (3.7%), Japón (3.2%), Corea (2.2%), India (2.1%), Brasil (2.1) y el resto del mundo (38.6%).⁹

⁹ Breves Económicas. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros. Comisión Europea. Marzo de 2015. Página URL: http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/economic_briefs/2015/pdf/eb39_en.pdf (fecha de consulta: 23 de junio de 2015).

PERFILES COMERCIALES 2014 DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE MÉXICO¹⁰		
OMC		
	Unión Europea (28)	México
Población (miles de habitantes, 2013)	507 163 000	122 332 000
PIB (millones de USD corrientes, 2013)	17 351 715	1 260 915
Cuenta corriente, balanza (millones de USD, 2012)	206 776	- 23 000
Comercio per capita (millones de USD, 2010-2012)	11 863	6 451
Relación entre el comercio y el PIB (2011-2013)	34.9	64.6
Posición en el comercio mundial, 2013 <i>Exportación de Mercancías excluido intra-UE</i>	1	10
Posición en el comercio mundial, 2013 <i>Importación de Mercancías excluido intra-UE</i>	2	9
Mercancías, exportaciones, f.o.b. (millones de USD)	2 307 007	380 189
Mercancías, importaciones, c.i.f. (millones de USD)	2 234 603	390 965
Proporción de las exportaciones mundiales totales (2013).	15.33	2.02
Proporción de las importaciones mundiales totales (2013)	14.78	2.07
Desglose de las exportaciones totales por grupos de productos	1. Manufacturas (76.7) 2. Combustibles y productos de las industrias extractivas (9.2) 3. Productos agropecuarios (7.6)	Manufacturas (74.9) Combustibles y productos de las industrias extractivas (15.9) Productos agropecuarios (6.6)
Proporción por principales países destinos de las exportaciones	1. Estados Unidos (16.4) 2. Suiza (9.7) 3. China (8.5) 4. Rusia (6.8) Turquía (4.4)	1. Estados Unidos (78.9) 2. Unión Europea (5.2) 3. Canadá (2.7) 4. China (1.7) 5. Brasil (1.4)
Desglose de las importaciones totales por grupos de productos	1. Manufacturas (55.5) 2. Combustibles y productos de las industrias extractivas	1. Manufacturas (79.1) 2. Combustibles y productos de las industrias extractivas

¹⁰ Cuadro elaborado con información de Perfiles comerciales 2014. OMC. Octubre de 2014. Página URL: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/trade_profiles14_s.pdf (fecha de consulta: 23 de junio de 2014).

	(33.8) 3. Productos agropecuarios (8)	(10.9) 3. Productos agropecuarios (7.7)
Proporción por principales países de orígenes de las importaciones	China (16.6) Rusia (12.2) Estados Unidos (11.6) Suiza (5.6) Noruega (5.3)	Estados Unidos (49.3) China (16.1) Unión Europea (11.3) Japón (4.5) Corea (3.5)

Principales Resultados del Estudio Trimestral sobre el Empleo y la Situación Social de la Unión Europea.¹¹
Marzo de 2015

El Estudio Trimestral sobre el Empleo y la Situación Social, publicado en marzo de este año, menciona que la situación económica en la UE ha comenzado a mejorar gradualmente desde hace dos años, y que la mayoría de los Estados miembros han empezado a registrar un crecimiento positivo del PIB. El empleo también ha aumentado y los avances se están materializando en la mayoría de los sectores.

El Estudio refiere la presencia de las siguientes tendencias positivas: la continua disminución del desempleo, el aumento de la contratación permanente y de tiempo completo, la disminución del desempleo juvenil y -por primera vez desde el inicio de la crisis- el descenso del desempleo a largo plazo.

Sin embargo, menciona que persisten desafíos con respecto a los elevados niveles de desempleo y a las diferencias significativas entre los Estados miembros. A continuación se enlistan los principales datos:

- En 2014, el empleo ha aumentado en la mayoría de los Estados miembros, incluso en aquellos con altas tasas de desempleo, como Grecia (26%) y España (23.2%). Este se incrementó en 1% entre el cuarto trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2014.
- Se han recuperado 2.7 millones de empleos a partir del registro de los niveles de empleo en 2013 que alcanzaron su punto más bajo en el primer trimestre. Durante este año, el empleo aumentó en los sectores industrial y de servicios. Más de la mitad del crecimiento del empleo fue producto de la contratación permanente y de tiempo completo.
- Las tasas de desempleo aún varían en gran medida en toda la UE con el nivel de desempleo más bajo que se registra en Alemania (4.8%) y Austria (5.3%), y con el nivel más alto en Grecia (26% en diciembre de 2014) y España (23.2%).
- El desempleo de larga duración se redujo ligeramente en 0.2 puntos porcentuales entre el tercer trimestre de 2013 y el mismo trimestre de 2014, según las últimas cifras disponibles. Sin embargo, sigue siendo un reto, pues se mantiene en una tasa de 4.9%.
- Más de la mitad de las personas desempleadas en la UE -12.4 millones de personas - han estado sin trabajo durante más de un año. De ellas, más de 6 millones han estado desempleadas durante más de dos años. Las tasas siguen siendo elevadas en algunos Estados miembros como Grecia (19%), España (12.6%), Croacia (9.7%), Eslovaquia (9%), Portugal (8%), Italia (7.4%) y Chipre (7.8%).
- La tasa de desempleo de los jóvenes ha disminuido desde 2013 en la UE, en su conjunto, y en la mayoría de los Estados miembros, pero sigue siendo demasiado alta (21.1%). En febrero, con el fin de acelerar la aplicación de la Garantía de la Juventud, la Comisión Europea propuso impulsar la Iniciativa de Empleo Juvenil con 1 billón de euros con vista a que se encuentre disponible en este año. Por medio de

¹¹ Empleo y la Situación Social: El Estudio Trimestral muestra una amplia recuperación en medio de los desafíos generalizados. Comisión Europea - Comunicado de prensa. Bruselas, 13 de abril de 2015. Página: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-4763_en.htm (fecha de consulta: 22 de junio de 2015).

la Garantía, los Estados miembros se han comprometido a garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años reciban un aprendizaje, prácticas o educación continua de buena calidad dentro de los 4 meses en que hayan terminado la educación formal o se hayan convertido en desempleados.

- A la par de las mejorías económicas y de empleo, el crecimiento de los ingresos de los hogares ha mantenido un ritmo más rápido, impulsado principalmente por el crecimiento en el empleo. Sin embargo, se observa que el nivel de los ingresos de hogares sigue sufriendo por las dificultades financieras, por ejemplo, en razón de la necesidad de recurrir a los ahorros o por el endeudamiento para cubrir los gastos normales. Esta situación se agrava en los hogares con ingresos más bajos.

Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en México.¹²
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Acciones y resultados al primer trimestre de 2015

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó los siguientes datos con respecto a la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública en el primer trimestre de 2015:

- A pesar de un entorno internacional complejo, durante el primer trimestre de 2015, la economía mexicana tuvo un mayor dinamismo que al cierre de 2014. México sigue destacando entre las economías emergentes por el ajuste ordenado de sus indicadores financieros, en un entorno de alta volatilidad en los mercados financieros internacionales
- Durante enero-marzo de 2015, los ingresos del sector público aumentaron 9.3% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2014. Esto fue resultado del crecimiento real anual de 32% en los ingresos no petroleros, que compensó la reducción de los ingresos petroleros de 42.6% en el periodo señalado. En sus componentes, destaca el incremento real de la recaudación tributaria de 33.1% y de los ingresos no tributarios del Gobierno Federal de 121.5%.
- En términos concretos, los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 664 mil 18 millones de pesos al incrementarse 33.1% en términos reales con respecto a 2014. Resaltan los crecimientos anuales en la recaudación del sistema renta, del IEPS y del impuesto a las importaciones, de 31.6, 315.5 y 22.3% en términos reales, respectivamente.
- Los ingresos presupuestarios fueron mayores en 92 mil 997 millones de pesos durante el primer trimestre de 2015. Una parte importante de estos recursos se generaron por circunstancias excepcionales que no marcan una tendencia para el resto de 2015 ni para ejercicios fiscales posteriores, como lo son: el entero de recursos del Banco de México por su remanente de operación, el producto de la concesión para crear una cadena de televisión con cobertura nacional, así como efectos asociados a las disposiciones tributarias aprobadas por el H. Congreso de la Unión en 2013, tales como la eliminación del régimen de consolidación fiscal y las mejoras administrativas en el proceso de retención del ISR a los empleados públicos.
- Los ingresos petroleros se ubicaron en 173 mil 716 millones de pesos, monto inferior en 42.6% en términos reales a los recibidos en el primer trimestre de 2014. Este resultado refleja la reducción del precio del petróleo y del gas natural (48.9 y 24.5%, en ese orden), así como la menor producción de petróleo (7.8%). Estos efectos se compensaron parcialmente con el efecto de la depreciación del tipo de cambio.
- En lo que respecta al remanente de operación del Banco de México por 31.4 mil millones de pesos, el Gobierno Federal planteará en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2016 invertir estos recursos para desarrollar programas y proyectos de infraestructura. Así, el Gobierno de la República refrenda su compromiso con la responsabilidad fiscal y la sana evolución de las finanzas públicas.

¹²Resumen del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Acciones y resultados al primer trimestre de 2015. SHCP. Comunicado de Prensa 035/2015. 30 de abril de 2015. Página URL: http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_035_2015.pdf (fecha de consulta: 22 de abril de 2015).

- El gasto total del sector público presupuestario fue superior en 11.9% real al pagado durante el primer trimestre del año anterior. El gasto programable se incrementó 13.7% en términos reales. A su interior, destaca una disminución en servicios personales de 2% en términos reales. Este comportamiento del gasto va en línea con las medidas adoptadas por el Gobierno de la República para llevar a cabo un ajuste preventivo del gasto en 2015.
- Los recursos federales transferidos a las entidades federativas y a los municipios muestran un aumento real de 2.4% en el periodo de referencia de este reporte.
- Durante el primer trimestre de 2015, se registró un déficit público de 100 mil 417 millones de pesos, resultado congruente con el déficit presupuestario anual aprobado por el H. Congreso de la Unión. Al excluir la inversión productiva, el balance presenta un superávit de 36 mil 591 millones de pesos.
- Los requerimientos financieros del sector público se ubicaron en 122 mil 492 millones de pesos. Asimismo, al cierre del primer trimestre de 2015, la deuda del Sector Público Federal se mantuvo en niveles moderados y estables. El monto de la deuda neta del Sector Público se ubicó en 40.9% del PIB, en tanto que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público ascendió a 43.9% del PIB.

En relación con la situación económica, la SHCP señala que durante el primer trimestre de 2015, la economía mexicana creció a un mayor ritmo que en 2014, pese a factores del contexto internacional, tales como la persistente volatilidad elevada de los mercados financieros internacionales asociada con el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos, la sostenibilidad fiscal de Grecia, los riesgos geopolíticos y el debilitamiento del crecimiento económico global. Este informe incluye, entre otros, los siguientes datos concretos:

Producción

- A pesar de la desaceleración en el ritmo de crecimiento de la economía de Estados Unidos en el primer trimestre del año, las exportaciones no petroleras de México registraron un crecimiento anual de 6.2% en el periodo.
- La demanda interna registró señales de recuperación tanto en el consumo como en la inversión. Lo anterior fue resultado de una aceleración en el financiamiento a empresas y hogares, la expansión de la generación de empleos formales, la reducción de la tasa de desocupación, una mejoría de la confianza de los consumidores y menores tasas de inflación. Así, en el primer trimestre de 2015, el valor real de las ventas de los establecimientos afiliados a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) se incrementó a un ritmo anual de 5.7%, el mayor aumento desde el tercer trimestre de 2012.
- En el sector de minería, la plataforma de producción de petróleo en México continuó disminuyendo y afectando la actividad productiva del país. En el primer bimestre de 2015, la minería disminuyó a una tasa anual de 4.8%. La minería petrolera tuvo una caída anual de 6.3%, mientras que el resto de la actividad extractiva se incrementó en 0.8.

Empleo

- Durante el primer trimestre de 2015, la generación de empleos formales continuó acelerándose. Al 31 de marzo de este año, el número de trabajadores afiliados al

IMSS fue de 17.5 millones de personas, nivel que representa un crecimiento anual de 757 mil plazas (4.5%). Por tipo de contrato, la afiliación permanente se incrementó en 594 mil trabajadores y la eventual lo hizo en 163 mil personas.

Precios

- Durante el primer trimestre de 2015, la inflación general anual fue menor a la registrada en 2014 al situarse en niveles ligeramente por arriba de 3%. Esta trayectoria se atribuyó a la disipación del efecto en precios de los cambios tributarios que entraron en vigor al inicio de 2014, a ajustes a la baja en las tarifas de las telecomunicaciones y de los energéticos y, en general, a un menor ritmo de crecimiento en los precios de las mercancías y los servicios con respecto al año anterior.
- El tipo de cambio del peso continuó depreciándose frente al dólar, como consecuencia de la divergencia de la política monetaria en economías avanzadas y la disminución en los precios del petróleo. En este contexto, al cierre de marzo de 2015, el tipo de cambio se ubicó en 15.26 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación de 3.5 por ciento respecto al nivel reportado al cierre del 31 de diciembre de 2014 (14.75 pesos por dólar).¹³

Crédito

- En febrero de 2015, la cartera de crédito total vigente de la banca comercial y de desarrollo aumentó 10% anual en términos reales. A su interior, el crédito vigente al sector privado registró un aumento anual a tasa real de 7.9%. Asimismo, las carteras de crédito vigente a empresas y personas físicas, a la vivienda y al consumo aumentaron en 9.2, 6.0 y 3.2% a tasa real anual, respectivamente.

Gasto

- Durante el primer trimestre de 2015, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 1 billón 187 mil 748 millones de pesos, monto superior al pagado en enero-marzo del año anterior en 11.9%.
- El gasto programable se ubicó en 937 mil 818 millones de pesos, nivel superior en 13.7% real respecto a 2014. A su interior, se observa que la inversión física presupuestaria aumentó 8.1% en términos reales.
- Los recursos destinados al pago de subsidios y pensiones registraron incrementos reales de 37.2 y 4.6%, respectivamente. Los subsidios incluyen los programas sociales para la población más vulnerable. Las erogaciones destinadas a actividades de desarrollo económico y social aumentaron 12.3 y 10.6% en términos reales, respectivamente.

Deuda externa

- La política de endeudamiento externo ha estado dirigida a diversificar los pasivos públicos preservando y ampliando el acceso a los mercados internacionales. En este sentido, en el mes de enero se efectuó una operación de financiamiento y de manejo de pasivos en los mercados internacionales mediante la reapertura del bono

¹³ Tipo de cambio interbancario a 48 horas.

con vencimiento en 2025 por 1 mil millones de dólares y la emisión de un nuevo bono de referencia a 30 años con vencimiento en 2046 por 3 mil millones de dólares. Cabe señalar que, al momento de la operación, con la reapertura del bono con vencimiento en enero de 2025 se obtuvo el costo de financiamiento más bajo en la historia de México para un plazo igual.

- En marzo el Gobierno Federal realizó una emisión de dos nuevos bonos de referencia en euros a 9 y 30 años, por un total de 2 mil 500 millones de euros, aproximadamente 2 mil 800 millones de dólares. Con esta operación, México fue el primer país no europeo en emitir un bono de referencia a 30 años en el mercado de euros. Cabe señalar que al momento de la operación el costo de financiamiento logrado en la emisión del bono con vencimiento en 2024 fue el más bajo obtenido a plazo similar por el Gobierno Federal en el mercado de euros, y en el bono a 30 años se logró el rendimiento más bajo en la historia a ese plazo en cualquier moneda.

**Resumen del Informe Trimestral
Enero – Marzo de 2015¹⁴
Banco de México**

El Banco de México (Banxico) en el Informe Trimestral del periodo abril-junio de 2014 prevé el siguiente escenario macroeconómico:

Crecimiento del Producto: Se han materializado algunos de los riesgos a la baja para el crecimiento económico de México, especialmente la disminución de la plataforma de producción petrolera. Asimismo, la actividad económica de Estados Unidos se vio afectada negativamente en el primer trimestre del año por factores temporales, además de que, en un contexto de apreciación del dólar, se revisaron a la baja las expectativas de crecimiento estadounidense para todo el año. En consecuencia, la demanda externa de México registró una pérdida de dinamismo y se prevé un crecimiento en el primer trimestre menor que el esperado anteriormente. Adicionalmente, si bien el gasto interno en México ha continuado registrando una gradual recuperación, todavía no muestra señales claras de que pudiera presentar un mayor dinamismo hacia adelante. Tomando en cuenta los factores descritos, las previsiones para el crecimiento de la economía mexicana en 2015 y 2016 se ajustan a la baja. Para 2015, el intervalo de crecimiento para el PIB se revisa de uno de 2.5 a 3.5% a uno de 2 a 3%. Para 2016, se modifica el intervalo para la tasa de expansión del PIB de uno de entre 2.9 y 3.9% a uno de entre 2.5 y 3.5%.

Empleo: En congruencia con el ajuste en los pronósticos de crecimiento económico, también se revisan a la baja las previsiones para la expansión del número de puestos de trabajo afiliados al IMSS. Para 2015 se prevé un aumento de entre 580 y 680 mil puestos de trabajo afiliados al IMSS, en comparación con la expectativa de un incremento de entre 600 y 700 mil en el Informe anterior. Para 2016, se modifica el intervalo de 620 a 720 mil puestos de trabajo en el Informe precedente a uno de entre 600 a 700 mil plazas laborales.

Cuenta Corriente: Para 2015, se prevén déficits en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 5.2 y 27.7 miles de millones de dólares, respectivamente (0.4 y 2.3% del PIB, en el mismo orden). Para 2016, se esperan déficits en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 6.9 y 29.7 miles de millones de dólares, respectivamente (0.5 y 2.3% del PIB, en el mismo orden).

Banxico considera que el escenario de crecimiento para el PIB está sujeto a diversos riesgos. Entre aquéllos a la baja se encuentran:

- Un debilitamiento adicional en la actividad económica de Estados Unidos.
- Nuevos episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales.
- Una disminución adicional en la plataforma de producción de petróleo que afecte las cuentas externas y las finanzas públicas.

¹⁴Resumen del Informe Trimestral Enero – Marzo de 2015. Banco de México. Mayo de 2015. Página URL: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/%7B473BEC3D-227B-8D92-4308-9F6532E29424%7D.pdf> (fecha de consulta: 22 de junio de 2015).

- Que la debilidad en los indicadores de confianza de los consumidores y de los empresarios, entre otros motivos por las condiciones de seguridad pública, limite la recuperación del gasto en el país.

Entre los riesgos al alza para el crecimiento se destacan:

- Un mayor dinamismo de la economía de Estados Unidos ante los bajos costos de la energía.
- Una mejoría en las perspectivas de los inversionistas ante un resultado favorable en las primeras etapas de implementación de la reforma energética.

Inflación: Para 2015, se prevé que la inflación general anual se mantenga cerca de 3% en los siguientes meses y que en el segundo semestre del año se ubique ligeramente por debajo de ese nivel. Para 2016, se contempla que tanto la inflación general como la subyacente se mantendrán en niveles cercanos a 3%.

Esta institución mexicana señala que la trayectoria prevista para la inflación podría verse afectada por algunos riesgos. Al alza destaca que:

- La cotización de la moneda nacional frente al dólar continúe mostrando una tendencia hacia la depreciación.
- Considerando la reducción gradual prevista en las condiciones de holgura en la economía durante el horizonte de pronóstico, nuevos cambios en precios relativos pudieran contaminar las expectativas de inflación.

A la baja resaltan los siguientes riesgos:

- Disminuciones adicionales en los precios de los servicios de telecomunicaciones.
- Que la reducción en los costos de la energía contribuya a que los incrementos de precios en general resulten menores a los previstos.
- Un dinamismo de la actividad económica menor al esperado.
- Que la cotización de la moneda nacional frente al dólar se aprecie, ante la recuperación en el precio del petróleo y que la respuesta de los mercados financieros internacionales al inicio de la normalización de la política monetaria en Estados Unidos sea más benigna a la esperada, debido a que los precios de los activos posiblemente ya hayan descontado parcialmente el ajuste.

En términos generales, Banxico señala que actualmente la recuperación de la economía muestra debilidad y que las expectativas de inflación se mantienen ancladas. Por otro lado, al estar la economía mexicana altamente integrada a la global, en particular a la de Estados Unidos, las acciones de política monetaria de ese país podrían tener repercusiones sobre el tipo de cambio, las expectativas de inflación y, por ello, sobre la dinámica de los precios en México.

De esta forma, Banxico presentó las siguientes conclusiones:

- Es primordial que México impulse sus fuentes internas de crecimiento y mantenga sólidos fundamentos macroeconómicos.
- La aprobación de las reformas estructurales encaminadas a incrementar la productividad del país es un paso importante para que éste alcance mayores tasas de crecimiento de manera sostenible. Cabe recordar que su correcta y oportuna implementación es condición necesaria para que alcancen su potencial.
- Es ineludible mejorar el Estado de Derecho y la seguridad, incluyendo la jurídica, para generar un entorno favorable para el crecimiento.

- Se requiere de finanzas públicas sanas y, en particular, que la deuda pública como proporción del producto se establezca y retome una trayectoria descendente.
- Es conveniente reiterar la importancia de los esfuerzos encaminados a lograr avances en la consolidación fiscal y la revisión integral de la estructura de gasto público para el ejercicio fiscal 2016, de modo que parta de una “base cero”, que elimine duplicidades y privilegie el gasto en inversión y en programas con una alta rentabilidad social con el fin de contribuir a elevar el crecimiento económico sostenido del país, mantener un entorno de inflación baja y procurar un mayor bienestar para la población.

México - Resumen de las Proyecciones Económicas (Junio de 2015)¹⁵
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Las proyecciones económicas más reciente de la OCDE destacan que la recuperación económica en México se está fortaleciendo, apoyada por la demanda de manufacturas por parte de los Estados Unidos, el fortalecimiento de las exportaciones y la depreciación de la moneda. De forma paralela, la inversión ha comenzado a recuperar el terreno perdido.

La OCDE estima que el PIB real crecerá un 2.9% en 2015 y un 3.5% en 2016, con lo cual redujo su anterior expectativa de crecimiento para la economía mexicana de 3.5% en 2015 y de 4.2% en 2016.

La OCDE presentó las siguientes conclusiones:

- A pesar del menor precio del petróleo, las nuevas licitaciones están generando considerable interés tras las recientes reformas en el sector energético. Además, las reformas en competencia, energía y regulación de mercado han ayudado a impulsar la confianza, al tiempo que la política monetaria ha continuado apoyando el crecimiento.
- Si bien la política monetaria aún no ha sido modificada, las tasas de interés deberán incrementarse una vez que la Reserva Federal de los Estados Unidos aumente sus tasas de referencia, con el fin de evitar posibles salidas de capital. El gasto público se ajustó a comienzos de 2015, y aún se espera un presupuesto balanceado en 2017.
- El gasto en inversión ha repuntado con fuerza, especialmente en maquinaria y equipo, mientras que la construcción residencial también se está recuperando, si bien a un ritmo más gradual.
- Un esfuerzo decidido para la implementación de las recientes reformas estructurales ofrece la mejor oportunidad para impulsar la productividad y la inversión en el país, contribuyendo a generar mejoras en el bienestar, más rápidas y sostenibles, en el futuro.

La OCDE considera un crecimiento global de 3.1% en 2015 y de 3.8% en 2016. Estas previsiones son inferiores al 3.6% y al 3.9% previstos en las Perspectivas de noviembre de 2014. Se espera que el crecimiento global repunte a lo largo de 2015 y 2016 gracias a los precios bajos del petróleo, la flexibilización monetaria generalizada y a una reducción en la carga de la consolidación fiscal en las principales economías.

Con respecto a la eurozona, la OCDE aumentó su expectativa de crecimiento del PIB a 1.4% en 2015 y a 2.1% en 2016, más de lo previsto en sus previsiones anteriores que se mantenían en 1.1% en 2015 y 1.7% en 2016. Entre los factores favorables se encuentran la flexibilización monetaria por parte del Banco Central Europeo (BCE) y la depreciación del euro, el efecto positivo de la demanda de una pausa en la consolidación fiscal y la caída de los precios del petróleo.

¹⁵ México - Resumen de las Proyecciones Económicas (Junio de 2015). OCDE. Página URL: <http://www.oecd.org/eco/outlook/mexico-resumen-de-las-proyecciones-economicas.htm> (fecha de consulta: 23 de junio de 2014).

Datos de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México en 2014.¹⁶

La Inversión Extranjera Directa (IED) realizada y notificada en 2014 ascendió a 22 mil 568.4 millones de dólares (mdd), lo que representó una disminución de 35.86% respecto al monto reportado en el mismo periodo de 2013. Por tipo de inversión, del total de la IED, 56.58% correspondió a reinversión de utilidades, 24.66% a cuentas entre compañías y 18.76% a nuevas inversiones.

El 43.93% de la IED se registró en el Distrito Federal; le siguieron, por nivel de importancia: Estado de México (7.46%); Jalisco (5.42%); Chihuahua (5.10%); y, Nuevo León (4.75%). El resto de los estados atrajo 33.33%. De la IED realizada y notificada en 2014, 28.87% procedió de Estados Unidos; 16.14% de España; 10.73% de Canadá; 6.85% de Alemania; y 6.6% los Países Bajos, esencialmente.

Con respecto a la IED en las entidades federativas mencionadas resaltan los siguientes datos:

- En el Estado de México, los principales inversionistas fueron Estados Unidos (un 1,397.7 mdd) y Alemania (157.3 mdd); mientras que la República de Corea retiró recursos por 49 mdd.
- El principal país inversionista en Jalisco fue Japón con 414 mdd, seguido por Estados Unidos con 328.2 mdd y Alemania con 284.3 mdd.
- Los principales países inversionistas en Chihuahua fueron: Estados Unidos, con 499 mdd (46.52% del total del estado); Países Bajos, con 191.9 mdd (17.89%); y Alemania, con 106.1 mdd (9.89%).

Se prevé que, durante 2015, la IED ascenderá a 25 mil 639 mdd, lo anterior implicaría un incremento de 13.61% con respecto a 2014 (22 mil 568.4 mdd). Para 2016, se estima que la IED ascienda a 29 mil 439 mdd, lo que significaría un repunte de 14.82%.

Con respecto a los Estados miembros de la Unión Europea conviene destacar los siguientes datos:

- En 2014, España, segundo inversionista en México, tuvo un monto de 4,092.9 millones de dólares (mdd). Del total de la IED procedente de este país, 2,422.9 mdd se destinaron al sector de información en medios masivos, 681.9 mdd se ubicaron en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final y 416.2 mdd a la construcción, principalmente.
- Alemania ocupó el cuarto puesto al invertir un monto de un 1,546.2 mdd. El grueso se canalizó a la industria manufacturera (94.24%).
- Países Bajos tuvo un monto de inversión de 1,241.1 mdd en la industria manufacturera (47.77%); el comercio (22.35%) y en los servicios profesionales, científicos y técnicos (13.31%).

¹⁶ Comentarios al Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero - diciembre 2014). Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. LXII Legislatura. Cámara de Diputados. Marzo de 2015. Página URL: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2015/marzo/cefp0062015.pdf> (fecha de consulta: 22 de junio de 2015).

**Proceso de Modernización del Acuerdo Global – Resultados de la VII Cumbre
Unión Europea – México (12 de junio de 2015).
Nota Informativa
Junio de 2015**

Antecedentes

En enero de 2013, en el marco de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)-Unión Europea, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto y los entonces Presidentes de la Comisión Europea y del Consejo Europeo, José Manuel Barroso y Herman Van Rompuy, respectivamente, se comprometieron a revisar y actualizar el Acuerdo Global (2000) entre la UE y México para profundizar el diálogo político, incluir nuevas áreas de cooperación y modernizar el Tratado de Libre Comercio. Se comenzó a elaborar un informe prospectivo conjunto sobre la modernización de este instrumento.

Al respecto, la Unión Europea ha señalado que su objetivo primordial en este proceso es mejorar la arquitectura institucional que rige las relaciones entre México y la UE, tratando de lograr una mayor concertación política que proyecte las coincidencias en temas comunes de la agenda regional e internacional, para aprovechar el peso específico de ambos socios. Igualmente, manifestó su interés de consolidar una cooperación estratégica que potencie las fortalezas de ambas partes, con base en un nuevo enfoque plasmado en el “Instrumento de Asociación”, así como profundizar las relaciones comerciales para mejorar la competitividad de ambas economías, fomentar el flujo de inversiones e impulsar un crecimiento económico sostenible.¹⁷

Entre 2013-2014, México y la Unión Europea llevaron a cabo las siguientes acciones con miras a iniciar la negociación para la modernización del Acuerdo Global:

- **La instalación del Grupo de Trabajo Conjunto México-Unión Europea** (Ciudad de México, 12 y 13 de febrero de 2014). La instalación formal de dicho Grupo - compuesto por tres subgrupos en materia de diálogo político, comercio y cooperación- responde al propósito de iniciar el proceso de revisión de la relación México-UE, y de emitir propuestas y recomendaciones precisas para una posible modernización del marco jurídico bilateral, incluyendo al Acuerdo Global, la Asociación Estratégica (2009) y su Plan Ejecutivo Conjunto (2010).
- En el marco del tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea, y con el fin de optimizar el Acuerdo Global, México informó que se realizaron dos reuniones de trabajo del **Subgrupo de Comercio e Inversión**. La primera en octubre de 2013, en Bruselas, Bélgica, para analizar el alcance de la modernización del TLCUEM; y la segunda, en febrero de 2014 en México sobre los temas relativos a Reglas de Origen, Facilitación Comercial, Competencia, Inversión, Instrumentos de Defensa Comercial, Compras del Sector Público, Derechos de Propiedad Intelectual, Energía, Comercio y Desarrollo Sustentable y Solución de Controversias.

¹⁷ Fuente: Página electrónica de la Delegación de la UE en México-SEAE. Europa en México. Informe de Actividades 2013. Marzo de 2014. Página URL: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press_corner/europa_en_mexico_informe.pdf (fecha de consulta: 10 de febrero de 2015).

- Por su parte, la Delegación de la UE en México informó que en la instalación de dicho Grupo participó Christian Leffler, entonces Director General para las Américas del Servicio de Acción Exterior Europeo, y señaló que los subgrupos de trabajo en los tres ámbitos se reunieron para hacer una primera evaluación de los resultados así como, formular propuestas de mejora para los textos y el diseño institucional de la relación bilateral, en general, y para identificar áreas de oportunidad, dando como resultado la elaboración de un informe conjunto (*Joint Vision Report*)¹⁸.
- **Reunión del Subgrupo de Trabajo en Materia de Cooperación** (13 de febrero de 2014). El objetivo fue evaluar este ámbito a nivel bilateral, examinar sus características y, particularmente, las oportunidades existentes con miras a formular recomendaciones que fortalezcan la cooperación entre ambas Partes. En junio de 2014, presentó un documento de visión conjunta para evaluar el alcance de la modernización de los documentos en materia de cooperación¹⁹.

Por otra parte, las visitas a Europa que realizó el Presidente de la República el año pasado a varios países de la región, en particular, a dos Estados miembros de la UE, como Portugal y España, en junio de 2014, son consideradas como un reflejo de la necesidad de construir y dar contenido a relaciones con mayor potencial.

De igual forma se debe destacar que en las visitas a México del Primer Ministro de Suecia, Fredrik Reinfeldt (septiembre de 2013), del Primer Ministro de Portugal, Pedro Passos Coelho (octubre de 2013) y del Presidente de Francia, François Hollande (abril de 2014), el Presidente Peña Nieto reiteró la importancia de que México y la Unión Europea inicien la negociación de un nuevo acuerdo bilateral que actualice y fortalezca las disposiciones en materia de relaciones comerciales, concertación política y cooperación.

Este tema también ha sido abordado en las reuniones a nivel ministerial, en este sentido, se debe destacar que el Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, en el marco de la 68° Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (Nueva York, Estados Unidos, septiembre de 2013) reafirmó ante la entonces Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la Unión Europea, Catherine Ashton, el compromiso de México de llevar a cabo el proceso de revisión y modernización del Acuerdo Global.

A nivel legislativo, los parlamentarios mexicanos y europeos, integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta UE–México, han abordado desde 2013 la conveniencia de actualizar el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, para impulsar la relación bilateral con medidas de diversificación que exploren los sectores no aprovechados en dicho instrumento.²⁰

¹⁸ Se reúnen Unión Europea y México para evaluar relación bilateral (14/02/2014). Delegación de la Unión Europea en México. Página URL: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/index_es.htm (fecha de consulta: 10 de febrero de 2015).

¹⁹ Información del Segundo Informe de Labores de la SRE. 2013-2014. Página URL: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/2doinforme.pdf> y del Segundo Informe de Gobierno 2013-2014. Presidencia de la Republica. (fecha de consulta: 10 de febrero de 2015).

²⁰ Europa en México. Informe de Actividades 2013. Op. Cit.

El 3 de febrero de 2015, el Senador Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa, presentó ante el Pleno de dicha Cámara el siguiente Punto de Acuerdo que fue posteriormente aprobado en votación económica:

- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que informe sobre los acercamientos y resultados de los grupos de trabajo temáticos y, en su momento, de las negociaciones respecto a la revisión y actualización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra.
- El Senado de la República convoca a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía a establecer los canales de comunicación y diálogo adecuados y eficientes, conjuntamente con el Senado de la República y con la delegación mexicana ante la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, para dar un adecuado seguimiento a los acercamientos, conformación y resultados de los grupos de trabajo temáticos y, en su momento, a las negociaciones mencionadas, a fin de velar por los mejores intereses de México y sus ciudadanos en la revisión y modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea.
- El Senado de la República exhorta a la elaboración de un estudio, a modo de Libro Blanco de recomendaciones, que aborde las posibilidades y los rubros que sea pertinente actualizar del Acuerdo Global, previa integración de un foro donde expertos en la relación bilateral México-Unión Europea puedan expresar objetivamente las condiciones de México para la Modernización del Acuerdo Global.

En su intervención en tribuna, el Senador Rabindranath Salazar Solorio destacó que en la XVI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México (noviembre de 2013) se planteó la conveniencia de que dicha Comisión Parlamentaria estuviese al tanto de los procesos de acercamiento y negociación del Acuerdo Global México-Unión Europea.

Asimismo, recordó que México fue el primer país de América Latina en firmar un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, posteriormente lo harían Chile, Centroamérica, Perú y Colombia, mientras que en el contexto reciente Canadá firmó, en octubre de 2013, un Acuerdo de Comercio e Inversión con el bloque europeo y Estados Unidos, por su parte, ya había celebrado varias rondas de negociación para la firma del denominado Acuerdo Transatlántico.

Por lo anterior, el Senador Salazar Solorio hizo hincapié en que México se encuentra ante la necesidad de hacer un ejercicio de evaluación y revisión a fin de modernizar el Acuerdo Global, en sus distintos apartados, con carácter de urgente, ante el riesgo de quedar rezagado en perjuicio de quienes debieran ser los beneficiarios de dicho instrumento.²¹

²¹ México debe revisar y modernizar el Acuerdo Global con la Unión Europea. Senadores PRD. LXII Legislatura. 3 de febrero de 2015. Página URL: <http://prd.senado.gob.mx/wp/?p=54501> (fecha de consulta: 10 de febrero de 2015).

En cuanto al Parlamento Europeo, en octubre de 2014, un grupo de 17 eurodiputados, integrantes del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, incluyendo a la Vicepresidenta del PE, Ulrike Lunacek, y a la Presidenta del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, Dip. Gabriele Zimmer, además de cuatro diputados del Parlamento Alemán (*Bundestag*), dirigieron una carta, fechada el 10 de octubre, a Catherine Ashton, entonces Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores, a su sucesora, Federica Mogherini y al Presidente Enrique Peña Nieto en la que expresan su consternación por los acontecimientos ocurridos en Ayotzinapa, Guerrero en septiembre de 2014. En ella, recuerdan que “el Acuerdo Global del 2000 y la Asociación Estratégica del 2008, celebrados entre México y la Unión Europea, establecen mecanismos de cooperación entre ambas partes en el respeto indivisible de los derechos humanos y la seguridad de los ciudadanos, como se estipula en la cláusula de derechos humano”.

Por lo tanto, los parlamentarios que firman dicha carta consideran que “cualquier modernización del Acuerdo Global, como se prevé para el próximo año 2015, tiene que ser puesta en espera y sus objetivos y áreas previstas para la liberalización deben ser revisadas. El primer y principal deber ahora es reconstruir la confianza en la aplicación efectiva del respeto de los derechos humanos, a los que el Estado mexicano se ha comprometido a nivel nacional e internacional”.²²

Posteriormente, el 23 de octubre de 2014, el Parlamento Europeo adoptó una resolución común por 495 votos a favor, 86 en contra y 56 abstenciones, sobre la desaparición de los 43 estudiantes normalistas en México en la que condena enérgicamente y califica como actos inaceptables las desapariciones forzadas y los crímenes cometidos en Iguala, Guerrero.²³ Cabe señalar que esta Resolución no hace ninguna referencia al proceso de actualización del Acuerdo Global.

El 22 de enero de 2015, el Director para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), Roland Schaefer, emitió una respuesta a distintas cartas concernientes a la desaparición de los estudiantes normalistas en México en que afirma que la UE sigue con atención estos acontecimientos e intenta mantener su

²² La Carta se encuentra disponible en: <http://www.dw.de/popups/pdf/39125580/141010-letter-def-es-meps-iguala-guerrero-students-2pdf.pdf> (11 de febrero de 2015). Los eurodiputados que firmaron la carta fueron: Ulrike Lunacek, Austria, Vicepresidenta del Parlamento Europeo; José Bove, Francia; Bodil Ceballos, Suecia; Sven Giegold, Alemania; Martin Häusling, Alemania; Heidi Hautala, Finlandia; Maria Heubuch, Alemania; Eva Joly, Francia; Ska Keller, Alemania; Jean Lambert, Reino Unido; Barbara Lochbihler, Alemania; Molly Scott Cato, Reino Unido; Jordi Sebastia, Estado Español; Bart Staes, Bélgica; Josep-Maria Terricabras, Estado Español; Ernest Urtasun, Estado Español y Gabi Zimmer, Presidenta del Grupo GUE/NGL. Mientras que los diputados del Parlamento alemán fueron: Peter Meiwald, Annette Groth Heike Hänsel y Andrej Hunko

²³ Resolución del Parlamento Europeo sobre la desaparición de 43 estudiantes de Magisterio en México. PE. Página URL: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P8-TA-2014-0041&language=ES&ring=P8-RC-2014-0161> (fecha de consulta: 11 de febrero de 2015). Es necesario señalar que la propuesta inicial de la Resolución afirmaba que las relaciones entre la UE y terceros países deberían basarse en la cooperación y el desarrollo recíprocos, y no en acuerdos de asociación y de libre comercio, y en este sentido, el PE opinaba que se debía interrumpir la modernización prevista del Acuerdo Global entre la UE y México, detectar cualquier posible laguna que permita la extensión de la influencia de la delincuencia organizada, especialmente en el sector de los servicios financieros, y debatir intensamente, con expertos, el PE, el Parlamento mexicano y la sociedad civil, posibles formas de proteger las normas comerciales de abusos delictivos, mientras se desarrolla una cooperación más estrecha en asuntos relacionados con los derechos humanos, también se incluía la petición a todos los Estados miembros de la UE, incluida Alemania, para suspender o aplazar las negociaciones sobre acuerdos de seguridad con México, y que declaran a esta país como vía muerta para la cooperación en materia de armamento hasta que se restablezca el Estado de Derecho en todo el territorio mexicano y se logre controlar y desmantelar la delincuencia organizada. Finalmente, estos puntos no se incluyeron en la Resolución aprobada. Página URL: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+MOTION+P8-RC-2014-0167+0+DOC+XML+V0//ES> (fecha de consulta: 11 de febrero de 2015).

asistencia con nuestro país en áreas relacionadas con el fortalecimiento de las instituciones del Estado y los derechos humanos.

El funcionario europeo reiteró que México y la UE exploraban opciones para una posible modernización del Acuerdo Global vigente. Este proceso podría incluir disposiciones para una consulta y cooperación estrecha en derechos humanos con el objetivo de ayudar a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones internacionales en este ámbito y en todos los niveles de gobierno.

Por último, conviene recordar que en la Declaración Conjunta de la XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea (19-20 de febrero de 2015), sus integrantes:

- “Subrayan la importancia de fortalecer las relaciones entre México y la Unión Europea potencialmente a través del proceso de actualización del Acuerdo Global en sus tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio, así como la correspondiente incorporación del Plan Ejecutivo Conjunto. Alientan a los Subgrupos de trabajo a que continúen su análisis y a que identifiquen los puntos clave para su actualización”; e
- “Insisten en la importancia de incorporar de manera efectiva a la CPM en el proceso de reflexión sobre la modernización del Acuerdo Global, así como contar con un mejor flujo de información entre los parlamentarios y las autoridades ejecutivas tanto de México como de la Unión Europea”.

Reuniones recientes entre México y la Unión Europea que abordaron el proceso de modernización del Acuerdo Global.

- **Reunión Ministerial del Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, con la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini,**

De manera previa a la VII Cumbre de la Unión Europea-México en Bruselas en junio de 2015, se llevó a cabo una Reunión Ministerial con la participación del Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, y la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, siendo la primera que se celebró tras la renovación del liderazgo en las instituciones europeas en octubre de 2014.

En la Declaración Conjunta de la Reunión Ministerial entre México y la UE, emitida el 21 de abril de 2015, los funcionarios, además de dar la bienvenida a la celebración de la primera reunión del Diálogo Político de Alto Nivel, en enero de 2014, destinado al intercambio de posiciones sobre los principales temas de la agenda bilateral, regional y global, celebraron los avances alcanzados para modernizar y profundizar el actual marco bilateral de la relación mediante la formulación del Reporte de Visión Conjunta sobre la modernización del Acuerdo Global, y confiaron en su pronta conclusión.

- **Visita del Secretario de Economía, Idefonso Guajardo Villarreal, a Bélgica para evaluar avances en la modernización de la parte comercial del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea.²⁴**

El 11 de mayo de 2015, el Secretario de Economía, Idefonso Guajardo Villarreal, se reunió con Cecilia Malmström, Comisaria de Comercio de la Comisión Europea, a fin de avanzar en los preparativos para la modernización de la parte comercial del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, así como definir la visión, el nivel de ambición y los alcances que debe tener tal proceso.

Ambos coincidieron en que México y la Unión Europea son socios estratégicos, vinculados por un tratado de libre comercio que ha permitido el desarrollo de las relaciones de comercio e inversión, así como la creación de empleos en ambas partes. No obstante, aún cuando el Tratado ha removido las barreras arancelarias, se deben abordar otras de carácter no arancelario, así como equipara este instrumento jurídico con los nuevos acuerdos negociados tanto por México como por la Unión Europea.

El funcionario mexicano participó en el evento “Upgrading the EU – Mexico FTA en el cual se presentó el estudio “Evaluación de los efectos del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México en el comercio bilateral y la inversión”, elaborado por esta institución bancaria.

Según datos de la Secretaría de Economía, la Unión Europea es el 3° socio comercial de México, y entre los países latinoamericanos, es el segundo socio comercial. Durante los últimos 15 años, los intercambios comerciales con ese bloque se multiplicaron por 3.5, alcanzando 64,950 millones de dólares (mdd) en 2014. Igualmente, la Unión Europea es la segunda fuente de inversión extranjera directa en México, habiendo acumulado inversiones por 149,146 mdd desde 1999, 38% del total recibido por México desde entonces.

Resultados de la VII Cumbre de la Unión Europea - México

Dos meses después de la Reunión Ministerial antes mencionada y en el marco de la II Cumbre de la Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (10-11 de junio de 2015) en Bruselas, Bélgica, el día 12 de junio, el Presidente Enrique Peña Nieto, el Presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, y el Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, participaron en la VII Cumbre Unión Europea – México. La última de estas reuniones tuvo lugar en 2012.

La VII Cumbre UE-México permitió entablar las negociaciones destinadas a modernizar el marco jurídico bilateral entre la UE y México, así como revisar y ampliar los mecanismos y diálogos bilaterales existentes. Los temas de debate fueron:

- Un marco adaptado para el comercio y la inversión bilaterales.
- La cooperación bilateral en el ámbito de la investigación y en el sector de la energía.
- La creación de un registro de nombres de los pasajeros (PNR) para mejorar la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

²⁴ Visita del Secretario de Economía a Bruselas, Bélgica. Comunicado 44/15. 11 de mayo de 2015. Página URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/11067-comunicado15-044> (fecha de consulta: 26 de junio de 2015).

- El crecimiento económico, el empleo y la juventud.
- La situación de los respectivos países vecinos (Ucrania, Siria, Cuba, Venezuela y Centroamérica).
- La participación de México en operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.
- La migración y, en particular, el establecimiento de una operación naval de la UE destinada a desarticular el modelo de negocios de las personas que realizan los cruces de fronteras en el Mediterráneo.
- Los retos de México en materia de seguridad y Estado de Derecho y la cuestión de los derechos humanos. Al respecto, la UE expresó que apoyará los esfuerzos del Gobierno mexicano por garantizar la seguridad de sus ciudadanos y el respeto de los derechos humanos.
- El cambio climático y la agenda para el desarrollo después de 2015. En términos de medio ambiente, la UE celebró la organización por parte de México de una cumbre sobre biodiversidad en diciembre de 2016.
- La importancia de las políticas anti-drogas. Ambas partes reiteraron su compromiso de mantener una cooperación y una coordinación firmes con vistas a la Conferencia que celebrarán en 2016 las Naciones Unidas sobre el problema mundial de la droga.

Los dirigentes de la UE y México acordaron impulsar una asociación estratégica más sólida y estrecha mediante, bajo los propósitos de llevar bienestar y prosperidad a sus 626 millones de ciudadanos, y de fortalecer la cooperación para compartir la responsabilidad global en temas regionales y mundiales de preocupación común. Se comprometieron a impulsar las siguientes acciones:

- El inicio de un proceso de negociaciones para modernizar el Acuerdo Global entre la UE y México y reforzar la Asociación Estratégica (2009).²⁵
- El fortalecimiento del diálogo político en lo que respecta a las cuestiones mundiales y regionales de interés común, tales como el cambio climático y el medio ambiente, la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, las operaciones en materia de seguridad y mantenimiento de la paz, el problema mundial de la droga y la lucha contra la delincuencia internacional organizada, y la migración.
- **Declaraciones del Presidente del Consejo de la Unión Europea, Donald Tusk, sobre la VII Cumbre Unión Europea – México.**²⁶

El Presidente del Consejo de la Unión Europea, Donald Tusk, resaltó la importancia de México como socio estratégico, además de la atención que brinda la UE a la relación comercial debido a que nuestro país es la undécima mayor economía del mundo, situada entre Francia e Italia.

El Sr. Donald Tusk manifestó que la Unión Europea tomó nota de la reanudación de la participación de México en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones

²⁵ La Asociación Estratégica de 2009 es un instrumento diseñado para ampliar la relación ya instaurada en el Acuerdo Global, a otras áreas de cooperación mediante la introducción de diálogo en cuestiones multilaterales, seguridad y justicia, la macroeconomía y los derechos humanos.

²⁶ Alocución del presidente Donald Tusk en la conferencia de prensa de la cumbre UE-México. Consejo de la Unión Europea. Página URL: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/06/12-tusk-press-remarks-eu-mexico/> (fecha de consulta: 26 de junio de 2015).

Unidas y que recibe favorablemente las reformas económicas emprendidas por México, desde finales de 2012, y las oportunidades que crean para incrementar la cooperación entre la UE y México y, en particular, para las empresas europeas.

Por último, resaltó el acuerdo para entablar lo más pronto las negociaciones para actualizar el Acuerdo Global UE-México, en vigor desde hace quince años, lo que sentará una base más sólida para el avance de la asociación. Su visión de esta relación es favorable a incrementar la cooperación política y el comercio.

- **Declaraciones del Presidente de México, Enrique Peña Nieto, sobre los resultados de VII Cumbre Unión Europea – México.²⁷**

El mandatario mexicano resaltó la relevancia de esta Cumbre a partir del acuerdo de ambas partes para iniciar las acciones necesarias para actualizar los tres pilares del Acuerdo Global: la concertación política, la cooperación y, especialmente, las condiciones de comercio y de inversión.

El Presidente Peña anunció que se ha concluido el reporte de visión conjunta que establece las líneas a acción para modernizar este Acuerdo Global, incorporando nuevos temas, como comercio electrónico, facilitación comercial, energía y desarrollo sustentable.

Según información de la SRE, el documento de visión compartida ha sido elaborado por la Unión Europea y México, dando énfasis a todas las ventajas alcanzadas por el actual Acuerdo Global México-Unión Europea, por ejemplo, el incremento de casi 300% en los flujos comerciales, de tal manera que el comercio bilateral es de aproximadamente mil millones de dólares al día, así como a los avances en México relacionados con las reformas en telecomunicaciones y energía con la finalidad de presentar argumentos a las instituciones competentes de la UE sobre la conveniencia de autorizar un mandato para el iniciar las negociaciones de modernización de dicho instrumento.²⁸

Destacó la importancia de actualizar el marco jurídico de la relación bilateral por las siguientes consideraciones:

- Reflejar el peso de la Unión Europea como primera potencia económica del mundo y el ascenso y evolución de México como potencia emergente.
- Proyectar a ambos como socios estratégicos en foros regionales y multilaterales con capacidad para asumir responsabilidades globales.
- Consolidar una visión compartida en temas como cambio climático, desarrollo regional, paz, derechos humanos, seguridad y migración.
- Adaptar los vínculos a la realidad de la economía mundial y, con ello, incrementar el comercio bilateral y los flujos de inversión.

²⁷Mensaje a medios de comunicación que ofreció el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, en el marco de la Séptima Cumbre México-Unión Europea. Presidencia de la República. 12 de junio de 2015. página URL: <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/mensaje-a-medios-de-comunicacion-que-ofrecio-el-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-licenciado-enrique-pena-nieto-en-el-marco-de-la-septima-cumbre-mexico-union-europea/> (fecha de consulta: 26 de junio de 2015).

²⁸ Conferencia de prensa sobre la gira de trabajo del Presidente Enrique Peña Nieto a Bélgica e Italia. 09.06.15. Página URL: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/discursos/6267-2015-06-09-23-03-47> (fecha de consulta: 26 de junio de 2015)

- Aprovechar las oportunidades derivadas de las reformas estructurales de México y de aquellas que ha emprendido la Unión Europea.
- Fortalecer y ampliar la cooperación para el desarrollo en áreas clave: energía, empleo, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, salud, tecnología, innovación, agenda digital y cultura.

El Presidente mexicano afirmó que la Unión Europea, en su conjunto, es el 2° inversionista en México, con una inversión extranjera acumulada de más de 121 mil millones de euros (151 mil millones de dólares); y es el 3° socio comercial con un comercio bilateral de 64 mil millones de dólares.

Conviene agregar que la Declaración de Bruselas «Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos» de la II Cumbre de la Unión Europea-CELAC toma nota de las iniciativas adoptadas en su reunión anterior (2013) en favor de la profundización de las relaciones entre los países y subregiones, entre ellas, incluye una referencia a “los importantes progresos realizados, en el contexto de la asociación estratégica UE-México, en la labor de modernización del Acuerdo global entre la UE y México, en particular en la profundización de las relaciones comerciales y de inversión y el diálogo político y la cooperación, con el fin de entablar las negociaciones lo antes posible”.

Por otra parte, el Informe Anual de la Unión Europea sobre los Derechos Humanos y la Democracia en el Mundo 2014, publicado el 22 de junio de 2015, menciona con respecto a México la puesta en marcha una evaluación ex-post del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea que incluirá un análisis de impacto en los derechos humanos y que se servirá de modelo para futuras evaluaciones ex post de los acuerdos comerciales de la UE. En 2014, la Comisión Europea elaboró directrices específicas para estandarizar la evaluación del impacto sobre los derechos humanos de las iniciativas de comercio e inversiones.

Evaluación de los Efectos del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México en el Comercio Bilateral y la Inversión²⁹

**Documento de Trabajo, N° 15/13.
México, Mayo de 2015
BBVA Research**

Carlos Serrano, Alma Martínez, Arnulfo Rodríguez, Saidé Salazar

Resumen

El tratado de libre comercio entre la Unión Europea y México representó la eliminación de aranceles para un grupo importante de bienes y la eliminación de restricciones a los flujos de inversión. A quince años de la firma del acuerdo este documento presenta una estimación de su impacto y analiza los beneficios ulteriores de una ampliación que incluya productos agrícolas hasta ahora no cubiertos. Asimismo, se revisan los factores clave que hacen de México un destino más favorable para los negocios, entre los que se encuentran la calidad de la infraestructura, los salarios competitivos y las ventajas arancelarias de producir y exportar desde México a EEUU y a otros destinos internacionales. Nuestros hallazgos indican que la implementación del acuerdo benefició los flujos comerciales de los bienes para los que cada región presenta una ventaja comparativa. También encontramos que la inversión extranjera directa de la Unión Europea en México tiene un efecto positivo y significativo sobre las exportaciones mexicanas al mundo. Finalmente, el índice de ventaja comparativa revelada y otros indicadores sugieren que la apertura comercial en el sector agrícola entero permitirá obtener todas las ganancias posibles en términos de eficiencia.

1. Introducción

En julio de 2015 se cumplen 15 años de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM). Este tratado representó la eliminación de aranceles para un grupo importante de bienes y la eliminación de restricciones a los flujos de inversión. De acuerdo con la teoría económica, al eliminar barreras comerciales, se obtienen beneficios económicos ya que se crean condiciones para que cada país se pueda especializar en aquellos productos en los que se es más eficiente en términos relativos – el concepto de ventaja comparativa.

El presente documento cubre tres propósitos. En primera instancia realiza una estimación del impacto del TLCUEM sobre el flujo de mercancías y de inversión entre México y la UE. En segunda instancia analiza los beneficios ulteriores de una ampliación del TLCUEM, desde una perspectiva tanto europea como mexicana. En tercer lugar lleva a cabo una revisión de las ventajas que ofrece México para atraer inversión extranjera directa.

En la siguiente sección se presenta una descripción detallada de los plazos de desgravación por tipo de producto, para conocer el marco temporal bajo el cual se

²⁹ El informe se encuentra disponible en: http://prensa.bbva.com/actualidad/notas-de-prensa/bbva-research-8220-la-ue-y-mexico-se-beneficiarian-de-una-ampliacion-del-tratado-de-libre-comercio-8221__9882-22-c-110678__.html

implementó el tratado y que pudo tener efecto sobre el impacto observado en el intercambio de bienes. La sección 3 describe los flujos comerciales entre México y la UE a partir de una clasificación estándar de productos, para los que se analizó su ventaja comparativa revelada. En ese mismo apartado se comparan los flujos de inversión extranjera directa (IED) que ha recibido México con respecto a otros países latinoamericanos tanto para la década previa a la firma del TLCUEM como para los primeros catorce años de su vigencia. Adicionalmente, se presentan los resultados de un modelo de gravedad que evalúa la hipótesis de la existencia de beneficios mutuos derivados del TLCUEM, y para finalizar, se hace un análisis econométrico para determinar la influencia de la IED proveniente de la UE sobre las exportaciones manufactureras mexicanas al mundo.

En la sección 4, se ofrece una revisión de los beneficios ulteriores de una ampliación al TLCUEM, repasando las fortalezas del México hoy frente al México que firmó el acuerdo en el año 2000. Entre los factores que le brindan a México una posición más atractiva ante el mundo en comparación con la década previa se encuentran la productividad total de los factores y las recientes reformas estructurales. Asimismo, usando una metodología propia se identifican algunos grupos de productos que tienen el mayor potencial de beneficiarse de una ampliación del TLCUEM. Al final de la sección se muestran algunos productos agrícolas, pesqueros y agroindustriales que podrían incluirse para ampliar la cobertura del tratado y que, al tomar en cuenta el concepto de ventaja comparativa, traerían beneficios para ambas economías.

La sección 5 analiza los aspectos de la economía mexicana que la hacen atractiva como recipiente de inversión extranjera directa y que podrían constituir una ventaja para la Unión Europea al permitirle producir bienes en México y desde ahí exportarlos a otras regiones, principalmente al resto de Norteamérica. Entre ellos destacan la estabilidad macroeconómica, la estructura demográfica, la infraestructura, la apertura del sector energético a raíz de la reforma estructural, las cadenas globales de valor, los tratados de libre comercio y el territorio como plataforma de exportación de productos a los EEUU, dada su cercanía geográfica y el acceso preferencial a dicho mercado derivado del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN).

Finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones más relevantes del análisis realizado en este documento.

2. Antecedentes

El 1° de julio del año 2000 México y la UE comenzaron la liberalización paulatina y recíproca del comercio de bienes y el flujo de servicios con la entrada en vigor del TLCUEM. Este tratado representó la eliminación inmediata de los aranceles aduaneros para un grupo importante de bienes y la eliminación paulatina para el resto, de tal forma que la liberalización se llevó a cabo en distintos momentos y a diferentes velocidades, dependiendo del tipo de producto, de acuerdo con un calendario pre-establecido.

El TLCUEM cubre la totalidad de los productos industriales, y una parte considerable de los productos agrícolas y pesqueros. Los productos industriales representaban el 90% del intercambio de bienes entre México y la UE en el año 2000 (Silvetti 2001), y fueron catalogados en cuatro conjuntos de acuerdo con su calendario de liberalización. La categoría A corresponde a los productos industriales que se beneficiaron de la

eliminación inmediata del total de los aranceles a partir de la entrada en vigor del tratado, el 1° de julio del año 2000 (artículos 5 y 6 de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto UE-México). La gran mayoría de los productos industriales originarios de México (82%) pertenecían a dicha categoría, mientras que el 47% de las importaciones originarias de la Unión Europea pertenecían a ella (Silvetti 2001). Algunos ejemplos de productos industriales pertenecientes a la categoría A incluyen las importaciones desde México de equipo de fotografía y de cine, productos farmacéuticos, aceites y resinas, artículos de perfumería y cosméticos, jabones y ceras.³⁰

Las categorías B, B+ y C se reservaron para los productos industriales con reducciones arancelarias en etapas consecutivas, la primera correspondiente a la fecha de entrada en vigor del TLCUEM y las siguientes implementadas el primero de enero de cada año sucesivo (artículos 5 y 6 de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto UE-México). Por ejemplo, las importaciones de la Comunidad Europea de productos industriales originarios de México pertenecientes a la categoría B, con una tasa arancelaria base de 20% antes de la entrada en vigor del tratado, experimentaron una reducción de la misma a 18% en el año 2000, 12% en el año 2001, 8% en el 2002, 5% en el 2003, 2.5% en el 2004, y 0% en el 2005. Algunos ejemplos de productos industriales pertenecientes a la categoría B incluyen las importaciones desde México de metales alcalinos, zinc, óxido de aluminio, fosfatos, y ciertos tipos de alcohol. Para el año 2003 la Unión Europea había eliminado los aranceles sobre todas las importaciones mexicanas de productos industriales, y México había hecho lo propio para 2007. En ese sentido, el calendario de liberalización fue asimétrico a favor de México.³¹

Con respecto a los productos agrícolas y pesqueros, el 62% del comercio de este tipo de productos quedó cubierto por el tratado (Delegation of the European Union to Mexico 2014). Como en el caso de los productos del sector industrial, los bienes agrícolas y pesqueros fueron clasificados considerando un calendario de desgravación pre-establecido. La categoría 1 corresponde a los bienes que se beneficiaron de la eliminación inmediata del total de los aranceles a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado (artículos 8 y 9 de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto UE-México). Algunos ejemplos de este tipo de bienes incluyen las importaciones desde México de animales vivos pura sangre (ganado equino, vacuno, porcino, entre otros), y algunos tipos de carne congelada.³²

Las categorías 2, 4 y 4a se conformaron por los productos agrícolas y pesqueros para los que la desgravación se aplicó de manera gradual, a los largo de un periodo no mayor a diez años (artículos 8 y 9 de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto UE-México). Por ejemplo, los aranceles aduaneros de las importaciones desde México de productos pertenecientes a la categoría 2 se redujeron al 75% en el momento de entrada en vigor del tratado (con respecto a la tasa base); posteriormente se redujeron al 50%, 25% y 0%, en 2001, 2002 y 2003, respectivamente. Algunos ejemplos de productos pertenecientes a la categoría 2 incluyen la importación desde México de algunos animales vivos (como palomas y anguilas) y carne de conejo doméstico (fresca o congelada).³³

³⁰ Para mayor detalle sobre los productos pertenecientes a las categorías A, B y B+, revisar los anexos I y II de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto UE – México, disponible en <http://www.sice.oas.org>.

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*.

³³ *Ibidem*.

Además de los productos beneficiados con la liberalización progresiva y total de los aranceles aduaneros, el tratado establece cupos con trato arancelario preferencial (categoría 6) y productos con concesiones arancelarias particulares (categoría 7). El conjunto de productos agrícolas que no forman parte del acuerdo se agrupan en la categoría 5, e incluye las exportaciones mexicanas de algunos animales vivos, ciertos tipos de carnes y otros despojos comestibles, productos lácteos, huevo, miel, flores, algunos vegetales y frutas, cereales y harinas, aceite de oliva, preparaciones con crustáceos y otros invertebrados marinos, lomo de atún, algunos endulzantes (naturales y artificiales), conservas de algunas frutas y preparaciones similares, algunos jugos de frutas, vino y ron (Anexo I de la Declaración 2/2000 del Consejo Conjunto UE-México) . Por su parte, las exportaciones de la UE que no fueron cubiertas por el TLCUEM incluyen algunos animales vivos, carnes y otros despojos comestibles, algunas grasas animales, productos lácteos, huevo, algunas hortalizas y frutas, cereales, algunos aceites vegetales, embutidos y carnes frías, lomo de atún, algunos endulzantes (naturales y artificiales), cacao y chocolate, preparaciones de cereales, algunas conservas, jugo de uva, helado, ron, preparaciones de alimento para animales y cigarrillos (Anexo II de la Declaración 2/2000 del Consejo Conjunto UE-México).³⁴

Finalmente, se reservó la categoría 0 para productos cubiertos por denominaciones protegidas en la UE, como los vinos y otras bebidas (champagne, bordeaux, rioja, etc.) y quesos (parmigiano reggiano, roquefort, cheshire, etc.) (Silvetti 2001). Los productos que no se pueden comerciar entre México y la UE son autos usados, ropa usada y productos derivados del petróleo (Delegation of the European Union to Mexico 2014).

Es necesario mencionar que el comercio de bienes se beneficia en la medida en que éstos cumplen con las reglas de origen previstas en el acuerdo. Estas reglas especifican que los productos beneficiados sean en efecto de origen mexicano u originarios de la Unión Europea. En general se consideran originarios de las partes 1) los productos totalmente obtenidos en el territorio de México o de la UE (por ejemplo vegetales cosechados, animales vivos nacidos y criados, productos minerales extraídos del suelo, etc.), 2) los productos fabricados exclusivamente con materiales originarios del territorio de las partes,³⁵ y 3) los productos fabricados que incorporen materiales no originarios de las partes, siempre que tales materiales hayan sufrido una transformación suficiente en el territorio de las mismas (Silvetti 2001).³⁶

Además de la apertura comercial, el TLCUEM también estableció las medidas necesarias para la liberalización progresiva y recíproca del comercio de servicios y de la inversión, así como de los pagos relacionados con ésta. Las disposiciones relativas a la apertura de servicios aplican a todos los sectores excepto los servicios audiovisuales y los servicios aéreos (artículo 2 de la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto UE - México).³⁷ Así, el tratado garantiza de manera paulatina el libre acceso a los mercados

³⁴ Para mayor detalle de los productos incluidos en la categoría 5 del tratado revisar el Anexo A.

³⁵ Al respecto, los materiales originarios de la UE incorporados en un producto obtenido en México están considerados como originarios de México y viceversa (regla de acumulación bilateral) (Silvetti 2001).

³⁶ El tipo de transformación que se considera suficiente varía dependiendo del producto. Para mayor detalle revisar el apéndice II del Anexo III de la Disposición 2/2000 del Consejo Conjunto UE-México.

³⁷ Salvo los servicios de reparación y mantenimiento de aeronaves durante el periodo que se retira una aeronave de servicio, la venta y comercialización de los servicios de transporte aéreo, y los servicios de sistema de reservas informatizados (artículo 2 de la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto Unión Europea – México).

de las partes para los proveedores de servicios, de tal forma que ni México ni la Unión Europea podrán adoptar limitaciones al número de proveedores de la otra parte, al valor total de los activos o transacciones, al número total (o cuantía total) de operaciones, al número total de personas físicas que puedan emplearse en un determinado sector de servicios y a la participación del capital extranjero (expresada como límite porcentual máximo a la tenencia de acciones por extranjeros o como valor total de las inversiones extranjeras individuales o agregadas). Asimismo, las partes no podrán adoptar medidas que requieran algún tipo específico de entidad jurídica o de coinversión para que un proveedor pueda suministrar un servicio.

Junto con la liberalización gradual de los servicios, el TLCUEM incluye disposiciones relativas a los principios de “nación más favorecida” y “trato nacional”. De acuerdo con la Organización Mundial del Comercio (OMC) estos principios constituyen la base del sistema multilateral del comercio (OMC 2014). El principio de nación más favorecida establece que el trato otorgado a los proveedores de servicios de la otra parte no será menos favorable que aquél otorgado a los proveedores de servicios similares de cualquier país tercero (artículo 5 de la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto UE–México). Por su parte, el principio de trato nacional establece que cada parte otorgará a los servicios y a los proveedores de servicios de la otra parte un trato no menos favorable que el que otorgue a servicios o proveedores de servicios similares domésticos (artículo 6 de la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto UE– México). Es importante notar que el trato nacional solo se aplica una vez que el servicio se ha provisto en el mercado nacional (OMC 2014). Además de cumplirse para el intercambio de servicios, este mismo principio aplica también para el intercambio de bienes cubiertos por el TLCUEM: las mercancías importadas y las producidas en el país deben recibir el mismo trato, una vez que han entrado al mercado nacional.

Los servicios marítimos y financieros merecieron capítulos especiales dentro del tratado. En cuanto a los servicios marítimos las disposiciones garantizan que las partes continúen aplicando efectivamente el principio de libre acceso al mercado y al tráfico marítimo internacional sobre una base comercial y no discriminatoria. Asimismo, tanto México como la UE continuarán otorgando a las embarcaciones operadas por los proveedores de servicios de la otra parte, un trato no menos favorable que aquél que otorga a sus propias embarcaciones. Adicionalmente, cada parte permitirá a los proveedores de servicios de la otra parte tener presencia comercial en su territorio, en condiciones no menos favorables que las otorgadas a sus propios proveedores de servicios (artículo 10 de la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto UE-México).

Con respecto a los servicios financieros, el acuerdo estipula el libre establecimiento de presencia comercial y el comercio transfronterizo (artículos 12 y 13 de la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto UE-México). Así los proveedores de servicios financieros pueden establecerse directamente en el territorio de la otra parte, recibiendo un trato no menos favorable que el de proveedores de países terceros, en el momento del ingreso, y recibiendo un trato no menos favorable que el de proveedores domésticos, una vez que han ingresado al país (artículos 14 y 15 de la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto UE-México). El TLCUEM incluye una cláusula adicional relativa al personal clave de los proveedores, que prohíbe que alguna de las partes obligue a un proveedor de servicios financieros de la otra parte a contratar personal de cualquier nacionalidad para ocupar puestos de alta dirección empresarial o personal clave. Asimismo, ninguna parte podrá exigir que más de la mayoría simple del consejo de administración de un

proveedor de la otra parte esté compuesto por nacionales, residentes en su territorio, o una combinación de ambos (artículo 16 de la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto UE-México).

En lo relativo a la inversión y los pagos relacionados, el TLCUEM establece la eliminación progresiva de las restricciones a los pagos relacionados con inversión entre las partes, y asienta el compromiso de México y la UE de promover un ambiente atractivo y estable para la inversión recíproca (divulgación de legislaciones y oportunidades de inversión, desarrollo de un entorno jurídico favorable, procedimientos administrativos armonizados y simplificados, etc.) (artículos 29 y 33 de la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto UE-México).

Además de las disposiciones en materia de comercio de bienes y servicios, el tratado establece el compromiso de ambas partes de aplicar sus respectivas leyes y llevar a cabo sus obligaciones domésticas en lo que respecta a la legislación en materia de competencia y propiedad intelectual (Anexo XV y artículo 40 de la Disposición 2/2000 del Consejo Conjunto UE-México, y artículo 36 de la Disposición 2/2001). En el primer caso, el objetivo es evitar que los beneficios del tratado sean disminuidos o anulados por actividades anticompetitivas. En el segundo caso, el acuerdo hace referencia a las obligaciones derivadas de convenciones multilaterales, tales como el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, entre otros.

Finalmente, en materia de compras gubernamentales, el acuerdo establece el principio de trato nacional y no discriminación, de tal forma que los proveedores de bienes y servicios de la otra parte puedan competir en igualdad de condiciones con los proveedores nacionales, en las licitaciones de las entidades públicas, siempre que el valor del contrato que será adjudicado iguale o supere el valor de ciertos umbrales previamente establecidos (artículo 25 de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto UE-México). En el caso de México, las entidades públicas únicamente incluyen instituciones del Gobierno Federal y empresas gubernamentales (Servicio Postal Mexicano, Pemex, Comisión Federal de Electricidad, etc.), dejando afuera a las entidades del gobierno sub-federal. En el caso de la UE, las entidades públicas incluyen las entidades del gobierno central de cada país, así como las empresas gubernamentales, excluyendo el nivel sub-central (Anexo VI de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto UE-México).

3 Beneficios del TLCUEM

3.1 Análisis de la ventaja comparativa revelada

Desde 2002 la UE ha mantenido una ventaja comparativa revelada (índice mayor a uno, tal y como se define en el anexo B) en la producción de comestibles, químicos y afines, pieles y cueros, piedra y vidrio, maquinarias y eléctricos, y equipo de transporte. Por su parte, México ha conservado su ventaja comparativa revelada para dicho lapso en únicamente dos de los grupos analizados: maquinarias y eléctricos, y equipo de transporte. Es posible que dos economías mantengan ventaja comparativa en un mismo tipo de bien cuando este bien no es un commodity y exista diferenciación en el

producto. La nueva teoría del comercio internacional explica este fenómeno como “comercio en ambas direcciones.”

Es importante mencionar que dentro de algunos grupos de productos³⁸ para los que no se observa ventaja comparativa existen bienes específicos que sí han mantenido dicha ventaja durante el periodo 2002-2013.³⁹ En el caso de México destacan los animales vivos al interior de “Productos animales”; los vegetales comestibles, los tubérculos y ciertas raíces, las frutas y nueces comestibles, la cáscara de frutas cítricas, el melón y los materiales trenzables dentro de “Productos vegetales”; las bebidas y licores de los “Comestibles”; los productos cerámicos, el vidrio y la cristalería del grupo “Piedra y vidrio”; el zinc y los artículos relacionados de “Productos minerales”; y los muebles, las camas, los colchones y las bases para colchones de “Varios”.

3.2 Análisis de los flujos de comercio e inversión desde la firma del TLCUEM

De acuerdo con la teoría económica, los beneficios del comercio internacional provienen del intercambio de flujos comerciales cuando los países exportan productos para los que tienen una ventaja comparativa e importan otros en los que se encuentran en desventaja comparativa. De esta manera cada economía se puede especializar en aquellos bienes que produce de manera más eficiente, generando ganancias para ambos países. Como era de esperarse, el TLCUEM coadyuvó a que algunos de los productos europeos aumentaran su participación en las importaciones mexicanas a partir del año 2000. Todos los grupos estandarizados en los que la UE tiene una ventaja comparativa revelada mayor a uno (con excepción de comestibles, y maquinarias y eléctricos) mostraron un incremento significativo en su participación.

Por otro lado, la participación de los grupos de productos mexicanos con ventaja comparativa revelada mayor a uno (maquinarias y eléctricos, y equipo de transporte) en las importaciones de la Unión Europea también exhibió un ligero incremento. Es decir, el TLCUEM contribuyó a que ambas economías aumentaran sus exportaciones de aquellos productos en los que muestran una ventaja comparativa, lo que debió a su vez contribuir a una asignación más eficiente de factores tanto en la Unión Europea como en México. Para ambos grupos se observa que el efecto positivo del acuerdo comercial se materializó años después de la eliminación total de aranceles, lo cual es de esperarse ya que a las empresas les lleva algún tiempo ajustarse para exportar hacia nuevos mercados.⁴⁰

Además de identificar el incremento en la participación de los productos mexicanos dentro de las importaciones de la UE y viceversa, es importante determinar cuál ha sido la participación de dichos productos en las exportaciones de cada país/región. Al analizar la composición de las exportaciones de la UE a México, sobresale la participación de químicos y afines, y equipo de transporte. En 2013, su contribución resultó ser 14.8% y 10.3%, respectivamente. Es importante mencionar que el grupo de maquinarias y eléctricos es el que históricamente ha registrado la mayor contribución.

³⁸ Denominados “grupos estandarizados de bienes”

³⁹ Los grupos estándar son los siguientes: 1) Productos animales; 2) productos vegetales; 3) comestibles; 4) productos minerales; 5) combustibles; 6) químicos y afines; 7) plásticos y gomas; 8) pieles y cueros; 9) productos de madera; 10) textiles; 11) calzado; 12) piedra y vidrio; 13) metales; 14) maquinarias y eléctricos; 15) equipo de transporte; y 16) varios.

⁴⁰ La desgravación total de aranceles ocurrió a partir de julio de 2000 para una gran parte de maquinarias y eléctrico, y desde enero de 2003 para equipo de transporte.

No obstante, su participación al interior de las importaciones mexicanas provenientes de la UE se ha mantenido relativamente estable desde el año 2000.

Con respecto a las exportaciones de México a la UE, los grupos de maquinarias y eléctricos, y equipo de transporte parecieron verse beneficiados al incrementar su participación en las importaciones totales de la UE. ¿Pero qué tanto pesa cada uno de estos grupos dentro del total de bienes que México exporta a la UE? La participación porcentual de cada uno de ellos señala que ambos grupos están dentro de los tres más importantes (el otro grupo es el de combustibles). En 2013, la participación de maquinarias y eléctricos, y equipo de transporte fue 26.6% y 13.2%, respectivamente. Si bien el grupo de combustibles mexicanos no contó con una ventaja comparativa revelada mayor a uno durante ese año, cabe mencionar que dicho grupo participó con 28.9% del total exportado por México a la UE. Esta última cifra representa el máximo porcentaje de participación de todos los grupos en 2013 y de la serie de los combustibles para el periodo 1996-2013.

El análisis del flujo de exportaciones e importaciones en conjunto muestra que México ha sido deficitario en términos comerciales con la UE durante el periodo 2000-2013. No obstante, el déficit comercial se ha reducido en los años posteriores a la Gran Recesión en relación al periodo 2000-2009. Es decir, ese indicador pasó a promediar 0.9% del PIB nominal durante 2010-2013 después de mostrar una media de 1.1% en el periodo Anterior. Vale la pena mencionar que la reducción del déficit comercial total de México en términos relativos ha sido mucho mayor: esta variable macroeconómica promedió 1.1% del PIB nominal durante 2010-2013 vs. 1.4% en el periodo 2000-2009. Al hacer la misma comparación para la balanza comercial total de la UE, también se observa una mejora en el saldo para el periodo más reciente. Este indicador pasó a promediar un superávit de 1.7% del PIB nominal en 2010-2013 desde un superávit promedio de 0.8% durante 2000-2009. Mantener un déficit de cuenta corriente con algún país, región o con el mundo no es necesariamente perjudicial para la economía (Montiel 2009). Por ejemplo, una economía podría estar suavizando el consumo de manera óptima a través del tiempo, dada la expectativa de un mayor ingreso futuro generado por choques positivos a la productividad o una mejora en los términos de intercambio. Adicionalmente, una mayor liquidez global, producto de los programas de relajamiento cuantitativo de la Reserva Federal para mitigar los efectos de la Gran Recesión, tal vez haya vuelto más conveniente incrementar el endeudamiento con el resto del mundo para financiar el déficit comercial. Una evaluación más integral del comercio entre México y la UE tendría que considerar también los flujos de la inversión extranjera directa (IED). Al incorporar la IED proveniente de la UE con el déficit comercial de México con dicha región, se observan resultados mixtos durante los años posteriores a la firma del TLCUEM. En contraste, los resultados han sido netamente positivos para México al ajustar el déficit comercial total con la IED total.

3.3 Los flujos de inversión extranjera directa en México desde la firma del TLCUEM

En los últimos años, sobre todo a partir de 2000, los países de Latinoamérica han sido destinos atractivos para la inversión extranjera directa (IED), alcanzando niveles récord. En términos absolutos, para el periodo 2000-2013 los destinos considerados incrementaron significativamente los flujos de IED con respecto al periodo 1990-1999. Los principales destinos en el lapso 2000-2013 fueron Brasil con 484 billones USD y

México con 342 billones USD, concentrando la mayor parte (65%) de la IED de los seis países considerados. México sobresale por producir bienes de mayor valor agregado y por su ventaja geográfica debido a su proximidad al mercado de EEUU.

Para 2013, último año con información disponible, la IED hacia países de Latinoamérica aumentó 4.8%. El avance se concentró en México y Colombia en detrimento de Brasil, Chile, Perú y Argentina. En 2013 los flujos de IED hacia México y Colombia aumentaron 117% y 8% respectivamente en relación a 2012. El monto de IED observado por México en 2013 difícilmente podrá superarse pues está influido por la adquisición de Grupo Modelo por parte de la cervecera belga InBev Abheuser por más de 13 billones USD.

Los países seleccionados de América Latina han sido importantes receptores de inversión productiva. En el caso de México y Brasil su tamaño posibilita la generación de economías de escala que permite la concentración de un porcentaje importante de los flujos productivos.

3.4 Evaluación del impacto del TLCUEM a través de un modelo de gravedad

En este apartado utilizamos un modelo de gravedad para medir el efecto de la entrada en vigor del TLCUEM sobre los flujos de exportaciones de México hacia la Unión Europea y de la Unión Europea hacia México. El modelo de gravedad es el modelo que típicamente se emplea para analizar los flujos de bienes entre dos países. La intuición detrás del modelo es muy sencilla, y se deriva de la ley de gravitación de Newton: el flujo de bienes entre dos economías (país origen y país destino) depende de su tamaño, y de la distancia que las separa. Además de la distancia, el modelo permite incorporar variables que indican otro tipo de barreras geográficas, por ejemplo, variables dicotómicas que indican si el país origen o destino es una isla o si está rodeado de tierra. Comúnmente también se incluyen variables que indican el grado de vinculación cultural que puede existir entre ambas economías; algunos ejemplos son variables dicotómicas que indican si los dos países comparten el mismo idioma o si uno de ellos es antigua colonia del otro. El modelo en su forma más general puede representarse de la siguiente manera (Kepaptsoglou, Karlaftis & Tsamboulas 2010):

$$\text{Flujo}_{ij} = \beta X + \varepsilon_i \quad (1)$$

donde:

- X: Vector que contiene el logaritmo natural de las variables explicativas,
- F: Logaritmo natural del flujo de bienes entre el país i y el país j.

Además del análisis de flujos comerciales exclusivamente, el modelo de gravedad es útil para estimar el impacto de acuerdos comerciales entre países mediante la inclusión de una variable dicotómica que toma el valor de uno cuando el país origen y el país destino forman parte del mismo acuerdo. Aunque existe la posibilidad de que esta variable dicotómica incorpore los efectos de factores no relacionados con la mera entrada en vigor del tratado, constituye una primera aproximación del impacto de los acuerdos comerciales y es un enfoque común en la literatura (Kepaptsoglou, Karlaftis & Tsamboulas 2010). Este es el enfoque utilizado en nuestro análisis de impacto de la entrada en vigor del TLCUEM.

La base de datos empleada se construyó a partir de un panel con información de los flujos de exportaciones entre 80 países, con periodicidad anual desde 1996 hasta 2013⁴¹ para los 97 grupos de bienes que conforman el Sistema Armonizado 1996 (sectores económicos a dos dígitos).⁴² La información provino de la plataforma World Integrated Trade Solution (WITS) del Banco Mundial, e incluye a México y a 15 países de la Unión Europea: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España, Suecia y Reino Unido. En muchos casos la información del flujo de exportaciones de un determinado grupo de bienes entre un país y otro está disponible para cada uno de los 18 años que conforman el periodo de estudio. En otros casos, la información no está completa, y solo se encuentra disponible para algunos años.⁴³ Debido a la intención de agrupar a los países de la Unión Europea en un solo flujo (para evaluar el impacto del TLCUEM sobre los flujos hacia y desde la UE como conjunto y no de manera individual para cada uno de los países que la conforman), se optó por considerar únicamente a los países que reportaron el flujo de sus exportaciones de forma completa para cada uno de los 18 años considerados. De no ser así, la agrupación de los flujos de los países de la UE no sería posible, ya que las variaciones observadas en dicho total podrían corresponder a la presencia de valores omitidos en ciertos periodos. Así, conformamos un panel balanceado de 18 años (1996-2013) para cada uno de los 97 sectores de actividad económica, lo que permite una mejor estimación del impacto del TLCUEM sobre los flujos de México y la UE, como conjunto.⁴⁴

Las estimaciones se llevaron a cabo mediante efectos fijos (una regresión por cada uno de los 97 sectores de actividad económica). Como variables explicativas incluimos el PIB per cápita del país origen y el país destino (como aproximación del tamaño de las economías), e incorporamos variables dicotómicas temporales, para permitir que el intercepto de la ecuación variara entre individuos y a lo largo del tiempo.⁴⁵ La inclusión de las variables dicotómicas temporales además de los efectos individuales se conoce como two-way-effects model (Cameron & Trivedi 2009). La variable que mide el efecto del TLCUEM es una dicotómica igual a uno si ambas economías pertenecen al tratado en el periodo en cuestión (TLCUEMijt). La información del PIB per cápita proviene del Fondo Monetario Internacional. Todas las variables monetarias se expresan en términos de paridad de poder de compra (dólares de EEUU) y en logaritmo. Los resultados para México se estiman sobre las observaciones que tienen como país que reporta a México. Los resultados para la UE se estiman sobre las observaciones que tienen como país que reporta a la UE.

Es importante notar que únicamente contamos con información para cuatro años previos a la entrada en vigor al tratado. La tendencia de las exportaciones antes de

⁴¹ El año 1996 es el más antiguo disponible públicamente. Para mayor detalle consultar <http://wits.worldbank.org>

⁴² Se empleó el Sistema Armonizado 1996 porque es la clasificación que ofrece el flujo de exportaciones para el periodo más largo posible. Bajo otra versión del Sistema Armonizado, la información pública disponible no permitía obtener datos de años previos al 2000 (año de entrada en vigor del tratado).

⁴³ Por ejemplo, las exportaciones de animales vivos (sector 01 del Sistema Armonizado 1996) desde México hacia Australia solo se observan para 1996, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

⁴⁴ El número de países que conforma cada uno de los 97 paneles varía dependiendo del sector económico en cuestión. Para algunos sectores se muestran en el Cuadro 1A y 2A (columna 2).

⁴⁵ La prueba de Hausman indica que el modelo econométrico apropiado es efectos fijos. La metodología de efectos fijos agrupa en el efecto individual la información de las variables observables y no observables que varía entre países pero no varía en el tiempo. Entre estas variables se encuentra la distancia entre países, y variables dicotómicas que indican características atemporales de ambos países, como el hecho de compartir la misma lengua, tener un vínculo colonial, entre otras. Por esa razón se omitieron dichas características en la estimación.

1996 puede haber sido distinta a la observada en el periodo 1996-1999. Por esta razón los coeficientes estimados para TLCUEM podrían tener un sesgo positivo. Asimismo, al analizar los resultados es necesario considerar que las estimaciones no deben interpretarse de manera causal, sino como correlaciones que en principio pueden mostrar que la implementación del TLCUEM tuvo un efecto sobre las exportaciones entre México y la UE. Es probable, por ejemplo, que la firma del tratado sea una variable endógena, es decir, que el monto de los flujos observados entre países haya propiciado el acercamiento entre ambas economías con la firma del tratado como resultado de esas negociaciones.

Los resultados sugieren que la entrada en vigor de TLCUEM tuvo en efecto significativo sobre las exportaciones de un número importante de sectores, algunos de los cuales pertenecen al grupo de bienes para los que México y la UE muestran una ventaja comparativa. Al respecto, vale la pena subrayar que muchos de los sectores beneficiados no representaban una proporción importante de los flujos comerciales México-UE en el momento en el que entró en vigor el TLCUEM, pero nuestros hallazgos apuntan hacia una mayor participación de estos grupos de actividad económica en el futuro.

En lo que se refiere a las exportaciones de México, los diez sectores económicos con mayor impacto positivo se agrupan en las siguientes categorías: 1) equipo de transporte; 2) químicos y afines; 3) productos vegetales; 4) comestibles; 5) plásticos y gomas; y 6) varios.⁴⁶ Por ejemplo, el flujo de las exportaciones del sector 87, correspondiente a vehículos automóviles, tractores, y demás vehículos terrestres, aumentó en promedio 1.8 veces después de la entrada en vigor del TLCUEM.

En lo que respecta a las exportaciones de la Unión Europea, los diez sectores económicos con el mayor impacto positivo se agrupan en las siguientes categorías: 1) calzado; 2) productos minerales; 3) químicos y afines; 4) productos vegetales; 5) piedra y vidrio; 6) equipo de transporte; y 7) textiles.

Como puede observarse, con la entrada en vigor del TLCUEM, México incrementó sus exportaciones de uno de los grupos de bienes para los que ha mantenido una ventaja comparativa revelada en los últimos años: equipo de transporte. Por otro lado, la UE incrementó sus exportaciones en tres de los grupos para los que ha mantenido una ventaja comparativa revelada: químicos y afines, piedra y vidrio, y equipo de transporte. Adicionalmente, los resultados indican mayores flujos de exportación en algunos conjuntos de bienes que, si bien actualmente no figuran como sectores relevantes en términos de ventaja comparativa, podrían serlo en el futuro, como resultado de la apertura comercial que ofreció el TLCUEM.

3.5 Evaluación del impacto de la IED proveniente de la UE sobre las exportaciones manufactureras mexicanas

La apertura comercial no solo tiene impacto sobre el flujo de bienes y servicios entre las economías, también impacta el flujo de IED entre los países en cuestión. Un acuerdo comercial genera incentivos para que empresas extranjeras establezcan presencia comercial y productiva en el país o los países miembros, con el propósito de

⁴⁶ Esta agrupación corresponde a la utilizada en las gráficas 1 y 2 del presente documento (denominada agrupación estandarizada de bienes).

tomar ventaja de los beneficios arancelarios que resultan de las reglas de origen. En el caso de México, aunque los productos fabricados domésticamente incorporen materiales no originarios de México, podrán gozar de los beneficios arancelarios de todos los acuerdos comerciales que ha firmado México, siempre que tales materiales hayan sufrido una transformación suficiente en territorio mexicano. Actualmente México ha firmado tratados comerciales con 45 países del mundo (Secretaría de Economía 2014), entre los que se encuentra el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), que incluye a EEUU y Canadá.

Gracias a ello, se posiciona como una puerta de acceso preferencial a un mercado potencial de mil millones de consumidores y 60% del PIB mundial (PROMÉXICO 2014). Recientemente la empresa alemana Audi inició la construcción de una planta de producción en Puebla, México, con un valor de 1.3 billones USD; de acuerdo con Rupert Stadler, jefe ejecutivo de la compañía, lo que inclinó la balanza a favor de México (además de los salarios competitivos y las mejoras en logística) fue la escala de sus relaciones comerciales: “Mexico had more than 40 different free-trade agreements” [Wall Street Journal (WSJ) 2015]. Asimismo, en julio de 2014 BMW anunció la construcción de una fábrica en San Luis Potosí, México, para lograr en 2019 la producción de 150 mil vehículos anualmente. Al respecto BMW publicó: “Mexico’s large number of international free trade agreements...was a decisive factor in the choice of location” (WSJ 2015). Los beneficios de producir y exportar desde un país con amplia apertura comercial pueden ser muy altos: cuando BMW exporta autos a Europa desde EEUU, paga un 10% de arancel sobre cada auto. Para un vehículo que vale 50 mil dólares, la tasa arancelaria tiene un impacto significativo sobre los costos de exportación (WSJ 2015).

En esta sección se presenta una estimación del grado de vinculación que existe entre la IED de la UE en México y las exportaciones mexicanas totales de productos manufactureros. Para ello se realizaron algunas pruebas estadísticas con el propósito de determinar el modelo econométrico a utilizar. En primera instancia se aplicó la prueba de cointegración de Johansen (1991) a las cinco series de tiempo usadas en este análisis: las exportaciones manufactureras totales de México, la inversión extranjera directa tanto de Estados Unidos como de la Unión Europea, la producción manufacturera estadounidense y el tipo de cambio real efectivo.⁴⁷ Ante la posibilidad de un cambio estructural de nivel en algunas de las series (lo cual induciría la aceptación errónea de la hipótesis de cointegración entre las series), se aplicó la prueba de Lütkepohl et al. (2004) que toma en cuenta dicha posibilidad.

Primeramente, se puede observar que la inversión extranjera directa tanto proveniente de la Unión Europea como de Estados Unidos tienen una relación positiva y estadísticamente significativa de largo plazo con las exportaciones manufactureras totales de México. Por su parte, el tipo de cambio real efectivo tiene una relación negativa y significativa con las exportaciones manufactureras totales de México mientras que la producción manufacturera estadounidense solamente ejerce un impacto positivo y significativo en el corto plazo.⁴⁸ Según la relación de largo plazo obtenida y manteniendo constante el resto de las variables, un incremento de 1 millón de dólares en la IED proveniente de la Unión Europea aumenta las exportaciones

⁴⁷ Cuando dos o más series están cointegradas, entonces se dice que hay una relación de largo plazo entre ellas.

⁴⁸ Movimientos a la baja del tipo de cambio real efectivo indican depreciación mientras que movimientos al alza señalan lo contrario.

manufactureras totales de México en alrededor de 679 mil dólares. En lo que toca al impacto de la IED estadounidense, la cifra correspondiente es de 1 millón 465 mil dólares. Estas diferencias probablemente obedezcan, entre otras razones, al diferente grado de vocación manufacturera exportadora entre la IED europea y estadounidense.

4 Ulteriores beneficios de una ampliación del TLCUEM: Perspectiva europea y mexicana.

4.1 Repaso de las fortalezas de México hoy frente al México que firmó el primer TLCUEM.

4.1.1 Repaso de la productividad total de los factores.

La productividad total de los factores (PTF) es una variable clave para el crecimiento económico de un país ya que indica el nivel de eficiencia con el que el sistema de producción de una economía utiliza los insumos disponibles. Las estimaciones a nivel industria son de gran utilidad para comprender los patrones de intercambio entre naciones e identificar los beneficios potenciales de incluir nuevos productos en los acuerdos comerciales, ya que revelan un aspecto que determina las ventajas comparativas de los países miembro.

En México, por primera vez en agosto de 2013 se publicaron cifras oficiales de la productividad total de los factores (PTF). De acuerdo con estas cifras, para el año 2000, México reportaba una tasa de crecimiento anual de la PTF de -0.06%, tras haber alcanzado un registro de 2.76% en 1996, como resultado de la creciente integración con EEUU y Canadá, y la consiguiente expansión de las exportaciones.⁴⁹ Entre el periodo 2002- 2006, la PTF mostró mayor dinamismo al recuperar tasas de crecimiento anuales similares al promedio observado entre 1997 y 1998, de 0.41% en 2004, 0.40% en 2005 y 0.41% en 2006. No obstante, a partir del año 2007, la variación porcentual anual de la PTF comenzó una trayectoria de descenso respondiendo a los primeros signos de la recesión mundial. Aunque en el año 2009 se registra la mayor caída en la tasa de crecimiento anual de este indicador (-3.56%), para 2010 se había recuperado, registrando una variación porcentual anual de 1.71%. La tasa de crecimiento promedio para el periodo 2011-2013 fue de 0.19%. La gráfica 4.1 muestra la evolución de la tasa de crecimiento anual de la PTF en México para el periodo 1991-2013.

En el año 2010, la PTF de México se encontraba por arriba de países como China, Brasil, India, Sudáfrica, Chile, Perú y Colombia, tomando como base el nivel de productividad de EEUU a precios corrientes en cada año (Índice EEUU = 1).

En 2011, Saliola y Seker realizaron una estimación puntual de la PTF por industria para países de varias regiones del mundo incluyendo México. Los cálculos de Saliola y Seker (2011) son relevantes porque utilizan como fuente de información la Encuesta de Empresas del Banco Mundial (Enterprise Survey), cuyo diseño muestral, cuestionario y levantamiento es estandarizado en todos los países en los que se ha llevado a cabo, lo que garantiza que los datos sean comparables entre economías. Otro aspecto destacado de las estimaciones de Saliola y Seker (2011) es la utilización de datos a nivel firma, con lo que es posible conocer con detalle algunas características de la

⁴⁹ Para mayor detalle sobre la mejora en productividad experimentada en el sector manufacturero después del NAFTA revisar "NAFTA and manufacturing productivity in Mexico" (López-Córdova 2003).

distribución de los niveles de productividad a lo largo de distintos tamaños de empresa.⁵⁰ Aunque el estudio solo cubre a las empresas del sector manufacturero, arroja mucha información sobre las ventajas comparativas de los países analizados.

En 2006, México reportó el segundo nivel más alto de PTF agregada de los países de Latinoamérica incluidos en la muestra (sector manufacturas), únicamente detrás de Perú y por arriba de Chile (Saliola & Seker 2011). La PTF agregada representa el promedio de la PTF de las firmas mexicanas, ponderado por la participación de cada una de ellas en la producción total.

Además de la estimación para el sector manufacturero en conjunto, Saliola y Seker (2011) llevaron a cabo una estimación puntual de la productividad de tres industrias en específico: alimentos, vestido y químicos. En 2006, México exhibió un buen desempeño relativo en la industria del vestido y químicos. Las empresas mexicanas reportaron el tercer nivel más alto de TFP agregada en la industria del vestido, y el segundo nivel más alto de TFP promedio, en la industria de químicos. A diferencia de la PTF agregada, la PTF promedio representa el promedio simple de la PTF de las firmas en cuestión.

4.1.2 Reformas estructurales recientes y entorno macroeconómico

En el año 2013 México aprobó una serie de reformas estructurales que, en su conjunto, deberían contribuir a aumentar la productividad de los factores y, con ello, incrementar la tasa de crecimiento porcentual del país. En BBVA Research estimamos que las reformas pueden aumentar la tasa de crecimiento potencial en 1.5 puntos porcentuales en el mediano plazo. Las reformas abren a la competencia sectores que habían estado cerrados a lo largo de décadas, y promueven una mayor flexibilidad del mercado y de la inversión en capital humano y físico. Las principales reformas se llevaron a cabo en el sector energético, telecomunicaciones y laboral.

La reforma energética abre este sector –petróleo, gas y electricidad- a la inversión privada. Durante más de siete décadas, el sector estuvo cerrado a la inversión privada. En los sectores de petróleo y electricidad operaban dos monopolios de Estado (Pemex y CFE) que se habían tornado en empresas poco eficientes. Además, Pemex proveía al gobierno federal cerca de una tercera parte de los ingresos fiscales, por lo que su margen para invertir era limitado. La reforma cambia esto de manera radical. No solamente podrán empresas privadas participar en la exploración y extracción de petróleo y gas de lutitas, y en la producción y distribución de electricidad, sino que además Pemex y CFE se transformarán en empresas productivas del Estado, lo que debe convertirlas en empresas más eficientes. Estimamos que esta reforma puede eventualmente duplicar la inversión extranjera directa que recibe el país y además reducirá de forma considerable los costos energéticos que hoy pagan las empresas establecidas en México.

La reforma en telecomunicaciones introduce medidas que fomentarán mayor competencia en el sector: licitación de una tercera cadena de televisión, mayores facultades al Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de competencia en el sector, creación de tribunales especializados en la materia, entre otros. Adicionalmente,

⁵⁰ Para mayor detalle revisar “Total Factor Productivity Across the Developing World” (Saliola & Seker 2011).

abre el sector por completo a la inversión extranjera (antes, en algunas ramas del sector, las empresas únicamente podían tener hasta un 49% de participación extranjera).

La reforma en el mercado laboral introduce flexibilidad al mercado, al contemplar esquemas más flexibles de contratación (por horas, de prueba), reducir los costos de despedir empleados, y establecer esquemas más sencillos para resolver conflictos laborales.

4.2 Principales sectores beneficiados

En este apartado se propone una metodología para identificar los sectores económicos que por sus características obtienen mayor beneficio del TLCUEM o bien, podrían obtener mayores beneficios de una extensión del mismo, en el caso de los bienes que no fueron cubiertos por el acuerdo. El procedimiento utilizado toma en cuenta los siguientes factores: 1) la competitividad de cada sector económico [en términos del Índice de Ventaja Comparativa Revelada (VCR)]; 2) la lista de los diez principales sectores en términos de exportación de bienes intermedios y de capital (BIC) al mundo; y 3) los resultados de los ejercicios bilaterales de cadenas globales de valor (empleando un umbral de 5% para la participación de la UE en las exportaciones mexicanas de cada sector después de haber excluido el comercio con los EEUU). Mediante esta metodología se ordenó a todos los sectores económicos (sistema de clasificación armonizado a dos dígitos) de acuerdo con su potencial de beneficio.⁵¹ En esa lista destacan cuatro sectores: i) oro y plata y sus manufacturas; ii) máquinas y artefactos mecánicos; iii) maquinaria y material eléctrico (incluyendo telefonía, radio y televisión); y iv) instrumentos de control o precisión médica.

Como puede observarse dentro de los sectores con alto potencial de beneficio se encuentran las hortalizas, plantas, raíces y tubérculos, así como los azúcares y artículos de confitería. Este hallazgo cobra relevancia si se considera que algunos de los bienes que fueron excluidos del TLCUEM pertenecen a estas categorías: espárrago, maíz dulce, papa, chícharo, frijol, aceituna, setas, jitomate, alcachofa, azúcar, lactosa y endulzantes varios.⁵² Varios de estos productos no fueron cubiertos por el acuerdo debido principalmente a los subsidios que la UE otorga a la producción y exportación de algunos productos agrícolas (Política Agrícola Común). No obstante, el TLCUEM estableció un espacio de negociación con la posibilidad de discutir caso por caso el proceso de liberalización de estos bienes, y en general de todos aquellos que forman parte de las categorías 5 y 6 (la primera agrupa a todos los bienes que no fueron cubiertos por el tratado, y la segunda reúne los productos para los que se establecieron cupos con trato arancelario preferencial) (artículo 10 de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto UE-México). Los resultados muestran que los productos mexicanos que podrían beneficiarse de una extensión de la liberalización comercial con la UE son precisamente los que están fuera del tratado y para los que se han impuesto cupos de importación. Así, la negociación agrícola, pesquera y agroindustrial ofrece posibilidades de mejora para ambas economías al permitirles explotar sus ventajas comparativas, incrementando así la eficiencia total y beneficiando a los consumidores europeos con productos de menor precio.

⁵¹ Para mayor detalle sobre la metodología revisar Anexo C de este documento.

⁵² Para mayor detalle de las importaciones de la UE originarias de México que fueron excluidas del tratado revisar Anexo A de este documento.

Un primer criterio para evaluar la extensión del TLCUEM hacia las categorías 5 y 6 es el Índice de Ventaja Comparativa Revelada. La ampliación del tratado de libre comercio entre la UE y México podría eliminar los cupos de importación para productos en donde México o la UE tuviera una ventaja comparativa revelada mayor a uno y el socio comercial estuviera en desventaja (índice menor a uno). Usando información del Sistema Armonizado 2002 a cuatro dígitos para 2013, se encontró que México posee una ventaja comparativa revelada (mientras que la UE no) en algunos de los productos sujetos a cupos de importación como la miel natural, los espárragos, melones, melaza de caña de azúcar, el chicle y el jugo de naranja congelado. Es importante mencionar que en el caso de los plátanos frescos, la eliminación de los cupos de importación por parte de la UE también sería benéfica para ambas partes dada la ventaja comparativa de México con respecto a la UE.

5. Ventajas que ofrece México para atraer IED.

Para medir la capacidad de absorción de la IED de México con respecto a países de Latinoamérica (ranking de atracción), se consideró la IED en términos absolutos (billones USD) y ésta con respecto a su tamaño (% del PIB) en 2011-2013 [para mayor detalle de la metodología consultar a dos Santos et al. (2014) en donde se obtiene la capacidad de atracción de 120 países]. En dicha dimensión, México aparece en el lugar 31, por debajo de Chile (3), Colombia (11), Perú (13) y Brasil (14). Los sectores más atractivos para la IED en México fueron el manufacturero con el 55.6% del total, en el que destacan las contribuciones de las industrias automotriz y de autopartes, alimentaria, química y de servicios (30% del total).

En cuanto al potencial para atraer IED (ranking de potencial), los cuatro principales determinantes son: 1) el tamaño del mercado interno; 2) la disponibilidad y el costo de la mano de obra; 3) los recursos naturales; y 4) una infraestructura adecuada [para mayor detalle ver dos Santos et al. (2014)]. En esta dimensión, México destaca en la posición 13 de 120 mientras que Chile, Colombia y Perú presentan un menor potencial por la carencia y menor calidad de mano de obra calificada y de infraestructura.

Al comparar el ranking de atracción con el del potencial, se observa que México atrae IED por debajo de su potencial. Esta situación debiera revertirse en el futuro con las oportunidades resultantes de las reformas en telecomunicaciones y en el sector energético (petróleo, gas y electricidad), lo que permitiría que México pase del lugar 31 al 7 en el ranking de atracción (mejor que la posición 13 que actualmente posee en el ranking de potencial).

Entre los factores que impactan los costos de operación y por lo tanto la rentabilidad de las empresas que se establecen en México, se encuentra la carga tributaria. De acuerdo con datos del Foro Económico Mundial, México es competitivo en materia de impuestos corporativos (por arriba de Brasil, China e India) y sólo se requiere de seis pagos de impuestos al año, situándose así en una mejor posición relativa con respecto a otros países en vías de desarrollo. Además de representar fortalezas en términos de acceso a mercados de consumo por sus tratados comerciales, México ofrece ventajas en términos de impuestos corporativos y por lo tanto costos de operación.

En cuanto a los costos laborales, México se posiciona mejor que otros destinos de inversión extranjera directa. La relocalización de inversiones de Estados Unidos a México puede generar ahorros de hasta 90% en costos de mano de obra.

Otra de las ventajas que ofrece México es su cercanía con los principales centros de consumo del mundo. La República Mexicana comparte más de 3,000 kilómetros de frontera con Estados Unidos, y tiene un rápido acceso al mercado europeo a través del Océano Atlántico y al mercado asiático a través del Océano Pacífico. Una menor distancia implica ahorros en el inventario requerido tanto en tránsito como en bodega, así como un aumento en la capacidad para responder a cambios en las condiciones del mercado.

Como ya se ha mencionado en secciones anteriores, la facilidad que ofrece un país para realizar operaciones comerciales con el mundo también es fundamental en las decisiones de localización de las empresas. En ese sentido, México presenta importantes ventajas en tratados de libre comercio y en el número de trámites para exportar. Con respecto a los tratados comerciales, hasta el momento México ha suscrito acuerdos con 45 naciones, lo que lo posiciona como uno de los más abiertos al comercio internacional a nivel mundial. Con respecto a los trámites a realizar para la exportación, en México solo se necesitan cuatro documentos. Ello le da ventajas frente a países como Brasil, India y China, donde se solicitan más documentos y trámites.

5.1 Infraestructura

De acuerdo con el Foro Económico Mundial (FEM), México se encuentra en la posición 65 de 144 en el Subíndice de Infraestructura (edición 2014-2015), por delante de Brasil e India (lugares 76 y 87 respectivamente). El Subíndice de Infraestructura es un componente del Índice de Competitividad Global, y refleja la disponibilidad y calidad de la infraestructura en transporte, electricidad y telecomunicaciones [camino, vías férreas, puertos, aeropuertos, electricidad y telefonía (móvil y fija)] (FEM 2014). Por su parte, el ranking del Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial coloca a México en el lugar 50 de 160, también por arriba de India y Brasil (con posiciones 54 y 65 respectivamente). El puntaje del Índice de Desempeño Logístico de un país refleja la eficiencia de sus procesos de aduana, la calidad de la infraestructura para el comercio y el transporte, el grado de competitividad de los precios de los embarques, la calidad de los servicios logísticos, y la capacidad de seguir y rastrear los envíos (Banco Mundial 2015).

En años recientes, el valor de la producción del sector construcción en el rubro de transporte y urbanización (recursos públicos y privados) ha ganado terreno, reportando en 2014 una tasa de crecimiento real anual promedio de 3.0% (vs -7.6% y -2.8% reportados en 2013 y 2012 respectivamente). Se espera que en los siguientes años este indicador gane mayor impulso en la medida en que se ejecute el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI). El PNI contempla una inversión de 7.7 billones de pesos (2.8 del sector privado) y se extiende a un gran número de sectores incluyendo comunicaciones y transportes, energía, sector hidráulico, salud, turismo, desarrollo urbano y vivienda.

Uno de los mayores proyectos de telecomunicaciones dentro del PNI lo constituye la instalación de la red compartida de servicios móviles con una inversión estimada de

130,000 mdp distribuida a lo largo de los próximos diez años. La construcción de esta red deriva de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones publicada en junio de 2013, que ya se ha tratado en el capítulo 4.1.2 de este documento. Con la nueva red, se ampliará profundamente la cobertura y el acceso inalámbrico de banda ancha para la población.

Otros de los proyectos más grandes en infraestructura de telecomunicaciones que forman parte del PNI incluyen la ampliación de la red troncal de fibra óptica y el sistema satelital Mexsat, con inversiones estimadas de 9,750 y 8,217 mdp respectivamente. El crecimiento de la red troncal robustecerá y ampliará la cobertura de internet de banda ancha con el despliegue de una red de fibra óptica, a partir de la que ha desplegado la Comisión Federal de Electricidad, y también forma parte de la Reforma Constitucional en Telecomunicaciones (PNI 2014). Por su parte el Sistema Satelital Mexsat propocionará comunicaciones satelitales fijas y móviles en todo el territorio nacional a través del despliegue de tres satélites de alta capacidad (PNI 2014).

El PNI también incluye la ampliación de carreteras, caminos, y la modernización de puertos, de manera que se reduzcan los tiempos y costos de transporte y almacenamiento, se mejore la seguridad y se impulse el desarrollo económico y social (PNI 2014). Entre los proyectos considerados se encuentra la ampliación del Puerto de Veracruz en la Zona Norte, para el que se estima una inversión total de 60,000 mdp, y la ampliación del Puerto de Altamira con una inversión de 10,700 mdp. Las mejoras previstas permitirán mayores entradas marítimas y mayor movilidad de mercancías.

Como parte de las mejoras en el transporte terrestre, el PNI considera la construcción de 188.1 km del ferrocarril Aguascalientes-Guadalajara, como parte de los corredores ferroviarios Manzanillo-Tampico y Manzanillo-Nuevo Laredo, convirtiéndose así en parte fundamental de la movilización de carga entre el Golfo de México y el Océano Pacífico, y hacia EEUU, generando costos y tiempos de traslado más competitivos. Este proyecto tendrá una inversión aproximada de 11,593 mdp, y se estima esté listo hacia 2017. Asimismo, se planea la construcción de la carretera Oaxaca-Istmo, con un inversión de 9,180 mdp que permitirá vincular el interior del Estado de Oaxaca y facilitará el acceso al Puerto de Salina Cruz.

Asimismo, en términos de aerotransporte, el PNI 2014-2018 incluye la ampliación y modernización de varios aeropuertos de la República, sumando una inversión total de 1,740 mdp. Entre los aeropuertos considerados se encuentran los de Lázaro Cárdenas, Palenque, Monterrey, Tijuana, Puerto Vallarta, Bajío-Guanajuato, Chihuahua, Hermosillo, Culiacán, Mazatlán, Toluca, San José del Cabo, San Luis Potosí y Mérida.⁵³

Aunque el plan para el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México no se encuentra dentro del PNI, se considera una inversión total de 169 mil millones de pesos, en los que la inversión privada podría alcanzar hasta 71 mil millones. La capacidad operativa del nuevo aeropuerto será de 50 millones de pasajeros y 550 mil operaciones por año en su primera fase, con un potencial para alcanzar 120 millones de pasajeros y un millón de operaciones en los siguientes años.

⁵³ Para mayor detalle sobre todos los proyectos incluidos en el PNI 2014-2018 revisar "Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018" (2014).

La inversión en infraestructura es un tema estratégico y prioritario para México porque representa facilidad para la movilidad de bienes, personas e información, y en ese sentido es fundamental para alcanzar mayor competitividad. Las nuevas inversiones colocan a México en una senda de mayores oportunidades para los inversionistas y exportadores del extranjero.

5.2 Oportunidades en el sector energético después de su reforma

La reciente reforma constitucional en materia energética representa una oportunidad única para la entrada y establecimiento de empresas que desempeñen actividades asociadas a la producción petrolera y a la generación de energía eléctrica. Aunque la reforma fue promulgada en diciembre de 2013 y sus leyes secundarias emitidas en agosto de 2014, su impacto depende en gran medida de la llegada de inversión privada al sector energético. En particular la exploración y el desarrollo comercial de los proyectos de hidrocarburos necesariamente tendrán que hacerse con recursos no convencionales y en aguas profundas.

Otros beneficios más inmediatos de la reforma energética podrían provenir de la reestructuración del mercado eléctrico. Primeramente, la entrada en operación de un mercado eléctrico mayorista programada para diciembre de 2015, sentará las bases para generar una mayor eficiencia operativa y menores costos de producción de electricidad, al incrementar la competencia entre las empresas generadoras de electricidad. Segundo, ante la meta de alcanzar 35%, 40% y 50% de la electricidad generada con insumos no fósiles para 2024, 2035 y 2050, respectivamente, un proceso de interconexión imparcial y transparente junto con una adecuada reglamentación para los certificados de energías limpias podría significar una oportunidad histórica para apuntalar aún más la inversión extranjera directa en proyectos eólicos para la generación de electricidad.

Con información de la Comisión Reguladora de Energía al 31 de enero de 2015, los productores independientes de energía (PIE) han sido autorizados con una capacidad total de 612.9 MW para generar electricidad con energía eólica. La inversión en esta capacidad es de 1,225.7 millones de dólares, lo cual representa 8.0% del total de la inversión de los PIEs. La reforma energética considera la disminución del impacto ambiental en la generación de electricidad, y en ese sentido proporciona mayores oportunidades para aumentar la participación de este tipo de proyectos dentro de la inversión privada total.

5.3 Competitividad versus China

Hoy en día los costos laborales de México son 20% más bajos que los de China (el gigante industrial manufacturero), lo cual representa una ventaja competitiva para la industria exportadora que podría prolongarse durante una década debido al crecimiento de la población en edad de trabajar. China por el contrario, está experimentando una contracción en su población en edad laboral y en los últimos años ha registrado un aumento significativo en el salario del sector manufacturero. En México éstos han crecido relativamente poco, sobre todo después de la Gran Recesión.

Por otro lado, los trabajadores calificados están proporcionando un contexto cada vez más atractivo para las empresas de alta tecnología: en los últimos años, México se ha

convertido en líder mundial en la producción de computadoras y teléfonos móviles y en décadas recientes las empresas automotrices se han beneficiado de la capacidad de los ingenieros mexicanos para el diseño de partes.

Además de los bajos costos laborales y la mayor oferta de capital humano, México representa una ventaja para los exportadores e inversionistas extranjeros al contar con un tipo de cambio competitivo: durante el periodo 2000-2014 el yuan se apreció 24% en términos reales con respecto al dólar estadounidense, mientras que el peso mexicano que se depreció 90% en términos reales en ese mismo periodo.

5.4 Cadenas productivas globales

La cercanía de México con EEUU significa proximidad a uno de los mercados más grandes del mundo. Muchas empresas, sobre todo de la industria automotriz, han aprovechado este atributo y han iniciado o incrementado sus inversiones en México con el fin de establecer plantas en territorio mexicano. Solo entre 2013 y 2015 siete fabricantes de autos de Asia y Europa han edificado plantas o divulgado planes para construir alguna en territorio mexicano. Nissan y Daimler por ejemplo, anunciaron en junio de 2014 la construcción de una planta de 1.4 billones USD en el estado de Aguascalientes, México, para producir autos compactos. En marzo de 2015 la empresa alemana Volkswagen (VW) reveló sus planes de invertir 1 billón USD en la expansión de la planta que tiene en México con el propósito de producir unos de sus vehículos SUV y exportarlo a EEUU y otros mercados externos. A finales de 2013 Nissan terminó la expansión de su planta en México, por un monto de 2 billones USD y actualmente, Audi está llevando a cabo la construcción de una planta en el estado de Puebla, México, con un valor de 1.3 billones USD. Otras compañías automotrices han financiado expansiones significativas en México, entre las que se encuentran General Motors Co., Ford Motor Co., y Fiat Chrysler Automobiles NV (WSJ 2015).

De acuerdo con las autoridades mexicanas, las empresas automotrices y sus proveedores han destinado más de 20 billones USD en nuevas inversiones (WSJ 2015). Estos flujos de inversión han convertido a México en el séptimo productor de autos más grande del mundo (por arriba de Brasil) y el cuarto país que más exporta este tipo de bienes, solo después de Alemania, Japón y Corea del Sur. Adicionalmente, México ha superado a Japón al convertirse en el segundo proveedor más grande de vehículos al mercado de EEUU. Los analistas de este mercado esperan que la producción anual de automóviles de la industria mexicana (actualmente de 3.2 millones) se eleve más de 50% para alcanzar una cifra cercana a 5 millones de automóviles en 2018 (WSJ 2015).

La tendencia de la industria automotriz en México refleja el enorme potencial que el país representa para las cadenas globales de suministro. La planta de Audi que se construye en Puebla por ejemplo, exportará vehículos no solo a EEUU sino a Europa y al resto del mundo. Aunque la planta se ubica en el centro del país, se encuentra a medio día del puerto de Veracruz en el Golfo de México (por tren o tráiler), y las fábricas de sus proveedores se encuentran a una hora de distancia en auto (WSJ 2015). La industria automotriz es el ejemplo más palpable del fortalecimiento de los procesos productivos locales, que cada día agregan más valor a las cadenas de producción, como resultado de una mayor integración y participación de los proveedores domésticos de primer y segundo nivel en el proceso.

5.5 La IED europea en México es la segunda más importante después de EEUU

El Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, además de impactar positivamente el comercio entre ambas regiones, ha actuado como catalizador de flujos de inversión. Aunque el principal inversor extranjero en México es EEUU, con 45.7% de la IED total de los últimos 15 años, la UE le sigue de cerca con 38.7%. De hecho en varios estados del país, la IED proveniente de la UE es la número uno. Vale la pena resaltar que la IED de la UE se colocó en la primera posición en los años 2004 (con 52%), 2007 (con 46%), 2010 (con 59%), 2013 (con 51%) y 2014 (con 58%). Los países europeos que más invierten en México son: los Países Bajos (13.3%), España (12.8%), Bélgica (4.4%), Reino Unido (2.6%) y Alemania (2.3%).

El flujo acumulado de IED de la UE en México en el lapso 2000-2014 alcanzó 145.3 billones USD, de los cuales 47.3% se dirigieron al sector manufacturero (industria alimentaria y de bebidas, química, automotriz, aeronáutica, entre otras), 18.5% a servicios financieros, 8% a medios masivos de comunicación, y 6.3% a construcción. Aunque la inversión extranjera procedente de Europa está presente en todos los sectores de la economía mexicana, es mayoritaria en al menos seis sectores de actividad: 1) generación, transmisión y distribución energía eólica y de gas natural (82.6%); 2) medios masivos de comunicación (76%); 3) construcción (73%); 4) servicios de esparcimiento (64%); 5) servicios de salud (52.8%); y 6) servicios profesionales y científicos (50.8%).

Un análisis de la IED en México por componentes, arroja una participación de 10.3% de la UE en el rubro cuentas entre compañías⁵⁴, durante el lapso 2000-2014 (ver gráfica 5.12). En ese mismo rubro, la participación de EEUU alcanza 23.2%. En cuanto a las utilidades reinvertidas, la UE muestra una participación de 23.3%, inferior al 27.0% que reportó EEUU en igual periodo, una cifra que pudo reflejar la recesión económica global de 2008-2009. Con respecto a las nuevas inversiones provenientes de la UE, ésta representaron en promedio 66.4% de la IED proveniente de esa región, durante el periodo 2000-2014. La cifra es mayor a la observada en EEUU, o a la participación que las nuevas inversiones registran en la IED total en México. El rubro de nuevas inversiones tiene alto potencial para la generación de nuevos empleos, aunque muestra una alta volatilidad en años recientes, sobre todo por la debilidad de la actividad económica en los países inversores.

5.6 Ventajas de NAFTA e internacionalización de las empresas

El principal socio comercial de México es EEUU. El Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) le garantiza a gran parte de las exportaciones mexicanas el libre acceso al mercado estadounidense y canadiense. En la medida en que un bien se transforme de manera suficiente en territorio mexicano (de tal forma que cierta proporción del producto final contenga componentes regionales), podrá gozar de los privilegios arancelarios del TLCAN.⁵⁵ Hoy en día los inversionistas de la UE pueden beneficiarse simultáneamente del TLCUEM y el TLCAN, y exportar sus productos a EEUU y Canadá, libre de aranceles, o pagando un monto muy reducido (Farah 2004). Por ejemplo, bajo el TLCUEM una compañía matriz residente en la UE puede exportar a

⁵⁴ Rubro en el que se registran las operaciones de la maquila.

⁵⁵ Para mayor detalle de las reglas de origen del TLCAN se sugiere revisar el Capítulo IV de dicho tratado.

México ciertos componentes libre de aranceles. La subsidiaria en México que recibe los componentes ensambla el producto en México, utilizando también componentes originarios de EEUU, que bajo el TLCAN ingresan al territorio mexicano sin pagar tasa arancelaria. El producto ensamblado en México obtiene estatus de origen mexicano, y bajo dicha categoría puede ser exportado a EEUU o Canadá sin estar sujeto a tarifas. Lo único que paga la empresa mexicana es el 15% de impuesto al valor agregado sobre el valor de los componentes provenientes de la UE (Farah 2004).

Como ya se mencionaba en la sección 5.4 de este documento, la IED en México ha permitido que las empresas de la UE puedan acceder a los mercados globales. El ejemplo de la industria automotriz que ya se ha mencionado en este documento es un ejemplo de cómo estas empresas han logrado aumentar su eficiencia al tiempo que acceden a materias primas a precios competitivos. Los ejemplos se replican en otros sectores manufactureros altamente exportadores como el de alimentos y bebidas, químicos, siderurgia y metalurgia, maquinaria y equipo, y en los servicios, como los financieros y los de seguros y fianzas.

Al tiempo que las empresas de la UE han ganado presencia en México, las empresas mexicanas han incrementado su presencia comercial en la UE, particularmente en España y Alemania. Aunque hasta 2013 los flujos de IED de México tuvieron como destino principal América Latina y EEUU, las empresas mexicanas cada vez más llevan a cabo operaciones en el mundo; un alto porcentaje de los ingresos por ventas de Cemex, por ejemplo, provienen de sus filiales en el extranjero (80%). En el caso de la empresa productora de autopartes Nematik, la proporción asciende a 88%.

Otro ejemplo de la internacionalización que han logrado las empresas mexicanas es la diversificación comercial de sus productos. Al analizar los principales destinos de las exportaciones de México entre los años 2000 y 2013, se observa lo siguiente: 1) EEUU (el principal destino de exportación para México) redujo su participación a 78.9% en 2013 habiendo registrado 88.2% trece años antes; 2) aunque con una participación mucho menor que la de EEUU, la UE mostró una ligera ganancia de mercado al pasar de 2.8% a 4.6% en el mismo periodo; 3) la mayor diversificación comercial de las exportaciones mexicanas se observó (entre otros) en los dos grupos de productos en los que México cuenta con una ventaja comparativa revelada: maquinarias y eléctricos, y equipo de transporte.

La mayor participación del mercado de EEUU en las exportaciones de México no solamente obedece a la cercanía geográfica de dicho mercado o al impulso que le esté dando el TLCAN. En los últimos doce años, el índice de complementariedad comercial (en el que un valor de 100 indica exportaciones e importaciones perfectamente complementarias entre dos países) entre México y EEUU se ha mantenido por encima del correspondiente a México con la UE. Si bien esta situación refleja una mayor integración comercial entre México y EEUU que con la UE, la inversión extranjera directa desde la UE se ha visto beneficiada del estrecho vínculo entre México y su vecino norteamericano. Es decir, los flujos de inversión extranjera directa de la UE hacia México es muy probable que representen decisiones estratégicas en la integración vertical de su producción con el objetivo de posicionarse más fácilmente de cara al mercado estadounidense.

5.7 Regulación clara y en iguales condiciones que para empresas domésticas

La IED proveniente de la UE no solo se beneficia de la fuerte integración comercial entre México y EEUU, también se beneficia directamente de un trato no menos favorable que el recibido por las empresas nacionales en México. De acuerdo con el artículo 6 de la Disposición 2/2001 del Consejo Conjunto UE-México, cada parte otorgará a los servicios y a los proveedores de servicios de la otra parte un trato no menos favorable que el que otorgue a sus propios servicios o proveedores (con respecto a todas las medidas que afecten el suministro de servicios). Para ese fin, cualquier parte podrá otorgar a los servicios y a los proveedores de servicios de la otra parte un trato formalmente idéntico o formalmente diferente al que otorgue a sus propios servicios y proveedores. De acuerdo con el artículo 6 de la Disposición 2/2001, se considerará que un trato formalmente idéntico o formalmente diferente es menos favorable, si modifica las condiciones de competencia a favor de los servicios o proveedores de servicios de la parte, en comparación con los servicios similares o con los proveedores de servicios similares de la otra parte.

De manera particular, el TLCUEM estipula igualdad de condiciones para los proveedores nacionales y extranjeros de servicios financieros, estableciendo en el artículo 14 de la Disposición 2/2001 del Consejo Conjunto UE-México, la obligación de cada parte de otorgar a los proveedores de servicios financieros de la otra parte (incluidos aquellos que ya se encuentren establecidos en su territorio en la fecha de entrada en vigor del acuerdo) un trato no menos favorable del que otorga a sus propios proveedores de servicios financieros respecto del establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación y venta u otra disposición de operaciones comerciales de proveedores de servicios financieros en su territorio. El artículo 14 extiende estas mismas garantías a la prestación transfronteriza de servicios financieros.

Asimismo, los artículos 8 y 18 de la citada Disposición estipulan que cada parte podrá regular el suministro de servicios en su territorio, en la medida en que las regulaciones no discriminen en contra de los servicios y de los proveedores de servicios de la otra parte, en comparación con sus propios servicios similares o proveedores de servicios similares.

En cuanto a la inversión y pagos relacionados con ésta, tanto México como la UE asientan en el TLCUEM sus compromisos internacionales en la materia, especialmente su adhesión a los Códigos de Liberalización y al Instrumento de Trato Nacional de la OCDE (artículo 34 de la Disposición 2/2001 del Consejo Conjunto UE-México). El Código de Liberalización de Movimientos de Capital y el Código de Liberalización de Operaciones Invisibles (Códigos de Liberalización de la OCDE), constituyen reglas jurídicas vinculantes, que estipulan la liberalización progresiva y no discriminatoria de movimientos de capitales y el derecho de llevar a cabo transacciones en el sector servicios (OCDE 2014a). La implementación de los códigos implica la aceptación de revisiones periódicas por parte de países pares (“peer revision”), de tal forma que se alienta la liberalización unilateral además de la liberalización negociada entre países o regiones (OCDE 2014a). Por su parte el Instrumento de Trato Nacional de la OCDE (2014b), establece el compromiso de un país de otorgar un trato no menos favorable a las empresas extranjeras que operen en su territorio, en comparación con las empresas domésticas en situaciones similares. A diferencia de los Códigos de Liberalización, el

Instrumento de Trato Nacional de la OCDE no es legalmente vinculante, sino voluntario, y los sectores en los que la Inversión Extranjera Directa se encuentra limitada o prohibida se encuentran expresamente listados en el documento National Treatment for Foreign-Controlled Enterprises, including Adhering Country Exceptions to National Treatment (OCDE 2013).⁵⁶

En el caso de México, la inversión extranjera podrá participar sin límite en el capital de sociedades mexicanas y en la adquisición de activos fijos. Asimismo, podrá ingresar a nuevos campos de actividad económica, fabricar nuevas líneas de productos, abrir y operar establecimientos, además de ampliar o relocalizar los ya existentes (Ley de Inversión Extranjera 2014), salvo en algunas actividades económicas en las que la participación extranjera no se encuentra permitida, se encuentra limitado, o requiere la autorización de un órgano especializado del gobierno federal⁵⁷, en seguimiento a algunos principios establecidos en la Constitución de México, en la Ley de Inversión Extranjera (2014) o en otras leyes y reglamentos internos, y a la que hace referencia el listado de excepciones del Instrumento de Trato Nacional de la OCDE (2013).⁵⁸ Así, actualmente, más del 90% de las actividades económicas del país están totalmente abiertas a la inversión foránea (Labariega 2013), y este porcentaje ha venido creciendo a medida que las recientes modificaciones a la Ley de Inversión Extranjera (2014) han profundizado la apertura en algunos sectores. Por ejemplo, en enero de 2014 la Reforma Financiera abrió a la inversión extranjera el mercado de seguros, calificadoras y sociedades de información crediticia, al eliminar el requisito de obtener una resolución favorable del gobierno federal⁵⁹ para que la inversión extranjera rebasara el 49%.⁶⁰

El Instrumento de Trato Nacional de la OCDE (2013) enlista las excepciones que cada país establece en el trato de las empresas domésticas vis a vis las extranjeras, y funciona como un mecanismo de transparencia que permite a todos los países conocer de antemano las restricciones. Asimismo, los países suscritos a dicho documento tienen el compromiso de no introducir nuevas excepciones a las expresamente listadas (OCDE 2014b).

Además de garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades para las empresas extranjeras, México ha realizado un gran esfuerzo en materia de regulación para asegurar la competencia en todos los mercados, mediante reformas recientes a su Constitución y las consiguientes modificaciones a la Ley de Competencia Económica.⁶¹ Con la reforma constitucional se crean dos nuevas agencias nacionales en la materia: la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (que ejerce sus facultades exclusivamente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones). Aunque estas agencias ya se encontraban en funciones previamente, con el cambio constitucional ganan autonomía e independencia de otras autoridades públicas y obtienen nuevas y mayores facultades, entre ellas una mayor capacidad para ordenar medidas para eliminar barreras a la libre competencia y

⁵⁶ Para mayor detalle sobre las excepciones se sugiere revisar "National Treatment for Foreign-Controlled Enterprises, including Adhering Country Exceptions to National Treatment" (OCDE 2013).

⁵⁷ Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (Ley de Inversión Extranjera 2014).

⁵⁸ Para mayor detalle sobre las excepciones de México, revisar páginas 68-71 del documento "National Treatment for Foreign-Controlled Enterprises, including Adhering Country Exceptions to National Treatment" (OCDE 2013), y la Ley de Inversión Extranjera (2014).

⁵⁹ Vía la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

⁶⁰ Modificación a la Ley de Inversión Extranjera Directa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

⁶¹ Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013 y el 22 de mayo de 2014, respectivamente.

a la competencia económica, la regulación del acceso a insumos esenciales y el ordenamiento de la desincorporación de agentes económicos (Gobierno de la República 2014). Asimismo, en cumplimiento a lo ordenado en la reforma constitucional, se crean tribunales especializados en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones. Este marco regulatorio ya ha generado sus primeros frutos, por ejemplo, con la declaración de agentes preponderantes en el sector de radiodifusión, y la consecuente imposición, por parte del IFT, de las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia.⁶² Con este nuevo marco regulatorio, la participación en el mercado de empresas extranjeras no solo se lleva a cabo en equidad de condiciones con respecto a las empresas domésticas, sino en un entorno más competitivo.

6. Conclusiones

Los hallazgos de este estudio indican que la implementación del acuerdo comercial entre México y la Unión Europea ha beneficiado los flujos comerciales así como la inversión. Lo anterior se reflejó en el incremento de la participación de las exportaciones de algunos grupos de productos en las importaciones del otro país/región. En particular, los efectos positivos para México del tratado comercial con la Unión Europea se presentaron en los grupos de maquinarias y eléctricos, y de equipo de transporte. Por su parte, para la Unión Europea sobresalieron los aumentos en la participación de químicos y afines, y equipo de transporte en las importaciones mexicanas de los últimos trece años. Los resultados del modelo de gravedad corroboran las tendencias observadas en la estadística descriptiva al señalar un efecto positivo y significativo del TLCUEM sobre las exportaciones de México en los sectores económicos con ventaja comparativa: maquinaria y eléctricos, y equipo de transporte. Este modelo también apunta hacia un efecto positivo y significativo del TLCUEM sobre las exportaciones de la UE en los grupos de bienes para los que este conjunto de países ha mostrado una ventaja comparativa: productos comestibles y químicos.

Los beneficios del TLCUEM para México resultan aún más significativos dada la participación de los sectores de maquinarias y eléctricos, y equipo de transporte en las exportaciones totales del país. Asimismo, dicho tratado ha contribuido a una mayor diversificación de las exportaciones mexicanas. Si bien los beneficios del tratado han estado focalizados en ciertos sectores productivos, una ampliación del TLCUEM que incluyera algunos productos agrícolas que México exporta (como son plátano, tomate y algunos cítricos) y que hoy enfrentan aranceles, cuotas o precios de referencia, resultaría en ganancias de eficiencia para ambas economías. Por su parte, se debería de abrir el tratado a productos que la UE podría exportar hacia México como son la cebada, papa, trigo y tranquillón. En la medida en que una parte del sector agrícola no tenga una apertura comercial completa en el marco del tratado, no se estarán aprovechando todas las oportunidades de explotar ventajas comparativas y, por tanto, de lograr todas las ganancias posibles en términos de eficiencia.

En términos de la inversión extranjera directa, los resultados del modelo econométrico apuntan a la existencia de una relación de largo plazo positiva y significativa entre la IED proveniente de la Unión Europea y las exportaciones manufactureras de México al mundo. De acuerdo con nuestras estimaciones, un incremento de 1 millón de dólares

⁶² Para mayor detalle revisar la resolución P/IFT/EXT/060314/77 del Pleno del IFT, disponible en: http://apps.ift.org.mx/publicdata/P_IFT_EXT_060314_77.pdf.

en la IED proveniente de la Unión Europea aumenta las exportaciones manufactureras totales de México en alrededor de 679 mil dólares.

Además del efecto sobre los flujos comerciales y la inversión, el TLCUEM ha propiciado un clima de negocios más favorable para la Inversión Extranjera Directa, principalmente desde la UE hacia México. Actualmente, ésta se ha convertido en la segunda más importante para México después de la proveniente de EEUU. En el periodo 2000-2014, el componente de nuevas inversiones de la IED europea ha tenido una participación elevada, inclusive mayor que la correspondiente a EEUU.

Otras ventajas que ofrece México para la IED incluyen la calidad y extensión de su infraestructura actual y futura, sobre todo considerando los nuevos proyectos que forman parte del Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018. Con una red adecuada de vías de comunicación, los costos para las empresas se reducen y el proceso productivo se hace más eficiente. Junto con la calidad de la infraestructura, los salarios competitivos y las ventajas arancelarias de producir y exportar desde México a EEUU y a otros destinos internacionales constituyen factores clave para el establecimiento de empresas extranjeras en territorio mexicano. México ha demostrado ser un elemento fundamental en las cadenas globales de valor de la industria automotriz por su estrecho vínculo comercial con EEUU, uno de los mercados de consumidores más grandes del mundo. Las empresas de automóviles han tomado ventaja de ensamblar y producir autos en México y exportarlos a EEUU y a los más de 40 países con los que México ha firmado acuerdos comerciales. De esta manera estas empresas se han beneficiado de la reducción en costos que representa la ausencia de aranceles al exportar desde territorio mexicano. La estrategia de las empresas automotrices puede ser replicable para otras industrias.

En perspectiva, la economía mexicana ofrece grandes oportunidades en sectores que históricamente habían estado reservados para la inversión doméstica. La reciente reforma constitucional en el sector energético representa un nicho para la IED, principalmente en el sector petrolero y la producción de energía eléctrica. Sobresale que toda empresa de la UE que decida establecer presencia comercial en México gozará de un trato no menos equitativo que el que se otorga a las empresas domésticas. La garantía de trato nacional forma parte de las obligaciones de México y la UE que se derivan de la firma del tratado.

Así, los datos muestran que los efectos del TLCUEM han sido positivos tanto en términos de flujo comercial, como en términos de inversión y mejora de las oportunidades para la IED en México. Una ampliación del tratado que logre la apertura que todavía falta en el sector agrícola extendería los beneficios a otras industrias, incrementando la capacidad productiva de las regiones involucradas.

2. Cooperación Unión Europea- México en Materia de Cohesión Social

Antecedentes

Las políticas de cohesión social y económica representan objetivos prioritarios de la Unión Europea para reforzar los factores estructurales que determinan la competitividad y el potencial de crecimiento de las regiones menos favorecidas.

En 2011, la Unión Europea asumió un nuevo enfoque por medio “Programa para el cambio” de la Comisión Europea, el cual estableció una estrategia para reducir la pobreza con una serie de aspectos clave y novedosos sobre el modo de prestar la asistencia europea, entre ellos, destacan:

- Diferenciar y, con ellos, destinar la ayuda tanto a aquellos países donde puede tener mayor impacto como a aquellos donde es más necesaria. El tipo de asistencia que resulte más eficaz dependerá de la situación de cada uno.
- Centrar las actividades de la UE en un máximo de tres sectores por país.
- Mejorar la coordinación para conseguir los mejores resultados.
- Hacer hincapié en los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza aprovechando las enseñanzas de los recientes cambios en el norte de África y Medio Oriente.
- Apoyar un crecimiento integrador y sostenible insistiendo en sectores estratégicos - como agricultura o energía- y ayudar a que se desarrolle el sector privado.
- Velar por un máximo de coherencia entre las políticas para que en todos los ámbitos de actuación de la UE se atienda al desarrollo. Esto, por ejemplo, le permitirá aprovechar el vínculo entre desarrollo y comercio.⁶³

En América Latina y el Caribe, la UE es el principal donante, el segundo inversor extranjero y el segundo socio comercial. Además, destina a la región un importe medio anual de 500 millones de euros para la cohesión social, la integración regional, buena gobernanza y desarrollo sostenible.

Derivado del Acuerdo Global (2001), México y la Comisión Europea firmaron un memorándum de entendimiento correspondiente a la primera programación de cooperación internacional para el desarrollo para el periodo 2001-2006, con un valor de 110 millones de euros, co-financiables en partes iguales y enfocada en los siguientes ámbitos: a) Crecimiento y apoyo económico a las reformas y competitividad económicas; b) Desarrollo Social y reducción de las desigualdades; c) Cooperación científica y técnica; y d) Consolidación del Estado de Derecho y fortalecimiento institucional.

Posteriormente, ambas partes negociaron una segunda programación de cooperación bilateral, llevada a cabo a nivel gubernamental, para el periodo 2007-2013 en tres

⁶³ Luchar contra la pobreza en un mundo en transformación. Comprender las Políticas de la Unión Europea. Cooperación Internacional y Desarrollo. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, noviembre de 2014. Página URL: http://europa.eu/pol/pdf/fliplibook/es/development_cooperation_es.pdf (fecha de consulta: 3 de febrero de 2014).

ámbitos prioritarios: a) Cohesión Social; b) Economía Sustentable y Competitividad; y c) Educación y Cultura.⁶⁴

En el marco del “Programa para el cambio” (2011), elaborado para concentrar la ayuda al desarrollo en un número más reducido de proyectos y con un criterio de “diferenciación”, la UE tomó la decisión de retirar, a partir de 2014, la ayuda financiera en la modalidad de la cooperación bilateral a varios países considerados de renta media-alta, entre ellos a México y a diez países más de América Latina. Aunque estos últimos pueden acceder a la cooperación temática y regional, así como a otros programas comunitarios.

Al respecto, la Delegación de la UE en México señaló que a partir de 2014, la cooperación bilateral evolucionaría hacia un nuevo concepto de cooperación entre *quasi*-iguales mediante el “Instrumento de Asociación”, en sustitución del instrumento de cooperación para el desarrollo que ya no se aplica a países de renta media-alta. México se incluyó entre los 19 países -11 en América Latina-⁶⁵ que pueden acceder a este instrumento para el periodo 2014-2020. La política de referencia que rige el Instrumento de Asociación es “La Estrategia Europea 2020: hacia un crecimiento innovador, inclusivo y sostenible”.⁶⁶

De esta forma, la Delegación de la UE destaca que México participa en la cooperación en temas específicos, -tales como Derechos Humanos y Democracia, Actores No Estatales, Medio Ambiente, Seguridad Nuclear, Salud, Migración y Asilo, la cual se gestiona a través de convocatorias de propuestas, en programas regionales para América Latina y en otros programas comunitarios como Horizonte 2020 y el Séptimo Programa Marco en Ciencia y Tecnología.

La Cooperación Unión Europea-México en Materia de Cohesión Social – El Proyecto Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea (Fase I y II).

La Delegación de la Unión Europea en México señala que los programas de cooperación bilateral incluyen acciones cofinanciadas por instituciones mexicanas en tres campos distintos: 1) la cohesión social (en las dos etapas del Laboratorio de Cohesión Social); 2) la innovación económica y competitividad, por medio del programa PROCEI; y 3) la cultura.

Con respecto a este último campo, el fondo cultural de la UE, con una contribución de 2.4 millones de euros otorgó apoyo a programas culturales que buscan restaurar el tejido social y la inclusión social, por medio de orquestas de jóvenes en Chihuahua, la identidad cultural en Campeche y Oaxaca; la integración juvenil en Tamaulipas y la promoción de películas de la UE en el país. Al mismo tiempo se ofreció asistencia técnica a otros programas financiados por la contraparte mexicana, CONACULTA.

⁶⁴ Para la programación 2007-2013 los 18 países elegibles para recibir cooperación de los fondos de Ayuda Oficial Desarrollo de la Unión Europea en América Latina, de acuerdo a lo establecido por el ICD fueron: México, Honduras, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, la República Bolivariana de Venezuela, Ecuador, Perú, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, Paraguay y Cuba.

⁶⁵ Los once países de América son México, Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, además de China, India, Irán, Kazajstán, Tailandia, Indonesia, Malasia y Maldivas.

⁶⁶ Panorama: Proyecto y cooperación. Delegación de la Unión Europea en México. Última actualización: 20 de agosto de 2014. Página URL: http://www.eeas.europa.eu/delegations/mexico/projects/overview/index_es.htm (fecha de consulta: 3 de febrero de 2014).

La cohesión social es un concepto amplio que, para conseguir resultados como eje orientador de las Políticas Públicas Nacionales, requiere un abordaje multisectorial, multinivel, multidimensional e interdisciplinar. Se trata de crear conciencia de cohesión social entre los diferentes niveles institucionales que diseñan y desarrollan no sólo programas sociales, sino otros programas que también influyen en la cohesión social.⁶⁷

El Artículo 3 del Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2014, define a la cohesión social como la “relación e interrelación de la sociedad y de las instituciones mediante acciones que permitan generar un acceso equitativo al empleo, a la educación, a la salud, a un Estado de Derecho, al sentido de pertenencia, y al derecho a participar en proyectos colectivos, con la finalidad de generar bienestar social”.

México reconoce que la cohesión social es una aspiración fundamental, sobre todo en el marco de las metas nacionales fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo en su capítulo relativo al México Incluyente.

Un nivel adecuado de crecimiento económico es una condición indispensable para promover una mayor cohesión social. México es un país de ingreso medio, miembro de la OCDE, la segunda economía más grande de América Latina. Sin embargo, el contexto socioeconómico mexicano está caracterizado por importantes tasas de pobreza y marcadas diferencias sociales y regionales, las cuales implican un desafío para la cohesión del país.

El Reporte Global de Riqueza elaborado por Credit Suisse señala que México es uno de los nueve países emergentes catalogados con alta desigualdad en la distribución de la riqueza. El 64% de la riqueza en el país la posee 10% de la población más acaudalada. En los últimos 14 años, la concentración de la riqueza en el decil más alto de la población se redujo de un 69% a un 64%, detalla el informe. Otros países emergentes catalogados con “alta desigualdad” son Chile, China, Colombia, República Checa, Corea, Polonia, Arabia Saudita y Taiwan.⁶⁸

Por otra parte, la Unión Europea es el área con mayor experiencia y compromiso en políticas de cohesión social. En particular, en el marco de la cooperación con México, en el Programa Nacional Indicativo 2007-2013, la Comisión Europea definió a la cohesión social como el primer y más importante sector de la cooperación en ese período (aproximadamente 40% del monto total).

Laboratorio de Cohesión Social I

En diciembre de 2010, la Comisión Europea y representantes del gobierno mexicano firmaron el Convenio de Financiación para el Programa de Cooperación llamado “Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea” con un fondo de 20 millones de euros contribuidos en forma paritaria. Éste se mantendrá vigente hasta el 12 febrero de 2016.

⁶⁷ Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea. Página URL: http://www.cohesionsocial.mx/el-laboratorio/#.VZHDoxT_Oko (fecha de consulta: 29 de junio de 2015).

⁶⁸ <http://www.cnnexpansion.com/mi-dinero/2014/10/16/mexico-entre-los-paises-con-mayor-concentracion-de-riqueza>

En su primera fase, el programa se enfocó en la revisión, renovación y sistematización metodológica de las políticas públicas y de las prácticas institucionales en materia de pobreza urbana, sistemas de salud y seguridad social, con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el ISSSTE, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el CONEVAL y el INEGI.

A la par, el Laboratorio Social I favoreció el apoyo a organizaciones de la sociedad civil orientando un diálogo participativo y constructivo hacia una mayor cohesión social. También apoyo a un modelo integrado de desarrollo local en la región de la sierra del estado de Chiapas.

La Unión Europea, destaca que entre los resultados obtenidos, el Laboratorio de Cohesión Social I ha brindado apoyo a varias instituciones y a la sociedad civil, con una atención específica al estado de Chiapas -donde las acciones han sido impulsadas luego de la firma de un memorándum de entendimiento-, y ha contribuido a dar forma a estrategias de políticas de protección social.

El Laboratorio de Cohesión Social II

El 19 de noviembre de 2013 se celebró el Convenio de Financiación del Laboratorio de Cohesión Social UE-México, fase II, con la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXID). Las acciones previstas en este proyecto se desarrollarán entre 2014 y 2017, y contará con un fondo de 22 millones de euros aportados en forma paritaria.

La SRE señaló que con la firma de este Convenio, ambas partes expresaron la voluntad política para seguir fortaleciendo los vínculos de cooperación alrededor de áreas fundamentales para el desarrollo como la cohesión social, así como en otros proyectos bilaterales en ciencia y tecnología, educación, salud y energía.

La Unión Europea señala que la segunda etapa del Laboratorio, lanzada en abril de 2014, ha apuntado al fortalecimiento del contrato social entre las instituciones involucradas y la sociedad civil, llevando hacia un diálogo constructivo que consiga una sociedad más incluyente y justa en México. En suma, ambos laboratorios representan una contribución de 18.2 millones de euros.

Cabe recordar que en la V Reunión del Diálogo Bilateral de Alto Nivel en Materia de Derechos Humanos entre México y la Unión Europea, celebrada en abril de 2015, ambas partes acordaron que en el marco del “Laboratorio de Cohesión Social II”, cofinanciado por México y la UE, se pondrán en marcha en 2015 dos proyectos en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como en el ámbito de empresas y derechos humanos.

Asimismo, en el Tercer Seminario de la Sociedad Civil, realizado dentro de este diálogo bilateral, las Organizaciones de la Sociedad Civil mexicanas y europeas participantes solicitaron que se les informe de forma periódica sobre la cooperación entre la UE y México en el Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea, en especial sobre

las acciones, montos, proyectos y el impacto de esta iniciativa en las políticas de derechos humanos, de modo tal que las organizaciones puedan formular recomendaciones específicas sobre este tema.

Por otra parte, la cooperación en temas específicos incluye proyectos financiados por medio del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos, de los programas con Actores No Estatales; y otras acciones que comprenden diversos tópicos como Medio Ambiente, Salud, Migración y Asilo, que son lanzados por medio de convocatorias.

La Delegación de la Unión Europea tiene registro de los siguientes proyectos en el sector de la cohesión social y el empleo:

- Análisis sobre la Política Pública en México para Personas Adultas Mayores desde el Enfoque de los Derechos Humanos. Vigente de diciembre de 2013 a febrero de 2015 con una aportación de 90,000 euros.
- Análisis y mejora con participación ciudadana, de las políticas públicas aplicadas por el Sistema DIF y autoridades locales del Municipio de Coatecas Altas, Oaxaca. Vigente de diciembre de 2013 a enero de 2015 con una aportación de 95,501.42 euros.
- Empoderando la alimentación en Oaxaca: Fortalecimiento de las capacidades participativas de comunidades altamente marginadas, para incidir en las políticas de seguridad alimentaria estatal. Vigente de diciembre de 2013 a febrero de 2015 con una aportación de 99,000 euros.
- Fortalecimiento de la cohesión social en microrregiones indígenas de México. Vigente de enero de 2012 a diciembre de 2014 con una aportación de 700,000 euros.

Temas del Diálogo Internacional sobre Cohesión Social en México - Hacia la construcción de una agenda nacional para la convivencia, cohesión social y territorial (22-24 de junio de 2015).⁶⁹

Los participantes en este Foro destacaron los siguientes temas con respecto a la cohesión social:

- La cohesión social es una condición básica para generar entornos que favorezcan la convivencia y la seguridad ciudadana. En México se han elaborado acciones que –en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia- se llevan a cabo para fortalecer la cohesión comunitaria, entre las que se encuentran la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) que se desarrolló en colaboración con el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI).
- El Embajador de la UE en México destacó que se han observado avances en México en la materia. Hizo énfasis en la necesidad de nuevas claves de convivencia y en la promoción de una ciudadanía que considere el valor del bien común y por

⁶⁹ Este foro se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores en colaboración con el Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea y constituye un espacio de reflexión en el cual el Gobierno, la Academia, las Organizaciones de la Sociedad Civil y representantes de la Comunidad Internacional intercambiaron puntos de vista y experiencias que contribuirán a fortalecer la cohesión social en México.

último, destacó el interés del Laboratorio de continuar colaborando en el fortalecimiento de la política pública y la participación de la sociedad civil.

- Se subrayó la importancia que tiene la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de la cohesión social.
- Se especificó que existe el reto relativo a la medición de la cohesión social y a las metodologías de evaluación. Una sociedad con buena cohesión social es aquella que tiene mecanismos de inclusión que derivan en presupuestos equitativos.
- La cooperación internacional es una herramienta para fortalecer los programas nacionales y para desarrollar las capacidades institucionales.
- México destacó la colaboración con el Laboratorio Social II que enfocará sus tareas en los derechos humanos, el acceso a la información, el nuevo sistema de justicia penal y la participación de las mujeres, entre otros.

Encuesta Nacional de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED)

En julio de 2014, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) anunció que se realizaría la Encuesta Nacional de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED), la primera encuesta en su tipo a nivel internacional (cohesión social) para la toma de decisión, basada en evidencia. Su objetivo es detectar a detalle los factores de riesgo que generan los fenómenos de violencia y delincuencia en una comunidad, así como afinar las estrategias del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia.⁷⁰

En términos generales, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) 2014-2018,⁷¹ publicado en el DOF 30 de abril de 2014, tiene los siguientes objetivos:

- Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.
- Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.
- Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos.
- Asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades federales para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social.

La finalidad del PNPSVD es fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan, buscando propiciar la cohesión comunitaria y el fortalecimiento del tejido social, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, los Poderes de la Unión, la sociedad

⁷⁰ El INEGI en el ámbito de las estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia lleva a cabo la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

⁷¹ El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD). Taller Dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil sobre Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia [http://www.paraosc.segob.gob.mx/work/models/PARAOSC/Resource/127/1/images/2_%20Antonio%20Del%20Pozo\(1\).pdf](http://www.paraosc.segob.gob.mx/work/models/PARAOSC/Resource/127/1/images/2_%20Antonio%20Del%20Pozo(1).pdf)

civil organizada, las instancias nacionales e internacionales y la ciudadanía.

Avances en las Políticas de Cohesión Territorial
Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROSOCIAL)
Abril de 2015

El Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROSOCIAL) es un programa de la Comisión Europea para la Cooperación entre Europa y América Latina. Su objetivo es contribuir a cambios en políticas públicas que mejoren la cohesión social a través del aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias entre instituciones homólogas de ambas regiones.

La primera fase del programa (2005-2010) surgió en el marco de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de ALC-UE celebrada en Guadalajara en 2005, en la que se manifestó explícitamente la importancia de la cohesión social como elemento prioritario en la asociación estratégica birregional. Actualmente, está en marcha la segunda fase del Programa (2011-2015) que da continuidad a este mandato político y aspira a contribuir al diseño, la reforma y la implementación de políticas públicas en América Latina que tengan impacto en la cohesión social.

En consonancia y teniendo como referencia los planteamientos del Consejo de Europa, la CEPAL y con la Comisión Europea el programa parte de la siguiente definición operativa de la cohesión social:

“La cohesión social es un atributo de las sociedades que implica la igualdad de oportunidades para que la población pueda ejercer sus derechos fundamentales y asegurar su bienestar, sin discriminación de ningún tipo y atendiendo a la diversidad. Desde una perspectiva individual, la cohesión social supone la existencia de personas que se sienten parte de una comunidad, participan activamente en diversos ámbitos de decisión y son capaces de ejercer una ciudadanía activa. La cohesión social también implica el desarrollo de políticas públicas y mecanismos de solidaridad entre individuos, colectivos, territorios y generaciones”.⁷²

Conforme a esta definición, la comprensión de la cohesión social en EUROsociAL tiene que ver con el bienestar basado en la igualdad de oportunidades, con el sentido de pertenencia y con la solidaridad. Se trata de un concepto elusivo y multidimensional, pero al mismo tiempo inteligente, comprensivo y abarcador y un símbolo de sociedades aglutinadas en torno a un proyecto común.

México mantiene lazos de cooperación con el EUROsociAL en los ámbitos de la cooperación Sur-Sur, mostrando sus experiencias en áreas de interés para otros países, a los que ha apoyado también con asesorías técnicas. En particular:

- En materia de finanzas públicas, apoyo a Chile para la elaboración de una guía para docentes de enseñanza superior, y con Ecuador y Panamá en materia de tributación internacional.
- En Institucionalidad democrática con Ecuador, El Salvador, Perú y Colombia, en materia de regulación del derecho de acceso a la información pública a través del

⁷² EurosociAL. La cohesión social. Página URL: <http://www.eurosociAL-ii.eu/es/pagina/cohesion-social> (fecha de consulta: 29 de junio de 2015).

IFAI, en el marco de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, RTA, apoyada por EUROsociAL.

- En Educación, con Ecuador y Uruguay.
- En Justicia, con Paraguay, para apoyar la elaboración del modelo de justicia restaurativa.

Además, México participa en 4 áreas temáticas del programa (finanzas públicas, desarrollo regional, justicia y seguridad ciudadana). Cabe resaltar los siguientes avances:

- Apoyo al Servicio de Administración Tributaria en la creación de Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal.
- Apoyo a SEDATU en la elaboración e implementación de estrategias nacionales de desarrollo regional.
- Apoyo a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en la elaboración de un Protocolo de Actuación.
- A nivel regional, cabe destacar que México es parte de la Red Latinoamericana de Desarrollo Regional y que el CES de Jalisco, con el apoyo de EUROsociAL, es parte de la Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe (CESALC) y de la Red Iberoamericana de Política Fiscal.

EUROSOCIAL ha destacado los siguientes avances de México en las políticas de cohesión territorial:

México está avanzando de manera decisiva en políticas de cohesión territorial. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece que para llevar al país “a su máximo potencial resulta primordial que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de población”. El diseño de políticas encaminadas a disminuir las brechas entre territorios es una prioridad en la agenda del Ejecutivo mexicano. Uno de los primeros hitos conseguidos ha sido la aprobación de los Programas Regionales de Desarrollo del Norte, Centro y Sur-Sureste, firmados por el Presidente de la República y refrendados por 14 Secretarías de Estado. Hace varias décadas que México no disponía de instrumentos de planeación regional del desarrollo de tal calado, que articulan y coordinan, bajo una visión en común, las estrategias y acciones a desarrollar en los distintos ámbitos del quehacer gubernamental.

Precisamente, reconociendo los esfuerzos y logros alcanzados por la Unión Europea en materia de desarrollo regional y urbano, el gobierno mexicano, a través de la SEDATU, abrió un Diálogo para la Cooperación en Materia de Política Regional con la Dirección de Política Regional de la Comisión Europea, que se ha materializado en la firma de un Memorándum de Entendimiento en octubre de 2014. Con este compromiso, se está promoviendo el intercambio de información y buenas prácticas en políticas dirigidas a la cohesión económica, social y territorial, así como a la innovación y el desarrollo tecnológico.

En este marco, también se ha definido el apoyo que EUROSOCIAL está brindando a la SEDATU, institución a la que han otorgado la facultad de poner en marcha las estrategias y programas regionales, y de promover la creación de instrumentos de política pública que fomenten el desarrollo equilibrado entre las regiones.

**Conclusiones del Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
(IEPDS) 2014⁷³
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Febrero de 2015**

El IEPDS 2014 tiene como objetivo hacer una evaluación general de la política de desarrollo social en este periodo mediante una aproximación al contexto y las posibilidades de medición de los derechos sociales y del ingreso. Asimismo, presenta una reflexión acerca de los diversos cambios normativos y técnicos registrados a partir de la creación del Consejo para analizar el desempeño del país en materia de desarrollo social, con dos importantes fines: contribuir a la rendición de cuentas y brindar información para mejorar el desempeño de la política de desarrollo social.

En relación con la situación de la población en México y el ejercicio de sus derechos sociales destacan los siguientes aspectos:

Derecho a la alimentación

- Entre 2008 y 2010, la carencia alimentaria se incrementó por la crisis financiera que el país enfrentó y la volatilidad del precio de los alimentos, entre otras causas. De 2010 a 2012 hubo una ligera mejora; la carencia alimentaria llegó a 23.3% de la población en 2012.
- En 2012, la desnutrición crónica entre infantes menores de cinco años fue de 13.6 por ciento.
- Los índices de obesidad en los adultos mexicanos se han incrementado en los últimos años. Entre 2000 y 2012 aumentó 15.2 por ciento. La obesidad y el sobrepeso son factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas, incluyendo las cardiovasculares, la diabetes y el cáncer.

Derecho a la educación

- En 2012, 19.2 por ciento de los mexicanos presentaron rezago educativo (22.6 millones de personas).
- En el periodo 1992-2012, en todos los grupos etarios se registraron incrementos en la asistencia escolar. Actualmente, en el país más de noventa por ciento de los niños y niñas de entre seis y catorce años asisten a la escuela.
- La asistencia escolar de las personas entre dieciocho y veinticinco años siguió siendo la que registró menor porcentaje, a pesar del incremento de ocho puntos porcentuales; esto se agudizó en la población con ingresos inferiores, que sólo aumentó 4.4 puntos porcentuales y alcanzó diez por ciento en 2012.
- La calidad educativa no avanzó a la par de la cobertura.

⁷³ El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2014 se encuentra disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/IEPDS_2014/IEPDS_2014.pdf (fecha de consulta: 29 de junio de 2015).

Derecho a un medio ambiente sano

- Se observa una disminución de la superficie nacional cubierta por bosques y selvas, que en 2011 llegó a 33.8 por ciento, lo que muestra que las acciones implementadas en la materia no han conseguido aumentar o, por lo menos, mantener la superficie de selvas y bosques en el país.
- Durante 2012, el costo económico que se tendría que asumir por los daños ambientales fue de 6.3 por ciento del PIB.

Derecho a la no discriminación entre grupos vulnerables

- De acuerdo con las estimaciones de pobreza 2012, es posible señalar que la población mayor de sesenta y cinco años en pobreza extrema disminuyó 3.5 puntos porcentuales respecto de 2008.
- El creciente número de programas de pensiones no contributivas explica la tendencia positiva en el comportamiento de las carencias en la población mayor de sesenta y cinco años.
- En 2012, 63.7 por ciento de los adultos mayores de sesenta y cinco años no recibían una pensión de la seguridad social.
- La brecha más grande entre quienes reportaron alguna discapacidad y quienes no lo hicieron es el rezago educativo, con la mayor desventaja para los primeros, que podría responder en primera instancia a la falta de infraestructura para brindarles acceso físico.
- En 2012, tres de cada diez congresistas fueron mujeres, cifra que por fortuna se elevará con la exigencia de una cuota de cincuenta por ciento de mujeres en el Congreso a partir de 2014. Actualmente, no existe ninguna mujer que se desempeñe como gobernadora a nivel estatal.
- En la distribución porcentual de las personas ocupadas por nivel de ingreso y sexo destaca que en los niveles más bajos son las mujeres quienes tienen un porcentaje más elevado de participación que los hombres.
- En 2012, siete de cada diez personas indígenas se encontraban en pobreza.

Derecho a la salud

- En 2012, 21.5 por ciento de la población presentaba carencia en el acceso a los servicios de salud, lo que equivale a 25.3 millones de personas. Esta carencia fue la que mayor reducción tuvo a nivel nacional y en las entidades del país de 2008 a 2012.
- En gran medida, esta reducción responde al crecimiento de afiliados al Seguro Popular.
- Si bien la carencia por acceso a los servicios de salud ha mostrado una tendencia positiva en los últimos años, ello no implica que la calidad de los servicios haya mejorado.
- Un elemento que influye en la calidad del servicio es la fragmentación del sistema de salud, pues en el país existen instituciones de seguridad social nacional, estatal, paraestatal y privadas que brindan servicios diferenciados (acceso y calidad).

Derecho a la seguridad social

- La carencia por acceso a la seguridad social fue la mayor del país tanto en 2010 como en 2012.
- En 2012, 53 por ciento de las personas de sesenta y cinco años o más no trabajaban ni recibían pensión.
- En 2012, 44.1 por ciento de los hombres no cotizaban ni nunca habían cotizado a una entidad de seguridad social; el porcentaje en las mujeres fue de 52.7.

Derecho al trabajo

- En septiembre de 2014, los subocupados representaron 8.2% de la población ocupada, casi el doble que la tasa promedio de desocupación de la población desempleada, que fue de 4.6% entre 2006 y 2014.
- Aunque el número de trabajadores asegurados por el IMSS haya aumentado, el crecimiento no ha sido suficiente para incorporar a la población que se integra año con año al mercado laboral (casi un millón de personas).
- Al tercer trimestre de 2014, la tasa de informalidad era de 58% de la población ocupada.

Derecho a la vivienda

- De 2008 a 2012 disminuyó el porcentaje de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda (en 2012, representó 13.6%, lo que equivale a 15.9 millones de personas).
- En 2012, la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda representaba 15%, equivalente a 17.6 millones.
- En cuanto a los componentes, la mayor reducción se dio en la población en viviendas sin acceso al agua (3.4 puntos porcentuales).
- En 2012, 40.8 por ciento (11.1 millones) de la población en zonas rurales no contó con servicios básicos de la vivienda, mientras que en el caso de las viviendas en zonas urbanas fue 7.2 (6.5 millones).

Ingreso de los hogares

- A raíz de dos crisis económicas severas, la falta de crecimiento de la productividad, la volatilidad del precio de los alimentos e, incluso, un muy bajo nivel del salario mínimo, entre 1992 y 2012 el poder adquisitivo promedio de los mexicanos no incrementó e incluso disminuyó.
- El crecimiento económico fue de sólo 1.2 por ciento en promedio anual per cápita entre 1990 y 2013.
- En 2008, las personas con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Económico representaban 49% de la población total, mientras que en 2012 constituyeron 51.6.

Pobreza 2008-2012

- A nivel nacional, el número de personas en situación de pobreza se incrementó en medio millón de personas entre 2010 y 2012, y llegó a 53.3 millones en 2012 (45.4%).

- La pobreza extrema se redujo de 13.0 millones de personas a 11.5 en 2012. El número promedio de carencias sociales de esta población disminuyó de 3.8 en 2010 a 3.7 en 2012.
- Entre 2010 y 2012, los estados donde la pobreza aumentó más en puntos porcentuales fueron Nayarit y Quintana Roo. Las entidades con mayor disminución fueron Zacatecas y Tabasco.
- Se observa que, en general, los mayores porcentajes de pobreza están en municipios rurales marginados en entidades como Chiapas, Veracruz, Oaxaca y Chihuahua. Sin embargo, también es notable que los mayores volúmenes de población en pobreza se encuentran en municipios urbanos grandes en entidades como Estado de México, Distrito Federal, Guerrero, Puebla y Baja California.
- Las acciones gubernamentales permitieron que el número absoluto y relativo de personas en condición de pobreza extrema no creciera en 2010 respecto a 2008, pero no frenaron el aumento de la pobreza en las áreas urbanas y fronterizas.
- México continuó presentando desigualdad en la distribución del ingreso, ya que el coeficiente de Gini pasó, a nivel nacional, de 0.529 en 1992 a 0.498 en 2012.

Evaluación de la política de desarrollo social

Avances

Política de desarrollo social con visión de derechos

- El PND 2013-2018 incorpora una concepción de derechos sociales que entiende que mediante el ejercicio pleno de éstos el ciudadano se convierte en titular de derechos frente al Estado.
- El PND 2013-2018 incorpora, por primera vez, de manera específica indicadores para medir el avance en las problemáticas nacionales.

Mejor coordinación institucional

- Los indicadores de pobreza se adoptaron como eje articulador que permite establecer objetivos conjuntos (Federación, estados y municipios) de la política social.
- Ejemplo de lo anterior son las recientes modificaciones al FAIS del ramo presupuestario 33 y la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Se incluyeron indicadores de pobreza multidimensional en programas sectoriales y en diversas entidades federativas. Se destacan los ejercicios realizados en Chiapas, Colima, Guanajuato, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Adecuación de programas de desarrollo social para mejorar el ejercicio de los derechos y la productividad de los hogares

- Desde 2013, diversos programas de desarrollo social han iniciado adecuaciones para mejorar el acceso efectivo a los derechos sociales.
- En el PND 2013-2018 se reconoce que la generación de ingresos a partir del incremento de la productividad es indispensable para disminuir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los hogares.

- Se definió el Programa para Democratizar la Productividad para articular los distintos programas de gobierno en torno a la productividad.
- Se estableció una nueva orientación de Prospera (antes Oportunidades) hacia el ejercicio efectivo de los derechos sociales, que incorporó la inclusión laboral y productiva como dos de los ejes articuladores de su nuevo diseño.
- Se diseñó el programa piloto denominado Territorios Productivos para denotar el potencial económico y productivo de pequeños productores que iniciará en 2015.
- En la Cruzada se creó un grupo específico de trabajo sobre el tema de empleo y opciones productivas en el que participan trece secretarías y comisiones federales y que tiene como objetivo realizar un planteamiento orientado a la generación de empleo e ingresos hacia la población objetivo de esta estrategia.
- Se podrá saber que estas modificaciones fueron las adecuadas cuando el bienestar y el ejercicio de los derechos de las familias hayan mejorado. Esto se medirá a partir de las encuestas a hogares que se llevan a cabo desde 2014.

Reformas estructurales

- Se aprobaron once reformas estructurales orientadas a apoyar el crecimiento de la economía, elevar los estándares de competitividad internacional de México, así como fortalecer la democracia y los derechos de los mexicanos.
- Este marco institucional define las responsabilidades y obligaciones del gobierno para el ejercicio de los derechos sociales; sin embargo, es necesario establecer los criterios de implementación, así como los mecanismos de medición de resultados y de evaluación.

Institucionalidad y avances de la evaluación y monitoreo en México

- Existe en la Federación una cultura de evaluación en todas las secretarías de Estado y dependencias que no existía diez años atrás. Si bien la evaluación no se percibe como algo cómodo para los programas y dependencias, ahora se habla un lenguaje de mayor transparencia en materia de desarrollo social, que es ineludible en un país que busca ser más democrático.
- El CONEVAL ha coordinado más de mil evaluaciones que, en conjunto con las tres mediciones de la pobreza y la aprobación de indicadores, complementan la política de evaluación de desarrollo social en México.
- Todas las entidades federativas cuentan con una ley de desarrollo social o equivalente y difunden información de sus programas de desarrollo social.

Retos

El enfoque de acceso efectivo de derechos sociales necesita definiciones más claras:

- El marco institucional no tiene indicadores para señalar el cumplimiento en el acceso efectivo a los derechos, lo cual no apoya la labor de política pública.
- No se planteó, desde el Congreso, el financiamiento adecuado de corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento del ejercicio de los derechos.

El ingreso de las familias es bajo y se ha reducido desde 1992

- Los ingresos laborales han perdido mayor poder adquisitivo respecto al valor de la canasta alimentaria que a la inflación.
- Los salarios reales promedio no han variado en los últimos años y el acceso a la seguridad social sigue siendo la carencia más alta, con las consecuencias futuras que esto implica.
- En este sentido, sigue significando un reto de la política económica del país la generación de empleos de calidad y con salarios adecuados que impacten la productividad laboral.

La calidad de los servicios básicos no ha crecido como la cobertura

- El informe de la OCDE de la prueba PISA señala que México tiene bajos indicadores en las competencias básicas de matemáticas y mala distribución de recursos monetarios dedicados a la educación.
- Los avances en el aprendizaje de niñas y niños han sido muy lentos; México se encuentra en el lugar 53 de los 65 países que aplicaron la prueba PISA en 2012.
- En México, la diferencia en el índice de los recursos económicos para la educación entre escuelas es la más alta de toda la OCDE y la tercera más alta de todos los participantes en PISA, lo que refleja altos niveles de desigualdad en la distribución de recursos educativos en el país.
- Si bien el ejercicio del derecho a la salud ha avanzado en materia de cobertura, al incrementar el porcentaje de población que cuenta con servicios médicos vía el Seguro Popular, esto no ha significado un crecimiento de la calidad en el servicio.
- Los principales aspectos clínicos que ocasionan muerte materna son: enfermedad hipertensiva del embarazo (EHE), hemorragia obstétrica, aborto, sepsis, y dos causas de muertes indirectas: sida e influenza.
- La población afiliada al Seguro Popular fue la que más reportó no recibir atención a sus problemas de salud.

Los programas productivos no han tenido resultados adecuados y la productividad de pequeños productores es muy baja

- En las intervenciones dirigidas al financiamiento de proyectos de autoempleo en programas de microcréditos se han identificado los siguientes problemas: sus efectos son de carácter transitorio, compiten entre sí; son insuficientes los indicadores para medir aspectos específicos de los objetivos de los programas; falta información sobre el ingreso de los beneficiarios y seguimiento de los proyectos.
- Los hogares rurales que se dedican a la producción agrícola y ganadera se caracterizan por producir a menor escala y enfrentar condiciones más restrictivas a lo largo de toda la cadena de producción.
- Las actividades agrícola y ganadera son predominantes en el medio rural; sin embargo, no son la fuente principal de ingreso de los hogares, pues obtienen retribuciones por trabajo fuera del campo.
- Los cultivos principales de los hogares rurales son maíz y frijol y un mayor porcentaje de hogares reportan utilizar la producción para el autoconsumo, lo cual permite suponer que la capacidad productiva de hogares productores es baja.

- Existe una baja integración de los hogares rurales en los mercados fuera de las localidades, lo que limita su capacidad productiva.

Dispersión de programas de desarrollo social

- El crecimiento del gasto social en las últimas décadas no necesariamente significa un mayor acceso efectivo a los derechos sociales, pues la dispersión de programas enfocados a resolver una misma problemática podría implicar mayor gasto y resultados insuficientes.
- Si bien el monto de recursos asignados a la educación es considerable, los resultados no reflejan lo invertido en el logro educativo.
- En 2014 se identificaron 5,904 programas de desarrollo social a nivel federal, estatal y municipal.
- Alrededor de ochenta por ciento de los municipios del país no presentaron información sobre programas de desarrollo social.

Retos en la institucionalización de la evaluación

- Las evaluaciones y la medición de pobreza tienen como objetivo principal mejorar la política pública. No es claro que aún se utilice lo suficiente la información generada por el sistema de evaluación para tomar decisiones de política pública en las comisiones Intersecretarial y Nacional de Desarrollo Social.
- En el caso del Congreso, hay poca utilización de los informes de evaluación y de auditoría para la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cruzada Nacional contra el Hambre Caracterización de hogares en pobreza extrema en los municipios definidos por la Cruzada en 2013

- De las carencias de la población en pobreza extrema alimentaria, la falta de seguridad social se mantuvo como la mayor para todos los grupos de municipios identificados en la encuesta Monitoreo de Indicadores de Desarrollo Social en los 400 municipios de la Cruzada 2013, levantada para conocer a la población más pobre que vive en las Zonas de Atención Prioritaria de los 400 municipios iniciales de la Cruzada.
- La carencia con menor incidencia en los 400 municipios para la población en pobreza extrema alimentaria fue el acceso a servicios de salud. El ingreso corriente mensual per cápita de la población en pobreza en los 400 municipios de la Cruzada (1,060.7 pesos) fue casi el doble que el de la población en pobreza extrema alimentaria (561.9 pesos).
- En los 400 municipios los dos programas con mayor cobertura en la población con pobreza alimentaria extrema fueron el Programa de Adultos Mayores y Prospera, cada uno cubrió más de la mitad de población.
- Más de la mitad de la población encuestada se encontró ocupada en empleos subordinados, mientras que seis de cada diez personas en pobreza extrema alimentaria estaban ocupados en el sector primario.
- Respecto a los servicios básicos de la vivienda, cuatro de los cinco municipios en los que se profundizó tuvieron más de 75 por ciento de su población con carencia; el mayor fue Zinacantán, seguido de Guachochi, Mártir de Cuilapan y San Felipe del Progreso.

- El análisis en detalle de la diversidad que muestran las familias objetivo de la Cruzada, en contraste con aquellas con menor severidad en su pobreza, refuerza la necesidad de instrumentar una política social estructurada que permita atender, de manera integral, las necesidades apremiantes de la población con más carencias desde un enfoque que combine la focalización de esta población, al tiempo que se pongan en práctica acciones y estrategias de alcance universal.

Análisis de objetivos de la Cruzada Alimentación y nutrición

- Es importante reconocer que la Cruzada considera las dimensiones de pobreza que se exigen en la Ley General de Desarrollo Social para su definición de hambre.
- Los objetivos uno y dos de la Cruzada se relacionan con las dimensiones de acceso y utilización e indirectamente con la dimensión de disponibilidad de alimentos empleadas por la FAO.
- De los programas incluidos en el Programa Nacional México sin Hambre, se identificaron 23 que guardan una vinculación directa con los objetivos uno y dos de la Cruzada. Un programa está vinculado con la dimensión de disponibilidad, nueve de ellos, con la dimensión de acceso (ya sea físico o económico), dieciocho, con la de utilización y siete, con la de estabilidad. Esto es un reflejo de que los objetivos uno y dos de la Cruzada se asocian ante todo con acciones relacionadas con el acceso y la utilización de los alimentos.
- La mayoría de los programas han incorporado en 2013 y 2014 cambios en sus reglas de operación que buscan avanzar en su articulación en torno a la Cruzada.
- Uno de los problemas que presentan los programas incluidos en el PNMSH es que las intervenciones orientadas a la atención de la población en pobreza y en localidades alejadas presentan deficiencias en la calidad de los servicios y, en muchos casos, no logran llegar a las comunidades de mayor marginación.
- El uso del Cuestionario Único de Información Socioeconómica ha permitido a la Sedesol identificar con mayor claridad a las personas en situación de pobreza extrema de alimentación asentadas en zonas urbanas y rurales. Será importante establecer mecanismos de recolección de información similares para la totalidad de los programas que integran la Cruzada en todas las secretarías y dependencias involucradas.
- Los programas que buscan mejorar el acceso físico y económico a los alimentos, la cobertura de los servicios de salud, la orientación nutricional, el acceso a educación, la mejora de la vivienda y la estabilidad tienen potencial para incidir en el logro del objetivo uno de la Cruzada.
- Se considera que la Cruzada es una estrategia que promueve acciones que podrían mejorar la seguridad alimentaria de la población en pobreza extrema. Se han hecho esfuerzos importantes de vinculación; no obstante, continúa siendo una estrategia en construcción, lo que limita su comprensión por los responsables que podrían incidir en su implementación.

Capacidad productiva de los hogares rurales

- De acuerdo con la EnChor 2013, los hogares en localidades rurales y que forman parte de municipios beneficiarios de la Cruzada se caracterizan por tener un elevado porcentaje de personas en situación de pobreza extrema alimentaria, un nivel de escolaridad menor que la básica y un porcentaje importante de ellos son indígenas.

- De acuerdo con la EnChor, los datos sobre servicios en las localidades sugieren que los hogares rurales tienen deficiencias considerables en el acceso a bienes y servicios, lo cual se acentúa en las localidades Cruzada.
- Un reto importante es la atención de los hogares rurales por intervenciones que incentiven una mayor productividad, pues los datos de la EnChor 2013 revelan que la cobertura de este tipo de programas es muy baja.
- La capacidad productiva de los hogares se ve mermada por la forma en que son almacenadas las cosechas, pues el mayor porcentaje lo hace en su casa. La ineficiencia de esta práctica se refleja en un elevado valor de las pérdidas de cultivos durante el almacenamiento.
- Una de las condiciones que podrían limitar las actividades productivas de los hogares es la falta de créditos que les faciliten financiarse e invertir.
- Los datos sugieren que los hogares en localidades no Cruzada podrían ser más emprendedores, pues un mayor porcentaje de ellos utilizan los créditos para negocios.
- Las políticas de apoyo a pequeños productores agrícolas implementadas en diferentes países latinoamericanos muestran la importancia de considerar el contexto local en su diseño e implementación.

Participación social y coordinación interinstitucional

- Para 2014 se estableció como meta la constitución de 42,627 comités comunitarios. Al 31 de marzo dicha meta ya había sido superada con un total de 60,439 comités, aunque algunos de ellos no volvieron a reunirse.
- A partir de visitas a entidades, es posible señalar que aunque se observó que el funcionamiento de los comités es adecuado en la mayoría de los casos, ya que en general participan y funcionan, pues en los comités se planea, prioriza y envía información al municipio, no existe aún evidencia de que la información generada en esa instancia sirva como insumo para la planeación en otros órdenes de gobierno.
- Un reto de la estrategia será tener una conexión más clara entre la demanda que surge en los comités y la oferta gubernamental para no crear expectativas que no se puedan materializar.
- Además de la evaluación que el CONEVAL realice a la participación social, será importante contar con indicadores para monitorear el grado de fortalecimiento de los actores sociales.
- El diseño de la Coordinación Interinstitucional de la Cruzada considera al Gobierno Federal como el orden de gobierno que guiará las acciones de la Cruzada, pero reconoce la necesidad de contar con la participación de los gobiernos locales, así como de los sectores de la sociedad (público, privado y social) y de los organismos internacionales.
- En materia de coordinación institucional, la Sedesol ha utilizado los indicadores de pobreza multidimensional en el diseño y evaluación de la Cruzada como eje, por una parte, de la gestión basada en resultados y, por otra, de la articulación de las instancias federales y los tres órdenes de gobierno.
- La Cruzada está modificando las dinámicas y rutinas de las dependencias de gobierno en los tres ámbitos de gobierno. Sin embargo, el efecto es diferenciado entre gobiernos locales y tipos de programas. No todas las entidades funcionan de la misma manera y con igual intensidad.

- Mientras que para los programas universales representa un esfuerzo menor adicional contribuir con la Cruzada, los programas no universales deben modificar su focalización, lo que dificulta, en algunos casos, la posibilidad de continuar con su lógica de operación.
- El secretario técnico constituye una pieza fundamental para el éxito de la Cruzada en las entidades. Por ello, aunque su buen desempeño no es un elemento suficiente para el éxito de la Cruzada, sí es necesario.
- Respecto a las estructuras y los procesos previstos por la Cruzada, en el nivel federal existen todas las estructuras planeadas y que operan regularmente, aunque algunos grupos de trabajo muestran una mejor coordinación que otros.
- Los programas que comparten información sobre beneficiarios (como padrones) son aquellos que desde antes de la creación de la Cruzada ya lo hacían, como Prospera y Seguro Popular. Aun así, es rescatable que todos los programas envíen la información requerida por la Secretaría Técnica de la Cruzada para completar las matrices de inversión.
- La Cruzada está teniendo incidencia en las rutinas y decisiones de distintos actores en los tres órdenes de gobierno.
- Dados los retos de coordinación de una estrategia de este tipo, será importante que la Presidencia de la República continúe destacando la participación de todas las secretarías y dependencias involucradas para el logro de sus objetivos.

Situación actual de los retos identificados en el diagnóstico de la estrategia en 2013

- De los 28 retos enunciados por el CONEVAL en el diagnóstico del diseño publicado en 2013, se observa que en todos existe avance. En cinco, este avance es adecuado, en veintiuno, moderado y dos requieren un mayor esfuerzo para aclarar las dudas que se tenían en 2013.
- Se reconoce también el reto de comunicar clara y objetivamente los logros de la Cruzada. En diversos actos públicos durante 2014, el Gobierno Federal señaló cifras que muestran los avances de la estrategia, pero pareciera que es necesario dar mayor información que permita que cualquier persona comprenda los resultados de la Cruzada sin necesidad de explicaciones adicionales.

El Informe incluye las siguientes recomendaciones de atención especial del Ejecutivo federal y del H. Congreso de la Unión

- Es preciso dar mayor claridad en la definición material de los derechos sociales establecidos en el marco normativo para facilitar su exigibilidad por parte de las personas.
- Es ineludible definir conceptualmente los adjetivos de los derechos sociales establecidos en la normativa, como son la calidad, la suficiencia y lo aceptable para identificar cómo se materializan los derechos sociales y determinar las responsabilidades individuales y estatales para satisfacerlos.
- Si bien los programas sociales tienden a tener efectos positivos para reducir la dimensión de derechos de la pobreza, una disminución sistemática de la dimensión bienestar sólo se materializará si el ingreso real de la población aumenta durante varios años.

- Mejorar el ingreso real de las familias es una de las necesidades más apremiantes de la política pública en México, pero es una de las acciones más complicadas. Se sugiere lo siguiente:
 - Aprovechar la discusión que se ha generado sobre el salario mínimo para realizar un análisis más general y riguroso sobre el ingreso laboral de los hogares utilizando potencialmente varios instrumentos:
 - ¿Cuál será el efecto de las reformas recientes en la productividad, el crecimiento económico y en el ingreso de las familias y hasta dónde se pueden esperar impactos en el ingreso familiar? No siempre es claro que las reformas tengan un efecto directo sobre el ingreso de las familias más pobres.
 - ¿Hasta qué punto el incremento del salario mínimo pudiera ser un instrumento para mejorar el ingreso de la población más pobre? Integrar un grupo técnico al interior de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para tal efecto.
 - Analizar con rigor el desempeño concreto de los diversos programas de apoyo productivo nacionales (federales, estatales y municipales) y realizar severas modificaciones a éstos. El CONEVAL tiene evaluaciones que muestran poco impacto de estos instrumentos.

- Analizar la alternativa de otorgar una renta básica ciudadana solidaria universal como un elemento central de protección social. Este instrumento podría estar condicionado a un registro ciudadano y fiscal. El monto podría ligarse al incremento de la canasta alimentaria y sustituiría a varios programas sociales que no han mostrado tener resultados. Este instrumento sería un derecho individual, en vez de un instrumento capturado por líderes políticos.
- Es necesario contar con una planeación de mediano y largo plazo sobre el financiamiento de las acciones que aseguren el ejercicio efectivo de los derechos sociales, en el que se prevea un esquema progresivo que evite que el proceso sea rebasado por la posible judicialización de éstos.
- Para evitar una mayor dispersión de programas presupuestarios y contribuir a una mejor planeación y coordinación de la política de desarrollo social, se recomienda que el Poder Legislativo, al igual que el Ejecutivo, efectúe un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales antes de la inclusión de éstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Todos juntos ¿Por qué reducir la desigualdad nos beneficia? ...en México.⁷⁴
Nota de País del Informe
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
Mayo de 2015

El nuevo informe de la OCDE, “In It Together: Why Less Inequality Benefits All” (Todos juntos: ¿Por qué reducir la desigualdad nos beneficia?), muestra que la desigualdad en los ingresos ha alcanzado alturas sin precedentes en la mayoría de los países de la OCDE y se mantiene en niveles aún más altos en muchas economías emergentes.

La población que ocupa el 10% superior de la escala de ingresos en la OCDE ahora gana 9.6 veces el ingreso de la población que ocupa el 10% inferior, arriba de la proporción 7:1 que prevalecía en la década de 1980 y la de 9:1 de la década de 2000. La evidencia indica que una alta desigualdad es negativa para el crecimiento.

La desigualdad alcanza su nivel más alto entre los países de la OCDE en Chile, México, Turquía, Estados Unidos e Israel, y su nivel más bajo en Dinamarca, Eslovenia, la República Eslovaca y Noruega. La desigualdad es aún más alta en las grandes economías emergentes, aunque en muchas, entre ellas la de Brasil, ha disminuido.

¿Cuál es la situación?

El Informe señala que la desigualdad de ingresos en México es una de las más altas en los países de la OCDE y ha aumentado de nuevo en años recientes. Si bien la desigualdad bajó en la década previa a 2005, en la reciente recesión económica aumentó de nuevo. En 2012 el ingreso promedio de la población en el 10% superior de la escala de ingresos fue 30.5 veces más alto que el del 10% inferior, arriba de una proporción de 22 a 1 a mediados de la década de 1980, pero menor que la de 33.5 a 1 a mediados de los años 1990. En comparación, el promedio de la OCDE fue de 9.6 a 1 en 2013.

El ingreso familiar real disponible bajó vigorosamente en el periodo posterior a la crisis financiera global. En 2010, el ingreso familiar promedio fue 11% más bajo que en 2008. Entre 2010 y 2012, el ingreso familiar total creció ligeramente; sin embargo, sólo los ubicados en el extremo superior se beneficiaron (+7%), en tanto que los ingresos entre el 40% en el extremo inferior se redujeron en un 3%. De forma preocupante, este fenómeno no ocurrió sólo durante la crisis, sino que se trata de una tendencia de largo plazo. Durante las últimas tres décadas, el crecimiento de los ingresos medios de los más ricos fue mucho más alto que el de la media y el de los pobres. De hecho, en términos reales, el ingreso promedio del 10% en el extremo inferior en 2012 es menor que el de 1984.

La pobreza de ingresos relativa (población que se encuentra debajo del 50% del ingreso medio) en México es casi el doble que el promedio de la OCDE y, tras una baja continua desde 1996, comenzó a elevarse de nuevo en 2007. Usando como

⁷⁴Todos juntos ¿Por Qué Reducir la Desigualdad nos Beneficia? ...en México. Página URL: <http://www.oecd.org/mexico/OECD2015-In-It-Together-Highlights-Mexico.pdf> (fecha de consulta: 30 de junio de 2015).

punto de referencia el umbral de pobreza medido antes de la crisis, la pobreza aumentó en 3.5 puntos porcentuales. A la inversa de la mayoría de los países de la OCDE, la pobreza entre los ancianos también aumentó durante el mismo periodo y los ancianos se mantienen como el grupo de edad con las tasas de pobreza más altas. Al mismo tiempo, la pobreza entre los niños es también alta, la segunda mayor después de Turquía.

En el pasado, la redistribución a través de las transferencias de efectivo y los impuestos sobre la renta personal en México sólo redujeron ligeramente la desigualdad: 4% en 2010. Sin embargo, si se incluyen los impuestos indirectos y el valor de transferencias públicas en especie (educación y salud), la reducción de la desigualdad resulta mucho mayor. El gasto público social aumentó en gran medida, pero aún es comparativamente bajo: en 2012, México gastó cerca del 8% del PIB en salud y educación, más que Perú pero menos que Brasil y el promedio de la OCDE de 11%. En fechas más recientes, el gobierno comenzó a revisar varios programas sociales con el fin de aumentar la protección de los ingresos y resolver la desigualdad en éstos (65 y más, Sin Hambre y Prospera).

¿Por qué es importante para México?

Los programas sociales focalizados han contribuido de manera importante a reducir la pobreza absoluta (población que vive con menos de 2.50 USD de PPA al día), desde finales de la década de 1990 hasta el principio de la crisis global. Las políticas fiscales en términos de transferencias de efectivo e impuestos directos e indirectos reducen la pobreza significativamente, lo cual no siempre sucede en otros países de la región. Además, las familias pobres reciben transferencias netas de efectivo y la mayor parte de éstas se destina a los deciles con ingresos más bajos.

No obstante, las familias de bajos ingresos son aún vulnerables a las adversidades económicas y a la pérdida de ingresos, dado que el monto de las transferencias de efectivo representa únicamente un apoyo modesto al presupuesto familiar.

Programas sociales adicionales que ayudan a las personas que carecen de alimentos, como el programa Cruzada Nacional Contra el Hambre, que arrancó en 2013, podrían también sacar a la gente de la pobreza, en particular los más afectados por la crisis económica.

La prestación de servicios públicos es un importante instrumento de política en México. Pero puede hacerse más para mejorar la progresividad de los servicios públicos. Si bien el gasto total per cápita en educación pública tiende a ser más alto para las familias más pobres, en lo que a gastos en salud se refiere, el beneficio per cápita es aproximadamente el mismo en toda la escala de ingresos.

Prevalecen grandes desigualdades en educación. La mejora de la calidad de la enseñanza y la promoción de una mejor transición de la escuela al trabajo para grupos desfavorecidos son elementos de importancia. Un nuevo programa, Prospera, complementará las transferencias de efectivo condicionadas con políticas activas del mercado laboral, y se espera que mejore la ubicación en el empleo idóneo.

Debido a la gran informalidad del mercado laboral (más de la mitad del empleo total es informal), y a la falta de un seguro de desempleo, el riesgo de tener un salario bajo es alto en México. Esto, a su vez, aumenta los riesgos de pobreza y la dispersión salarial, y limita la capacidad de recaudar ingresos gubernamentales para la redistribución. El nuevo régimen fiscal mexicano para pequeñas empresas (RIF), que empezó a operar en enero de 2014, deberá contribuir a reducir la informalidad al inducir a las empresas informales a regularizar su situación.

Muchos trabajadores en México no tienen o tienen pocos derechos de pensión, ya que los trabajadores informales no están cubiertos por el sistema de pensiones y muchos trabajadores sólo hacen aportaciones en forma irregular. Una pensión social para combatir la pobreza durante la vejez (65 y más) proporciona ingresos a quienes no están cubiertos por la pensión relacionada con los ingresos, pero el nivel de beneficios se encuentra muy por debajo del umbral de pobreza extrema.

¿Qué pueden hacer los encargados del diseño de políticas?

Para superar la desigualdad y fomentar oportunidades para todos, los países podrían adoptar un paquete completo de políticas, centrado en cuatro áreas principales: promover una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral; propiciar oportunidades de empleo y empleos de buena calidad; fortalecer la calidad de la educación, así como el desarrollo y adaptación de competencias durante la vida laboral, y diseñar mejor los sistemas fiscal y de prestaciones para una redistribución eficiente. En México, esto incluiría iniciativas como las siguientes:

- Incrementar las medidas para garantizar que los programas de transferencias de efectivo condicionadas estén respaldados por una prestación apropiada de servicios adecuados de apoyo en salud y educación de calidad.
- Considerar las medidas para dirigir mejor el foco de las transparencias de efectivo hacia las necesidades de los grupos más vulnerables: mujeres, ancianos, niños y grupos indígenas. En este contexto, podría darse prioridad a la expansión de la cobertura del Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras (PEIMT) en el nivel nacional, debido a los múltiples dividendos que ofrece en términos de la capacidad para alentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, reducir los riesgos de pobreza y mejorar la igualdad de género.
- Estimular a un número mayor de mujeres a integrarse a la fuerza laboral formal, al mejorar el acceso a servicios de atención infantil de calidad y ampliar las políticas activas del mercado laboral.
- La nueva Ley Federal del Trabajo, promulgada en noviembre de 2012, puede fortalecer la creación de empleos formales, pero aún hay más por hacer al respecto. Avanzar hacia un Sistema de Seguridad Social Universitario e implementar el seguro de desempleo, medidas que ya han sido propuestas al Congreso por la actual Administración, pueden mejorar los incentivos (para trabajadores y empleadores) para permanecer o integrarse al sector formal de la economía.
- La puesta en marcha de la Ley de Pensión Universal permitirá a los mexicanos mayores de 65 años que no tienen derecho a recibir beneficios de pensión, calificar para recibir una pensión mínima.

3. Estado de las Relaciones Birregionales Unión Europea- América Latina y El Caribe

**Resultados de la II Cumbre Unión Europea - Comunidad de Estados
Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
10-11 de Junio de 2015
Bruselas, Bélgica**

Antecedentes

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)⁷⁵ es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política en temas de interés común, que desde su creación en 2010, reúne de forma permanente a los treinta y tres países de América Latina y el Caribe, con el compromiso de impulsar el proceso de integración regional, promoviendo el equilibrio entre la unidad y la diversidad política, económica, social y cultural.

La CELAC agrupa a 33 países: Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Granada, Guatemala, Ecuador, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Surinam, Barbados, Bolivia, Trinidad y Tobago, Brasil, Uruguay, Venezuela, Bahamas, Dominica, Guyana, San Cristóbal y Nieves, y San Vicente y las Granadinas. Su población es cercana a los 600 millones de habitantes y agrupa a países de lengua española, portuguesa, francesa, inglesa y neerlandesa.

Entre otras de sus funciones, la CELAC es el interlocutor con otros países y grupos regionales en la discusión de los temas globales con el objetivo de alcanzar una mejor proyección de la región en el ámbito internacional. Entre dichos mecanismos se encuentran la Cumbre Unión Europea-CELAC, el Foro CELAC-China,⁷⁶ el Mecanismo de Diálogo con la Federación de Rusia, así como los acercamientos con la República de Corea, Turquía, Japón y el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo.

Por su parte, la Unión Europea, además de participar en proceso de asociación birregional con América Latina y El Caribe, mantiene asociaciones estratégicas con Brasil (2007) y México (2009), con los que celebra cumbres periódicas, y ha establecido relaciones de cooperación con las organizaciones de integración subregional, tales como el Acuerdo de Asociación Global con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Estrategia Conjunta de Asociación UE-Caribe.⁷⁷

⁷⁵ Los antecedentes de la Cumbre UE-CELAC se remontan a 1999 con la Cumbre fundacional Unión Europea-América Latina y El Caribe (UE-ALC) en Río de Janeiro, Brasil, y con las posteriores reuniones en Madrid, España (2002), Guadalajara, México (2004), Viena, Austria, (2006), Lima, Perú (2008), Madrid (2010). De esta forma, es reconocida como la sucesora del Grupo de Río, constituido por 23 países de América Latina y el Caribe en 1986 en Río de Janeiro, Brasil, y de las Cumbres América Latina y Caribe.

⁷⁶El I Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y China se realizó en Beijing, China, los días 8 y 9 de enero de 2015. La próxima reunión se celebrará en enero de 2018 en Chile.

⁷⁷El 11 de junio de 2015, de forma paralela a la II Cumbre de la UE-CELAC, se realizó la VII Reunión de Alto Nivel UE-Foro del Caribe (CARIFORUM).

El diálogo birregional también cuenta con una dimensión parlamentaria. En este sentido, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)⁷⁸ también celebra reuniones en el marco de las Cumbres UE-CELAC.

En el plano multilateral, el potencial de esta Cumbre radica en que en conjunto los Estados involucrados representan un tercio de la membresía de la Organización de las Naciones Unidas y, en ella, también participan ocho miembros del G-20, a saber, Alemania, Italia, Francia, Reino Unido, España, Argentina, Brasil, y México.

Los habitantes de ambas regiones superan los 1,000 millones de personas (aproximadamente el 15.5 % de la población mundial). Por otra parte, la UE ha celebrado acuerdos comerciales con 26 países de los 33 de la región,⁷⁹ lo que convierte a América Latina y El Caribe en la región con la que el bloque europeo mantiene más acuerdos comerciales. La UE es el primer inversor extranjero en la zona de la CELAC y su segundo socio comercial.

II Cumbre UE-CELAC

La Cumbre UE-CELAC reúne a 61 Jefes de Estado o de Gobierno de los 33 países que integran la región de América Latina y El Caribe y de los 28 Estados miembros de la Unión Europea, además participan representantes de las instituciones europeas.

La I Cumbre UE-CELAC, y séptima cumbre UE-ALC, se celebró en Santiago de Chile los días 26 y 27 de enero de 2013. Se trataron los temas de colaboración en materia comercial y la promoción de las inversiones con calidad social y ambiental, además se adoptó la Declaración de Santiago y un Plan de Acción UE-CELAC 2013-2015.

Entre los eventos preparatorios frente a la II Cumbre UE-CELAC se celebraron la 7ª Reunión de Sindicatos de la UE y América Latina y el Caribe (10-11 de marzo); el 8º Encuentro de la Sociedad Civil Organizada de la UE y América Latina y el Caribe (11-12 de marzo); el 2º Foro de la Sociedad Civil UE-CELAC (19-20 de marzo); los Días de la Juventud CELAC-UE (9-10 de abril); la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (3-5 de junio); un Foro de Alcaldes (4 de junio); la Cumbre Académica UE-CELAC (8-9 de junio) y la Reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores UE-CELAC (9 de junio).

Los días 10 y 11 de junio de 2015 se realizó la II Cumbre UE-CELAC, siendo la octava cumbre UE-ALC, en Bruselas, Bélgica, bajo el lema: «Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos».

⁷⁸La Asamblea Euro-Latinoamericana está formada por 150 miembros: 75 diputados del Parlamento Europeo y 75 de los parlamentos latinoamericanos, a saber, el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino, el Parlamento Centroamericano, el Parlamento del Mercosur, el Congreso mexicano y el Congreso chileno.

⁷⁹ La UE mantiene con México (2000), Chile (2003), los Estados del CARIFORUM (2011), a saber, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago, los Estados de América Central (2012), a saber, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, otro con Perú y Colombia (2012) y con Ecuador (2015). Información de la CE. Página URL: http://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/agreements/index_en.htm#_other-countries (fecha de consulta: 24 de junio de 2015).

La II Cumbre UE-CELAC fue co-presidida por el Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, y por el Presidente de Ecuador, Rafael Correa, quien actualmente ocupa la presidencia rotatoria del grupo de la CELAC. En representación de la Unión Europea también participaron el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, y la Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini.

La celebración de esta Cumbre partió de los intereses de la CELAC y de la UE de renovar las relaciones y el diálogo birregional hacia una asociación de nueva generación, así como de incrementar y modernizar la cooperación, y de buscar una mayor convergencia en temas globales, tras 16 años del lanzamiento de la asociación originalmente denominada Cumbre UE-ALC.

Destaca que la II Cumbre UE-CELAC hizo hincapié en la oportunidad de profundizar el diálogo político sobre las iniciativas orientadas a los ciudadanos en materia de innovación para el crecimiento sostenible, educación, seguridad y cambio climático.

En el marco de la Cumbre se realizaron dos sesiones plenarias, en la primera de ellas se abordó el tema “Revigorizar la Asociación Birregional”, con la propuesta de promover el diálogo político en todos los niveles y el fortalecimiento de las relaciones económicas, en particular, a través de la plena aplicación de los tratados de libre comercio vigentes, así como de la modernización de los acuerdos de primera generación celebrados entre la UE con México y con Chile. Se incluyó una reflexión sobre la cooperación birregional en investigación y educación en el marco del Programa Horizonte 2020 de la UE, que se encuentra abierto a los países de la CELAC, y del aumento del intercambio de estudiantes por medio del Programa Erasmus+.⁸⁰

Por otra parte, en la segunda sesión plenaria, titulada “Enfrentar Juntos los Retos Globales” se planteó el objetivo de alcanzar posiciones comunes entre las regiones frente a las próximas reuniones multilaterales, a saber, la Conferencia de la Agenda de Desarrollo Post 2015 en Nueva York, Estados Unidos (septiembre de 2015), la COP 21 en París, Francia (diciembre de 2015) y la Sesión Especial 2016 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas, teniendo en consideración la capacidad de los Estados participantes en la Cumbre UE-CELAC. Asimismo, se consideró la necesidad de abordar otros retos globales relacionados con la biodiversidad, la seguridad energética, la escasez de agua, la seguridad cibernética, el terrorismo, la piratería y la migración.

Conviene mencionar que en la Cumbres UE- CELAC participan ocho miembros del G-20, a saber, Alemania, Italia, Francia, Reino Unido, España, Argentina, Brasil, y México. Los habitantes de ambas regiones superan los 1,000 millones de personas (aproximadamente el 15.5 % de la población mundial).

También se realizó una sesión denominada “Retiro de Líderes”, cuyo objetivo fue debatir sobre las respectivas visiones del panorama internacional actual, especialmente los retos, riesgos y oportunidades que comparten ambas regiones en cuestiones de

⁸⁰ Cumbre EU-CELAC. Nota de la Oficina de Prensa. Consejo de la Unión Europea. 5 de junio de 2015. Documento disponible en: www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2015/06/10-11/ (fecha de consulta: 22 de junio de 2015).

migración, desarrollo, delincuencia organizada, extremismo y conflictos regionales, así como la contribución del diálogo y la cooperación birregionales para enfrentarlos.

En la II Cumbre UE-CELAC se emitieron los siguientes documentos:

- Declaración de Bruselas «Modelar Nuestro Futuro Común: Trabajar por unas Sociedades Prósperas, Cohesionadas y Sostenibles para Nuestros Ciudadanos».
- Declaración Política «Una asociación para la próxima generación».
- Plan de Acción UE-CELAC 2015-2017.⁸¹

Declaración Política «Una asociación para la próxima generación».

La Declaración de Bruselas se dividió en los siguientes apartados: “Retos Globales: Modelar Nuestro Futuro Común”, “Un Plan de Acción Birregional Actualizado” y, el último, sobre el “Futuro de la Asociación” que se refiere a la celebración de la próxima Cumbre en 2017. Conviene resalta que la Declaración reconoce la contribución de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y del diálogo político parlamentario a la asociación birregional.

En su primer apartado sobre los retos globales se presentan, en términos generales, estos compromisos y declaraciones:

- Reafirma que la promoción y la protección de todos los derechos humanos de todas las personas son el núcleo de la Asociación Estratégica y el compromiso de luchar contra la impunidad, en particular, respecto de los delitos más graves cometidos contra el Derecho Internacional.
- Condena al terrorismo y reconoce que las actividades delictivas organizadas transnacionales pueden amenazar la estabilidad y la seguridad de los Estados, debilitar el Estado de Derecho, los sistemas de gobernanza, las economías nacionales y su desarrollo y los derechos humanos. Al respecto, se acuerda impulsar acciones concretas para reforzar la cooperación policial, la asistencia judicial mutua y el intercambio transfronterizo de inteligencia, con el fin de dismantelar las organizaciones delictivas, todo ello dentro del pleno respeto de los derechos humanos y el Derecho internacional.
- Se presenta el compromiso de promover el diálogo sobre seguridad ciudadana y explorar las oportunidades para mejorar la cooperación en este ámbito, respetando la soberanía y la legislación nacional, y considerando las prioridades nacionales.
- Se reconoce que los delitos de trata de personas y el tráfico de migrantes requieren una evaluación y una respuesta internacional concertada, en estrecha asociación con los países origen, los de tránsito y los de destino.
- Hace referencia a lograr la aplicación equilibrada, transparente y objetiva del Tratado sobre el Comercio de Armas, en vigor desde diciembre de 2014, y la contribución de este instrumento en la prevención de los conflictos armados, la violencia armada y las violaciones del Derecho internacional.
- Recibe con beneplácito el progreso realizado en el proceso de paz en Colombia y llama al Gobierno colombiano y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) a concluir cuanto antes las negociaciones,

⁸¹Las versiones completas de la Declaración de Bruselas, de la Declaración Política y el Plan de Acción se encuentran disponibles en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/06/11-eu-celac-summit-brussels-declaration/> (fecha de consulta:22 de junio de 2015).

así como a iniciar conversaciones oficiales con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). En este sentido, expresan su disposición a prestar asistencia para respaldar la aplicación de un acuerdo general de paz, y recuerda que la UE y sus Estados miembros trabajan para crear un fondo fiduciario en apoyo de la fase posterior al conflicto.

- Hace referencia a las negociaciones entre UE y Cuba que iniciaron a principios de 2014 sobre un acuerdo de diálogo político y cooperación, al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre este país y Estados Unidos, así como a la importancia de tomar medidas para poner fin al embargo. Reafirman su posición de rechazo de las medidas coercitivas de carácter unilateral, así como sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la Ley Helms-Burton que han provocado consecuencias humanitarias indebidas para el pueblo cubano y que perjudican el desarrollo legítimo de lazos comerciales entre Cuba, la Unión Europea y otros países.
- Con respecto a la situación de Venezuela, reitera de nuevo su rechazo a las medidas coercitivas y unilaterales, y su apego al respeto a la solución pacífica de las controversias. También toma nota de la Declaración Especial de la CELAC (29 de enero de 2015), sobre las acciones unilaterales contra la República Bolivariana de Venezuela, y del comunicado solidario de la CELAC de 26 de marzo de 2015.
- Destaca el compromiso de continuar los esfuerzos conjuntos destinados a la plena ejecución, por todos los miembros del FMI, de las reformas de las cuotas acordadas en 2010 y de seguir colaborando hacia una nueva arquitectura financiera internacional y un sistema comercial multilateral abierto y no discriminatorio. En relación con este último aspecto, solicitan que se elabore un programa de trabajo posterior a la Conferencia Ministerial de Bali (2013) para julio de 2015, como se convino en la decisión del Consejo General de la OMC del 27 de noviembre de 2014, que haga posible un acuerdo ministerial sobre las cuestiones de la Ronda de Desarrollo de Doha pendientes antes del 10º Período de Sesiones de la Conferencia Ministerial de la OMC que tendrá lugar en Nairobi (diciembre de 2015).
- Con la finalidad de erradicar la pobreza en todas sus formas y de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones -económica, social y medioambiental-, la UE y la CELAC se comprometen a adoptar una agenda ambiciosa, universal y transformadora para el desarrollo después de 2015 que garantice que nadie se quede atrás; reforzar la alianza mundial para el desarrollo; fomentar la coherencia de las políticas a todos los niveles y un enfoque innovador general con respecto a la movilización y el uso eficaz de todos los recursos públicos, privados, nacionales e internacionales disponibles; así como a promover el desarrollo, la transferencia y la divulgación de conocimientos en materia de la cooperación científica y tecnológica a fin de lograr el desarrollo sostenible y la innovación.
- En términos concretos, reconoce la necesidad de dar un seguimiento y realizar una revisión de manera periódica de la agenda para el desarrollo después de 2015 a escala mundial en el contexto del Foro Político de Alto Nivel, y sobre los medios de aplicación a escala nacional y regional, según proceda.
- Toma nota del compromiso colectivo de la UE de lograr el objetivo del 0.7 % de la Ayuda Oficial al Desarrollo/Renta Nacional Bruta (AOD/RNB) en el marco temporal de la agenda para el desarrollo post 2015 y llama a los países desarrollados a adoptar una meta similar y a otros a que aumenten sus compromisos con los países en vías de desarrollo y los Países Menos Adelantados (PMA) en particular. Precisa que los países de menor grado de desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo merecen una atención especial.

- Expresa su respaldo al modelo de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza que podría mejorar la capacidad de gestionar la sostenibilidad de los recursos naturales y, con menores impactos negativos sobre el medio ambiente, aumentar la eficiencia de los recursos y reducir los desechos.
- Manifiesta la voluntad de adoptar un acuerdo mundial jurídicamente vinculante al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 2015, que entre en vigor a partir de 2020, de conformidad con los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas, según las propias capacidades y circunstancias nacionales, para contener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2°C, o por debajo de 1.5°C. Así, expresa su apoyo a un tratamiento eficaz de mitigación y adaptación, y a los medios de aplicación en el acuerdo de 2015.
- En el marco del “Llamado de Lima para la Acción Climática”, hace un llamado a todas las partes de la CMNUCC que no lo hayan hecho todavía a que presenten, con suficiente antelación a la 21ª Conferencia de las Partes (COP21), sus contribuciones determinadas a nivel nacional respecto al nuevo acuerdo.
- Con respecto a la movilización de recursos financieros, públicos y privados, para lograr el objetivo de mitigación y respaldar las medidas de adaptación, destaca la iniciativa de movilizar 100,000 millones de dólares anuales antes de 2020 y los compromisos iniciales por un total de más de 10,000 millones de dólares en favor del Fondo Verde para el Clima, que desde el 21 de mayo de 2015 puede asignar recursos a la ejecución de proyectos.
- Solicita reforzar la cooperación para lograr los objetivos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, en especial, las disposiciones de los sistemas de alerta rápida para mitigar los daños resultantes asociados con los desastres naturales.
- Se compromete a reforzar la cooperación en políticas, estrategias y acciones de desarrollo resistentes al cambio climático, por ejemplo, en los ámbitos del uso de la energía renovable y la eficiencia energética, y en la preservación y recuperación de los recursos forestales. A la par, destaca la necesidad de reforzar la transferencia de tecnología y la formación en materia de reducción y la gestión del riesgo de desastres.
- Se incluyó el compromiso de intercambiar experiencias e información para facilitar la elaboración de estrategias de adaptación, mitigación y recuperación del cambio climático, incluida la posibilidad de desarrollar proyectos regionales en esta materia.
- Reafirma los compromisos adoptados en virtud de la Convención sobre la Diversidad Biológica y su disposición de proseguir sus esfuerzos por reducir la pérdida de biodiversidad.
- En vista del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las Drogas que se celebrará en 2016, las partes se comprometen a luchar contra el problema mundial de las drogas y sus efectos negativos, en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta las realidades existentes y nuevas sobre la base del principio de responsabilidad común y compartida, incluida una perspectiva de salud pública.
- Se expresó el compromiso de promover la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y promover la transparencia de las políticas públicas, reforzando el acceso a la información, la participación de los ciudadanos, el control social, y la gestión pública eficaz y eficiente.

- En lo concerniente a las tecnologías de la información y la comunicación, incluido Internet, y la innovación, se expresa el compromiso de garantizar la estabilidad y la seguridad de Internet y velar por su gobernanza, sobre la base de la plena participación de todos los interesados, tanto de países desarrollados como en vías de desarrollo. Asimismo, destaca el interés de reducir la brecha digital en la convicción del papel de las TIC como herramientas para promover el desarrollo sostenible y las soluciones innovadoras para los desafíos detectados tras diez años de aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI).

En el apartado de la Declaración de Bruselas dedicado a la Asociación birregional: «Trabajar Juntos por unas Sociedades Prósperas, Cohesionadas y Sostenibles para Nuestros Ciudadanos», además de hacer referencia a los principios y valores compartidos por ambas regiones, se reconoce que los vínculos económicos son impulsores del crecimiento económico sostenido e integrador, además de que se busca la protección del medio ambiente y la promoción de la igualdad, la inclusión social, el empleo digno y productivo y el trabajo decente.

Al reconocer que la UE sigue siendo el principal inversor extranjero en los países de la CELAC, así como el incremento del comercio de bienes y servicios entre estas regiones, las partes se comprometieron a adoptar políticas que promuevan el aumento del comercio y de una inversión social y medioambientalmente responsable. Entre otros, el apartado incluye las siguientes consideraciones y compromisos:

- Fomentar la competitividad y el acceso de las pequeñas, medianas y microempresas a los mercados, al financiamiento, al capital humano y a la innovación que faciliten su integración en las cadenas de valor mundial.
- Impulsar la aplicación de políticas, planes de acción nacionales y otras iniciativas orientadas a promover y fortalecer el cumplimiento de las disposiciones, principios y procesos relativos a la responsabilidad social de las empresas en el marco de los foros internacionales pertinentes.
- Reforzar la cooperación birregional, y mejorar la coherencia y eficacia de las políticas de cooperación para el desarrollo, en especial, seguir cooperando con los países de renta media de la CELAC y fortalecer la cooperación triangular. Se acordó continuar el diálogo en este tema en otros foros, como la III Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará en Adís Abeba, Etiopía (13- 16 de julio de 2015), cuyo documento final será contribución a la agenda para el desarrollo post- 2015.

En el apartado sobre “Un plan de Acción Birregional Actualizado” para el periodo 2015-2017, se mencionan los avances obtenidos en los ámbitos de la cooperación en los ámbitos de la investigación e innovación como la creación de la red de investigación e innovación (red ALCUE), la publicación de una nueva convocatoria del proyecto de creación de redes financiado por la Unión Europea (ERANet LAC) y el programa de la UE «Horizonte 2020» -el programa de investigación en colaboración más grande del mundo, con un presupuesto de 80,000 millones de euros para siete años-, que también está abierto a participantes de ambas regiones.

Este apartado también incluye los siguientes acuerdos y consideraciones generales:

- Fortalecer la labor que realizan los sectores público y privado con el fin de mejorar la interconexión de las redes de educación e investigación mediante la mejora de las conexiones transatlánticas, en particular, por medio de nuevos cables de fibra óptica. Felicita que la UE esté dispuesta a contribuir económicamente a un nuevo cable fibro-óptico entre ambas regiones.
- Reforzar la cooperación birregional para hacer frente a los retos medioambientales y los relacionados con el cambio climático, por ejemplo, mediante el programa Euroclima, mesas redondas y proyectos de energía renovable financiados por medio del Mecanismo de Inversión en América Latina y del Mecanismo de Inversión para el Caribe.
- Abordar los desafíos de la urbanización y considerar la relevancia de la próxima la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), en octubre en 2016 en Quito, Ecuador, en la que podría decidirse el nuevo programa para las ciudades.
- Reafirmar la adhesión al diálogo estructurado y global sobre la migración mediante la aplicación efectiva del capítulo 4 del Plan de Acción UE-CELAC, en particular, la adopción de la «Hoja de Ruta CELAC-UE sobre Migración» con acciones conjuntas específicas relacionadas con el diálogo birregional, la movilidad humana y la cooperación, garantizando el pleno respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, entre ellos, los menores no acompañados.
- Compartir información relativa a las iniciativas y prácticas nuevas que pueden afectar la situación de los migrantes en ambas regiones.
- Compartir experiencias y buenas prácticas sobre los sistemas de seguridad social en vista de la prioridad de promover el trabajo digno, y de mejorar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo en ambas regiones.
- Felicita el apoyo a la cooperación birregional en el ámbito de la educación superior gracias a programas de la UE como Erasmus+ o Marie Skłodowska Curie, y los Programas de movilidad académica Paulo Freire y Pablo Neruda. Así, mantiene el compromiso de fomentar la movilidad académica como instrumento para mejorar la calidad, la investigación conjunta, potenciar la capacidad de las instituciones de enseñanza superior, mejorar las perspectivas de carrera de los estudiantes y afianzar la comprensión intercultural, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de evitar la fuga de cerebros y de promover el retorno de las personas formadas en el extranjero.
- Celebra la decisión de incluir un capítulo sobre la igualdad de género y la capacitación de la mujer en el Plan de Acción y de establecer un diálogo birregional en materia de género. Al respecto acordaron cooperar en iniciativas conjuntas para acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, atendiendo al examen y la evaluación realizados con motivo de su vigésimo aniversario, y considerando la situación de las mujeres del medio rural, las mujeres indígenas y las mujeres con discapacidades, entre otras.
- Felicita la inclusión de nuevos capítulos sobre «Educación Superior» y «Seguridad ciudadana» en el Plan de Acción UE-CELAC, y la firma del acuerdo para el establecimiento de la Fundación EULAC, un instrumento de esta asociación que, en cuanto entre en vigor, tendrá la función de promover su proyección pública y fomentar la cooperación cultural entre las regiones.
- Por último, toma nota de las iniciativas adoptadas desde la Cumbre de Santiago en favor de la profundización de las relaciones entre los países y subregiones de la

CELAC y la UE. Entre ellos, hace referencia a “los importantes progresos realizados, en el contexto de la asociación estratégica UE-México, en la labor de modernización del Acuerdo Global entre la UE y México, en particular en la profundización de las relaciones comerciales y de inversión y el diálogo político y la cooperación, con el fin de entablar las negociaciones lo antes posible”.

Declaración Política «Una Asociación para la Próxima Generación»

La Declaración Política «Una asociación para la Próxima Generación» toma nota de que la CELAC ha declarado que América Latina y el Caribe es una Zona de Paz. Asimismo, reafirma la adhesión a las declaraciones birregionales anteriores, y a todos los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

En ella, ambas partes convienen en explorar juntos formas de potenciar la cooperación en favor de la paz y la resolución pacífica de las controversias, así como la promoción del desarme y la no proliferación a nivel internacional.

La Declaración Política contiene los siguientes compromisos y consideraciones:

- El compromiso de trabajar, dentro del marco de la asociación estratégica birregional respecto de los temas contemplados en la Declaración de Bruselas UE-CELAC: «Modelar Nuestro Futuro Común: Trabajar por unas Sociedades Prósperas, Cohesionadas y Sostenibles para Nuestros Ciudadanos» y en su Plan de Acción, respecto de las grandes conferencias, cumbres y sesiones especiales internacionales dedicadas a temas de interés mundial, a saber:
 - La Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo y la Agenda para el Desarrollo después de 2015, a fin de obtener resultados que combinen la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible;
 - El 21° periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP21), a fin de lograr un acuerdo mundial sobre el clima jurídicamente vinculante para mantener el calentamiento global por debajo de 2° C o 1.5° C; y
 - El periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al problema mundial de la droga que se celebrará en 2016, para trabajar en pro de una estrategia integrada y equilibrada que permita hacer frente al problema mundial de la droga.
- Otorgar un mandato a los respectivos Ministerios de Asuntos Exteriores para realizar un ejercicio de reflexión sobre el futuro de la relación birregional, que incluya la evaluación de los programas y acciones adoptados durante las cumbres. Se acordó presentar los resultados en la próxima sesión birregional de Ministros de Asuntos Exteriores en 2016.

Plan de Acción UE-CELAC 2015-2017⁸²

Este Plan de Acción contempla los objetivos, el programa de trabajo, las actividades e iniciativas de cooperación, además de los resultados previstos, con respecto a los siguientes temas:

1. Ciencia, investigación, innovación y tecnología.
2. Desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático, biodiversidad y energía.
3. Integración regional e interconectividad para fomentar la integración y cohesión social.
4. Migración.
5. Educación y empleo para fomentar la integración y cohesión sociales.
6. El problema mundial de la droga.
7. Cuestiones de género.
8. Inversiones y espíritu empresarial con vistas a un desarrollo sostenible.
9. Educación superior.
10. Seguridad Ciudadana.

Conviene recordar que la Declaración de Bruselas especifica que el capítulo 2 relativo a desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático, biodiversidad y energía será actualizado a la luz de los resultados de la 21^a Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP21), mientras que está curso de elaboración un capítulo sobre Seguridad alimentaria.

Participación de México en la II Cumbre UE-CELAC

En la Declaración Conjunta de la Reunión Ministerial entre México y la UE, celebrada en Bruselas, el 21 de abril de 2015, el Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña y la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, expresaron su satisfacción por el progreso alcanzado por la Asociación Estratégica UE-CELAC y tomaron nota de su potencial en temas globales y birregionales bajo un espíritu de solidaridad y de entendimiento mutuo.⁸³

Ambos funcionarios confirmaron su compromiso para trabajar juntos a fin de asegurar el éxito de la II Cumbre UE-CELAC y expresaron su apoyo para incrementar la cooperación en los ámbitos de la tecnología y de los negocios entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe y México, en particular, para el beneficio de las PYME.

El Presidente Enrique Peña Nieto participó en la Segunda Sesión Plenaria de la II Cumbre UE-CELAC “Desafíos Comunes: Agenda de Desarrollo Post 2015; Cambio Climático y el Problema Mundial de Drogas” en la que hizo referencia a tres desafíos

⁸² El anterior Plan de Acción (2013-2015) sólo contemplaba ocho ámbitos de cooperación birregional: 1. Ciencia, investigación, innovación y tecnología; 2. Desarrollo sustentable, medio ambiente, cambio climático, biodiversidad y energía; 3. La integración y la interconectividad regional para promover la inclusión y la cohesión social; 4. Migración; 5. Educación y empleo para fomentar la inclusión y cohesión social; 6. El problema mundial de las drogas; 7. Género; y 8. Inversiones y espíritu empresarial para el desarrollo sustentable.

⁸³SRE. Declaración Conjunta de la Reunión Ministerial entre México y la Unión Europea. Bruselas, 21 de abril de 2015. Página URL: <http://embamex.sre.gob.mx/belgica/images/declaracion.pdf> (fecha de consulta: 22 de junio de 2015).

compartidos entre la CELAC y la Unión Europea, y con respecto a los cuales llamó a sumar esfuerzos:

1. Agenda de desarrollo post 2015.
2. Cambio Climático
3. Combate a las drogas.⁸⁴

En relación a la Agenda de Desarrollo post-2015, el Presidente Peña Nieto presentó los siguientes avances:

- Se espera que a finales de 2015, México alcance un nivel de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del 84%. Sin embargo, reconoció que a pesar de los avances a nivel mundial, los ODM deben renovarse y actualizarse tomando en cuenta los nuevos retos globales.
- México ha impulsado la incorporación de una medición multidimensional de la pobreza y de una Perspectiva General de Inclusión Social y Económica en la Agenda de Desarrollo Post 2015, además de las propuestas generadas tras la celebración de cinco talleres internacionales para generar conciencia sobre la importancia de crear oportunidades de desarrollo, en particular, para los grupos que viven en mayores condiciones de marginación, exclusión y vulnerabilidad.

En relación con el cambio climático, el Ejecutivo mexicano expuso que:

- El combate y la mitigación de los efectos del cambio climático es un compromiso del Estado mexicano. Llamó a actuar en conjunto, con oportunidad y determinación, pues los costos de la inacción podrían representar hasta 20% del Producto Mundial Bruto, diez veces más de lo que costaría controlar las emisiones de bióxido de carbono.
- Enumeró las acciones que México ha puesto en marcha para el combate y mitigación del cambio climático: la promulgación de la Ley General de Cambio Climático (2012), la publicación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (2013), que articula las acciones de mitigación y adaptación para los próximos 40 años, la aprobación por parte del Congreso del impuesto al carbono y del Registro Nacional de Emisiones.
- En materia de cooperación internacional, señaló que México contribuyó con 10 millones de dólares al Fondo Verde Climático y con 20 millones de dólares más al Fondo Mundial para el Medio Ambiente.
- Destacó que México fue el primer país en desarrollo en anunciar sus Contribuciones Previstas y Determinadas Nacionalmente, con metas no condicionadas de reducción de 22% de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y 51% de carbono negro para 2030 frente a la celebración de la COP 21 en diciembre de 2015.⁸⁵

⁸⁴ Presidencia de la República. La participación de México en la Cumbre EU – CELAC contribuirá a reforzar vínculos ante los desafíos del mundo actual: Enrique Peña Nieto. 10 de junio de 2015. Página URL: <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/la-participacion-de-mexico-en-la-cumbre-eu-celac-contribuira-a-reforzar-vinculos-ante-los-desafios-del-mundo-actual-enrique-pena-nieto/> (fecha de consulta: 22 de junio de 2015).

⁸⁵ El 27 de marzo de 2015, México presentó sus compromisos de mitigación y adaptación ante el cambio climático para el periodo 2020-2030, considerando el “Llamado de Lima para la Acción Climática”, aprobado en la COP 20 (Lima, Perú, en diciembre de 2014), que invita a todos países a presentar de forma pública su Contribución Tentativa Determinada Nacionalmente (INDC, por sus siglas en inglés) de forma previa a la COP 21, a celebrarse en diciembre

En materia de combate a las drogas, el Jefe del Estado mexicano expresó que:

- La prevención del consumo y de todos los daños sociales que produce el mercado ilícito de las drogas es la mejor forma de hacer frente a este problema mundial, y de reconstruir y fortalecer el tejido social, la cohesión comunitaria y el sentido de pertenencia. Advirtió que cada vez son más elevados los costos sociales del consumo y el tráfico de drogas.
- México continuará fomentando la cooperación internacional y respaldará la iniciativa para realizar en 2016 una sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para abordar este tema. Al respecto consideró la relevancia de llevar a cabo un debate amplio, abierto e incluyente para evaluar los resultados obtenidos y para definir un enfoque integral para su atención. Destacó la decisión de incluir a la Organización Mundial de la Salud y a la sociedad civil en este debate.

En el marco de la II Cumbre UE-CELAC, el Ejecutivo mexicano participó en la VII Cumbre UE-México (12 de junio de 2015) para tratar temas relativos al reforzamiento de la asociación estratégica, principalmente destinadas a la modernización del Acuerdo Global y a fortalecer el diálogo político en cuestiones mundiales y regionales de interés común, tales como el cambio climático y el medio ambiente, la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, las operaciones en materia de seguridad y mantenimiento de la paz, el problema mundial de la droga y la lucha contra la delincuencia internacional organizada, y la migración.

Además, el Presidente Peña Nieto se reunió con la Canciller alemana Angela Merkel. Posteriormente, realizó una visita de trabajo a Italia.

Declaración del Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, sobre los resultados de la II Cumbre UE-CELAC.⁸⁶

El Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, manifestó su respaldo a los resultados obtenidos. Confirmó que dicha institución europea otorgará recursos a la región por un importe de más de 800 millones de euros: 230 millones de euros para apoyar los esfuerzos de desarrollo sostenible; 346 millones de euros destinados a un nuevo programa de financiación regional para el Caribe hasta 2020; 118 millones de euros para proyectos estratégicos de inversión; 81.5 millones de euros para financiar proyectos de capacitación que promuevan el acercamiento entre las instituciones de educación superior europeas y latinoamericanas; y 25 millones de euros para un nuevo cable de fibra óptica que conectará Europa y América Latina.

Agregó que mantendrán sin cambios los fondos asignados a la cooperación, aproximadamente 2,500 millones de euros para América Latina dirigidos a programas

de 2015, para evaluar los esfuerzos nacionales en relación con el objetivo de evitar que la temperatura se incremente más de 2°C. De esta forma, México se convirtió en el primer país en desarrollo y la primera economía emergente en presentar su contribución tentativa al Acuerdo de París, sumándose a Suiza, la Unión Europea y Noruega. El compromiso nacional es reducir de manera no condicionada el 25% de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de Contaminantes Climáticos de Vida Corta (bajo BAU) al año 2030, que implica una reducción del 22% de GEI y una reducción del 51% de Carbono Negro y que es acorde con el mandato de la Ley General de Cambio Climático.

⁸⁶ Declaración del presidente Juncker en la conferencia de prensa conjunta tras la Cumbre UE-CELAC (10-11.6.2015). Comisión Europea. Página [URL: http://europa.eu/rapid/press-release_SPEECH-15-5168_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_SPEECH-15-5168_es.htm) (fecha de consulta: 23 de junio de 2015).

en los ámbitos de la educación, la sociedad de la información, el medio ambiente y el apoyo a las PYMES, mientras que se destinarán 1,000 millones de euros más a los países caribeños que tienen necesidades específicas ligadas a su vulnerabilidad al cambio climático.

Por otra parte, anunció que la Comisión Europea creará un mecanismo de cooperación internacional destinado precisamente a la cooperación triangular, en reconocimiento a que muchos países beneficiarios de la cooperación al desarrollo de la CELAC se han convertido en donantes y al surgimiento de oportunidades para el desarrollo de la cooperación Sur-Sur.

Con respecto al ámbito multilateral, destacó el compromiso de ambas partes para colaborar en temas relacionados con la migración, la lucha contra las drogas ilícitas, la reducción de la pobreza y el cambio climático con vista a la COP 21. En los últimos 10 años, ambas regiones han sacado de la pobreza a 70 millones de personas de la pobreza.

Resultados concretos de la II Cumbre de la UE-CELAC.

- En la reunión destacaron las ausencias del Presidente Nicolás Maduro de Venezuela, del Presidente Raúl Castro de Cuba y de la Presidente Cristina Fernández de Argentina.
- Tras conocerse los acuerdos de la reunión, los especialistas y medios de comunicación coincidieron en que la UE y la CELAC mostraron posiciones diferentes sobre la situación política en Venezuela, especialmente con respecto a la relación del Gobierno venezolano y la oposición, y de esta forma, no se incluyó ninguna referencia específica o crítica. Así, la Declaración de Bruselas reitera el rechazo a las medidas coercitivas de carácter unilateral y su efecto extraterritorial, como prácticas contrarias al Derecho internacional, y manifiesta su compromiso con la resolución pacífica de controversias.
- Como se mencionó anteriormente, la Declaración toma nota de la Declaración Especial de la CELAC,⁸⁷ emitida en enero de 2015, sobre las acciones unilaterales contra la República Bolivariana de Venezuela, y de su comunicado solidario de marzo.
- Por otra parte, la Declaración hace referencia a las negociaciones entre la UE y Cuba sobre un acuerdo de diálogo político y cooperación, y al restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos. Cabe recordar que en abril de 2014, la Unión Europea y Cuba iniciaron estas negociaciones, tras la decisión del Consejo de la UE, tomada en enero de ese año, junto con la aclaración de que el bloque europeo continuaría aplicando la llamada “posición común”, formulada en

⁸⁷ La Declaración Especial 24: Comunicado sobre acciones unilaterales contra Venezuela reitera su rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional. En ella, la CELAC manifiesta su preocupación por la adopción de una Ley por el Gobierno de los Estados Unidos de América que aplica sanciones unilaterales en contra de funcionarios gubernamentales venezolanos, reitera los postulados de la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz, acordada en su II Cumbre en 2014 sobre el compromiso de no intervenir, directa o indirectamente, en los asuntos internos de cualquier otro Estado y de observar los principios de soberanía nacional, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblo se insta a la promoción del diálogo y cooperación entre Estados Miembros como un medio para fomentar el desarrollo político, social y económico de sus miembros, por ello urge a los Estados a abstenerse de cualquier acción que pueda afectar dicho diálogo. III Cumbre de la CELAC. Costa Rica 2015. Página URL: <http://www.celac2015.go.cr/declaracion-especial-24-comunicado-sobre-acciones-unilaterales-contra-venezuela/> (fecha de consulta: 24 de junio de 2015).

1996, que condiciona el diálogo a la presencia de avances en derechos humanos y democracia.⁸⁸ Este suceso fue calificado como un éxito de la diplomacia cubana.

- Entre los resultados concretos, destacaron la iniciativa de la UE de apoyar la aplicación de un futuro acuerdo de paz en Colombia a través de un fondo post-conflicto de 26 millones de euros. La Alta Representante, Federica Mogherini, anunció que por el momento la UE destinará 5 millones de euros para apoyar la labor del Ministerio de Posconflicto, Seguridad y Derechos Humanos de este país.
- La UE también anunció que destinará 26.5 millones de euros al primer cable de fibra óptica para unir directamente a Europa y América Latina a partir de 2017. Se proyecta que este último conecte a Lisboa (Portugal) y Fortaleza (Brasil), sin atravesar Estados Unidos, en el marco del Proyecto Bella y con la colaboración de las compañías brasileña Telebras y española Islalink, la redClara (Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas) y el organismo DANTE de la UE.
- También resaltaron la firma de los acuerdos de exención de visados para estancias cortas entre la UE con Colombia y Perú, que permitirá a los ciudadanos ambos países permanecer en la zona Schengen por un período inferior a tres meses. Se prevé que ambos se pongan en marcha a finales de año, después de ser sometidos a los respectivos procesos de ratificación. Esta propuesta fue apoyada principalmente por España, que también busca extender este tipo de acuerdo a Ecuador.
- En el plano multilateral, resaltó el compromiso de ambas partes por fortalecer una posición común frente a los tres foros claves: la Cumbre de las Naciones Unidas para adoptar la Agenda de Desarrollo post-2015 (septiembre de 2015), la 21ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático –COP21– (noviembre-diciembre de 2015) y la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas (2016).

Cifras Económicas, Comerciales y de Inversión entre la UE y la CELAC⁸⁹

- En 2013, el PIB de la UE ascendió a 13.5 billones de euros y representó el 17.5 % del PIB mundial, mientras que el PIB de los países de la CELAC fue de 4.6 billones de euros y representó el 8.8 % del PIB mundial.
- Ese mismo año, Brasil y México fueron las mayores economías de la CELAC, con el 3.1 % y el 2% del PIB mundial, respectivamente.
- En 2014, el PIB aumentó un 0.9 % en la zona del euro y un 1.4% en la UE. El índice de crecimiento de América Latina y el Caribe fue del 0.8% en el mismo período, con tendencias divergentes en la región. El crecimiento en América Central fue impulsado por el aumento de las actividades en Estados Unidos; América del Sur experimentó índices de crecimiento más bajos.
- En 2013, la UE fue el segundo socio comercial de la región de la CELAC en su conjunto en un nivel similar al de China y por detrás de Estados Unidos.

⁸⁸ Marín, Bernardo. La UE confirma que abrirá una negociación de asociación con Cuba. El País. 29 de enero de 2014. Página URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/01/29/actualidad/1391022243_384142.html y La UE y Cuba lanzan negociaciones para un nuevo acuerdo. SEAE. 5 de mayo de 2014. Página URL: http://eeas.europa.eu/top_stories/2014/050514_cuba_en.htm (fecha de consulta: 24 de junio de 2015).

⁸⁹ UE-CELAC. Cumbre 2015. Bruselas. Datos y cifras sobre las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. 10 y 11 de junio de 2015. Unión Europea. 2015. Documento disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2015/06/10-11/> (fecha de consulta: 22 de junio de 2015).

- El comercio de mercancías entre la UE y América Latina y el Caribe casi se duplicó en los últimos diez años (2004-2014), llegando a 209 200 millones de euros en 2014 (6.2 % del comercio total de la UE).
- El comercio de servicios entre la UE y la CELAC ascendió a 72 200 millones de euros en 2013.
- La UE sigue siendo el principal inversor extranjero en los países de la CELAC, con unos volúmenes de inversión extranjera directa (IED) que en 2013 totalizaron 505 700 millones de euros, lo que representa el 10.3 % de los 4.9 billones de euros de IED de la UE en el extranjero y aproximadamente el 35% de la IED en la CELAC.
- Brasil y México fueron los principales receptores de dicha IED. La UE fue el mayor inversor extranjero en Chile, Argentina, Brasil, Bolivia y Venezuela.
- La IED de la UE en los países de la CELAC es superior a aquella de la UE en Rusia, China y la India juntas (319 000 millones de euros en 2013).
- En 2013, las inversiones de la CELAC en la UE ascendieron a 135,500 millones de euros, lo que representó el 3.6 % de la IED que recibió la UE. De esa cantidad, el 42.9 % procedió de Brasil (58 200 millones de euros) y el 16.7% (22 600 millones de euros) de México.
- De 2004 a 2014, la proporción que representa la CELAC en las exportaciones de la UE aumentó del 5.4 % al 6.5 %, mientras que la de los países de la CELAC en las importaciones de la UE se mantuvo estable en torno al 5.9 %.
- En 2013, las exportaciones de la UE ascendieron a 128 700 millones de euros (es decir, el 14.1% del total de las importaciones de la CELAC) y las importaciones de la UE ascendieron a 94 400 millones de euros (es decir, el 11.4 % del total de las exportaciones de la CELAC). Brasil y México fueron, con mucho, los principales socios comerciales de la UE, con un volumen total de comercio de 79 400 millones de euros y 48 200 millones de euros respectivamente, seguidos por Chile, Argentina, Colombia y Perú.

4. Cambio Climático / Energías Renovables

Políticas de México en Materia de Cambio Climático y Energía⁹⁰

En materia de cambio climático y energía, México cuenta con la Ley General de Cambio Climático (LGCC) que da sustento a la implementación de políticas públicas y estrategias. A continuación se enlistan las más relevantes.

- **Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC). Visión 10-20-40.**⁹¹

La Ley General de Cambio Climático (LGCC) prevé dos instrumentos fundamentales para orientar e instrumentar la política pública en esta materia: La ENCC que fija objetivos y líneas de acción a mediano y largo plazos para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono (Art. 60).

Este ordenamiento también estipula el establecimiento de un Programa, orientado a corto plazo, con los objetivos, estrategias, acciones y metas para enfrentar el cambio climático mediante la definición de prioridades en materia de adaptación, mitigación, investigación, así como la asignación de responsabilidades, tiempos de ejecución, coordinación de acciones y de resultados y estimación de costos, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional (Art. 66 de la LGCC). En virtud de esta disposición se aprobó el Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018 (PECC).

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), publicada en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2013, es el instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazos para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

La ENCC establece que la política nacional de cambio climático se basa en seis pilares:

1. Política y acciones climáticas transversales, articuladas, coordinadas e incluyentes.
2. Políticas fiscales e instrumentos económicos y financieros con enfoque climático.
3. Plataforma de investigación, innovación, desarrollo y adecuación de tecnologías climáticas y fortalecimiento de capacidades institucionales.
4. Desarrollo de una cultura climática.
5. Mecanismos de medición, reporte, verificación y monitoreo y evaluación.
6. Cooperación estratégica y el liderazgo internacional.

Se debe resaltar que fija cinco ejes estratégicos en materia de mitigación para alcanzar un desarrollo bajo en emisiones:

- Acelerar la transición energética hacia fuentes de energía limpia.
- Reducir la intensidad energética mediante esquemas de eficiencia y consumo responsable.

⁹⁰ Nota elaborada por el CEIGB con información de la OCDE, la Secretaría de Energía, la Secretaría de

⁹¹La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) se encuentra disponible en: http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/informacionambiental/Documents/06_otras/ENCC.pdf (fecha de consulta: 7 de mayo de 2015).

- Transitar a modelos de ciudades sustentables con sistemas de movilidad, gestión integral de residuos y edificaciones de baja huella de carbono.
- Impulsar mejores prácticas agropecuarias y forestales para incrementar y preservar los sumideros naturales de carbono.
- Reducir emisiones de Contaminantes Climáticos de Vida Corta y propiciar cobeneficios de salud y bienestar.

La ENCC establece los principales hitos a 10 años, 20 años y 40 años en los siguientes rubros: sociedad / población, ecosistemas, energía, emisiones, sistemas productivos, sector privado e industria, y movilidad. Hito

Visión en el rubro de la sociedad / población	
10 años	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se atiende a los grupos más vulnerables ante los efectos del cambio climático. ○ La sociedad está involucrada y participa activamente en el tema del cambio climático.
20 años	<ul style="list-style-type: none"> • La sociedad está comprometida con la tarea de reducir los efectos del cambio climático. • Los asentamientos humanos han ampliado su capacidad adaptativa a los embates del cambio climático.
40 años	<ul style="list-style-type: none"> ○ La sociedad se integra cultural y socialmente al combate al cambio climático. ○ Sociedad rural poco vulnerable.

Cuadro elaborado con información de la ENCC. Visión 10-20-40

Visión en el rubro de la energía	
10 años	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tecnologías limpias integradas al desarrollo productivo nacional. ○ Esquemas socioeconómicos incentivan el uso de energías limpias. ○ Sistema de incentivos promueve las mayores ventajas del uso de combustibles no fósiles, la eficiencia energética, el ahorro de energía y el transporte público sustentable con relación al uso de los combustibles fósiles. ○ Cerca de alcanzar el 35% de la generación eléctrica proveniente de fuentes limpias.
20 años	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 40% de la generación de energía eléctrica proviene de fuentes limpias. • La generación de electricidad mediante fuentes limpias crea empleos, incluyendo a los sectores vulnerables. • Los sectores residencial, turístico e industrial utilizan fuentes diversas de energía limpia, esquemas de eficiencia energética y ahorro de energía.
40 años	<ul style="list-style-type: none"> ○ La generación de energía limpia soporta el desarrollo económico de todos los sectores productivos de forma equitativa y sustentable. ○ Al menos el 50% de la generación de energía eléctrica proviene de fuentes limpias.

Cuadro elaborado con información de la ENCC. Visión 10-20-40

Visión en el rubro de las emisiones	
10 años	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción de 30% de emisiones respecto a línea base. ○ México reduce sustancialmente las emisiones de Contaminantes Climáticos de Vida Corta. ○ Las industrias paraestatales energéticas implementan esquemas de eficiencia energética en todas sus operaciones y aumentan el uso de energías renovables. ○ Los centros urbanos con más de cincuenta mil habitantes cuentan con infraestructura para el manejo de residuos que evita emisiones de metano

	(CH4) a la atmósfera.
20 años	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento económico desacoplado de la dependencia a combustibles fósiles y sus impactos ambientales. • Se minimizan las emisiones de Contaminantes Climáticos de Vida Corta.
40 años	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción del 50% de emisiones respecto a las emisiones del año 2000.

Cuadro elaborado con información de la ENCC. Visión 10-20-40

- **Programa Especial para el Cambio Climático (PECC) 2014-2018.**⁹²

El PECC 2014-2018 establece los siguientes objetivos:

1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica.
2. Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio climático.
3. Reducir emisiones de gases de efecto invernadero para transitar a una economía competitiva y a un desarrollo bajo en emisiones.
4. Reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta (CCVC),⁹³ propiciando cobeneficios de salud y bienestar.
5. Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad.

- **Estrategia Nacional de Energía 2013-2027.**⁹⁴

La Estrategia Nacional de Energía (ENE) 2013-2017 busca propiciar la inclusión social de la población a los beneficios que derivan del uso de la energía, la sustentabilidad a largo plazo del sector, y la mitigación de los impactos negativos que la producción y el consumo de energéticos puedan tener sobre la salud y el medio ambiente, incluyendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

La ENE fija los objetivos estratégicos para apoyar tanto al crecimiento económico como a la Inclusión social. Reconoce que éstos se encuentran relacionados con la demanda de energía, que se deriva, de la intensidad energética del crecimiento del PIB y de aquella que corresponde al esfuerzo sostenido en mejorar el acceso y consumo eficiente de energía.

Además, establece medidas en materia de política energética en los siguientes ámbitos:

- La oferta de energía con respecto a los sistemas de transporte, almacenamiento y distribución de combustibles y de transmisión y distribución de electricidad

⁹² El Programa Especial para el Cambio Climático (PECC) 2014-2018 se encuentra disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014 (fecha de consulta: 7 de mayo de 2015).

⁹³ La ENCC y el PECC incluyen entre los contaminantes climáticos de vida corta (CCVC) a sustancias como el metano, carbono negro, ozono troposférico y varios hidrofluorocarbonos (HFCs) que tienen un impacto significativo a corto tiempo sobre el cambio climático y una vida relativamente corta en la atmósfera comparada con el bióxido de carbono y otros gases.

⁹⁴La Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 se encuentra disponible en: http://www.energia.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/ENE_2013-2027.pdf (fecha de consulta: 7 de mayo de 2015).

- La refinación, procesamiento y generación de energía, en particular, en relación con los retos de la producción de los combustibles que el país demanda, así como aquellos asociados a la diversificación del parque de generación.
- La producción de petróleo, considerando que si bien se han logrado estabilizar los niveles de producción, durante la última década ha descendido el nivel de reservas, de producción y de exportaciones.
- La transición energética. Para promover la eficiencia y la sustentabilidad energética y reducir la dependencia de los hidrocarburos como fuente primaria de energía, México ha aumentado sus esfuerzos para impulsar el aprovechamiento de fuentes de energía renovable y tecnologías limpias para generar electricidad.

Con respecto a este último aspecto, la ENE reconoce que establecer medidas para acelerar la transición energética hacia fuentes no fósiles, particularmente renovables, aumenta la seguridad energética, permite aprovechar otros recursos naturales abundantes en el país, preparándolo ante un escenario de regulación climática internacional, y contribuye a la generación de empleo. De no enfrentar los problemas ambientales asociados a la energía se impactará de forma negativa tanto el bienestar, como la capacidad de desarrollo; mientras que una ambiciosa agenda energética con un importante componente ambiental, representa la oportunidad de sentar las bases para un sólido crecimiento.

Al respecto, la ENE identifica tres temas emergentes que moldean los cambios en la estrategia de largo plazo de transición energética a partir de 2013:

2. El descubrimiento y gran potencial de aprovechar las reservas de gas natural a bajo costo;
3. La cuantificación del gran potencial e importantes beneficios ambientales de las fuentes renovables de energía; y
4. La revaloración de la opción de energía nuclear dados los grandes avances en seguridad experimentados en la última década y esperados en el futuro.

- **Estrategia Nacional de Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2013 (ENTEASE)⁹⁵**

Es el mecanismo mediante el cual el Estado Mexicano busca impulsar las políticas, programas, acciones y proyectos encaminados a conseguir una mayor utilización y aprovechamiento de las fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias; promover la eficiencia y sustentabilidad energética; así como la reducción de la dependencia de México de los hidrocarburos como fuente primaria de energía.

Sus objetivos estratégicos son los siguientes:

- I. Diversificar las fuentes de energía, dando prioridad al incremento en la participación de las tecnologías no fósiles.
- II. Incrementar los niveles de eficiencia en el consumo de energía de todos los sectores.

⁹⁵ La primera ENTEASE data del año 2011 y sucesivamente cada año, se ha actualizado en las versiones 2012, 2013 y 2014, aunque este último documento se encuentra en fase de revisión para su próxima publicación. Páginas URL: <http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2685> y <http://sener.gob.mx/res/ENTEASE%202014.pdf> (fecha de consulta: 7 de mayo de 2015).

- III. Reducir el impacto ambiental del sector energético.
- IV. Operar de forma eficiente, confiable y segura la infraestructura energética.
- V. Fortalecer y modernizar la infraestructura del sector energético.
- VI. Impulsar el desarrollo de la petroquímica.

- **Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables 2014-2018.**⁹⁶

Este Programa busca consolidar el liderazgo de México en materia de energía eólica, solar, el aprovechamiento de residuos, biocombustibles e hidroelectricidad, así como impulsar prácticas para generar empleos y cadenas de valor en un entorno de libre comercio, de inclusión social y desarrollo local guiado por la inversión pública y privada, y de impulso a la innovación y el desarrollo tecnológico en el ámbito de la sustentabilidad. Establece los siguientes cinco objetivos:

1. Aumentar la capacidad instalada y la generación de electricidad a partir de fuentes renovables de energía.
2. Incrementar la inversión pública y privada en la generación, así como en la construcción y ampliación de la infraestructura para su interconexión.
3. Incrementar la participación de biocombustibles en la matriz energética nacional.
4. Impulsar el desarrollo tecnológico, de talento y de cadenas de valor en energías renovables.
5. Democratizar el acceso a las energías renovables mediante la electrificación rural, el aprovechamiento térmico y la participación social.

- **Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PRONASE) 2014-2018.**⁹⁷

El PRONASE se encuentra alineado con el Objetivo 5. Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental del Programa Sectorial de Energía 2013-2018. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción están dirigidos a impulsar el uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades de la cadena energética, para su explotación, producción, transformación, distribución y consumo o uso final, así como a contribuir a:

- Lograr la seguridad energética del país.
- La preservación y uso racional de los recursos energéticos, en este caso no renovables, como son los hidrocarburos y el carbón, entre otros.
- Incrementar la productividad de las empresas del sector público y privado.
- Disminuir los impactos del cambio climático en el entorno.
- Mejorar las condiciones de vida de los mexicanos

⁹⁶ El Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables 2014-2018 se encuentra disponible en: <http://www.energia.gob.mx/res/planeacion/PEAER%202014.pdf> (fecha de consulta: 7 de mayo de 2015).

⁹⁷ El Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018 se encuentra disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342503&fecha=28/04/2014 (fecha de consulta: 7 de mayo de 2015).

El PRONASE contiene los siguientes seis objetivos:

1. Diseñar y desarrollar programas y acciones que propicien el uso óptimo de energía en procesos y actividades de la cadena energética nacional.
2. Fortalecer la regulación de la eficiencia energética para aparatos y sistemas consumidores de energía fabricados y/o comercializados en el país.
3. Fortalecer los sistemas e instancias de gobernanza de la eficiencia energética a nivel federal, estatal y municipal e integrando instituciones públicas, privadas, académicas y sociales.
4. Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas vinculadas al aprovechamiento sustentable de la energía.
5. Contribuir en la formación y difusión de la cultura del ahorro de energía entre la población.
6. Promover la investigación y desarrollo tecnológico en eficiencia energética.

Datos relevantes

La reforma energética incluyó la probación de las siguientes leyes con la finalidad de permitir su aplicación: Ley de Energía Geotérmica, Ley de Hidrocarburos, Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Ley de la Comisión Federal de Electricidad, Ley de Petróleos Mexicanos, Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y Ley de la Industria Eléctrica,⁹⁸ asimismo se modificaron diversas disposiciones de otras leyes.

Diversos especialistas señalan que la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la Ley General de Cambio Climático y la Reforma Energética a través de las Leyes Secundarias, promueven la utilización de tecnologías y energías renovables. México tiene una gran dependencia de los combustibles fósiles y, por otro, tiene un potencial de generación energética renovable de más de 200,000 megavatios a través de sus formas fotovoltaica, térmica, eólica, mareomotriz, nuclear, geotérmica, hidráulica y de biomasa.⁹⁹

El Secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, ha señalado que la apertura del sector energético traerá tecnología e inversiones que permitirán incrementar la producción de petróleo y gas; expandir la red de gasoductos de gas natural en el territorio nacional para generar electricidad a precios competitivos e impulsar la industria y sectores productivos del país.¹⁰⁰

Ha destacado el compromiso de incrementar la generación y el consumo de energía a partir de fuentes limpias y renovables en el nuevo mercado eléctrico mayorista. Además de resaltar la obligación de llevar a cabo consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas para que los titulares de derechos agrarios se

⁹⁸Leyes publicadas en el DOF el el 11 de agosto de 2014. Cámara de Diputados. Página URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> (fecha de consulta: 11 de mayo de 2015).

⁹⁹ Arreola, Javier. Reforma a energías renovables: ¿cómo vamos? 20 de octubre de 2014. Página URL: <http://www.forbes.com.mx/reforma-energias-renovables-como-vamos/> (fecha de consulta: 7 de mayo de 2015)

¹⁰⁰ En 2025 ingresarían 300 mil millones de dólares a la economía mexicana por el petróleo: AIE. SENER. Boletín 038.2015. 28 de abril de 2015. Página URL: http://sener.gob.mx/porta/Default_blt.aspx?id=3167 (fecha de consulta: 7 de mayo de 2015)

beneficien del fruto de los eventuales proyectos de energía que se desarrollen en sus tierras.

Por su parte, el Dr. Fatih Birol, Director Ejecutivo electo de la Agencia Internacional de Energía (AIE) apuntó que el reto para la Reforma Energética mexicana será su capacidad de atraer nuevas inversiones. De acuerdo con estimados de la AIE, el sector energético nacional necesitará inversiones de cerca de 500 mil millones de dólares en los próximos diez años, más de tres cuartas partes destinadas a la producción de petróleo y gas e infraestructura, y la mayor parte del resto para el sector eléctrico.

Además, indicó que con dicha reforma se podrían alcanzar niveles de producción en el 2025 de alrededor de 4 millones de barriles de petróleo diarios, lo que significa 300 mil millones de dólares de ingresos a la economía mexicana. También subrayó el potencial de México de convertirse en una fuente de innovación energética y acogió la creación de varios centros de innovación para energía eólica, solar y geotérmica, así como tecnología para aguas profundas.

Negociaciones Rumbo a la 21ª Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Antecedentes

Los acuerdos actuales sobre el cambio climático sólo comprometen a los países desarrollados a adoptar medidas por el clima, sin embargo, algunos países en desarrollo se han convertido en los principales emisores de gases de efecto invernadero. Después de que la Conferencia sobre Cambio Climático de Copenhague en 2009 no logró aprobar un nuevo acuerdo, la Conferencia de Durban en 2011 decidió que un nuevo acuerdo aplicable a todos los países debía concluirse en 2015 y entrar en vigor en 2020.

La 20ª Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), también llamada COP 20, celebrada en Lima, Perú, en diciembre de 2014, tuvo como objetivo general establecer la estructura de un acuerdo climático global y vinculante con vista a ser concluido en la COP 21 en París, Francia, en 2015.

Los temas claves tratados en la COP 20 fueron los siguientes:

- **Adaptación:** referente a cómo los países, a través de sus actividades productivas y no productivas, se adecuan a las nuevas condiciones climáticas.
- **Mitigación:** referente a cuáles son las metas de reducción de emisiones que los países deben proponerse u obligarse a alcanzar a fin de no sobrepasar los 2°C de aumento de la temperatura global. Esto significa que los países tienen que replantear sus formas de desarrollo.
- **Mecanismos para preservar los bosques como principales sumideros de carbono.**
- **Transferencia Tecnológica:** referente a qué tecnologías los Estados deben promover e implementar para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas, así como el reconocimiento de que estas últimas deben estar a disposición de todos los países.
- **Financiamiento:** referente a qué recursos los países desarrollados y en vías de desarrollo asignarán para enfrentar los efectos del cambio climático en sus países y fuera de ellos.¹⁰¹

En este marco, Perú estableció los siguientes objetivos de la COP20:

- Contar con un borrador de Acuerdo Vinculante y avanzar en la discusión sobre financiamiento.
- Reforzar el proceso de las contribuciones nacionales sobre mitigación.
- Concluir las discusiones sobre la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+).

¹⁰¹ La ONU y la COP 20. Boletín del Sistema de Naciones Unidas en el Perú. 1ª Edición - Abril 2014. Página URL: <http://onu.org.pe/wp-content/uploads/2014/04/Bolet%C3%ADn-COP20.pdf> (fecha de consulta: 28 de abril de 2015).

La COP 20 destacó los siguientes logros:

1. Por primera vez se reconocen los elementos que se negociarán en el Acuerdo de París.
2. El Fondo Verde superó la meta de 10 mil millones de dólares.
3. Se incorporó el concepto de adaptación.
4. Se cumplió el mandato de aprobar las Contribuciones Nacionales, que son planes de cómo los países mitigarán y adaptarán.
5. Se reconoció el mecanismo de Pérdidas y Daños, que permitirá atender las necesidades más urgentes de los Estados que afrontan las consecuencias del cambio climático.
6. Se estableció un periodo de evaluación para las Contribuciones Nacionales.
7. Se consignó un principio fundamental: Responsabilidades comunes pero diferencias.
8. Se definió el mecanismo de mitigación hasta antes del año 2020.
9. Se incorporó el Programa de Lima sobre Género, documento que reconoce el rol de la mujer en los temas de cambio climático.
10. Se emitió la Declaración de Lima a París para la Acción Climática.¹⁰²

En la COP 20 se aprobaron el documento titulado el “Llamado de Lima para la Acción Climática” y el proyecto de texto para el Acuerdo de 2015. Con respecto al primero de ellos, el Ministro del Ambiente de Perú, Manuel Pulgar-Vidal, realizó un balance de las decisiones:

- Contiene los elementos que harán posible un acuerdo climático en el 2015 en París, otorgado viabilidad, seguridad y solidez al proceso que llevará al acuerdo final.
- La aprobación, por primera vez en la historia, de un compromiso para establecer que todos los países, sin excepción, tengan que brindar información acerca de sus Contribuciones Nacionales y acciones de mitigación y adaptación, durante el 2015, a la Secretaría de la CMNUCC para que ésta realice un análisis integral y pueda determinar el nivel requerido para evitar que la temperatura promedio del planeta aumente más de 1.5° o 2°C.
- La aprobación de un mecanismo de evaluación de las Contribuciones Nacionales. A través de la elaboración de un reporte síntesis se podrán determinar los efectos agregados del conjunto de acciones de mitigación y adaptación de todos los países. Adicionalmente, se legitimó el principio de “no retroceso”- que asegurará que las contribuciones sean cada vez más ambiciosas.
- La consolidación de la capitalización inicial del Fondo Verde del Clima superando la meta de los 10 mil millones de dólares con fondos públicos provenientes de países desarrollados y en vías de desarrollo. Se prevé que éste empezará a desembolsar recursos hacia finales del 2015 y casi el 50% de este monto ha sido comprometido por los Estados miembros de la UE.
- La aportación total de 65 millones de dólares que permitirá al Fondo de Adaptación, creado en el 2001, continuar sus operaciones financiando proyectos de adaptación de mediano alcance.
- El reconocimiento de la importancia de los Planes Nacionales de Adaptación, entendidos como instrumentos de la política pública que guiarán los esfuerzos

¹⁰² ¿Qué significado tiene el borrador de Lima de la COP20?. COP 20. 14 de diciembre de 2014. Página URL: <http://www.cop20.pe/17812/que-significado-tiene-el-borrador-de-lima-de-la-cop20/> (fecha de consulta: 28 de abril de 2015).

nacionales de adaptación, tanto para su elaboración, a su implementación, y al acceso a recursos para su financiamiento.

- Introducción del enfoque bajo el principio fundamental de “Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas” y “Respectivas Capacidades” para el acuerdo de 2015, reconociendo la naturaleza evolutiva de las responsabilidades y capacidades de cada país hacia su compromiso con las soluciones al cambio climático.
- La consolidación del objetivo de incrementar las inversiones y la cooperación para proyectos en temas de eficiencia energética, energías renovables, manejo sostenible de la tierra y agricultura sostenible –antes de 2020, año en que entrará en vigor el acuerdo que se logre en París.
- La aprobación del Programa de Trabajo de Lima sobre Género, que reconoce la importancia de la mujer en el debate climático, así como el reconocimiento a importancia de las cuestiones relativas a la salud, lo cual mereció el agradecimiento de la Organización Mundial para la Salud (OMS).
- El lanzamiento de la Agenda de Acción Lima-París, por parte de Perú, Francia y las Naciones Unidas, con la objeto de garantizar que se fortalezca y reconozca el aporte de los actores no estatales en el debate climático.¹⁰³

Presentación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (iNDC's por sus siglas en inglés).

El “Llamado de Lima para la Acción Climática” invita a los países comunicar sus contribuciones preliminares en el marco de la acción contra el cambio climático post-2020 de manera previa a la Conferencia de París. Los países poseen un amplio margen de libertad sobre la información que pueden incluir en sus comunicaciones y sobre cuando presentar éstas.

Con el fin de evaluar que estas contribuciones sean equitativas y ambiciosas, y para que el esfuerzo colectivo se encuentre en la senda para mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C, el Secretariado de la CMNUCC publicará las contribuciones y preparará un informe de síntesis.

El 4 de febrero de 2015, la CMNUCC lanzó el portal electrónico (http://unfccc.int/focus/indc_portal/items/8766.php) a través del cual los Estados parte podrán presentar sus compromisos de reducción de emisiones (INDC por sus siglas en inglés) en preparación a la COP21. Éstos tendrán de plazo hasta octubre para remitir sus metas, así como la hoja de ruta para cumplirlos. Desde esta fecha, se elaborará un informe síntesis sobre los efectos de las contribuciones que servirá de referencia para dicha reunión.

De forma previa a la celebración de la COP 21 se realizarán dos reuniones, la primera del 8 a 13 febrero 2015, en Ginebra, y la segunda en junio en Bonn, Alemania-, que buscan avanzar en el diseño del acuerdo climático y discutir los diferentes aspectos para presentar un texto de negociaciones antes de la fecha límite establecida por la CMNUCC: 31 de mayo.

¹⁰³Pulgar-Vidal, Manuel. Los Resultados de la COP 20. Llamado de Lima para la Acción Climática. Diario El Comercio. 21.12.2014. Página URL: http://www.cop20.pe/18165/llamado-de-lima-para-la-accion-climatica/?utm_source=boletin&utm_campaign=edicion05022015&utm_medium=web (fecha de consulta: 5 de febrero de 2014).

Posición de México Frente a la Conferencias de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).¹⁰⁴

Posición y resultados de la COP 20.¹⁰⁵

En la Cumbre Climática de la ONU en Nueva York, en septiembre de 2014, México, asumiendo su responsabilidad global, expresó su compromiso sólido de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) para nutrir el nuevo acuerdo bajo la Convención de Cambio Climático, que se adoptará en la COP 21 en París.

En las negociaciones e intervenciones durante la 20ª Conferencia de las Partes (COP 20) en diciembre de 2014, México lanzó un llamado urgente y presentó como ejemplos las acciones concretas que ha impulsado:

- La entrada en vigor de la Ley General de Cambio Climático –LGCC- (2012).
- La creación del Fondo de Cambio Climático (2012).
- La instalación de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático y del Consejo de Cambio Climático (2013).
- La Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40 (2013)
- La aprobación por el Congreso del Impuesto al Carbono para combustibles fósiles (2013).
- La aprobación del Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018 y del Reglamento del Registro Nacional de Emisiones (2014).
- La instalación del Sistema Nacional de Cambio Climático (2014).

México destacó particularmente por sus aportaciones de 10 millones de dólares al Fondo Verde para el Clima y 20 millones adicionales al Fondo Global del Ambiente. También consideró la relevancia de los siguientes resultados de la COP 20:

- El Llamado de Lima para la Acción Climática.
- La capitalización inicial del Fondo Verde Climático por 10,200 millones de dólares.
- La Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en materia de Cambio Climático.

Nuestro país dedicó atención al Llamado de Lima que aprobó el borrador del texto del Acuerdo de París, con el que se trabajará durante 2015 y que deberá estar listo para su negociación, antes del mes de mayo. En particular, destacó los siguientes elementos:

- El Acuerdo de 2015 incluirá de manera balanceada, los elementos de mitigación, adaptación, financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología, desarrollo de capacidades y transparencia, entre otros.
- Será ambicioso y reflejará el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas a la luz de las diversas circunstancias nacionales

¹⁰⁴Nota elaborada con información de la SRE y la SEMARNAT.

¹⁰⁵ Resultados de la COP20 de Lima, Perú. Diciembre de 2014. SEMARNAT. Página URL: http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/cop20_resultados.pdf (fecha de consulta: 28 de abril de 2015)

- Urge a los países desarrollados a proveer y movilizar financiamiento, así como a todos los países que estén en posibilidades de hacerlo.

Con respecto a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (iNDC's por sus siglas en inglés), para México representan los compromisos del nuevo Acuerdo de París y éstas deberán ser presentadas durante el primer trimestre de 2015 e incluir:

- Información cuantificable sobre el punto de referencia (año base).
- Metodologías para la contabilidad y estimación de las iNDCs de manera justa y ambiciosa.
- Periodos de tiempo e implementación.
- Alcance y cobertura.
- Procesos de planeación.

Se ha invitado a los países a comunicar también sus esfuerzos nacionales en adaptación e incluir este tema en sus iNDCs y se continuarán analizando las oportunidades técnicas con alto impacto en mitigación, incluyendo aquellas con co-beneficios en adaptación, salud y desarrollo sustentable para el periodo 2015-2020.

Con respecto a los esfuerzos de mitigación y como miembro de la Coalición de Clima y Aire Limpio (CCAC), México propone contabilizar las partículas negras de hollín (carbono negro) en los iNDC y establecer compromisos de reducción en congruencia con la LGCC y la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

Objetivos de México hacia la COP 21 en París¹⁰⁶

- Impulsar un modelo de desarrollo global, sustentable, resiliente y bajo en carbono.
- Promover la adopción en la COP 21 de un acuerdo vinculante que brinde certeza a todos los países y actores, asegurando la participación de los principales emisores.
- Incrementar la ambición de las medidas de mitigación, así como consolidar la paridad política de la adaptación en el nuevo acuerdo.
- Asegurar flujos de financiamiento climático predecibles, escalables, nuevos y adicionales.
- Atraer proyectos de cooperación y de inversión que coadyuven al logro de las metas que marca la LGCC.

Retos de la COP 21

Si bien se reconocen los avances de la Conferencia de Lima, aún existe una serie de cuestiones importantes que deberán ser atendidas frente a la celebración de la COP 21 en París, por ejemplo:

- Determinar la naturaleza específica de las contribuciones de los países para permitir su comparación y evaluación antes de la Conferencia de París, pues podría ser probable que estas últimas no alcancen las reducciones de emisiones requeridas para mantener el calentamiento global por debajo del límite acordado internacionalmente de 2°C.

¹⁰⁶ México rumbo a la COP 21. SEMARNAT. Página URL: <http://www.depfe.unam.mx/actividades/15/Paris2015sem-SEMARNAT.pdf> (fecha de consulta: 28 de abril de 2015).

- La introducción en el nuevo acuerdo de un proceso para la evaluación periódica, reporte y verificación de las contribuciones nacionales.
- La forma jurídica del acuerdo pues algunos países negociadores favorecen un acuerdo rígido y jurídicamente vinculante, mientras que otros prefieren un enfoque ascendente basado en contribuciones voluntarias.
- Los temas de justicia y equidad, reconociendo que los países desarrollados tienen una mayor responsabilidad histórica por el cambio climático y capacidad para llevar a cabo acciones. Por lo tanto, existe una percepción general de que éstos deben realizar mayores contribuciones a la reducción de emisiones, así como al financiamiento climático para los países en desarrollo, pero el volumen y el alcance de tales contribuciones son inciertos.

Presentación de los Compromisos de Mitigación y Adaptación de México ante el Cambio Climático para el Periodo 2020-2030.¹⁰⁷

El 27 de marzo de 2015, México presentó sus compromisos de mitigación y adaptación ante el cambio climático para el periodo 2020-2030. En la presentación, el Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña se refirió al proceso impulsado por la COP 20 y la COP 21 que busca culminar con la adopción de un nuevo instrumento para evitar que la temperatura se incremente más de 2°C. En particular, resaltó que la Conferencia de Lima hizo un llamado a todos los países a presentar de forma pública su Contribución Tentativa Determinada Nacionalmente (iNDC, por sus siglas en inglés), lo que permitirá tener una idea de los esfuerzos nacionales y evaluar si son suficientes para alcanzar dicha meta.

El Canciller recordó que México ha participado de manera consistente y constructiva en las negociaciones globales para combatir el cambio climático, siendo sede en 2010 de la Conferencia de Cancún, (COP16), fungiendo como un facilitador del proceso de negociación entre posiciones nacionales, regionales y de grupo con la finalidad de adoptar medidas eficaces contra este problema.

Destacó que en el marco de las Naciones Unidas, el Ejecutivo Mexicano reconoció que el calentamiento global debe ser visto como un problema de seguridad internacional.

Con este anuncio de compromisos, México se convirtió en el primer país en desarrollo y la primera economía emergente en presentar su contribución tentativa al Acuerdo de París, sumándose a Suiza, la Unión Europea y Noruega. Así, ha llamado a la comunidad internacional, tanto países desarrollados como países en desarrollo, a sumarse con sus contribuciones al esfuerzo global por lograr acciones que detengan el cambio climático.

En su mensaje, el Canciller mexicano reafirmó que de cara a la COP 21 de París, México impulsa la adopción de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante que brinde certeza legal a todos los actores y provea un marco de reglas equitativas, transparentes y uniformes. También recordó que Estados Unidos y México incluyen, como una prioridad en su diálogo bilateral, las acciones coordinadas sobre el cambio climático.

Por otra parte, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) destacó que tanto la Estrategia Nacional de Cambio Climático, Visión 10-20-40 (ENCC) de 2013 como el nuevo Programa Especial de Cambio Climático (PECC 2014-2018) contemplan la inclusión de Compuestos de Efecto Invernadero, también conocidos como Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC).

México considera que la inclusión de estos CCVC constituye un incremento en el nivel de ambición de sus compromisos ya que es adicional a lo que el país ha comprometido con anterioridad.

¹⁰⁷ Mensaje del Canciller José Antonio Meade Kuribreña durante la Conferencia de Prensa sobre los Compromisos de Mitigación y Adaptación de México ante el Cambio Climático para el periodo 2020-2030. SRE. Página URL: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/discursos/5847-2015-03-27-19-58-32> (fecha de consulta: 28 de abril de 2015).

A nivel internacional, México contribuye con sólo 1.4 de las emisiones globales de CO₂ derivadas de la quema de combustibles fósiles. En 2010 ocupó el 12° lugar con 417 millones de toneladas (Mton.) de CO₂. En dicho año, los principales países emisores de CO₂ derivado de la quema de combustibles fósiles fueron China, Estados Unidos, India, Rusia y Japón.

SEMARNAT señaló que la Contribución de México contiene dos componentes, uno de mitigación y otro de adaptación. El componente de mitigación a su vez contempla dos tipos de medidas: no condicionadas y condicionadas. Las medidas no condicionadas son las que el país solventará con recursos propios y las condicionadas las que podría llevar a cabo si se establece un nuevo régimen internacional de cambio climático y si el país obtiene recursos adicionales y transferencia de tecnología disponibles mediante cooperación internacional. Lo anterior no tiene precedente ya que es la primera vez que México asume un compromiso internacional no condicionado para realizar acciones de mitigación.¹⁰⁸

Esta Contribución es consistente con la ruta planteada en la LGCC de reducir en el 2050 el 50% de emisiones con respecto a las emisiones del 2000, así como con los acuerdos asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

De esta forma, el 30 de marzo de 2015, México presentó formalmente al Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático sus compromisos de Mitigación y Adaptación para el período 2020-2030.

Reacciones

• Declaración Conjunta sobre Cooperación en Política Ambiental México-Estados Unidos.¹⁰⁹

Tras la presentación hecha por el gobierno de México de su “Contribución Intencional Determinada Nacionalmente” (Intended Nationally Determined Contribution o INDC por sus siglas en inglés), los Presidentes Enrique Peña Nieto y Barack Obama reafirmaron su compromiso por atender el cambio climático global. En particular, los ambos líderes alcanzaron los siguientes acuerdos:

- La importancia de incluir el tema climático en sus economías integradas y aprovechar la oportunidad para armonizar sus esfuerzos y políticas encaminadas a objetivos climáticos comunes.
- Impulsar acciones inteligentes sobre cambio climático y la aplicación de energías limpias para propiciar el crecimiento económico y generar mayores beneficios en seguridad, salud y desarrollo en la región.

¹⁰⁸ El documento completo con la “Contribución Prevista y determinada a Nivel Nacional de México” se encuentra disponible en: http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico_indc_spanish.pdf (fecha de consulta: 29 de abril de 2015).

¹⁰⁹ México comunica a las Naciones Unidas sus Compromisos de Reducción de Emisión de Gases de Efecto Invernadero y de Adaptación ante el Cambio Climático para El Período 2020-2030. 30 de marzo de 2015. SRE. PáginaURL: <http://embamex.sre.gob.mx/hungria/index.php/es/noticias/7-noticias-de-mexico/238-mexico-presenta-su-indc-para-el-periodo-2020-2030>

- La instalación de un grupo de trabajo bilateral de alto nivel sobre energía limpia y política ambiental para profundizar aún más la coordinación política y regulatoria en áreas específicas, que incluyen electricidad limpia, modernización de redes, estándares en electrodomésticos y eficiencia energética, promover flotillas de vehículos con mayor rendimiento de combustible, el modelo de clima global y regional y los sistemas de monitoreo atmosférico y de alerta temprana.
- **Declaración del Secretario de Prensa de Estados Unidos sobre el anuncio climático de México.**¹¹⁰

Estados Unidos dio la bienvenida a la presentación de Contribuciones Previstas Determinadas a Nivel Nacional por parte del Presidente Peña Nieto y felicitó a México por ser la primera economía emergente principal que presenta sus INDC de manera formal.

Señaló que México está estableciendo un ejemplo para el resto del mundo al presentar INDC que son oportunas, claras, ambiciosas y respaldadas por compromisos sólidos e incondicionales de políticas. En particular, subrayó su objetivo de lograr el punto más alto de emisiones para el 2026 y disminuirlas después de eso, es un paso histórico en la transición global para ser una economía baja en carbono.

- **Declaración del Sr. Laurent Fabius, Ministro de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional, Presidente de la COP 21, sobre la presentación de los Compromisos de Mitigación y Adaptación de México.**¹¹¹

El ministro francés celebró positivamente el anuncio por parte de México de su contribución para la COP21, destacó que es ambiciosa y prevé, en particular, una reducción incondicional y en valor absoluto de las emisiones de GEI del país a partir de 2026, confirmando al mismo tiempo un objetivo a largo plazo para 2050.

Destacó que dicha contribución prevé también una elevación importante del objetivo fijado para 2030 en caso de apoyo financiero internacional y expresó su deseo de que esta contribución fuera seguida rápidamente por otros anuncios ambiciosos, de acuerdo con los compromisos asumidos en este sentido con motivo de la COP 19 de Varsovia y confirmada en la COP 20 de Lima.

- **México se congratula por compromiso de Estados Unidos para reducir emisión de GEI.**¹¹²

El 1 de abril de 2015, el gobierno de México dio la bienvenida a la Contribución Tentativa Determinada Nacionalmente presentada el 31 de marzo por la administración del Presidente Barack Obama. El compromiso estadounidense tiene el objetivo de reducir entre el 26% y el 28% sus emisiones de gases y compuestos de efecto

¹¹⁰ Oficina del Secretario de Prensa de la Casa Blanca. Página URL: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2015/03/27/declaracion-del-secretario-de-prensa-sobre-el-anuncio-climatico-de-mexico> (fecha de consulta: 29 de abril de 2015).

¹¹¹ COP21: Presentación de la contribución de México. Embajada de Francia en México. 28 de marzo de 2015. Página URL: <http://www.ambafrance-mx.org/COP21-Presentacion-de-la> (fecha de consulta: 29 de abril de 2015).

¹¹² México se congratula por compromiso de Estados Unidos para reducir emisión de GEI. SRE. Comunicado 172. 1 de abril de 2015. Página URL: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5870-172> (fecha de consulta: 29 de abril de 2015).

invernadero por debajo de los niveles de 2005, para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025.

Asimismo, destaca el objetivo de Estados Unidos por duplicar el ritmo de reducción de la contaminación de carbono, desde el 1.2% anual en promedio durante el período 2005-2020 a un promedio entre 2.3% y 2.8% anual entre 2020 y 2025.

Para México, este anuncio constituye una manifestación clara por parte de la primera economía y segundo mayor emisor de gases de efecto invernadero del mundo, de su intención de participar en el Acuerdo de París en diciembre de este año, para el régimen climático global posterior al año 2020.

Compromisos de Mitigación y Adaptación de México ante el Cambio Climático para el Periodo 2020-2030	
Reducción No Condicionada	<p>México se compromete a reducir de manera no condicionada el 25% de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de Contaminantes Climáticos de Vida Corta (bajo BAU) al año 2030. Este compromiso implica una reducción del 22% de GEI y una reducción del 51% de Carbono Negro.¹¹³</p> <p>Este compromiso implica un pico de emisiones al 2026, desacoplando las emisiones de GEI del crecimiento económico: la intensidad de emisiones por unidad de PIB reduce alrededor de 40% en el periodo del 2013 al 2030.</p>
Reducción Condicionada	<p>El compromiso de reducción de 25% expresado anteriormente, se podrá incrementar hasta en un 40% de manera condicionada, sujeta a la adopción de un acuerdo global que incluya temas importantes tales como un precio al carbono internacional, ajustes a aranceles por contenido de carbono, cooperación técnica, acceso recursos financieros de bajo costo y a transferencia de tecnología, todo ello a una escala equivalente con el reto del cambio climático global.</p> <p>Bajo las mismas condiciones, las reducciones de GEI podrán incrementarse hasta en un 36% y las reducciones de Carbono Negro a un 70% al 2030.</p>
Adaptación	<p>México incluye un componente de Adaptación con compromisos al 2030. La prioridad de estas acciones es proteger a la población de los diversos impactos del cambio climático, como son los fenómenos hidrometeorológicos extremos que se vinculan a los cambios de temperatura del planeta, al mismo tiempo que aumentar la resiliencia de la infraestructura estratégica del país y de los ecosistemas que albergan nuestra biodiversidad. Para ello, se establecen como metas más relevantes: fortalecer la capacidad adaptativa de al menos 50% de los municipios más vulnerables del territorio nacional, establecer sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo en todos los órdenes de gobierno y alcanzar una tasa cero de deforestación. Las acciones de adaptación propuestas propician las sinergias positivas con las acciones de mitigación.</p>

¹¹³ Este compromiso es coherente con el mandato establecido en la Ley General de Cambio Climático de priorizar acciones de mitigación con beneficios sociales tales como el mejoramiento de la salud pública.

<p>Proceso de Planeación</p>	<p>México sustenta su Contribución en una política nacional de cambio climático robusta que incluye, entre otros, los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Cambio Climático. 2012 • Estrategia Nacional de Cambio Climático, Visión a 10-20-40 años. 2013 • Impuesto al Carbono. 2014 • Registro Nacional de Emisiones y Reducciones. 2014 • Reforma Energética (leyes y reglamentos). 2014 • Proceso continuo de desarrollo de normas y regulaciones <p>La elaboración de esta Contribución se apoyó en un proceso de participación social que incluyó múltiples reuniones sectoriales y una encuesta pública en línea.</p>
<p>Justo y Ambicioso</p>	<p>México es un país en desarrollo altamente vulnerable a los impactos negativos del cambio climático. Las emisiones de GEI del país representan solo el 1.4% de las emisiones globales y sus emisiones per cápita, que incluye todos los sectores, es de 5.9 tCO₂e.</p> <p>Sin embargo, México es un actor con responsabilidad global comprometido a combatir el cambio climático mediante la transformación de su ruta de desarrollo hacia una de bajas emisiones. Este cambio de ruta requiere un desacoplamiento progresivo de las emisiones de carbono respecto del crecimiento económico.</p> <p>Los compromisos de reducción de emisiones de GEI que la nación ha asumido, tanto a nivel internacional como nacional en su Ley General de Cambio Climático, son indicativos y aspiracionales y, por lo tanto, están sujetos a la obtención de apoyo financiero y tecnológico de los países desarrollados.</p> <p>La Contribución que presenta México es justa y ambiciosa porque contiene, por primera ocasión, un importante componente no condicionado de reducción de 22% de GEI al 2030 que aumenta a un 25% de reducciones al incluirle el Carbono Negro, uno de los Contaminantes Climáticos de Vida Corta más conocidos (CCVC).</p> <p>Todas las acciones de mitigación de CCVC que emprenderá el país se realizarán con recursos propios, es decir, de manera incondicional. Estas reducciones son adicionales a otras acciones de mitigación.</p> <p>También es justa y ambiciosa porque refleja el esfuerzo del gobierno de México en encontrar sinergias entre medidas de mitigación y adaptación que, además de contribuir a frenar el calentamiento global, reducen la vulnerabilidad social y ecosistémica, promoviendo un desarrollo verde incluyente en el país.</p> <p>En suma, la Contribución de México es altamente ambiciosa ya que contempla inversiones no condicionadas y transformadoras que cambian el patrón de producción y consumo, y alcanzan un pico neto de emisiones durante el periodo de este compromiso.</p>

Perspectiva de Género	<p>Estas políticas y acciones contienen una perspectiva general de derechos humanos y género para asegurar que las medidas a implementar consideren a las mujeres como tomadoras de decisiones importantes en relación al consumo energético.</p> <p>Además, hacen hincapié en la necesidad de que en su ejecución, no se exacerbén los impactos del cambio climático que ya de por sí tienen impactos adversos a mujeres en mayor proporción.</p>
------------------------------	--

Medidas Principales al 2030	
Industria	<ul style="list-style-type: none"> • Generar el 35% de energía limpia en el 2024 y 43% al 2030. La energía limpia incluye energías renovables, cogeneración con gas natural y termoeléctricas con captura de CO2. • Sustitución de combustibles pesados por gas natural, energías limpias y biomasa en la industria nacional. • Reducir 25% todas las fugas, venteo y quemas controladas de metano. • Control de partículas negras de hollín en equipos e instalaciones industriales.
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Homologar en el TLCAN la normatividad ambiental para vehículos, tanto nuevos como en circulación, vehículos no carreteros, locomotoras, barcos y maquinaria móvil agrícola y de construcción. • Dotación de gasolinas y diésel de ultra bajo azufre. • Incrementar la flota vehicular a gas natural y disponer de combustibles limpios. • Modernización del parque vehicular y reducción en la importación de vehículos usados. • Impulsar el Transporte Multimodal de carga y pasajeros.
Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Edificaciones y ciudades sustentables. • Promover el uso doméstico de calentadores y celdas solares. • Recuperación y uso de metano en rellenos sanitarios municipales y plantas de tratamiento de aguas residuales.
Desarrollo Agropecuario y forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnificación sustentable del campo. • Tasa de deforestación cero, Plantaciones Forestales Comerciales y recuperación de ecosistemas naturales. • Biodigestores en granjas agropecuarias. • Recuperación de pastizales.

Cuadro elaborado por SEMARNAT.

Medidas de Adaptación	
Sector social	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reducir en 50% el número de municipios vulnerables. • Incorporar el enfoque climático, de género y de derechos humanos en todos los instrumentos de planeación territorial y gestión de riesgo. • Incrementar los recursos financieros para la prevención vs. atención de desastres. • Establecer la regulación del uso de suelo en zonas de riesgo. • Gestión integral de cuencas para garantizar el acceso al agua. • Asegurar la capacitación y participación social en la política de adaptación.

<p>Adaptación basada en ecosistemas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Alcanzar en el 2030 una tasa 0% de deforestación. ● Reforestar las cuencas altas, medias y bajas considerando especies nativas del área. ● Incrementar la conectividad ecológica y la captura de carbono mediante conservación y restauración. ● Aumentar la captura de carbono y la protección de costas mediante la conservación de ecosistemas costeros. ● Sinergias de acciones REDD+. ● Garantizar la gestión integral del agua en sus diferentes usos (agrícola, ecológico, urbano, industrial, doméstico).
<p>Infraestructura estratégica y sectores productivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Garantizar y monitorear tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales en asentamientos humanos mayores a 500,000 habitantes. ● Garantizar la seguridad de infraestructura estratégica. ● Incorporar criterios de cambio climático en programas agrícolas y pecuarios. ● Aplicar la norma de especificaciones de protección ambiental y adaptación en desarrollos inmobiliarios turísticos costeros. ● Incorporar criterios de adaptación en proyectos de inversión pública que consideren la construcción y mantenimiento de infraestructura.

Cuadro elaborado por SEMARNAT.

Políticas de la Unión Europea contra el Cambio Climático y en Materia de Energía.

La UE es responsable de cerca del 10% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. En torno al 80% de las emisiones proceden de la producción y utilización de energía, incluido el transporte.¹¹⁴

Entre 1990 y 2012, la UE redujo sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 19%, mientras que la economía creció un 45%. Como consecuencia de ello, la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (relación de las emisiones por unidad de PIB) en la UE se redujo casi a la mitad en dicho período. Esta disociación, es decir, la ruptura del vínculo entre el crecimiento económico y el aumento de las emisiones, tuvo lugar en todos los Estados miembros. Entre la población, nueve de cada diez europeos piensan que el cambio climático es un problema grave o muy grave.

Los esfuerzos de la Unión Europea en la lucha contra el cambio climático y el fomento de la transición a una economía baja en carbono se remontan a 1990, cuando se comprometió a estabilizar sus emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en los niveles de ese año para el año 2000, objetivo que cumplió. Desde entonces, la Unión ha puesto en marcha toda una serie de medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, muchas de ellas a través del Programa Europeo sobre el Cambio Climático (2000) que además ha sido acompañado de medidas nacionales de los Estados miembros.

Otro documento esencial en este ámbito es la Estrategia «Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» de 2010 que incluye entre sus principales temas el combate contra el cambio climático a través de los siguientes objetivos específicos hacia el 2020:

- a) Reducir 20% las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990.
- b) Aumentar 20% la cuota de la energía de fuentes renovables en el consumo final
- c) Incrementar 20% de la eficiencia energética.

Los dos primeros objetivos se llevaron a la práctica mediante un «paquete de medidas sobre clima y energía» que se tradujeron en una ley aprobada en junio de 2009 que establece las metas nacionales obligatorias en materia de energías renovables, reflejando los diferentes puntos de partida y el distinto potencial de los Estados miembros, así como en lo que respecta a las emisiones de los sectores no cubiertos por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE.

Los objetivos nacionales de energías renovables para 2020 van del 10% de Malta, un país con un sector de la energía renovable en su fase inicial, hasta un 49% para Suecia, un país con un sector avanzado basado en bioenergía y energía hidroeléctrica.

¹¹⁴Resumen del documento “Acción por el clima. Construir el mundo que queremos, con el clima que queremos.” Comprender las políticas de la Unión Europea. Comisión Europea. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea Noviembre de 2014. Disponible en:<http://bookshop.europa.eu/es/acci-n-por-el-clima-pbNA0614034/> (fecha de consulta: 4 de febrero de 2014).

Todos juntos, estos objetivos nacionales alcanzarán el objetivo del 20% para toda la UE, fundamentalmente mediante un aumento de la proporción media de las fuentes renovables en el consumo de energía respecto del 12.5 % en 2010. Posteriormente, en 2012 se adoptó legislación que establece objetivos nacionales no vinculantes para mejorar la eficiencia energética.

Para mantener el calentamiento global por debajo de 2°C, la UE planteó objetivo a largo plazo de reducir sus emisiones entre un 80% y un 95% respecto de los niveles de 1990 para 2050, bajo el reconocimiento de la necesidad de transformarse en una economía baja en carbono.

En 2011, la Comisión publicó una hoja de ruta, con metas concretas para medir los progresos, en la que se establecía cómo podría conseguirse para 2050 una economía competitiva baja en carbono de la manera más eficaz posible en términos de costos, incluyendo la participación de diferentes sectores como el de la generación de electricidad y la agricultura.

De esta forma, la hoja de ruta estableció que la generación de electricidad debería ser casi 100% libre de carbono. Si la UE pasara a ser más eficiente desde el punto de vista energético, consumiría aproximadamente un 30% menos de energía en 2050. Una mayor utilización de energía producida localmente reduciría la dependencia de las importaciones, y la transición a una economía baja en carbono también supondría una reducción de la contaminación atmosférica y los costos sanitarios correspondientes.

La Comisión Europea también elaboró una Estrategia de Adaptación de la UE que tiene por objeto reforzar la resistencia de Europa frente a las consecuencias del cambio climático, considerando que las repercusiones climáticas pueden ser muy diferentes en gravedad y características para las distintas regiones, la mayoría de las iniciativas de adaptación se adoptará a escala nacional, regional o local.

Como complemento a estas actividades, la estrategia incluye una serie de elementos para ayudar a los Estados miembros en la adaptación, tales como proporcionar orientación y financiación, fomentar la generación de conocimientos y el intercambio de información y garantizar que se aborden las consideraciones relativas a la adaptación en todas las políticas pertinentes de la UE.

En el marco de la política europea de acción por el clima, la UE ha impulsado las siguientes iniciativas para reducir las emisiones, promover la energía limpia y la eficiencia energética, e impulsar la transición de Europa a una economía baja en carbono:

- El Régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) en 2007.
- El Programa NER 300 para apoyar el desarrollo de tecnologías innovadoras con bajas emisiones de carbono para los Estados miembros de la UE.
- El Acuerdo de reparto de cargas para las emisiones no cubiertas por el RCDE que equivalen al 55% de las emisiones de la UE provenientes de los sectores del transporte, la construcción, la agricultura y los residuos.

- La hoja de ruta de la Comisión para avanzar hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050 y el Libro Blanco sobre el transporte que señalan que este sector debería reducir para 2050 sus emisiones de CO₂ en torno a un 60% con respecto al nivel de 1990. De aquí a 2030, el objetivo consistirá en reducir las emisiones de GEI procedentes del transporte cerca de un 20% con respecto al nivel de 2008.
- La legislación en materia de eficiencia energética, adoptada en 2012, que exige a los Estados miembros el establecimiento de regímenes obligatorios de eficiencia energética y medidas para mejorar el consumo energético de los hogares, la industria y el transporte. También concede a los consumidores el derecho a saber cuánta energía consumen.
- El Instrumento Financiero LIFE (1992) para la protección del medio ambiente y el clima en Europa.
- Asistencia y financiamiento a los países en desarrollo, especialmente los más pobres y vulnerables para reducir sus emisiones de GEI y para adaptarse a las consecuencias del cambio climático a través del Fondo Ecológico para el Clima y el Fondo Europeo de Desarrollo (FED). La UE ha acordado el objetivo invertir al menos un 20% de su presupuesto en acciones contra el cambio climático durante el período 2014-2020.
- La Alianza Global para el Cambio Climático (GCCA, por sus siglas en inglés) es una iniciativa de la Unión Europea establecida en el 2007 y coordinada por la Comisión Europea, cuyo objetivo es fortalecer el diálogo y la cooperación con los países en desarrollo más vulnerables al cambio climático. Esta iniciativa está enfocada en los países menos desarrollados (LDCs, por sus siglas en inglés) y en los pequeños estados insulares en desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés).

El 5 de febrero de 2014, el Parlamento Europeo aprobó una resolución en la que pidió al Ejecutivo comunitario y a los Estados miembros establecer objetivos concretos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 40%, comparado con los niveles de 1990. La Eurocámara también solicitó mejorar la eficiencia un 40%, en consonancia con la investigación sobre ahorro energético. Finalmente, los parlamentarios pidieron un compromiso para producir al menos el 30% del consumo energético a partir de fuentes renovables.

El Parlamento Europeo considera que estos objetivos deberían ser vinculantes y llevarse a la práctica a través de objetivos nacionales individualizados, en función de la situación de cada Estado miembro y su respectivo potencial.¹¹⁵

Posteriormente, el 26 de noviembre de 2014, el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre la Conferencia 2014 de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP 20 de Lima, Perú (1-12 de diciembre de 2014).

Tras terminar la reunión de la COP 20, la Unión Europea expresó su satisfacción por los resultados de la Conferencia sobre el Clima de las Naciones Unidas en Lima como un paso hacia un acuerdo climático global en París en 2015. Destacó el compromiso de

¹¹⁵ Parlamento Europeo. Los eurodiputados exigen reducir un 40% las emisiones de CO₂ para 2030. 05-02-2014
 Página URL: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20140203IPR34510/html/MEPs-want-binding-2030-goals-for-CO2-emissions-renewables-and-energy-efficiency> (fecha de consulta: 10 de diciembre de 2014).

las Partes para describir sus metas para reducir sus emisiones a la atmósfera que deben estar entre un 40 y un 70% hasta 2050, así como la declaración de que la adaptación y las finanzas debían estar en la base del futuro acuerdo.

La UE señaló que el documento final reconoce una responsabilidad común y “diferenciada” de los países frente al calentamiento global y establece mecanismos para hacer frente a “pérdidas y daños” por fenómenos climáticos extremos, que sufren especialmente los países más pobres y las islas.

El Parlamento Europeo, por su parte, presentó una evaluación de la Conferencia de Lima señalando que ésta dejó una serie de cuestiones sin resolver sobre la naturaleza específica de las contribuciones de los países, lo que ocasionará que éstas sean difíciles de comparar y evaluar. Por lo tanto, consideró un proceso para la evaluación periódica y el fortalecimiento de los esfuerzos nacionales tienen que ser elementos importantes del nuevo acuerdo. Los procesos de supervisión, reporte y verificación de las contribuciones nacionales también tendrán que ser acordados.¹¹⁶

En su opinión otras cuestiones sin resolver fueron la forma jurídica del acuerdo y los temas de justicia y equidad, reconociendo que los países desarrollados tienen una mayor responsabilidad histórica por el cambio climático y capacidad para llevar a cabo acciones, así como la incertidumbre por las aportaciones al financiamiento climático.

El 28 de enero de 2015, el Comisario Europeo de Acción por el Clima y Energía, Miguel Cañete, y representantes de la presidencia letona (1 de enero al 30 de junio de 2015) del Consejo de la UE participaron en un debate en el Parlamento Europeo sobre la hoja de ruta para la próxima Conferencia sobre el Clima de la ONU (COP21). Los diputados destacaron los siguientes temas:

- La necesidad de aumentar los fondos para la reducción de emisiones y la adaptación al cambio climático, así como un esfuerzo diplomático para crear un compromiso entre los socios de la UE en favor de metas ambiciosas.
- La solicitud para un rápido fortalecimiento de las cuotas europeas de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero, un aspecto que se está analizando en la Comisión de Medio Ambiente de la Eurocámara.
- El riesgo de “fuga de carbono”, que provocaría en Europa la pérdida de su base industrial a favor de otros países menos exigentes en asuntos medioambientales.¹¹⁷

Marco de Actuación en Materia de Clima y Energía hasta el año 2030.

El Marco de Actuación en Materia de Clima y Energía hasta el año 2030 fue presentado por la Comisión Europea el 22 de enero de 2014 en una Comunicación que establece las políticas de la UE en estas materias y cuyo objetivo fue iniciar los debates sobre la forma de llevar adelante estas medidas al concluir el marco actual para 2020.

¹¹⁶ Hacia un nuevo acuerdo internacional sobre el cambio climático. PE. 26 de enero de 2015. Traducción libre elaborada por el CEIGB. Página URL: <http://www.europarl.europa.eu/EPRS/EPRS-AaG-545731-Towards-new-climate-agreement-FINAL.pdf> (fecha de consulta: 4 de febrero de 2015).

¹¹⁷ Cambio climático: la hoja de ruta para la Conferencia de París, a debate en el PE. SESIÓN PLENARIA Notas de prensa - Medio ambiente - 29-01-2015. Parlamento Europeo. Página URL: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20150126IPR15004/html/Cambio-clim%C3%A1tico-la- hoja-de-ruta-para-la-Conferencia-de-Par%C3%ADs-a-debate-en-el-PE>

El marco para 2030 tiene la finalidad de ayudar a la UE a abordar cuestiones como:

- Avanzar hacia el objetivo de reducir, de aquí a 2050, las emisiones de GEI en un 80-95% en relación con el nivel de 1990, los precios elevados de la energía y la vulnerabilidad económica de la UE a futuros incrementos de precios, especialmente del gas y el petróleo
- La dependencia de la UE con respecto a las importaciones de energía, con frecuencia procedentes de zonas políticamente inestables.
- La necesidad de sustituir y mejorar las infraestructuras energéticas y de proporcionar un marco regulador estable para los posibles inversores.
- La necesidad de que la UE alcance un acuerdo sobre un objetivo de reducción de las emisiones de GEI para 2030, dentro de su aportación a las próximas negociaciones para un nuevo acuerdo internacional sobre el cambio climático.

Este instrumento también propone nuevos objetivos y medidas para que el sistema económico y energético de la UE sea más competitivo, seguro y sostenible. Al igual que acciones para reducir las emisiones de GEI, aumentar el uso de energías renovables e implementar un nuevo sistema de gobernanza e indicadores de rendimiento.

En concreto, el Marco para 2030 propuso las siguientes acciones:

- El compromiso de seguir reduciendo las emisiones de GEI, fijando para 2030 un objetivo de reducción del 40% con respecto a los niveles de 1990.
- Un objetivo de energía renovable de al menos el 27% del consumo energético, con flexibilidad para que los Estados miembros establezcan objetivos nacionales.
- Mejorar la eficiencia energética mediante posibles modificaciones de la Directiva sobre eficiencia energética.
- Una reforma del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE para incluir una reserva de estabilidad del mercado.
- Elaboración de indicadores clave -sobre los precios de la energía, la diversificación del suministro, las interconexiones entre Estados miembros y los avances tecnológicos- para medir los avances en la consecución de un sistema energético más competitivo, seguro y sostenible.
- Un nuevo marco de gobernanza para la presentación de informes por parte de los Estados miembros, basado en planes nacionales coordinados y evaluados a escala de la UE.

El Consejo Europeo, en su reunión de octubre de 2014, acordó el marco de actuación para la UE en materia de clima y energía hasta el año 2030. Asimismo, aprobó cuatro objetivos importantes:

- Un objetivo vinculante para la UE en 2030 de al menos un 40% menos de emisiones de GEI en comparación con 1990.
- Un objetivo vinculante para la UE en 2030 de al menos un 27% de energías renovables en el consumo de energía.
- Un objetivo indicativo para la UE en 2030 de al menos un 27% de mejora de la eficiencia energética.

- La consecución urgente, a más tardar en 2020, del actual objetivo de interconexiones de electricidad del 10%, en particular para los Estados Bálticos y la península ibérica, y del objetivo de alcanzar el 15% de aquí a 2030.

En materia de seguridad energética, el Consejo Europeo aprobó nuevas medidas para reducir la dependencia energética de la UE e incrementar la seguridad de sus suministros de gas y electricidad.

Además, se acordó que el objetivo interno de la UE de reducción de los GEI en al menos un 40%, sentaría la base del “Plan de contribuciones nacionales” de este bloque frente al nuevo acuerdo mundial sobre cambio climático, es decir, sería la base de la contribución determinada a nivel nacional que cada país tiene previsto asumir. Este compromiso fue aprobado formalmente en la sesión del Consejo de Medio Ambiente del 6 de marzo de 2015. Así la UE y sus Estados miembros se convirtieron en primera gran economía en comunicar su plan de contribuciones nacionales para las negociaciones en el COP 21 a celebrarse en París, Francia, a finales de año.

Se ha informado que el Consejo Europeo seguirá impartiendo orientación estratégica al marco para 2030 en la medida necesaria, en particular, sobre el régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE), las interconexiones y la eficiencia energética. Asimismo volverá a tratar los objetivos para 2030 tras la COP 21.

Por su parte, la Comisión Europea presentó en febrero de 2015 sus primeras propuestas legislativas para la aplicación del marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030, las cuales figuran en el paquete sobre la Unión de la Energía. Su objeto es brindar un enfoque coherente al cambio climático, la seguridad energética y la competitividad y contribuir a la consecución de algunos de los objetivos acordados en virtud del marco de actuación hasta 2030. El paquete sobre la Unión de la Energía se está debatiendo actualmente en el Consejo y en el Consejo Europeo.

Medidas para alcanzar los objetivos climáticos

La UE persigue sus objetivos climáticos combinando apoyo financiero con regulación. Con respecto al primero, al menos un 20% de los 960,000 millones de euros del presupuesto de la UE para 2014-2020 debe destinarse a proteger el clima, porcentaje que se sumaría a los fondos procedentes de cada uno de los países miembros.

Gracias a la venta de los derechos de emisión, la UE financia proyectos de demostración en materia de energía baja en carbono especialmente en las tecnologías para la captura y el almacenamiento de carbono.

Con respecto a la regulación, la Unión Europea señala que el régimen de comercio de derechos de emisión es el instrumento clave para reducir las emisiones de GEI de la industria al menor costo posible. Este se prevé que sea acompañado de medidas para promover fuentes de energía renovables como la eólica, la solar y la generada a partir de la biomasa en los diversos países miembros, la reducción del consumo energético de los edificios, y las industrias, el mejoramiento de la eficiencia energética de toda una serie de equipos y electrodomésticos.

La Comisión Europea ha adoptado la Estrategia de adaptación de la UE y espera que todos los Estados miembros adopten planes nacionales para hacer frente a los efectos inevitables del cambio climático de aquí a 2017 que incluyan medidas para utilizar menos agua, adaptar la normativa del sector de la construcción, construir defensas contra las inundaciones y desarrollar cultivos más resistentes a las sequías.

Unión de la Energía¹¹⁸

El establecimiento de una Unión de la Energía resistente y dotada de una política sobre el cambio climático con visión de futuro fue una de las cinco prioridades de la Comisión Europea. Los dirigentes de la UE también han subrayaron su importancia para evitar que la UE dependa de energías importadas. El Consejo Europeo, en su reunión de octubre de 2014, insistió además en el objetivo de crear una unión de la energía.

El conjunto de medidas sobre la Unión de la Energía fue publicado por la Comisión Europea el 25 de febrero de 2015, y consta de tres comunicaciones:

- Un marco estratégico para la Unión de la Energía donde se detallan los objetivos de la Unión de la Energía y las medidas concretas que se adoptarán para alcanzarlos.
- Una comunicación donde se establece la visión de la UE para el nuevo acuerdo mundial sobre el cambio climático que se aprobará en París en diciembre de 2015.
- Una comunicación donde se establecen las medidas necesarias para alcanzar el objetivo del 10% de interconexión de la electricidad para 2020.

La finalidad del conjunto de medidas de la UE sobre la Unión de la Energía es garantizar una energía segura, sostenible, competitiva y asequible para Europa y sus ciudadanos. Las medidas específicas se refieren a cinco ámbitos principales, entre ellos, la seguridad del abastecimiento energético, la eficiencia energética y la descarbonización de la economía

Esta iniciativa política parte del reconocimiento de que a UE es actualmente el mayor importador de energía del mundo, al importar el 53% de toda la energía que consume con un costo anual de unos 400,000 millones de euros. Muchos Estados miembros dependen en gran medida de un número limitado de proveedores, en particular, para el suministro de gas. Ello los hace vulnerables a las perturbaciones del suministro de energía.

Además, el envejecimiento de las infraestructuras energéticas europeas, la escasa integración de los mercados energéticos -especialmente de los transfronterizos- y la descoordinación de las políticas energéticas nacionales suponen a menudo que los consumidores y las empresas de la UE no se benefician del aumento de las opciones ni de la disminución de los precios de la energía.

Las propuestas en esta materia fueron objeto de un debate por parte de los dirigentes de la UE en la reunión del Consejo Europeo de los días 19 y 20 de marzo de 2015. En ella se alcanzaron los siguientes acuerdos:

¹¹⁸ Información tomada de Unión de la Energía: energía segura, sostenible, competitiva y asequible para Europa. Comisión Europea / Consejo de la UE. Págn URL: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/energy-union/> (fecha de consulta: 29 de junio de 2015).

- Acelerar la realización de los proyectos de infraestructura de electricidad y gas.
- Reforzar la seguridad del abastecimiento de electricidad y gas, mediante una mayor eficiencia energética, el uso de recursos internos y tecnología de baja emisión de carbono.
- Garantizar que los contratos de energía con proveedores exteriores sean más transparentes y plenamente compatibles con las normas de la UE en materia de energía.
- Desarrollar estrategias innovadoras para una nueva generación de energías renovables y aumentar la eficiencia energética.
- Reforzar la diplomacia climática con anticipación a la cumbre de París sobre el cambio climático, en diciembre de 2015.

El Consejo de la Unión Europea, también ha debatido este tema, e informará al Consejo Europeo de los avances hacia la Unión de la Energía antes de la reunión del Consejo Europeo de diciembre de 2015.

1. Comunicación sobre Estrategia Marco para una Unión de la Energía Resiliente - COM(2015)80

El marco estratégico de la Comisión para la Unión de la Energía se basa en los tres objetivos consolidados de la política energética: seguridad de abastecimiento, sostenibilidad y competitividad. Se asienta en el marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030 y en la estrategia de seguridad energética de 2014, e integra varios ámbitos de actuación en una única estrategia cohesiva.

La estrategia se ha estructurado en torno a los siguientes cinco sectores estrechamente vinculados entre sí:

- Seguridad energética, solidaridad y confianza.

Esta prioridad se basa en la estrategia de seguridad energética de la Comisión Europea, adoptada en mayo de 2014. La finalidad es disminuir la vulnerabilidad de la UE frente a las crisis energéticas exteriores y reducir su dependencia respecto de determinados combustibles, proveedores de energía y rutas. Las medidas propuestas pretenden garantizar la diversificación del suministro (fuentes, proveedores y rutas), animar a los Estados miembros y a la industria energética a trabajar juntos para garantizar la seguridad del suministro y aumentar la transparencia de los suministros de gas, en particular, en relación con acuerdos sobre compra de energía a países no pertenecientes a la UE.

- Mercado interior de la energía.

La finalidad es imprimir un nuevo impulso a la realización del mercado interior de la energía. Las prioridades son mejorar las interconexiones energéticas, garantizar la plena aplicación y el cumplimiento de la legislación existente en materia de energía, mejorar la cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de las políticas energéticas y facilitar a los ciudadanos la elección de sus proveedores de energía.

- La eficiencia energética como contribución a la moderación de la demanda de energía

La UE debería esforzarse por alcanzar el objetivo establecido por el Consejo Europeo en octubre de 2014 de mejorar al menos en un 27% la eficiencia energética para 2030. Entre las medidas para lograrlo se prevé aumentar la eficiencia energética en el parque de edificios, concretamente mejorando los sistemas de calefacción y refrigeración, así como impulsar la disminución de las emisiones y la eficiencia en el consumo de combustible del sector del transporte.

- Descarbonización de la economía

La estrategia de la Unión de la Energía se basa en la política de la UE sobre el cambio climático, asentada a su vez en el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero internas en al menos el 40% con respecto a 1990. El régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE) también deberá desempeñar plenamente su papel como estímulo para la inversión en tecnologías de baja emisión de carbono. La estrategia establece la finalidad de que la UE se convierta en líder mundial de las energías renovables y centro mundial de desarrollo de la próxima generación de energías renovables técnicamente avanzadas y competitivas.

- Investigación, innovación y competitividad

El objetivo es que la investigación y la innovación constituyan el núcleo de la Unión de la Energía, en particular, en materia de redes inteligentes y hogares inteligentes, transporte limpio, tecnologías limpias aplicables a los combustibles fósiles y la generación nuclear más segura del mundo. El nuevo planteamiento de la investigación y la innovación en materia de energía se basará en el programa Horizonte 2020 y deberá acelerar la transformación del sistema energético.

La Comisión Europea también ha previsto proponer un proceso de gobernanza y supervisión dinámico e integrado para asegurarse de que se contribuya a los objetivos de la Unión de la Energía con acciones en todos los niveles.

2. Comunicación sobre el Protocolo de París – luchar contra el cambio climático global más allá de 2020 - COM(2015)81

La comunicación establece la visión de la UE para el nuevo acuerdo mundial sobre el cambio climático (Protocolo de París) que se adoptará en 2015. En particular, da carácter oficial al objetivo del 40% menos de emisiones de gases de efecto invernadero para 2030. Acordó que los objetivos, también denominados «contribuciones determinadas a nivel nacional», debían presentarse a la CMNUCC en marzo de 2015.

Además, la comunicación también incluye las siguientes consideraciones:

- Destaca los objetivos que deberá cumplir el Protocolo de París, en materias como reducción de emisiones, desarrollo sostenible e inversión en desarrollo bajo en carbono y resistente al cambio climático.
- Subraya la necesidad de un proceso de revisión y refuerzo de los compromisos contraídos en virtud del Protocolo de París.

- Insiste en la importancia de contar con normas rigurosas sobre seguimiento, notificación, verificación y contabilidad para todas las partes en el Protocolo de París.
- Determina las formas de fomentar la aplicación y la cooperación, como movilizar fondos públicos y privados o apoyar el desarrollo y el despliegue de tecnologías relacionadas con el clima
- Subraya la necesidad de activar la lucha contra el cambio climático con otras políticas, por ejemplo de investigación y desarrollo.

3. Comunicación sobre Alcanzar el objetivo de interconexión de electricidad del 10% - COM(2015)82

Esta comunicación examina las formas de alcanzar el objetivo de interconexión de electricidad del 10% para 2020, un objetivo refrendado por el Consejo Europeo en octubre de 2014. Concretamente, trata las siguientes cuestiones:

- Mejorar la situación en los doce Estados miembros con un nivel de interconexión inferior al 10% (Irlanda, Italia, Rumanía, Portugal, Estonia, Letonia, Lituania, el Reino Unido, España, Polonia, Chipre y Malta).
- Los proyectos planeados con arreglo al Reglamento RTE-E y el Instrumento de Interconexión para Europa (IIE), que contribuirán a alcanzar el objetivo de interconexión.
- Los instrumentos financieros disponibles y el modo en que se pueden aprovechar plenamente para apoyar los proyectos de interconexión eléctrica.
- Los modos de reforzar la cooperación regional.

La UE ha reafirmado que está comprometida a continuar apoyando a los países en desarrollo a través de instrumentos financieros que abordan las necesidades de financiación de los distintos países y sectores.

Los países menos desarrollados y más vulnerables seguirán teniendo acceso preferente a la concesión de ayudas financieras, por ejemplo, a través de la Alianza Mundial contra el Cambio Climático de la UE o de los programas de cooperación con países o regiones específicos. Además de estas ayudas, la UE facilita la movilización de préstamos y de inversión privada mediante sus instrumentos de inversión regionales. Desde 2007, estos instrumentos han reunido cerca de 1,000 millones euros de ayudas financiadas por la UE y más de 6,000 millones de euros de préstamos públicos, con una financiación total de los proyectos de más de 25,000 millones de euros en más de 120 proyectos relevantes para la lucha contra el cambio climático en los países en desarrollo.

Además, numerosos Estados miembros de la UE respaldan a los países en desarrollo con programas de cooperación bilateral de gran relevancia y mediante fondos multilaterales como el Fondo Verde para el Clima o el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Solo en 2013, la UE y sus Estados miembros facilitaron unos 9,500 millones EUR (cerca de 12,000 millones USD) en subvenciones y préstamos para respaldar las medidas de lucha contra el cambio climático en los países en desarrollo.

Cifras de la energía de la UE:

- 6 Estados miembros dependen de un único proveedor exterior para todas sus importaciones de gas.
- La UE importa el 90% de su petróleo crudo y el 66% de su gas natural.
- El 75% del parque de viviendas de la UE es ineficiente desde el punto de vista energético.
- El 94% del transporte depende de los productos derivados del petróleo, de los cuales el 90% es importado.
- Los precios al por mayor de la electricidad son superiores en más de un 30%, y los del gas en más de un 100%, a los de los EE. UU.

Presentación de la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) de la Unión Europea

El 6 de marzo de 2015, la Unión Europea (UE) aprobó su contribución nacional (INDC) para reducir las emisiones de GEI al acuerdo climático que se espera lograr en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de París (COP21).

En la comunicación publicada el 25 de febrero del 2015, la Unión Europea (UE) describe su procedimiento y posición respecto a las negociaciones del nuevo acuerdo internacional sobre el cambio climático. Con esto, la UE presentó un fundamento para su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC).

La UE busca un acuerdo transparente y obligatorio con compromisos justos y ambiciosos. Según este bloque el objetivo del acuerdo debe de ser reducir las emisiones globales de GEI al menos en un 60% de aquí al 2050. Para asegurar el cumplimiento de esta meta se revisarán los avances de los países cada cinco años a partir del 2020.

De esta forma, la UE se compromete a reducir sus GEI en al menos un 40% para el 2030 con respecto a los niveles de 1990. En este cálculo no se incluyen certificados internacionales de reducción de emisiones.

Cabe recordar que en la Cumbre Europea de octubre de 2014, los líderes europeos coincidieron en que la UE debía redoblar esfuerzos y, antes de 2030, reducir sus emisiones en al menos un 40 % en comparación con 1990. Poco después, China y los Estados Unidos anunciaron sus objetivos. En Lima, los Estados miembros de la UE prometieron aportar aproximadamente la mitad de la capitalización inicial de 10,000 millones de dólares al Fondo Verde para el Clima para ayudar a los países en desarrollo.

Dentro de la UE, se adoptó un nuevo plan de inversiones, que desbloqueará una inversión pública y privada en la economía real de al menos 315,000 millones EUR durante los próximos tres años (2015-2017). Esas inversiones ayudarán a modernizar y a seguir «descarbonando» la economía de la UE.

La Comunicación antes mencionada responde a las decisiones adoptadas en Lima y es un elemento clave en la aplicación de la prioridad de la Comisión Europea de construir una Unión de la Energía. Asimismo, prepara a la UE para la última ronda de negociaciones antes de la Conferencia de París de diciembre de 2015.

En particular, dicha Comunicación contiene los siguientes posicionamientos:

- Propone que todas las Partes en la CMNUCC presenten su INDC con suficiente antelación a la Conferencia de París. China, los Estados Unidos y otros países del G20, así como los países de renta media y alta, deberían ser capaces de hacerlo antes del primer trimestre de 2015. Debería darse más flexibilidad a los países menos desarrollados.

- Expone una visión para un acuerdo jurídicamente vinculante, dinámico y transparente, con compromisos ambiciosos y equitativos de todas las Partes, sobre la base de unas circunstancias económicas y geopolíticas cambiantes a nivel mundial. La suma de esos compromisos, basados en pruebas científicas, debería encauzar al mundo hacia una reducción de las emisiones globales de al menos un 60% por debajo de los niveles de 2010 de aquí a 2050. Si se diera una brecha en el nivel de ambición establecido en París, esta debería corregirse con un programa de trabajo a partir de 2016, elaborado en estrecha colaboración con el Fondo Verde para el Clima, con vistas a determinar las medidas suplementarias que habría que adoptar para reducir emisiones.
- Propone que el Acuerdo de 2015 adopte la forma de un protocolo de la CMNUCC. Las grandes economías, en particular la UE, China y los EE.UU., deberían dar muestras de liderazgo político adhiriéndose lo antes posible al Protocolo, que debería entrar en vigor en cuanto lo haya ratificado un número de países que, colectivamente, suponga el 80% de las emisiones mundiales actuales. En el nuevo Protocolo, la financiación de la lucha contra el cambio climático, el desarrollo y la transferencia de tecnología y el aumento de la capacidad deberían promover la participación universal y facilitar la aplicación eficiente y efectiva de las estrategias de reducción de emisiones y de adaptación a los efectos adversos del cambio climático.
- Subraya que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Protocolo de Montreal deberían actuar para regular de forma efectiva las emisiones de la aviación y el transporte marítimo internacionales, así como la producción y el consumo de gases fluorados antes de finales de 2016.
- Destaca que otras políticas de la UE, como las de comercio, investigación científica, innovación y cooperación tecnológica, cooperación económica y para el desarrollo, reducción del riesgo de catástrofes y medio ambiente, podrían reforzar la política internacional de lucha contra el cambio climático de la UE.
- Se complementa con un plan de acción para la «diplomacia climática» desarrollado conjuntamente por el Servicio Europeo de Acción Exterior y la Comisión. El plan de acción tiene por objeto reforzar la influencia de la UE y crear alianzas con socios internacionales ambiciosos en el período previo a la Conferencia de París.

La Comunicación aborda los siguientes aspectos con respecto a la aprobación de los objetivos del Protocolo de París, coherente con las conclusiones del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés):

- Asegurar una reducción ambiciosa de emisiones: o especificando que el objetivo a largo plazo debería ser reducir antes de 2050 las emisiones mundiales en al menos un 60% por debajo de los niveles de 2010, y o estableciendo, en este contexto, unos compromisos de mitigación jurídicamente vinculantes, que sean claros, específicos, ambiciosos y equitativos y que encaucen al mundo hacia la consecución del objetivo de un aumento inferior a 2°C; esos compromisos deben ser compatibles con los principios de la CMNUCC aplicados a la luz de unas responsabilidades, capacidades y circunstancias nacionales diferentes y cambiantes.
- Garantizar el dinamismo mediante una revisión global, que se llevará a cabo cada cinco años, a fin de reforzar la ambición de esos compromisos de mitigación en consonancia con los últimos avances científicos.

- Reforzar la transparencia y la rendición de cuentas para poder determinar si se han cumplido los objetivos de reducción de emisiones y los compromisos correspondientes; debe establecerse un conjunto común de normas y procedimientos en relación con los informes anuales y la verificación periódica, y debe preverse que expertos internacionales evalúen los inventarios de emisión.
- Garantizar un desarrollo sostenible, resistente al clima, promoviendo la cooperación internacional y respaldando políticas que reduzcan la vulnerabilidad y mejoren la capacidad de los países para adaptarse a los efectos del cambio climático.
- Promover una aplicación y una cooperación eficientes impulsando políticas que movilicen inversiones públicas y privadas que sean sustanciales, transparentes y predecibles y favorezcan un desarrollo de bajas emisiones y resistente al clima.

La Comunicación señala que antes de 2017 debería haberse establecido un programa de trabajo técnico con las normas, procesos e instituciones necesarios para alcanzar dichos objetivos. Agrega que para adherirse al Protocolo, las Partes deben contraer un compromiso de mitigación. Señala que éstas podrán participar en la toma de decisiones en el marco del Protocolo y tendrán acceso a recursos financieros y de otro tipo para facilitar su aplicación. Los compromisos de mitigación en el marco del Protocolo deberían ser igualmente vinculantes para todas las Partes.

Con ello se dará la señal más clara a los Gobiernos, los mercados y los ciudadanos de que las Partes en el Protocolo se han comprometido a luchar contra el cambio climático, puesto que esos compromisos ofrecen:

- La máxima expresión de la voluntad política de las Partes por cumplirlos.
- La previsibilidad y la seguridad necesarias para todos los agentes públicos y privados, y
- La durabilidad en el contexto de los cambios políticos nacionales.

Este documento señala que los países que abogan por que los compromisos de mitigación no sean vinculantes a nivel internacional deben demostrar de qué manera se podrían obtener estas ventajas con otro tipo de planteamiento.

Asimismo, afirma que se espera que todas las naciones del G-20, que representan alrededor del 75% de las emisiones mundiales, así como otros países de renta media y alta, ratifiquen oportunamente el Protocolo y lo apliquen a partir de 2020.

La UE representa el 9% de las emisiones mundiales, y ese porcentaje está disminuyendo. En noviembre de 2014, los dos mayores emisores del mundo -China (el 25 % de las emisiones mundiales) y los Estados Unidos (el 11 %)- siguieron los pasos de la UE y anunciaron unos objetivos indicativos para después de 2020.

De esta forma, la Unión Europea afirma que su contribución al acuerdo de París de 2015 consistirá en un objetivo de reducción interno, vinculante y aplicable al conjunto de la economía, de al menos un 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2030. Para alcanzar el objetivo conjunto, los sectores cubiertos por el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (RCDE UE) tendrán que reducir en un 43% sus emisiones para 2030 con respecto a las de 2005. Las emisiones de sectores ajenos al RCDE UE tendrán que reducirse en un 30% por debajo del nivel

de 2005. El objetivo de «al menos un 40%» es ambicioso, justo y acorde con la trayectoria rentable hacia un 80% de reducción interna para 2050.

La Comunicación también incluye escenarios en el caso de que las contribuciones propuestas no fueran suficientes para alcanzar el objetivo de la Conferencia de París de mantener el incremento de las temperaturas por debajo de 2 °C.

En primer lugar, resulta fundamental que el acuerdo sea dinámico y contenga un procedimiento para revisar y reforzar los compromisos de mitigación de manera periódica y coherente con el objetivo a largo plazo y con los últimos avances científicos. En caso de que los esfuerzos conjuntos mundiales no basten, este proceso de cinco años debería animar a las Partes a elevar el nivel de ambición de los compromisos existentes en períodos posteriores. Un proceso de revisión quinquenal, que se iniciaría en 2020, daría mayor claridad, transparencia y difusión a los compromisos de mitigación de las Partes, en función de su contribución al objetivo de permanecer por debajo de los 2°C. La revisión debería animar a las Partes a explicar los avances alcanzados en sus compromisos de mitigación y las razones por las cuales creen que su acción es justa y ambiciosa, también debería tener en cuenta la evolución de las capacidades, las responsabilidades y las circunstancias nacionales.

En segundo lugar, en París debería fijarse el inicio de un proceso en 2016 que identificara los ámbitos con gran potencial de mitigación y las oportunidades sin explotar, mediante la cooperación internacional, por ejemplo, con la ayuda del Fondo Verde para el Clima.

En tercer lugar, deberían incrementarse nuevamente las medidas adoptadas en los ámbitos regional, no gubernamental y en el sector privado que complementen las acciones del Gobierno.

Para poder evaluar los logros alcanzados con relación al objetivo de la Convención, el Protocolo debería mejorar los aspectos relativos a la notificación de información sobre la eficacia de la adaptación y las lecciones aprendidas sobre el desarrollo de la capacidad de resistencia mediante las comunicaciones nacionales. El Protocolo debería aumentar la ayuda a aquellas regiones y países que son especialmente vulnerables a los efectos negativos del cambio climático, lo que incluye prestar ayuda financiera y técnica y desarrollar capacidades.

Los países desarrollados acordaron que desde 2020 contribuirán con 100,000 millones de dólares al año al Fondo Verde para el Clima para ayudar a los países en desarrollo a adaptarse y mitigar el cambio climático.

Según los datos de la Agencia Internacional de la Energía, que toma como medida el CO₂ procedente de la quema de combustibles, los países de la Unión Europea, Suiza, Noruega, México y Estados Unidos, que fueron los primeros en presentar sus INDC, generan casi un tercio de las emisiones mundiales.¹¹⁹

¹¹⁹CMNUCC: El primer conjunto de medidas para combatir el cambio climático sitúan al mundo en el buen camino para el acuerdo de París. Naciones Unidas. 31 de marzo de 2015. Página URL: <http://www.un.org/climatechange/es/blog/2015/03/cmnucc-el-primer-conjunto-de-medidas-para-combatir-el-cambio-climatico-situan-al-mundo-en-el-buen-camino-para-el-acuerdo-de-paris/> (fecha de consulta: 29 de junio de 2015).

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas también señala que actualmente a nivel individual, los Gobiernos de Australia, Alemania, Francia, Reino Unido y Estados Unidos, entre otros, así como sus organismos y organizaciones intergubernamentales, están ofreciendo asistencia financiera, técnica y de otra índole a unos 100 países en desarrollo como Bangladesh, Colombia, Senegal, Etiopía, Gambia, el Líbano, Malí, República Dominicana, Túnez y Turkmenistán.

El Gobierno francés ha destinado unos 3 millones de euros a apoyar la preparación de INDC a alrededor de 20 países menos adelantados, que incluirían pequeños Estados insulares en desarrollo. Otros participantes importantes son el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; la Unión Europea a través de programas como Clima South, Clima East o ClimDev; Alemania mediante la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán); y Estados Unidos a través de varias vías como, por ejemplo, la colaboración para Estrategias de Desarrollo con Bajas Emisiones.

Los países desarrollados también están ofreciendo asistencia a través de iniciativas y organizaciones internacionales, como el Programa de Fomento de Capacidades en Desarrollo Bajo en Emisiones, desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y la Alianza Clima y Desarrollo.

Las Naciones Unidas han informado que en octubre se realizará un informe de síntesis con los efectos de todas las INDC presentadas y señala que el acuerdo de París debe incluir una trayectoria de emisiones a largo plazo basada en datos científicos, así como especificar cómo se activará y ampliará la economía para apoyar las medidas y objetivos de los países en desarrollo ahora y en las próximas décadas.

**V Diálogo de Alto Nivel sobre Cambio Climático Unión Europea-México.
22 de abril de 2015**

El 22 de abril de 2015, la Unión Europea y México sostuvieron el V Diálogo de Alto Nivel sobre Cambio Climático. Entre los temas discutidos durante la jornada se abordaron las perspectivas para 2015 resultado de las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se compararon las políticas domésticas de mitigación, adaptación y deforestación de la Unión Europea y de México en torno al cambio climático y las posibles áreas de cooperación entre las partes.

En la Declaración Conjunta de la Reunión Ministerial entre ambas partes, México y la Unión Europea resaltaron la importancia de mantener un diálogo y cooperación activa en foros multilaterales, en temas de la agenda global que requieren acción concertada como es en cambio climático, el medio ambiente, la protección de la biodiversidad, y la reducción de riesgos ante los desastres naturales. Acordaron trabajar juntos hacia un acuerdo ambicioso, justo y legalmente vinculante sobre cambio climático que sea aplicable a todas las partes bajo la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), y sea adoptado en la COP 21.

La Declaración celebra los anuncios de las respectivas Contribuciones Intencionales Determinadas Nacionalmente (INDC) de la UE y México, incluyendo a México como el primero proveniente de una nación emergente.

Posteriormente, en la celebración del Día de la Diplomacia Climática (17 de junio de 2015), el Embajador Andrew Standley, Delegado de la Unión Europea en México, reconoció el liderazgo de nuestro país en el combate al cambio climático al ser el primer país en desarrollo que presentó sus compromisos de mitigación y adaptación (iNDC, por sus siglas en inglés) y lo consideró un país aliado en estos objetivos.

A nivel bilateral y con respecto a países miembros de la UE, México coopera con Alemania a través de la Alianza Mexicano-Alemana de Cambio Climático y otros proyectos dirigidos a diseñar e implementar políticas públicas en materia de energía sustentable, medio ambiente y la protección y el uso sustentable de la biodiversidad; y con Reino Unido en el Fondo Conjunto (NAMA Facility) para financiar Acciones Nacionales de Mitigación, al que se han incorporado Dinamarca y la Comisión Europea, y dentro del cual nuestro país es su primer beneficiario.

Asimismo, México destacó que la reforma energética ha promovido el uso de gas natural y de diesel ultra bajo en azufre y combustible marino bajo en azufre, ha incentivado la construcción de nueva infraestructura y de más kilómetros en gasoductos, así como la disminución de las tarifas eléctricas. Otro de sus avances ha sido el establecimiento de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Entre 2012 y 2014, la CFE redujo el uso de combustóleo en casi 45% (pasando de un consumo al día de 201,000 a 111,000 barriles). Esto se logró gracias al incremento de 39% en la generación hidroeléctrica y de 6% en la generación a partir de gas natural.¹²⁰

¹²⁰ México: País Emergente y Comprometido "Hacia un Acuerdo Global sobre Cambio Climático" Climate Diplomacy Da. 17 de junio de 2015. SEMARNAT.

Resultados Principales del Informe “Tendencias Globales en la Inversión de Energías Renovables”
Centro de Colaboración Frankfurt School – PNUMA y Bloomberg New Energy Finance.¹²¹
Marzo de 2015.

El Informe “Tendencias Globales en la Inversión de Energías Renovables” destaca que la inversión mundial en energías renovables repuntó considerablemente el año pasado, registrando un aumento del 17%, para alcanzar 270 mil millones de dólares invertidos en el 2014 después de dos años de declive y dejando de lado el desafío planteado por la fuerte baja del precio del petróleo crudo.

Las principales razones para este aumento fueron la mayor expansión de instalaciones solares en China y Japón así como las inversiones récord en energía eólica marina (off-shore).

Una fuerte y continua disminución de costos de la tecnología -particularmente en la solar, pero también en la eólica- significa que cada dólar invertido en energía renovable compró significativamente mayor capacidad de producción en el 2014. La capacidad eléctrica adicional de 103 GW utilizando nuevas fuentes de energía renovable del pasado año comparada con 86 GW en 2013, 89 GW en el 2012 y 81 GW en el 2011, hace del 2014 un año récord en términos de capacidad eléctrica instalada nueva.

La energía generada a partir de las fuentes eólica, solar, biomasa y residuos, geotérmica, hidroeléctrica de baja potencia y energía marina aportaron un 9.1% a la generación de electricidad mundial en el 2014, frente a sólo el 8.5% en el 2013. En otras palabras, el sistema mundial de electricidad emitió 1.3 gigatoneladas de CO₂ -aproximadamente el doble de las emisiones de la industria aeronáutica mundial- menos en el 2014 de lo que hubiera hecho si el 9.1% habría sido producido por la misma mezcla de combustibles fósiles, generando otro 90.9% de la energía mundial.

Una vez más en el 2014, las energías renovables componen casi la mitad de la capacidad de energía neta agregada en todo el mundo. Estas tecnologías energéticas amigables con el clima son ahora un componente indispensable de la matriz energética mundial y su importancia sólo aumentará a medida que los mercados maduren, los precios de la tecnología sigan cayendo y la necesidad de frenar las emisiones de carbono se haga cada vez más urgente.

China registró la mayor inversión en energías renovables el año pasado - un récord de 83.3 mil millones de dólares, un 39% más que en el 2013. Estados Unidos fue segundo con 38.3 mil millones de dólares, un 7% durante el año, aunque muy por debajo de su máximo histórico alcanzado en el 2011. En tercer lugar está Japón, con 35.7 mil millones de dólares, 10% más que en el 2013 y su mayor monto total hasta ahora.

<http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/documentos/presentaciones/mexico-secretario-guerra-climate-diplomacy-day.pdf> (fecha de consulta: 29 de junio de 2015).

¹²¹ Informe “Tendencias Globales en la Inversión de Energías Renovables”. Centro de Colaboración Frankfurt School – PNUMA y Bloomberg New Energy Finance. Marzo de 2015. Página URL: http://fs-unep-centre.org/sites/default/files/attachments/press_release_spanish.pdf (fecha de consulta: 6 de mayo de 2015).

Al igual que en años anteriores, el mercado en el 2014 estuvo dominado por inversiones récord en energía solar y eólica, que representaron el 92% de la inversión global en energía renovable y combustibles.

La inversión en energía solar aumentó 25% a 149.6 mil millones de dólares, la segunda cifra más alta hasta ahora, mientras que la inversión eólica aumentó en un 11% a un récord de 99.5 mil millones de dólares. En el 2014, unos 49GW de capacidad eólica y 46GW de energía solar fotovoltaica se añadieron en todo el mundo, ambas cifras son récords hasta ahora. La característica dominante del sector solar fue una expansión sin precedentes en China y Asia, que invirtieron 74.9 mil millones de dólares en energía solar en el 2014, alrededor de la mitad del total mundial.

El auge en el desarrollo europeo de energía eólica marina (off-shore) resultó en siete proyectos por un valor de más de 1 billón de dólares cada uno para llegar a la “fase final de inversión” en el 2014. Entre éstos destaca el proyecto Gemini con 600MW de instalación en la costa de los **Países Bajos** por 3.8 billones de dólares, convirtiéndose en la planta más grande de energía no hidráulica renovable.

En comparación, otras fuentes de energía renovables no tuvieron buenos resultados. Los biocombustibles cayeron en un 8% con 5.1 billones de dólares, la biomasa y la energía de residuos bajaron en un 10% a 8.4 billones de dólares y las pequeñas centrales hidroeléctricas se redujeron a un 17% con 4.5 billones de dólares. Sólo la energía geotérmica rompió la tendencia con un aumento del 23% incrementando a 2.7 billones de dólares.

Una característica clave del resultado del 2014 fue la rápida expansión de las energías renovables en los nuevos mercados en los países en desarrollo, donde las inversiones aumentaron en 36% a 131.3 billones de dólares. China, con 83.3 mil millones de dólares, Brasil (7.6 mil millones de dólares), India (7.4 mil millones de dólares) y Sudáfrica (5.5 mil millones de dólares) se ubican entre los 10 mejores países inversores, en tanto que en Indonesia, Chile, **México**, Kenia y Turquía se invirtieron más de 1 billón de dólares.

A pesar de la recuperación, persisten los desafíos

Aunque el 2014 fue un año de cambio positivo para las energías renovables tras dos años de contracción, múltiples desafíos permanecen en forma de incertidumbre política, cuestiones estructurales en el sistema eléctrico -incluso en la naturaleza misma de la generación eólica y solar, con su dependencia de la brisa y la luz del sol.

Otro desafío, a primera vista, fue el impacto de la caída de más del 50% en el precio del petróleo en la segunda mitad del año pasado. Según Udo Steffens, presidente de la Escuela de Finanzas y Administración de Frankfurt (Frankfurt School of Finance & Management), sin embargo, es probable que el precio del petróleo sólo amortigüe la confianza de los inversionistas en partes del sector, tales como la energía solar en los países exportadores de petróleo y los biocombustibles en la mayor parte del mundo.

De mayor preocupación es la erosión de la confianza de los inversionistas causada por el aumento de la incertidumbre que rodea las políticas gubernamentales de apoyo a las energías renovables. Europa ha sido un pionero en el campo de las energía limpias,

pero todavía se encuentra en un proceso de reestructuración de los mecanismos de apoyo básicos.

En el **Reino Unido** y **Alemania** se presenta un alejamiento de las tarifas de alimentación y certificados verdes, hacia las subastas inversas y los subsidios destinadas a cubrir el costo de la transición a los consumidores. El sur de Europa sigue siendo casi una zona prohibida para los inversionistas debido a los cambios retroactivos de política, como los que recientemente afectaron a los parques solares en Italia. En Estados Unidos hay incertidumbre sobre el futuro del Crédito Fiscal de producción para energía eólica, pero los costos son ahora tan bajos que el sector está más aislado que en el pasado. Mientras tanto, el sector solar continúa creciendo.

Igualmente, existen desafíos estructurales en el sistema eléctrico pues las redes y servicios públicos en muchos países luchan para hacer frente a la creciente penetración de la generación mixta de energía eólica y solar.

Los gobiernos han luchado a menudo para realizar políticas que se mantengan al día con el avance de las energías renovables y su efecto de arrastre sobre el resto del sistema eléctrico. El 2014 fue un año de pasos atractivos para la energía renovable con una inversión fuerte y rápida. Si estas tendencias positivas de inversión siguen de esta manera, cada vez es más claro que serán necesarias grandes reformas del mercado eléctrico del tipo que Alemania intenta ahora con su transición energética de cambio (“Energiewende”). Los desafíos estructurales que necesitan ser superados no son simples, pero son del tipo que sólo han surgido debido al éxito mismo de las energías renovables y sus más de dos trillones de dólares de inversión movilizados desde el 2004.

5. Cooperación Unión Europea- México en Materia de Enseñanza Superior

Cooperación Unión Europea - México en Materia de Enseñanza Superior

Nota Informativa

El 21 de abril de 2015, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, y el Secretario de Relaciones Exteriores de México, José Antonio Meade Kuribreña, tuvieron una Reunión Ministerial, en Bruselas, con el objetivo de abordar y reafirmar los valores comunes que articulan la Asociación Estratégica entre México y la Unión Europea.

Entre los temas que se abordaron en dicha reunión destacó la cuestión de la educación superior, y las herramientas de transparencia y comparabilidad que puedan facilitar la movilidad y la cooperación académica entre México y la UE.¹²²

La Unión Europea ha desarrollado nuevos programas de educación superior, donde también está incluido México, como Erasmus+ y las Acciones Marie Skłodowska-Curie, los cuales están dirigidos a estudiantes, académicos e instituciones de educación superior.

Este tipo de programas comprenden becas de maestrías y doctorados conjuntos; apoyo financiero a proyectos de investigación en áreas determinadas; y fortalecimiento de las capacidades de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación.

Sin embargo, cabe mencionar que en 2004 se creó un programa, por la Unión Europea, llamado “Erasmus Mundus” y finalizó en 2013. El objetivo de este programa fue mejorar la calidad de la educación superior, promover el diálogo y la comprensión entre los pueblos, dando respuesta a los desafíos de internacionalización a los que se enfrentan, así como contribuyendo a ampliar y mejorar las perspectivas profesionales de los estudiantes.¹²³

En este contexto, México ocupó el cuarto lugar con el mayor número de estudiantes seleccionados para participar en el programa de intercambio estudiantil “Erasmus mundos” dentro de la categoría de cursos de maestría, detrás de India, China y Brasil.

La Comisión Europea informó que un total de 535 mexicanos participaron en un curso de maestría en el marco del programa Erasmus durante la década de 2003-2013.

Así, la participación de los estudiantes mexicanos en la categoría de máster alcanzó su máximo nivel en 2009 con 89 estudiantes, tras cinco años de crecimiento constante, mientras en 2013 se registraron 59 intercambios, cifra que disminuyó a 35 en 2014.

Sin embargo, en la categoría de doctorado, el número de mexicanos disminuyó dramáticamente en 2013 con 26 registros, y a 4 en 2014.

¹²² Reunión Ministerial entre México y la Unión Europea Bruselas, 21 de abril de 2015. Declaración Conjunta. Dirección URL: <http://embamex.sre.gob.mx/belgica/images/declaracion.pdf> (Consultado el 29 de junio de 2015).

¹²³ Delegación de la Unión Europea en México. Educación en la Unión Europea. Dirección URL: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/education_culture/educacion/index_es.htm (Consultado el 29 de junio de 2015).

Cabe señalar que de los seis establecimientos de educación superior de América Latina que fueron seleccionados para participar en Erasmus Mundus cinco escuelas son mexicanas, entre ellas se encuentra la Universidad de Monterrey, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma de Chapingo, y el Colegio de Michoacán.

El programa de Erasmus también financió las actividades de 931 investigadores mexicanos mediante el programa Marie Curie Actions a lo largo de 2007 a 2014.

Durante el periodo, en el programa participaron 71 organizaciones de México, beneficiadas con un presupuesto de 4.8 millones de euros (86 mil 400 millones de pesos) proporcionado por la UE.¹²⁴

• ERASMUS+

Erasmus+ es el nuevo programa de la UE que tiene como objetivo impulsar la capacitación y las posibilidades de empleo a través de actividades de educación, formación, juventud y deporte.

El proyecto ofrece a más de cuatro millones de europeos oportunidades de estudiar, formarse, adquirir experiencia profesional y participar en campañas de voluntariado en el extranjero, durante el periodo de 2014 a 2020.

El Programa de Erasmus+ se amplía a cinco ámbitos educativos:

- Oportunidades en enseñanza preescolar, primaria y secundaria: profesores, personal no docente e instituciones.
- Oportunidades en formación profesional: alumnos, aprendices, estudiantes en prácticas, profesores y personal no docente, instituciones y empresas.
- Oportunidades en enseñanza superior: estudiantes, profesores y personal no docente, instituciones y empresas.
- Oportunidades en educación de adultos: profesores y personal no docente, instituciones y empresas.
- Oportunidades en integración europea: personal investigador y académico e instituciones.¹²⁵

• ACCIONES MARIE SKŁODOWSKA-CURIE

A partir de 2014, las acciones Marie Curie pasan a denominarse acciones Marie Skłodowska-Curie. Dicho programa, impulsado por Horizonte 2020, destinará 6,160 millones de euros, hasta el 2020, a la formación y el desarrollo profesional de los investigadores, centrándose en las aptitudes para la innovación. El programa financia una movilidad internacional e intersectorial que pone en práctica la excelencia en la investigación.

¹²⁴ SDP Noticias. Erasmus Mundus. Dirección URL: <http://www.sdpnoticias.com/nacional/2014/07/28/ocupa-mexico-cuarto-lugar-en-intercambios-del-programa-erasmus> (Consultado el 30 de junio de 2015).

¹²⁵ Su origen está basado en el programa Erasmus Mundus creado en 2004 por la Unión Europea con el objetivo de mejorar la calidad de la educación superior, promover el dialogo y la comprensión entre los pueblos dando respuesta a los desafíos de internacionalización a los que se enfrentan contribuyendo a ampliar y mejorar las perspectivas profesionales de los estudiantes.

Estas financiaciones o becas abarcan todas las fases de la carrera de investigador: desde doctorados hasta investigadores experimentados. Las acciones Marie Skłodowska-Curie están llamadas a convertirse en el principal programa de formación doctoral de la UE al financiar 25,000 doctorados.

El objetivo fundamental es dotar a los investigadores de nuevas cualificaciones, ampliar sus competencias y ofrecerles condiciones de trabajo atractivas. Además de impulsar la movilidad internacional, las acciones intentan romper las barreras -reales o supuestas- entre el sector académico y los demás sectores, en particular, el empresarial. Varias iniciativas del programa impulsan la participación de la industria y otros sectores en la investigación doctoral y posdoctoral.

Existen cuatro tipos de acciones:

- Redes de investigación
- Becas individuales
- Intercambios de personal de investigación e innovación
- Co-financiación¹²⁶

México

La participación de México en el programa de Marie Skłodowska-Curie se realizó de la siguiente manera: En el periodo de 2007-2014, la UE destinó 4.8 millones de euros a instituciones mexicanas. Asimismo, el número de becas concedidas en ese mismo lapso fue de 146, y se destacó que 748 mexicanos fueron financiados por Acciones Marie Curie. Además, 71 organizaciones mexicanas participaron en dicho programa.¹²⁷

Cooperación entre México y la Unión Europea en Educación y Capacitación

En 2009, México y la Unión Europea firmaron la Declaración Conjunta con el propósito de mejorar la cooperación y el diálogo sobre educación y formación. Así, estableció la base para el intercambio periódico de las mejores prácticas en cuestiones como la eficiencia, la equidad y la internacionalización y modernización de la educación superior y los sistemas de formación.

En noviembre de 2010, se llevó a cabo la primera Conferencia de Educación Superior UE-México en la cual se acordó llevar a cabo actividades conjuntas para facilitar aún más la movilidad y la cooperación académica. El seguimiento incluyó la realización de un “Estudio Comparativo entre la UE y México en los desafíos provocados por la internacionalización de la educación superior y las herramientas de transparencia desarrollados por ambos lados para facilitar la movilidad y la cooperación académica” en 2012. El siguiente diálogo político se llevará a cabo en México en septiembre de 2015.¹²⁸

¹²⁶ Comisión Europea. Investigación e Innovación. Acciones Marie Skłodowska-Curie. Dirección URL: http://ec.europa.eu/research/mariecurieactions/about-msca/actions/index_es.htm (Consultado el 30 de junio de 2015).

¹²⁷ European Comision. Investigación e Innovación. Acciones Marie Skłodowska- Curie. Estadísticas. Dirección URL: http://ec.europa.eu/research/mariecurieactions/funded-projects/statistics/index_en.htm (Consultado el 2015).

¹²⁸ Comisión Europea. Educación y Capacitación. Dirección URL: http://ec.europa.eu/education/international-cooperation/mexico_en.htm (Consultando el 29 de junio de 2015).

MÉXICO

En México, en 1950 se fundó la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), desde sus inicios ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana.

La ANUIES es una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios.

La Asociación está conformada por 180 universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares de todo el país.

En el ámbito internacional, la ANUIES busca impulsar un enfoque multidimensional de la internacionalización en el que se hagan explícitas las diferentes dimensiones del proceso: movilidad de estudiantes y académicos, cooperación científica, internacionalización del currículum y opciones de aseguramiento de la calidad con perspectiva internacional.

Los objetivos de la Cooperación Académica Internacional incluyen:

- Promover la cooperación de las IES afiliadas a la ANUIES con contrapartes de otros países, sobre la base de generar o consolidar programas de colaboración que favorezcan la transferencia de conocimiento, la formación de recursos humanos y la creación de redes de investigación de alto nivel.
- Promover el intercambio académico de estudiantes y profesores que les permitan elevar su calidad académica y su competitividad a nivel internacional.
- Desarrollo de investigaciones conjuntas.¹²⁹

¹²⁹ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Cooperación Académica Internacional. Dirección URL: <http://www.anui.es.mx/programas-y-proyectos/cooperacion-academica-nacional-e-internacional/cooperacion-academica-internacional> (Consultado el 30 de junio de 2015).

6. Participación de la Sociedad Civil en el Marco de la Asociación Estratégica Unión Europea-México

Diálogo entre las Sociedades Civiles de México y la Unión Europea con el Gobierno Mexicano y las Instituciones Europeas.

Antecedentes

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, también conocido como Acuerdo Global, no prevé de manera explícita el diálogo con la sociedad civil; no obstante, México y la Unión Europea (UE) han tenido en cuenta la importancia de involucrar a esta última en el diálogo establecido, en apoyo de una democracia «participativa», con el fin de formular conclusiones y propuestas constructivas para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales.¹³⁰

El Acuerdo Global fija tres ejes para el desarrollo de las relaciones bilaterales, a saber, la política, la cooperación, y la economía y el comercio. De forma específica, en el primero de ellos se establece un proceso de diálogo político institucionalizado que permite a las partes deliberar sobre distintos aspectos de la agenda multilateral y bilateral, tales como los derechos humanos, la democracia y la sociedad civil.

Ante el creciente interés de la sociedad civil organizada en México y en la Unión Europea por incrementar su participación en el proceso de toma de decisiones, elevar el nivel de consulta y aprovechar las oportunidades que brinda el Acuerdo Global, el 2 de octubre de 2001, en la primera reunión del Comité Conjunto México-UE se propuso la celebración de un Foro con la presencia del Gobierno mexicano, la Comisión Europea y la sociedad civil europea y mexicana. Así, en noviembre de 2002, se celebró por primera vez el Foro de Diálogo con la Sociedad Civil UE-México.

México impulsa la participación de la sociedad civil mexicana como una herramienta para fortalecer su presencia en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea.

En este contexto, el Mecanismo Consultivo para el Diálogo Sociedad Civil-Instituciones de Gobierno de México y la Unión Europea, de carácter autónomo y representativo de la diversidad social de México, integrado por los sectores empresarial, sindical, campesino, académico y de las organizaciones de la sociedad civil, fue establecido con la finalidad de ser la contraparte de la sociedad civil europea en los diversos espacios de reflexión y diálogo.

¹³⁰ Puentes de diálogo entre la sociedad civil de Europa y de México: un paso más en las relaciones UE-México. Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea. Bélgica. 2004. Página URL: <http://bookshop.europa.eu/es/puentes-de-di-ologo-entre-la-sociedad-civil-de-europa-y-de-m-xico-pbNF5603150/> (Fecha de consulta: 1 de abril de 2014).

Foros de Diálogo con la Sociedad Civil UE-México.

Entre 2002 y 2014, se han realizado cinco Foros de Diálogo Social entre las Sociedades Civiles y las Instituciones de Gobierno de México y la UE. A continuación, se presenta un cuadro con la fecha y lugar de celebración, así como los principales temas y propuestas.

Foro de Diálogo con la Sociedad Civil UE-México.¹³¹	
Fecha y lugar de celebración	Temas y Propuestas
I Foro Bruselas, Bélgica. 26 de noviembre de 2002	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos y cláusula democrática. • Mecanismos necesarios para una mayor participación de la sociedad civil en el marco del Acuerdo Global. • Ámbito político. • Ámbito económico y comercial. • Ámbito de la cooperación <p>Propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Valerse de las actuales cláusulas del Acuerdo Global para crear un mecanismo que permita la participación de la sociedad civil en el proceso decisorio. ○ Apoyar la creación de un Observatorio Medioambiental y Social para examinar y evaluar el impacto del Acuerdo Global, y facilitar la confluencia de las políticas entre México y la UE. ○ La necesidad de crear un Comité Consultivo Mixto, integrado por representantes de diversos sectores de la sociedad civil. En él, estaría representado el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y su equivalente en México, así como otras organizaciones de la sociedad civil. A ese respecto, dado que no existe en México un organismo de este tipo, todos los grupos se pronunciaron a favor de la creación de un Comité Económico y Social en ese país. ○ Creación de vínculos de carácter horizontal entre redes de la sociedad civil de las dos partes y entre poderes locales y regionales. ○ Creación de una línea presupuestal exclusiva para la cooperación con México.
II Foro Ciudad de México 28 de febrero al 1 de marzo de 2005	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las relaciones entre México y la Unión Europea y sus Estados Miembros: <ul style="list-style-type: none"> - Diálogo Político: fortalecimiento del multilateralismo, consolidación de la paz y la seguridad internacionales, consolidación de la democracia y el Estado de derecho. - Asuntos Económicos: balance y perspectivas del Acuerdo de Asociación Económica y de la Ronda del Desarrollo de Doha. • Balance, perspectivas y prioridades de la Cooperación: Cooperación bilateral vigente; análisis de temas y áreas prioritarias

¹³¹ Cuadro elaborado con información de Alejo Jaime, Antonio. La incorporación de actores no gubernamentales en la Relación entre México y la Unión Europea: una mirada desde el Nuevo Multilateralismo. Cuaderno de Trabajo de la XIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea. Luis Antonio Huacuja Acevedo (Editor). 2012. pp. 147-157. Páginas URL de la SRE: <http://participacionsocial.sre.gob.mx>; del Diálogo Social para una Política Exterior de Largo Plazo: <http://www.dialogopoliticaexterior.org.mx/>; y del Servicio Exteriores de Acción Europea de la UE: <http://eeas.europa.eu>.

	<p>para el desarrollo de la cooperación 2007-2013, incluyendo el intercambio cultural; perspectivas de la cooperación México-Unión Europea con terceros países.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cohesión Social. • Institucionalización del Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y las Instituciones del Gobierno de México y de la Unión Europea.
	<p>Propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estudiar formas de mejorar y actualizar el TLCUEM. ○ Necesidad de renegociar el Acuerdo Global con la participación de la sociedad civil. ○ Institucionalizar el dialogo entre sociedades civiles con el sector gubernamental a través de un Comité consultivo mixto que incluye un subcomité sobre derechos humanos. ○ Fomentar la creación de un Observatorio Social, mediante el cual se de seguimiento a la agenda de cohesión social que haga llegar sus planteamientos al Comité y Consejo Conjuntos del Acuerdo México – UE. ○ Creación en México de un Consejo Económico y Social tripartito, basado en un modelo de democracia participativa que incluya a todos los sectores. ○ Generar una agenda de compromisos que derive en un Plan de Acción para fortalecer la cohesión social mediante el aprovechamiento de oportunidades y la asignación de fondos específicos. ○ Promover el posicionamiento de las PYMES en la dinámica de la cooperación empresarial y la superación de enfoques asistencialistas unilaterales. ○ Impulsar la cooperación descentralizada mediante el establecimiento de redes horizontales que promuevan la participación de los agentes locales en la formulación de iniciativas de desarrollo sustentable. ○ Ampliar la convocatoria para incluir la participación activa de las organizaciones juveniles en los siguientes Foros de Diálogo y encuentros similares. ○ Abrir un espacio de debate para los temas de la juventud, en particular educación y acceso al mercado laboral, así como los aspectos relacionados con la diversidad cultural. ○ Incrementar el compromiso de reforzar los derechos humanos en ambas regiones, incluyendo la libertad sindical prevista en los convenios respectivos de la OIT y la creación de un registro público de contratos colectivos de trabajo. ○ Inclusión de un capítulo sobre derechos socio-laborales como Protocolo Anexo al Acuerdo entre México y la Unión Europea. ○ Fomentar que los proyectos de cooperación entre México y la Unión Europea incluyan a los beneficiarios de los mismos en la formulación, diagnóstico y monitoreo de dichos proyectos. ○ Establecer una oficina de punto de encuentro entre la sociedad civil europea y la sociedad civil mexicana. ○ Crear un Comité Especial Conjunto UE-México para cuestiones sociales. ○ Establecer mesas de trabajo específicas sobre las dimensiones económica, política, social, cultural y ambiental del Acuerdo.

<p>III Foro Bruselas, Bélgica. 13 y 14 de noviembre de 2008.</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diálogo Político. • Cooperación. • Comercio. • Institucionalización del Diálogo.
	<p>Propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar de manera bianual el Foro de la Sociedad Civil México-Unión Europea. ○ Ampliar la lista de temas a tratar en el marco de la Asociación Estratégica por parte de los Gobiernos de México y de la UE, en consulta con sus respectivas sociedades civiles organizadas. ○ Impulsar consensos para llevar a buen término las negociaciones de la Ronda de Doha. ○ Crear un Comité de Derechos Humanos dentro del dialogo político, que incluya a la sociedad civil. ○ Incluir una cláusula sociolaboral y el cumplimiento de la cláusula democrática, como elementos de la Asociación Estratégica. ○ Promover diálogos sectoriales entre UE/México sobre los principales ámbitos socio-económicos (empresarios, sindicatos, agricultores, cooperativas, organizaciones de consumidores, académicos, organizaciones de mujeres, indígenas, de defensa de derechos humanos, etc.). ○ Reducir asimetrías y fomentar la cohesión social, en el marco de la cooperación bilateral mediante la integración de fondos económicos de cohesión. ○ Creación de un sistema de Evaluación participativa del Acuerdo en el tema comercial, por parte de los gobiernos y de las sociedades. ○ Incluir un capítulo o protocolo anexo sociolaboral que garantice los derechos de los trabajadores, tomando como marco mínimo la declaración de derechos fundamentales de la OIT de 1998. ○ Solicitar que la Asociación Estratégica y el Acuerdo Global precisen objetivos en materia de erradicación de la pobreza y del empleo precario. ○ Fortalecer las medidas conjuntas a favor del desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, incrementando la colaboración, difusión y financiamiento preferencial. ○ Fomentar diálogos entre empresarios y sindicatos de la UE y México para lanzar procesos de diálogo social. ○ Crear un mecanismo permanente de seguimiento y evaluación de la cooperación en el marco de la institucionalización del diálogo México-UE. ○ Establecer espacios de reflexión y debate temático de las organizaciones de la sociedad civil de cada una de las partes con el fin de preparar los contenidos centrales de las reuniones anuales y los foros bianuales. ○ Establecer espacios de reflexión y debate sobre la constitución de un Comité Consultivo Mixto y sobre las opciones para la implementación de éste. ○ Impulsar la creación de un observatorio social bajo acuerdo de Términos de Referencia para su funcionamiento y con un carácter técnico. Éstos tendrían que ser sometidos a consideración de las partes para que sean reconocidos.

	<p>Respuesta de las Instituciones del Gobierno de México y de la UE a las recomendaciones de la sociedad civil del III Foro de Diálogo.</p> <p>El 27 de noviembre 2009, durante la IX Reunión del Comité Conjunto México-UE, (Bruselas, Bélgica), el Gobierno de México y la Comisión Europea emitieron su respuesta conjunta a las propuestas emitidas en el III Foro, destacando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación de un Plan de Acción en el marco de encuentros regulares entre representantes de México y de la UE, a nivel de Troika, en los principales foros multilaterales para discutir opiniones y posicionamientos sobre la crisis financiera internacional, el desarme y la no proliferación; el control de armamento convencional; la delincuencia organizada transnacional; el combate contra la corrupción; el cambio climático; la migración internacional; el financiamiento para el desarrollo; y la seguridad pública. • Inclusión de nuevos temas como la crisis alimentaria, la crisis financiera internacional, la coordinación en materia de derechos humanos en el ámbito multilateral, la cohesión social y la migración internacional a raíz de los temas del III Foro. • Promoción de la coordinación para alcanzar un acuerdo en la Ronda Doha que propicie la eliminación de mecanismos proteccionistas a nivel mundial, dentro del marco de la Asociación Estratégica. • Financiamiento de un Proyecto de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Empresa Mexicana (PIAPYME) con el objetivo de integrar a las PYMEs en el comercio exterior bilateral a través de capacitación, suministro de información y asistencia técnica para la internacionalización de las empresas. • Existencia de programas de cooperación enfocados al medio ambiente y al desarrollo regional. • Propuesta para celebrar el Cuarto Foro de Diálogo en octubre de 2010. • Inclusión en sus mecanismos de diálogo institucionalizado la evaluación de las recomendaciones surgidas de los Foros de Diálogo. • Invitación a la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para adoptar a un observatorio social y ayudar a delinear sus objetivos, como una primera etapa en el proceso de institucionalización del diálogo, la cual podría considerar otros mecanismos de interlocución en el futuro, incluyendo un Comité Consultivo Mixto.
<p>IV Foro Ciudad de México, 25 y 26 de octubre de 2010.</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diálogo político. • Asuntos económicos. • Cooperación. • Institucionalización del diálogo. <p>Propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sobre la propuesta de realizar estudios de los efectos del Acuerdo Global sobre las economías, presentada en el III Foro la

	<p>Delegación de la UE destacó que en 2011 realizaría un estudio para contar con más elementos de evaluación del TLCUEM.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reformar el TLCUEM para propiciar un intercambio favorable que promuevan la justicia, e incluir un anexo sociolaboral. ○ Replantear la asociación estratégica entre México y la UE para erradicar la pobreza. ○ Analizar los efectos negativos con casos concretos, como las plantas eólicas en el Istmo de Tehuantepec y el del café en Oaxaca. ○ Hacer una evaluación conjunta, sociedad civil y Gobiernos, del ámbito comercial y económico del Acuerdo Global. ○ Elaborar estrategias, programas y proyectos sobre las agendas de desarrollo; el desarrollo regional; seguridad y soberanía alimentarias, agricultura, comercio justo; derechos económicos, sociales y ambientales; y derechos del consumidor. ○ Establecer prioridades temáticas, considerando zonas geográficas y regionales encaminadas a reducir las asimetrías entre México y la UE. ○ Fomentar la participación y atención de los jóvenes en la agenda bilateral. ○ Mejorar los procesos de comunicación, incluyendo plataformas tecnológicas, entre las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y de ellas con los Gobiernos. <p style="text-align: center;">- Comité Consultivo Mixto</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Acuerdo conjunto para crear un Comité Consultivo Mixto, con fundamento el Artículo 49 del Acuerdo Global, a manera de Comité especial, colegiado, incluyente y representativo. ○ Acuerdo en que la instancia representativa de la sociedad civil, reconocida institucionalmente en la UE es el CESE. Ante la carencia de una contraparte, se acordó que la sociedad civil mexicana podía hacerse representar por cualquier otra forma que estime conveniente. ○ Propuesta para que dicho Comité esté compuesto por 15 miembros por cada parte. ○ Los representantes de la sociedad civil mexicana mostraron su acuerdo en que en la composición del Comité Consultivo Mixto incluya a los 5 sectores que participan en el Foro, a saber, el sector empresarial, sindical, campesino, de las organizaciones civiles y académico. <p style="text-align: center;">- Observatorio Social</p> <p>Acuerdo para crear el Observatorio Social con el objeto de coadyuvar al Comité Consultivo Mixto para monitorear y evaluar los alcances, resultados e impacto del Acuerdo Global. Se resaltó como indispensable el financiamiento con recursos públicos para asegurar su calidad técnica y autonomía.</p> <p style="text-align: center;">- Espacios de Reflexión y Debate</p> <p>Se planteó la conveniencia de crear espacios de reflexión intermedios para revisar temas de interés de los diversos sectores.</p>
--	--

Respuesta de las Instituciones del Gobierno de México y de la UE a las recomendaciones de la sociedad civil del IV Foro de Diálogo.

Las respuestas se centraron en los siguientes aspectos:

- Confirmar la disposición para proporcionar toda la información estadística que esté a su alcance y que requiera la sociedad civil para realizar sus propios análisis y estudios.
- Recibir las propuestas metodológicas de la sociedad civil que permitan realizar una evaluación a nivel agregado y sectorial, así como crear los espacios de discusión sistemática y conjunta, limitando la cobertura geográfica a las relaciones económicas México-UE y contextualizándolas en el marco de la política comercial.
- Considerar eventuales modificaciones del “Acuerdo Global” tomando como base los resultados de la evaluación de la vertiente comercial, así como la ejecución del Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica, mismas que habrán de ser debatidas y consultadas con amplios sectores de la sociedad y avaladas por el Senado de la República, por la parte mexicana, y por las correspondientes instituciones e instancias de la UE.
- Disposición para analizar la propuesta de elaborar estrategias, programas y proyectos que profundicen en el carácter cualitativo de las agendas de desarrollo regional, seguridad y soberanía alimentarias, agricultura, comercio justo, derechos económicos, sociales, ambientales y derechos del consumidor.
- Tomar nota de la necesidad de mejorar los procesos de comunicación entre las OSC y las instituciones del Gobierno de México y de la UE.
- Acuerdo para instaurar el Comité Consultivo Mixto, como un mecanismo compuesto de manera paritaria por representantes del Comité Económico y Social Europeo (CESE), por la parte europea, y de representantes de los sectores empresarial, sindical, y de las organizaciones de la sociedad civil, por la parte mexicana. La composición de la parte mexicana deberá ser definida a través de una convocatoria abierta y transparente a nivel nacional.
- Acuerdo para realizar los Foros, cada dos años, y establecer el Observatorio como un instrumento que eventualmente pueda coadyuvar a la evaluación del cumplimiento y los efectos del Acuerdo Global.
- Resaltaron que el Observatorio sea de carácter democrático, autónomo y reconocido de manera formal, con una coordinación colegiada, para la interlocución con los gobiernos, por lo que debe ser construido colectivamente y todos los sectores sociales interesados en la relación bilateral México-UE deben estar incluidos.
- La UE manifestó su disposición a contribuir financieramente a la constitución del Observatorio Social, cuyo funcionamiento deberá, sin embargo, ser financiado por recursos de otra procedencia.

<p>V Foro Bruselas, Bélgica. 25 y 26 de octubre de 2012.</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diálogo político y Asociación Estratégica. • Asuntos económicos y comerciales. • Cooperación.
	<p>Propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Abrir el espacio de diálogo a otros actores relevantes, como los parlamentarios europeos y a los Estados miembros, a integrantes de la comisión parlamentaria mixta de UE y México. ○ Realizar una evaluación del Acuerdo Comercial con un enfoque de derechos humanos. ○ Realizar una medición de calidad del beneficio en la cohesión social de las inversiones europeas en México. ○ Establecer una ruta de trabajo, para las organizaciones de la sociedad civil europea que no están en el CESE, para intercambiar y dar opiniones sobre las acciones que se están emprendiendo y vincularse más a dicha participación. ○ Considerar un proceso de transición a modelos de desarrollo más sostenibles y redefinir ejes temáticos para una cooperación en temas críticos y cooperación incluyente. ○ Hacer una valoración en torno al Acuerdo Global en su componente de cooperación y su impacto en los últimos diez años. ○ Discutir cómo se define y desarrolla el concepto de renta media, en virtud de las decisiones tomadas por la UE en materia de cooperación. ○ Valorar la posibilidad de otorgar fondos específicos para la implementación de Directrices en materia de derechos humanos. ○ Conocer los montos y propuestas de destino de los fondos de cooperación dirigidos a México con la finalidad de llevar a cabo una discusión con las organizaciones de la sociedad civil. ○ Implementar a la brevedad el Observatorio Social y los observatorios temáticos y territoriales de frente a las distintas prioridades. ○ Asegurar que los nuevos instrumentos de cooperación, como el Mecanismo de Inversión en América Latina, incluya la participación de la sociedad civil. ○ Informar cómo se utilizarán y evaluarán los nuevos instrumentos de cooperación en materia de erradicación de la pobreza, desigualdad, laborales, seguridad, justicia, derechos humanos y medio ambiente. ○ Incluir la perspectiva de los derechos humanos en el ámbito de los programas de cooperación en materia de seguridad y justicia, la cual deberá de ser informada y monitoreada de manera permanente. ○ Asegurar la transparencia, difusión, acceso a la información y rendición de cuentas a los programas de cooperación, resultados y criterios para su continuidad (montos, beneficiarios, prioridades). Entre otros, se recomienda publicar en los portales oficiales de la UE y del Gobierno de México estos programas. ○ Revisar los criterios que excluyen a los países de renta media de los recursos financieros de la Cooperación ○ Proponer de manera concertada con estos países nuevas formas

	de financiación orientadas a sus problemas de desigualdad y consolidación democrática.
	<p>Comunicado Conjunto UE- México</p> <p>En un comunicado conjunto, ambas Partes destacaron que el objetivo de esta edición fue examinar las perspectivas de las relaciones entre la UE y México después de más de diez años de Acuerdo Global. Resaltaron que el diálogo entre la sociedad civil y las autoridades ha alcanzado un alto nivel técnico. Hicieron un reconocimiento a las propuestas en materia multilateral y nacional, cooperación entre México y la UE, y aquellas relativas al fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en el marco de la relación bilateral. También registraron los avances realizados por el Gobierno y la sociedad civil mexicanos hacia la constitución de un mecanismo consultivo mixto de la sociedad civil en el marco del Acuerdo Global y acordaron que el próximo Foro tuviera lugar en la Ciudad de México en 2014.</p>

La UE respalda a las organizaciones de la sociedad civil mexicanas con financiación directa. En 2014, la cooperación con actores no estatales abarcaba 15 proyectos y alcanzaba una contribución total de EUR 5 millones, destinada a respaldar varias fundaciones, redes y asociaciones cuyo trabajo guarda relación con cuestiones como la cooperación entre autoridades locales, la participación ciudadana, la prevención de la delincuencia, los derechos humanos, el desarrollo de comunidades indígenas y la lucha contra la violencia y la pobreza, entre otros. Estos proyectos, previstos para finalizar entre 2014 y 2017, refuerzan la participación de los actores no estatales en diversas áreas con un impacto directo para las personas, como los derechos humanos, la igualdad de género y el alivio de la pobreza. (Delegación de la UE en México).¹³²

¹³² Estudio La Actualización del Acuerdo Global Unión Europea-México. Dirección General de Políticas Exteriores de la Unión. Dirección B. Departamento Temático. Parlamento Europeo. Página URL: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO_STU\(2014\)534985_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO_STU(2014)534985_ES.pdf) (fecha de consulta: 1 de julio de 2015).

El Diálogo con la Sociedad Civil en el Marco de las Reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea.

Desde 2010, la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE ha seguido los avances con relación al tema de la institucionalización del diálogo con la sociedad civil dentro del Acuerdo Global. A continuación, se hace un recuento de las principales consideraciones al respecto incluidas en las Declaraciones Conjuntas.

- La Declaración Conjunta de la Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de la Unión emitida ante la X Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México (mayo de 2010, Sevilla, España), ambas partes consideraron necesario “integrar, tanto en la Asociación Estratégica UE-México, como en el Acuerdo de Asociación, la participación de la sociedad civil organizada de la UE y de México. Dicha participación se debería encauzar a través de un órgano conjunto de carácter consultivo, compuesto en el caso europeo, por el Comité Económico y Social Europeo y, en el de México, de las instituciones o mecanismos de participación que el país determine, con el objetivo de fomentar el diálogo económico y social entre países, así como los vínculos entre sociedades y regiones”.¹³³
- Posteriormente, destaca que el Declaración Conjunta de la XI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México (diciembre de 2010, Distrito Federal, México), ambas Delegaciones acordaron impulsar la propuesta de organización de un seminario sobre derechos humanos con la sociedad civil para intercambiar puntos de vista de manera previa a la próxima sesión del diálogo sectorial en la materia. Asimismo, felicitaron la celebración del IV Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y los Gobiernos de México y la Unión Europea; manifestaron su apoyo la celebración del V Foro y reiteraron su compromiso de reforzar la interacción con la Sociedad Civil.¹³⁴
- Cabe destacar que el Declaración Conjunta de la XII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México (junio de 2011, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo), ambas Delegaciones reiteraron su consideración previa para integrar, tanto en el marco de la Asociación Estratégica UE-México como en el del Acuerdo Global, la participación de la sociedad civil europea y mexicana, al igual que a la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE. Consideraron que el V Foro de Diálogo representaría una oportunidad para ahondar al respecto”.¹³⁵
- Como en las dos reuniones anteriores, en la Declaración de la XIII Reunión de la CPM México-UE (noviembre de 2011, Ciudad de México, Tlaxcala, Hidalgo y Oaxaca, México), las Delegaciones del PE y del Congreso de la Unión reconocen a la

¹³³ Declaración Conjunta de la X Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. Mayo de 2010. Parlamento Europeo. Página URL: http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/mexico/jpc_eu_mexico/10_meeting_es.pdf (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).

¹³⁴ Declaración Conjunta de la XI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. Diciembre de 2010. Parlamento Europeo. Página URL: http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/mexico/xi_jpc_declaration_es.pdf (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).

¹³⁵ Declaración Conjunta de la XII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. Junio de 2011. Parlamento Europeo. Página URL: http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/mexico/jpc_eu_mexico/12_meeting_es.pdf (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).

sociedad civil como un componente indispensable en la construcción de vínculos cada vez más estrechos y sólidos; se comprometen a impulsar la creación de vínculos de carácter horizontal que unan a las sociedades civiles de ambos lados, así como a las autoridades regionales y locales, a fin de enriquecer el contenido de la relación bilateral; y reiteran su apoyo a la institucionalización del diálogo a través de un órgano de carácter consultivo.¹³⁶

- En la Declaración Conjunta de la IV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México (mayo de 2013, Morelos, México), ambas Delegaciones reiteran su reconocimiento al papel que tiene la sociedad civil para la construcción de Gobiernos más democráticos e incluyentes y se pronuncian por la continuidad y respeto a los acuerdos alcanzados en los cinco Foros de Diálogo. De igual manera, manifestaron su respeto por la forma en que cada una de las partes de la sociedad civil mexicana y europea se hace representar y su acuerdo con asumir el papel de interlocutor con la sociedad civil mexicana y europea.

La Comisión Parlamentaria Mixta también solicitó la puesta en marcha del Comité Consultivo Mixto, tal y como resulta del diálogo mantenido con los representantes de la sociedad civil de ambas partes, y como se ha establecido en tres de sus anteriores declaraciones conjuntas (X, XII y XIII).¹³⁷

- Durante la V Reunión de la CPM México-UE (mayo de 2013, Ciudad de México y Morelos, México) se realizó de manera inédita un Encuentro con los Representantes de los distintos sectores de la Sociedad Civil en México, que han participado en el proceso de diálogo sociedad civil México-UE. En términos generales, indicaron la existencia de temas pendientes planteados por la sociedad civil, tales como la creación de un Comité Consultivo Mixto, de un Observatorio Ciudadano de la Cohesión Social, y de un espacio de diálogo para tratar asuntos entre las reuniones del Foro de Diálogo.¹³⁸

En dicho Encuentro con la sociedad civil se trataron distintas preocupaciones en materia sindical; la falta del reconocimiento del Gobierno mexicano de la propuesta académica para el mecanismo de diálogo; la posición central que ocupan los derechos humanos en relación bilateral; el fuero militar; y la protección a los periodistas y los defensores de derechos humanos en México.

Además, se estableció de manera formal en el programa de la V Reunión de la CPM el tema sobre “La importancia de la sociedad civil en México y en la UE”, con las

¹³⁶ Richard Muñoz, María Paz y Morales Robles, Avelina. XIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea. Ciudad de México, Tlaxcala, Hidalgo y Oaxaca, del 25 al 28 de Noviembre del 2011. Cámara de Diputados. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis. México, agosto de 2012. Página URL: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-RI-A-01-12.pdf> (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).

¹³⁷ Declaración Conjunta de la IV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. Mayo de 2013. Parlamento Europeo. Página URL: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/versiones/6889-comision-parlamentaria-mixta-mexico--union-europea.html> (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).

¹³⁸ Informe que presenta el Senador Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Delegación Mexicana ante la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, con motivo de su XV Reunión, que se llevó a cabo en México, D.F. y en el estado de Morelos, del 2 al 4 de mayo de 2013. Página URL: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2013/08/asun_2995972_20130820_1377010369.pdf (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).

ponencias del Diputado mexicano Carlos Augusto Morales López y la Diputada europea Teresa Jiménez Becerril.

En la Declaración de la XV Reunión de la CPM México-UE, las partes retoman sus compromisos y consideraciones de las declaraciones previas, en particular, X, XII y XIII.¹³⁹

Para finalizar, en la Declaración de la XVI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE (noviembre de 2013, Estrasburgo, Francia), ambas Delegaciones:

- Felicitaron la celebración cada dos años del Foro de Diálogo cuya finalidad es intercambiar puntos de vista sobre la mejor forma de enriquecer la relación en el marco del Acuerdo Global;
 - Recordaron que desde su creación han apoyado la participación de la sociedad civil y la propuesta para que ésta se encauce a través de un órgano conjunto establecido entre el CESE y los mecanismos de participación que determine México, así como la creación de un Comité Consultivo Mixto como órgano consultivo del Consejo Conjunto; y
 - Pidieron mejorar el diálogo entre el CESE y la sociedad civil mexicana a fin de consensuar una propuesta conjunta para el establecimiento de dicho Comité dentro del Acuerdo Global.¹⁴⁰
- En la Declaración de la XVII Reunión de la CPM, ambas delegaciones celebraron el éxito de la IV Reunión del Diálogo Bilateral de Alto Nivel en Materia de Derechos Humanos, precedido del II Seminario de Organizaciones de la Sociedad Civil (marzo de 2014). La CPM consideró que estos espacios que incluyen la participación de la sociedad civil son foros claves no sólo para el intercambio de experiencias y mejores prácticas, sino para la puesta en marcha de acciones conjuntas, por lo que alienta su continuidad.

Además, ambas delegaciones renovaron la solicitud para que el marco institucional del Acuerdo Global incorpore el diálogo parlamentario de manera clara, sobre todo en lo referente a su interacción con el Consejo Conjunto y el Comité Conjunto, así como al diálogo con la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y la Unión Europea.

¹³⁹ Declaración Conjunta de la XV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. Mayo de 2013. Parlamento Europeo. Página URL: http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/mexico/jpc_eu_mexico/15_meeting_es.pdf (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).

¹⁴⁰ Declaración Conjunta de la XVI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. Noviembre de 2013. Parlamento Europeo. Página URL: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/20131119declaracion_conjunta_xvi_cpm_eu-mexico_-_19-21_nov_2013_-_estrasb_.pdf (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).

Avances en la Institucionalización del Diálogo con la Sociedad Civil Organizada en México.

Por la parte mexicana, en 2008, se constituyó el Grupo Coordinador de Organizaciones Civiles, de Mujeres, Sindicales, Empresariales, Académicas y Campesinas como un mecanismo de la sociedad civil organizada para impulsar la celebración regular de los Foros de Diálogo con la Sociedad Civil México-UE con el fin de participar en la definición de sus temas y formatos, así como para formular de propuestas comunes.

Mecanismo Consultivo de Diálogo

El Título VII del Acuerdo Global, relativo al marco institucional, estipula la competencia del Consejo Conjunto para crear un organismo que lo asista en la realización de sus tareas. Este fue el fundamento en que se apoyó la parte mexicana para el establecimiento del Mecanismo Consultivo para el Diálogo de la Sociedad Civil México-UE, destinado a ser un instrumento de interlocución permanente de institucionalización del diálogo.

Las principales funciones del Mecanismo Consultivo son las siguientes:

- Colaborar con los órganos de Gobierno de ambas Partes, en la difusión de los compromisos adquiridos por México y la UE ante las sociedades civiles de las Partes.
- Dar seguimiento a la implementación de los compromisos adquiridos por ambas Partes.
- Emitir recomendaciones sobre las relaciones México-Unión Europea a las instituciones de Gobierno de ambas partes, a través del Comité Conjunto.
- Recibir y considerar comunicaciones individuales, presentadas por personas o grupos interesados en la relación entre México y la UE.
- Fungir como interlocutor del CESE, -órgano oficial de la UE a través del cual los diferentes grupos económicos y sociales de los Estados que conforman a la Unión manifiestan sus intereses para la elaboración de políticas comunes- y de la sociedad civil europea involucrada en el proceso de diálogo.
- Elaborar junto con su contraparte europea y los representantes de los Gobiernos, el programa de trabajo anual en relación al diálogo político, asuntos económicos y cooperación entre ambas Partes.¹⁴¹

Los Gobiernos de México y de la UE acordaron que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con base en su capacidad, apoyaría la labor del Mecanismo Consultivo, facilitando la comunicación entre sus integrantes a través de su infraestructura institucional.

Finalmente, el 5 de abril de 2013, en la sede de Cancillería, se instaló el Mecanismo Consultivo de Diálogo integrado por los sectores sindical, empresarial, campesino, académico y de las organizaciones de la sociedad civil mexicana. Se integra por 15

¹⁴¹ Instalación del Mecanismo Consultivo para el Diálogo Sociedad Civil - Instituciones de Gobierno México - Unión Europea. SRE. Página URL: http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/incidencia_social_ambito_regional_multilateral/relaciones_internacionales_de_mexico/mexue/mecanismo_consultivo/instalacion_mecanismo_consultivo_sc_gob_mexue.pdf (Fecha de consulta: 1 de abril de 2014).

participantes -tres representantes por cada uno de los cinco sectores, por un periodo de dos años.¹⁴²

Las organizaciones de la sociedad civil fueron invitadas a participar por la SRE, y tras un proceso de selección interno, éstas eligieron a sus representantes. En este sector participan “Equipo Pueblo”, “Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, A.C., ALOP” y el “Centro de Estudios Estratégicos Nacionales y de Convergencia Digital, A.C.”

Durante la XII Reunión del Comité Conjunto México – UE, celebrada el 10 y 11 de junio 2013, ambas partes se congratularon por la conformación del Mecanismo Consultivo y expresaron su voluntad de apoyar y acompañar el fortalecimiento del diálogo entre éste y su contraparte europea.

Debemos resaltar que el Comité Conjunto exhortó al Comité Económico y Social Europeo y al Mecanismo de Diálogo Mexicano a proseguir sus contactos para consensuar y presentar una propuesta de forma conjunta dirigida a constituir un órgano de consulta de la sociedad civil de ambas partes dentro del Acuerdo Global.

También, resalta que los integrantes de dicho Mecanismo fueron invitados por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), a participar como observadores en la XII Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, que tuvo lugar en junio del 2013, lo que fue percibido por la sociedad civil mexicana como un paso más hacia el reconocimiento de dicho Mecanismo.

En términos generales, el Mecanismo tiene como objeto fungir como un órgano de promoción del diálogo, asesoría y consulta, de carácter honorífico, con la capacidad de emitir recomendaciones sobre las relaciones entre México-UE ante el Comité Conjunto.

En 2014, el Mecanismo Consultivo realizó una sesión el 3 de julio para tratar los siguientes temas:

- Entrega de propuesta del Reglamento Interno del Mecanismo Consultivo para el Diálogo (MCD).
- La próxima celebración del VI Foro de Diálogo en México (México, 1er trimestre de 2015). Se hizo un balance sobre la factibilidad de realizar el VI Foro en octubre o noviembre de 2014. Se valoraron las posibilidades reales de una presencia sustantiva de la sociedad civil europea; se mencionó la preparación que prevén las OSC mexicanas -Seminario sobre el Acuerdo Global- para contar con insumos de cara al proceso de actualización del Acuerdo; se coincidió en la necesidad de revisar el formato del Foro para optimizar los resultados esperados, se insistió en que sea innovador en cuanto al diálogo y toma de acuerdos, además de asegurar la presencia de las cuatro partes (gobiernos y su sociedad civil). Se convino en que era recomendable cambiar la fecha de realización del Foro para el primer trimestre del 2015.

¹⁴² Mecanismo Consultivo para el Diálogo Sociedad Civil - Instituciones de Gobierno México - Unión Europea [1er Informe de Gobierno 2012-2013]. SRE. Página URL http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/incidencia_social_ambito_regional_multilateral/relaciones_internacionales_de_mexico/mexue/mecanismo_consultivo/mecanismo_consultivo_dialogo_mexue_primer_informe_de_gobierno_2012_2013.pdf (Fecha de consulta: 1 de abril de 2014).

- La preparación de un Seminario sobre el Acuerdo Global, coordinado por los miembros del MCD. Se presentó una propuesta -en revisión- para mayores precisiones de participantes e invitados especiales. También se reconoció la conveniencia de arrancar con una revisión del contexto existente en la relación de la Unión Europea y México, en el marco del acuerdo global que actualmente rige dicha relación.
- Otros asuntos. Se planteó la necesidad de realizar una visita de cortesía al titular de la representación permanente de la UE en México a fin de llevar la propuesta del VI Foro que integremos junto con la Dirección General de Vinculación con las OSC.

Se presentaron las siguientes respuestas de la Institución:

1. La Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC) remitió el proyecto de Reglamento del Mecanismo a las Direcciones Generales para Europa, Asuntos Jurídicos y a la Consultoría Jurídica de la SRE para conocer sus comentarios y observaciones. Fecha: 10/09/2014
Medio de Verificación: Comunicaciones oficiales.

COMPROMISO CUMPLIDO

2. La DGVOSC acompañará las gestiones que los integrantes del Mecanismo hagan con sus contrapartes europeas.

El cumplimiento de este compromiso depende de la definición de las actividades y del cronograma por parte del actor social.

3. La DGVOSC apoyará la realización del Seminario a solicitud de los integrantes del Mecanismo.

El cumplimiento de este compromiso depende de la definición de las actividades y del cronograma por parte del actor social.¹⁴³

No obstante el avance que representa la instalación de dicho Mecanismo Consultivo para el Diálogo, por la parte mexicana, aún continúa pendiente la instalación del Comité Consultivo Mixto que deberá servir como el enlace institucional entre las Sociedades Civiles y los Gobiernos de México y la UE.

¹⁴³ Mecanismo Consultivo para el Diálogo Sociedad Civil - Instituciones de Gobierno México - Unión Europea. SRE. Página URL: <http://sre.gob.mx/participacion-ciudadana> (fecha de consulta: 1 de julio de 2015).

**Conclusiones del III Seminario de la Sociedad Civil de México y la UE
realizado en el Marco del V Diálogo de Alto Nivel en Materia de Derechos
Humanos entre México y la Unión Europea
(Abril de 2015, Ciudad de México).¹⁴⁴**

Introducción

A nivel ministerial, el 16 de abril de 2015, México y la Unión Europea celebraron el Quinto Diálogo Bilateral de Alto Nivel en materia de Derechos Humanos¹⁴⁵ que, por tercera ocasión, fue acompañado de un Seminario de la Sociedad Civil de México y la UE.¹⁴⁶

En el Quinto Diálogo Bilateral de Alto Nivel en Derechos Humanos se revisaron temas de interés y preocupación en los niveles bilateral y multilateral. En el primero de ellos, ambas partes acordaron implementar, en 2015, dos proyectos en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes, y sobre las empresas y derechos humanos.

También acordaron identificar otras áreas de cooperación relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades para la prevención y el combate a la tortura, las bases de datos y el registro de personas desaparecidas, y los Mecanismos de Protección de los Defensores de Derechos Humanos y Periodistas.

Con respecto al ámbito multilateral, la UE y México acordaron sumar esfuerzos en los foros multilaterales relevantes, en particular, para garantizar la efectividad del mandato del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

En el III Seminario de la Sociedad Civil de México y la UE, realizado de manera paralela al mecanismo de diálogo antes mencionado, participaron 27 organizaciones de la sociedad civil mexicana y europea.¹⁴⁷ Sus temas de discusión fueron: 1) Fortalecimiento del Estado de Derecho; 2) Situación de personas migrantes, refugiadas

¹⁴⁴ México y la Unión Europea fortalecen su cooperación en materia de derechos humanos. Comunicado conjunto SER-UE México, D. F., 16 de abril de 2015. SEAE. Página URL: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/2014/20150417comunicado_conjunto_sre_ue_es.pdf (fecha de consulta: 23 de junio de 2015).

¹⁴⁵ Las cuatro reuniones previas del Diálogo Bilateral de Alto Nivel en Derechos Humanos se ha llevado a cabo en mayo de 2010 (México), marzo de 2012 (Bruselas), octubre de 2012 (México) y marzo de 2014 (Bruselas).

¹⁴⁶ Los Seminarios con la Sociedad Civil de la Unión Europea y de México se han realizado de manera paralela al Diálogo de Alto Nivel en materia de Derechos Humanos en octubre 2012 y marzo de 2014.

¹⁴⁷ Amnistía Internacional, Casa del Migrante Saltillo, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Christian Solidarity Worldwide (CSW), Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), Copenhagen Initiative for Central America (CIFCA), Deutsche Menschenrechtskoordination Mexiko, Dynamo International – Street Workers Network, European Council on Refugees and Exiles, Front Line Defenders, Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), I(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes, Peace Brigades International (PBI), Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC), Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER), Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ), Sin Fronteras I.A.P. y World Organisation Against Torture (OMCT)

y desplazadas; 3) Situación de niñas, niños y adolescentes; y 4) Empresas y derechos humanos.

Las organizaciones de la sociedad civil formularon recomendaciones sobre estos temas y, en términos generales, solicitaron participar como observadoras en el próximo Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos, clarificar los alcances y la relevancia de la cláusula democrática del Acuerdo Global UE-México, insistiendo en la importancia de involucrar, desde un principio, a la sociedad civil en el proceso de modernización de dicho instrumento.

Principales Acuerdos del V Diálogo de Alto Nivel en Materia de Derechos Humanos entre México y la Unión Europea

Este mecanismo de diálogo fue presidido de manera conjunta por el Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajador Juan Manuel Gómez Robledo, y por el Representante Especial de la Unión Europea (UE) para los Derechos Humanos, Stavros Lambrinidis. Su objetivo fue analizar temas de interés común en los ámbitos multilateral, bilateral y en materia de cooperación.

En el ámbito bilateral, ambas partes sostuvieron intercambios en asuntos sobre Estado de Derecho y combate a la impunidad, derechos de las personas migrantes, defensores de derechos humanos y periodistas, y empresas y derechos humanos. Así, presentaron los siguientes compromisos:

- Fomentar una mayor cooperación bilateral, incluso a través de la puesta en marcha de proyectos específicos. Al respecto, acordaron que en el marco del “Laboratorio de Cohesión Social II”, cofinanciado por México y la UE, se pondrán en marcha, en 2015, dos proyectos en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como en el ámbito de empresas y derechos humanos.
- Continuar con la identificación de otras áreas de cooperación y trabajar con las autoridades relevantes a fin de poner en marcha proyectos para el fortalecimiento de las capacidades sobre la prevención y combate a la tortura (capacitación y certificación de peritos para la aplicación del Protocolo de Estambul), en la desaparición de personas (fortalecimiento de las bases de datos y registro de personas desaparecidas), y los defensores de derechos humanos y periodistas (fortalecimiento del Mecanismos de Protección).

Con respecto al ámbito multilateral, México y la Unión Europea abordaron los avances en las consultas en Ginebra y Nueva York, así como las formas de fortalecer la cooperación conjunta en asuntos de interés estratégico para ambas partes. Se incluyeron temas como las empresas y derechos humanos, la abolición de la pena de muerte, el acoso escolar (bullying), la agenda de desarrollo post-2015, los pueblos indígenas, Beijing+20, la Alianza para el Gobierno Abierto, y la promoción de instrumentos legales sobre transparencia y acceso a la información en la agenda multilateral.

En dicho ámbito, ambas partes acordaron:

- Aunar esfuerzos con visitas para fortalecer los foros multilaterales relevantes, en particular, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y asegurar así la efectiva consecución de su mandato en materia de promoción y protección de los derechos humanos.

Por tercera vez, el diálogo en esta materia fue precedido de un Seminario de la Sociedad Civil de México y la UE, que se llevó a cabo el 15 de abril de 2015, que abordó las experiencias y buenas prácticas relativas, tanto en México como en la Unión Europea, en rubros como el fortalecimiento del Estado de Derecho, los derechos de las personas migrantes, las empresas y derechos humanos, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, entre otros.

Las conclusiones y recomendaciones del Seminario fueron presentadas al inicio del Diálogo gubernamental. En este sentido, ambas partes acordaron comenzar a dar el seguimiento correspondiente a nivel técnico.

**Conclusiones del Tercer Seminario de la Sociedad Civil en el marco del Quinto
Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos entre México y la Unión
Europea¹⁴⁸
16 de abril de 2015**

El III Seminario de la Sociedad Civil, en el marco del Quinto Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos entre México y la Unión Europea, presentó las siguientes peticiones generales:

- La solicitud para que las organizaciones de la sociedad civil participen como observadoras en el próximo Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos y que se les informe de forma periódica sobre la cooperación bilateral en el marco del Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea, en especial sobre las acciones, montos, proyectos y el impacto de esta iniciativa en las políticas de derechos humanos, de modo tal que las organizaciones puedan formular recomendaciones específicas sobre este tema.
- Un llamado a seguir fortaleciendo la labor de documentación de las violaciones de derechos humanos realizadas por la sociedad civil, a través de la política de cooperación de la Unión Europea.
- Esclarecer los alcances y la relevancia de la Cláusula Democrática del Acuerdo Global UE-México, insistiendo en la importancia de involucrar a la sociedad civil en la modernización del Acuerdo Global desde el inicio de este proceso.
- Un llamado a la instalación de mesas de seguimiento y monitoreo de las recomendaciones presentadas por las organizaciones de la sociedad civil en el Seminario, especialmente en el contexto actual en materia de derechos humanos.

¹⁴⁸ Conclusiones del Tercer Seminario de la Sociedad Civil en el marco del Quinto Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos entre México y la Unión Europea. Organización Mundial contra la Tortura (OMT). 16 de abril de 2015. Página URL: <http://www.omct.org/es/monitoring-protection-mechanisms/statements/mexico/2015/04/d23111/> (fecha de consulta: 24 de junio de 2015).

Con respecto a los cuatro temas debatidos en el Seminario se presentaron las siguientes recomendaciones:

1) Fortalecimiento del Estado de Derecho

- Garantizar la adecuada tipificación de las violaciones a los derechos humanos, y la realización de investigaciones efectivas que conduzcan a la sanción penal y administrativa de las personas responsables.
- Solicitud al Estado mexicano para que implemente las recomendaciones que emita el Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes (GIEI), designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para el caso Ayotzinapa sobre las desapariciones forzadas.
- Petición a México para crear, en el transcurso de 2015, un mecanismo transnacional de búsqueda inmediata y con vida de personas desaparecidas, en consulta con familiares de personas desaparecidas y sus representantes.
- Recomendación a la Unión Europea para apoyar la creación en México de mecanismos para prevenir, investigar y erradicar las violaciones a los derechos humanos y fortalecer sus acciones en apoyo a las personas defensoras. También le piden desarrollar una estrategia específica sobre las desapariciones forzadas, ya sea que se incorpore en las directrices de la UE sobre la tortura o como una política independiente.
- Recomendación a los Estados de la UE y a México para implementar integralmente el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Solicitud a la UE para que incluya, como un punto central en su nuevo Plan de Acción sobre los Derechos Humanos y Democracia 2015-2020, medidas concretas en torno a la lucha contra la impunidad por los crímenes contemplados en el Derecho Internacional, y que los gobiernos de ambas regiones brinden prioridad a esta lucha teniendo como eje el derecho de las víctimas a la justicia y la reparación.
- Celebración de un panel internacional con la participación de la UE, México, expertos internacionales, víctimas y la sociedad civil para intercambiar experiencias, buenas prácticas y recomendaciones en la materia.
- Llamado al gobierno mexicano a aceptar y cumplir las recomendaciones formuladas por el Comité contra la Desaparición Forzada y las conclusiones del Relator sobre Tortura de la ONU. Asimismo, le piden reconocer la competencia de este Comité para conocer casos individuales.
- A la UE, le recomiendan promover el cumplimiento por parte de sus Estados miembros de las recomendaciones realizadas por mecanismos y organismos internacionales, así como promover la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT) por parte de los Estados miembro que aún no lo hayan hecho.

2) Empresas y Derechos Humanos

- Recomendación para que México y la Unión Europea desarrollen un tratado vinculante sobre empresas y derechos humanos, asegurando la extraterritorialidad y la aplicabilidad a las empresas nacionales.
- Para garantizar un proceso participativo, transparente, incluyente y un resultado eficaz, solicitaron que se invite a la sociedad civil a desempeñar un papel activo, especialmente al considerar a los actores que enfrentan abusos a sus derechos humanos por parte de empresas.

- Extender este mismo nivel de participación al desarrollo de los Planes de Acción Nacional en el marco de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas con la finalidad de que alcancen los más altos estándares internacionales en dicha materia.
- Crear mecanismos accesibles, eficaces y expeditos, así como fortalecer los ya existentes, para garantizar el acceso a la justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto de las actividades empresariales. Argumentaron que es esencial que existan tales mecanismos, tanto en el país donde se violen los derechos humanos como en el país de origen de la empresa.
- Proveer información adecuada, y garantizar el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado a las comunidades afectadas por proyectos de desarrollo para garantizar su sostenibilidad técnica, económica, ambiental y sociocultural, así como el derecho de la comunidad de rechazar el proyecto.
- Solicitud para que los países de origen de todas las partes con un interés económico realicen un monitoreo en campo de estos procesos para garantizar que se cumplan los más altos estándares internacionales.

3) Situación de las personas migrantes, de aquellas personas que se encuentran bajo la protección internacional y de los desplazados internos.

- Recomendación a México y a la UE para colocar en el centro de las políticas migratorias y de asilo los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad humana, cambiando el enfoque de seguridad por uno de protección de la vida y la dignidad humana.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos en su control de fronteras cumpliendo la normativa internacional en la materia, así como las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos, con especial atención al principio de non refoulement (principio de no devolución), contemplado en la Convención de Ginebra de 1951.
- Asegurar el acceso efectivo a los procedimientos de asilo. Destacaron que la UE debe dar respuesta a la emergencia humanitaria en el Mediterráneo, poniendo en marcha operaciones efectivas de rescate en las que se garantice el acceso a la protección internacional. Por su parte, México debe fortalecer e institucionalizar los mecanismos transnacionales de justicia y atención a víctimas en sus países de origen.
- Promover en los espacios multilaterales una reflexión y replanteamiento en relación a los costos de la política de drogas en los derechos humanos, como se presenta en el caso del desplazamiento interno forzado. Al respecto, llaman a modificar el régimen de fiscalización y control de drogas internacional que impulsa políticas punitivas y criminalizantes alrededor del mundo.

4) Situación de las niñas, niños y adolescentes.

- Modificar la tendencia represiva hacia niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y de conflicto con la ley, promoviendo, por ejemplo, una educación basada en métodos innovadores, con especial énfasis en metodologías informales y no formales, como el trabajo educativo de calle, que permitan llegar a los más excluidos y activar un proceso de construcción de su proyecto de vida.
- Garantizar la implementación de alternativas a la detención de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana, ya que, atendiendo al interés

superior de la niñez, bajo ninguna circunstancia se debe continuar con su control, detención y deportación.

- Recomendación al gobierno mexicano, en el marco de las obligaciones establecidas por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), para que asigne presupuesto progresivo y suficiente para su implementación; en particular, para la creación de un sistema de información único sobre la infancia y la adolescencia con bases de datos integradas entre ellas, y para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.
- Fortalecer e implementar las políticas y marcos normativos reformados para erradicar el trabajo infantil en el campo mexicano; y crear nuevas oportunidades para que los niños y niñas jornaleras puedan acceder a educación de calidad y adecuada a las necesidades de las familias que migran para acceder a una fuente de trabajo.
- Diseñar e implementar políticas de prevención y atención al embarazo en niñas y adolescentes desde una perspectiva de derechos humanos que incluya el acceso a información y servicios de anticoncepción, la interrupción legal del embarazo, particularmente en casos de violencia sexual, y una atención especializada en salud que permita prevenir la muerte materna de niñas y adolescentes, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Recomendación para que cada Estado miembro de la Unión Europea designe un ministro que coordine los derechos de niños, niñas y adolescentes y que una instancia autónoma los defienda, como un Ombudsman especializado para la infancia.

Anexo



NOTA DE COYUNTURA

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

Senado de la República, 23 de junio de 2015

LA II CUMBRE CELAC-UE Y LA DECLARACIÓN DE BRUSELAS



EU-CELAC

Summit 2015 Brussels

Fuente: European Union External Action, “The EU’s relations with Latin America and the Caribbean”, Documentos y publicaciones conexos, s. f. Consultado el 15 de junio de 2015 en:
http://www.eeas.europa.eu/lac/index_en.htm

Introducción

El 10 y 11 de junio se realizó la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea (CELAC-UE) titulada: “Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos”. Como principal foro de diálogo permanente y de cooperación entre ambos continentes, su principal objetivo es el fortalecimiento de sus relaciones, así como el fomento al diálogo político para la creación de iniciativas que creen las condiciones indispensables para el respeto y garantía de los derechos de sus habitantes y el mejoramiento de su calidad de vida. Por lo anterior, durante los dos días que duró el encuentro, los líderes analizaron temas como: la promoción del comercio y la inversión; la protección de derechos de los migrantes; combate a las drogas, corrupción e impunidad; la lucha contra la pobreza; acceso a las nuevas tecnologías y la adopción de la agenda para el desarrollo post 2015; concluyendo en la creación de la Declaración de Bruselas.

Debido a la trascendencia del acercamiento entre dos bloques geográficos a través de mecanismos como la UE y la CELAC, esta nota de coyuntura tratará la relevancia de esta segunda Cumbre, de la Declaración de Bruselas y reseñará la participación de México en este evento, para concluir en un análisis y acercamiento al interés de Europa por América Latina y el Caribe.

Trascendencia de la CELAC

Antes comentar los trabajos de la II Cumbre CELAC-UE, es de suma importancia destacar el rol de la CELAC como interlocutor legítimo de Latinoamérica y el Caribe, con otros países y grupos regionales,¹⁴⁹ ya que constituye la posición unificada de la región y proyecta una voz concertada de la misma, a fin de promover una mejor inserción y proyección regional en el contexto internacional.

Este mecanismo intergubernamental está formado por 33 países de América Latina y el Caribe¹⁵⁰ e inició sus trabajos en 2011, con el propósito de fomentar la integración regional y cultural por medio del crecimiento económico, la construcción y el fomento del bienestar de todos los ciudadanos.¹⁵¹ Por ende, sus temas de interés se han enfocado más en el desarrollo social, la educación, desarme nuclear, finanzas, energía y medio ambiente. Este mecanismo reviste gran importancia ya que es la interlocutora para todos los diálogos con la UE enfocados en la asociación birregional.

¹⁴⁹ Otros ejemplos además del mecanismo de diálogo CELAC-UE, se encuentran: Foro CELAC-China, el Mecanismo de Diálogo con la Federación de Rusia, acercamientos con la República de Corea, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, Turquía y Japón.

¹⁵⁰ Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela

¹⁵¹ La CELAC es el “resultado del Grupo de Río (organización internacional constituida por 23 países de América Latina y el Caribe creada en Río de Janeiro) y de la CALC (Cumbres América Latina y Caribe, Cumbres internas de los Estados de América Latina y el Caribe (ALC)).”. Véase: Consejo de la Unión Europea, “Antecedentes. Cumbre UE-CELAC de 2013”, s. f. Consultado el 15 de junio de 2015 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2015/06/10-11/>

La II Cumbre CELAC-UE

La UE y América Latina y el Caribe establecieron una asociación estratégica en 1999, en el marco de su primera cumbre birregional en Río de Janeiro y, por lo tanto, acordaron celebrar reuniones cada dos años; fue después de 2011 con la creación de la CELAC, que el 26 y 27 de enero de 2013 se llevó a cabo la I Cumbre de la CELAC-UE, en Santiago de Chile; el objetivo fue fomentar “la colaboración en materia comercial y la promoción de las inversiones con calidad social y ambiental”,¹⁵² formulando así la Declaración de Santiago.¹⁵³

Las relaciones entre los bloques se organizan y estructuran mediante reuniones periódicas de alto nivel, diálogos temáticos específicos e iniciativas. Entre éstas últimas se encuentran: a) Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación, que fomenta la sostenibilidad, la inclusión social a través de la ciencia, investigación, innovación e investigación; b) Diálogo Estructurado UE-CELAC sobre Migración: espacio de intercambio de mejores prácticas y experiencias de éxito para hacer frente a los retos de la migración birregional; y, c) Mecanismo UE-CELAC de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas: diálogo político encaminado a hacer frente a este problema, mediante una responsabilidad compartida.¹⁵⁴

En el plano económico, la UE cuenta con Acuerdos de Asociación Económica con la mayoría de los países del Caribe, zonas de libre comercio con México y Chile desde 2000 y 2005 respectivamente, en tanto América Central y miembros de la UE están aplicando de manera provisional una zona de libre comercio desde 2013. Al mismo tiempo, las negociaciones con Mercosur para un área de libre comercio siguen en curso. Es de remarcar que la UE es el principal socio de desarrollo de la región latinoamericana y caribeña, así como su principal inversionista.¹⁵⁵

En esta Cumbre, los líderes de la UE, latinoamericanos y caribeños profundizaron los lazos de la asociación para la próxima generación, donde se comprometieron con la formación de sociedades más justas para mejorar la vida de sus habitantes; también, reiteraron sus valores compartidos, como el respeto al derecho internacional, un orden democrático y la garantía de los derechos básicos, ya que la UE y la CELAC requieren de la conjunción de esfuerzos para encarar los retos de manera conjunta, tales como el crimen organizado, las drogas y el cambio climático.

A esta Cumbre asistieron alrededor de 40 mandatarios y delegaciones de alto nivel de 61 países.¹⁵⁶ El presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, presidió la Cumbre. El presidente pro tempore de la CELAC, el mandatario ecuatoriano Rafael Correa, expresó que esta reunión fue muy fructífera para el acercamiento y el trabajo conjunto de los dos mecanismos. Por su parte, el canciller de Argentina, Héctor Timerman, apuntó que esta reunión tuvo un balance positivo para su país y la región. En la conclusión de la reunión se formuló y pronunció la Declaración de Bruselas.

¹⁵² *Ídem*.

¹⁵³ Consejo de la Unión Europea, *Santiago Declaration* (5747/13), 27 de junio de 2013. Consultado el 15 de junio de 2015 en: <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-5747-2013-INIT/en/pdf>

¹⁵⁴ European Union, External Action, “The EU's relations with Latin America and the Caribbean”, s. f., Consultado el 15 de junio de 2015 en: http://www.eeas.europa.eu/lac/index_en.htm

¹⁵⁵ *Ídem*.

¹⁵⁶ *Cuba Debate*, “Cumbre Celac-UE: Un balance positivo para América Latina”, 13 de junio de 2015. Consultado el 15 de junio de 2015 en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2015/06/13/cumbre-celac-ue-un-balance-positivo-para-america-latina/#.VYHeofmqkko>

Declaración de Bruselas

La Declaración¹⁵⁷ se divide en cuatro grandes apartados: a) Retos globales: modelar nuestro futuro común; b) Asociación birregional: trabajar juntos por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos; c) Un plan de acción birregional actualizado; y, d) Futuro de la Asociación (los cuales se describen a continuación, a fin de contextualizar el contenido general de la Declaración). En general, ambos bloques concluyeron acercar sus posiciones en las tres grandes cumbres de carácter multilateral que tendrán lugar próximamente: agenda de desarrollo post 2015, cambio climático y el periodo extraordinario de sesiones sobre drogas en el seno de la ONU en 2016.¹⁵⁸

Tabla 1. Puntos principales de la Declaración de Bruselas

A) Retos globales: modelar nuestro futuro común
<ul style="list-style-type: none">- Compromiso con la promoción y respeto de los derechos humanos, el combate contra el crimen organizado transnacional, implementación de acciones contra la impunidad y la corrupción, y su rechazo a todas las formas de terrorismo.- Expresaron su confianza en el Tratado sobre el Comercio de Armas como primer instrumento multilateral vinculante –que entró en vigor en diciembre de 2014–, para terminar con el tráfico ilícito de éstas y prevenir conflictos armados. Además, subrayaron la importancia del Tratado de no proliferación de armas nucleares (TNP) como piedra angular para el desarme.- Apoyaron el proceso de paz en Colombia, y comunicaron que la UE y sus Estados miembros se encuentran trabajando en la creación de un fondo fiduciario como apoyo para la fase posterior al conflicto.- Expresaron su satisfacción por el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba, y esperan que se ponga fin al bloqueo contra el país caribeño. Anunciaron también, el inicio de las negociaciones entre la UE y Cuba en 2014, para el establecimiento de diálogo político y cooperación.- Se “tomó nota” de la Declaración Especial de la CELAC del 29 de enero de 2015, en la cual se rechazan las acciones unilaterales contra Venezuela,¹⁵⁹ en referencia a la declaración estadounidense en el sentido de que el país suramericano representaba una amenaza a su “seguridad nacional”.- Compromiso con la promoción del desarrollo sustentable en sus tres aspectos: económico, social y ambiental, así como con la adopción de la Agenda de Desarrollo Post 2015.- Acuerdo para gestionar la sostenibilidad de los recursos naturales, aumentar la eficiencia de los recursos y reducir los desechos. También reiteraron su adhesión a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).- Propusieron la realización de una consulta birregional con miras al periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU sobre drogas, que se celebrará en 2016.
B) Asociación birregional: trabajar juntos por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos
<ul style="list-style-type: none">- Compromiso con la adopción de políticas para la promoción del comercio y la inversión entre los países de la CELAC y la UE. Se reconoció que la UE continúa siendo el principal inversionista extranjero en América Latina y el Caribe, y se destacó el aumento de las inversiones desde la CELAC hacia la UE.- Reconocieron la importancia de la cooperación triangular entre los miembros de la UE y la CELAC.

¹⁵⁷ Consejo de la Unión Europea, “Declaración de Bruselas: Declaración Política, declaración de Bruselas y plan de acción de la segunda cumbre UE-CELAC”, 11 de junio de 2015, p. 18. Consultado el 16 de junio de 2014 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/06/11-eu-celac-summit-brussels-declaration/>

¹⁵⁸ *Deutsche Welle*, “II Cumbre UE-Celac: modelando desafíos conjuntos”, 11 de junio de 2015. Consultado el 17 de junio de 2015 en: <http://www.dw.de/ii-cumbre-ue-celac-modelando-desaf%C3%ADos-conjuntos/a-18512447>

¹⁵⁹ III Cumbre CELAC Costa Rica 2015, “Declaración Especial 24: Comunicado sobre acciones unilaterales contra Venezuela”, 29 de enero de 2015. Consultado el 17 de junio de 2015 en: <http://www.celac2015.go.cr/declaracion-especial-24-comunicado-sobre-acciones-unilaterales-contra-venezuela/>

C) Un plan de acción birregional actualizado.

- Compromiso con la implementación del Plan de Acción Birregional 2015-2017, con miras a seguir avanzando en temas de interés común.
- Se reconocieron avances en la cooperación estratégica frente el problema de las drogas, a través de intercambios políticos y técnicos. Se congratularon por la prórroga del programa Copolad¹⁶⁰ por un periodo de cuatro años.
- Continuación de esfuerzos para alcanzar más altos niveles de inclusión social y cohesión económica, social y territorial, así como el acceso a servicios públicos, a través de programas birregionales como Eurosociasocial.¹⁶¹
- Pronunciamiento por el pleno respeto de los derechos de los migrantes, y exhorto a la aplicación del capítulo 4 del Plan de Acción UE-CELAC, particularmente la “Hoja de Ruta CELAC-UE sobre Migración”.
- Se reconocieron avances en investigación e innovación mediante el sistema de cooperación conocido como red de investigación e innovación: Red ALCUE.
- Se mencionó la relevancia del programa Euroclima que hace frente a los retos medioambientales.
- Se comprometieron a garantizar la aplicación de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y a facilitar la transición del empleo informal al formal, además de compartir experiencias y buenas prácticas en cuanto a los sistemas de seguridad social.
- Acordaron seguir fomentando la movilidad académica y cooperación en educación superior, por medio de los programas existentes (e.g. *Paulo Freire, Pablo Neruda, o Erasmus+*).
- Pactaron el seguimiento a las decisiones tomadas en la anterior cumbre (Santiago de Chile, 2013), particularmente en lo que respecta a la promoción de la igualdad de género.
- Se firmó un acuerdo para el establecimiento de la Fundación EULAC a fin de promover tal asociación y fomentar la cooperación cultural entre ambas regiones.
- Se congratularon por la inclusión de nuevos capítulos en el Plan de Acción de la UE-CELAC 2015-2017, sobre “Educación Superior” y “Seguridad ciudadana”.
- Se citó la importante labor de modernización del Acuerdo Global entre la UE y México.¹⁶² Además se señalaron los instrumentos internacionales suscritos, o ya pactados, entre la UE y varios Estados de América Latina y el Caribe; por ejemplo, la conclusión de las negociaciones, entre la UE y Ecuador, del texto de Protocolo de Adhesión de este país al acuerdo comercial entre la UE, Colombia y Perú.

D) Futuro de la Asociación UE-CELAC

- Se comprometieron a dar seguimiento a las decisiones adoptadas en las Cumbre UE-CELAC y mantener un diálogo permanente y regular de alto nivel.

La participación de México en la II Cumbre CELAC-UE

¹⁶⁰ Programa de cooperación entre la UE y América Latina a fin de mejorar la coherencia e impacto de las políticas de drogas, a través del intercambio de experiencias, la coordinación birregional y planes multisectoriales y coordinados. Este proyecto es financiado por la UE. Véase: COPOLAD, “Qué es COPOLAD”, s. f. Consultado el 17 de junio de 2014 en: <https://www.copolad.eu/que-es-copolad>

¹⁶¹ Eurosociasocial “es un programa de la Comisión Europea para la cooperación entre Europa y América Latina”, cuyo propósito es contribuir en las políticas públicas para la mejora de la cohesión social, mediante el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias entre instituciones de la misma índole y pertenecientes a ambas regiones. Véase: Eurosociasocial, Programa para la cohesión social en América Latina, “El Programa”, s. f. Consultado el 18 de junio de 2015 en: <http://www.eurosociasocial-ii.eu/es/pagina/el-programa>

¹⁶² Para más información véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Se prevé que las negociaciones para la actualización del TLC México—UE inicien este año”, en *Observatorio de política exterior*, No. 5, Senado de la República, mayo 2015, p.8. Consultado el 17 de junio de 2015 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/OPE_005.pdf

La participación de México en el encuentro se centró en reforzar los vínculos con los países de la UE y de este modo enfrentar los importantes desafíos globales actuales: la agenda de desarrollo post 2015, cambio climático y el combate a las drogas. El presidente Enrique Peña Nieto remarcó que estos desafíos sólo se podrán afrontar mediante la suma de esfuerzos. En particular, la participación del gobierno mexicano se enfocó en el tema del combate a las drogas; el mandatario mexicano señaló que una de las formas de enfrentar este flagelo global es la prevención más que el combate al consumo, por lo cual, nuestro país continuará fomentando la cooperación internacional y respaldará la iniciativa de desarrollar una sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para abordar ese tema.¹⁶³

Referente a la agenda de desarrollo post-2015, el presidente Peña Nieto agregó que México se encuentra trabajando para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que se adoptaron en 2000 y declaró que a finales de este año, nuestro país habrá cumplido en un 84% con los ODM. Asimismo, opinó que los ODM no sólo deben mantenerse vigentes, sino que deben actualizarse y renovarse en consonancia con los nuevos retos a nivel mundial. Referente al objetivo de erradicar la pobreza, México impulsa “la incorporación de una medición multidimensional de la pobreza y de una perspectiva general de inclusión social y económica en la agenda de desarrollo post 2015”,¹⁶⁴ además, se propusieron cinco talleres internacionales sobre la generación de oportunidades de desarrollo de los grupos marginados, excluidos y vulnerables (estas propuestas están incorporadas en el primer borrador del Documento Final de la Cumbre sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015).¹⁶⁵

Conclusiones

En la Cumbre UE-CELAC están representados 61 países y las instituciones de la UE, lo que representa un tercio de los miembros de la ONU y aproximadamente la mitad de los miembros del G-20. Aunado al peso económico-político de las regiones participantes, conviene recordar que la UE es el primer inversionista extranjero en América Latina y el Caribe,¹⁶⁶ y que muestra un acelerado paso por concentrar sus esfuerzos de presencia económica y política en América Latina, con miras a contrarrestar la creciente presencia política y económica de China en la zona.¹⁶⁷ Tan sólo en 2014, la inversión directa de China en Latinoamérica y el Caribe fue de \$98,900 mdd posicionándose en tercer lugar en materia de inversión; además, “el comercio bilateral entre China y Latinoamérica creció de \$12,600 millones de dólares (mdd) en 2000 a \$263,000 mdd en 2014, por lo que dicho país es actualmente el segundo socio comercial de la región”.¹⁶⁸ Aunado a lo anterior, en el Foro China-CELAC de enero de este año, en su Plan de

¹⁶³ Info7, “Refuerza México vínculos con CELAC y la UE - Info7”, s. f. Consultado el 17 de junio de 2015 en: <http://m.info7.mx/a/noticia/584801>

¹⁶⁴ *Ídem.*

¹⁶⁵ *Ídem.*

¹⁶⁶ Consejo de la Unión Europea, “Cumbre UE-CELAC, Bruselas, 10-11/06/2015”, 10 y 11 de junio de 2015. Consultado el 15 de junio de 2015 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2015/06/10-11/>

¹⁶⁷ Lucía Abellán, “Europa lucha por mantener su peso en América Latina”, *El País*, 12 de junio de 2015. Consultado el 18 de junio de 2015 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/11/actualidad/1434050903_776249.html

¹⁶⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “China publica *Libro Blanco de Defensa* mientras el Primer Ministro Keqiang culmina una gira por América Latina: posibles implicaciones geopolíticas”, Senado de la República, 16 de junio de 2015. Consultado el 18 de junio de 2015 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/160615CHINA.pdf>; y, *Radio ONU*, “CEPAL: China es uno de los principales socios comerciales de América Latina y el Caribe”, 25 de mayo de 2015. Consultado el 18 de junio de

Cooperación (2015-2019), China y los Estados miembros de la CELAC se comprometieron a incrementar el comercio en ambos sentidos, “a los 500 mil millones de dólares y elevar las inversiones recíprocas acumuladas por lo menos a los 250 mil millones de dólares durante los próximos diez años”.¹⁶⁹

En lo que se refiere al desafío de la lucha contra la pobreza, el presidente pro tempore de la CELAC, Rafael Correa, reafirmó que es necesario un nuevo enfoque, alejándose de soluciones descontextualizadas, puesto que ahora se requiere de transferencia tecnológica, innovación y apoyo para crear talento humano, junto con el establecimiento de relaciones internacionales más justas.¹⁷⁰ Esto va de la mano con la opinión de Anna Ayuso, investigadora del Centro Internacional de Documentación de Barcelona (CIDOB), quien afirma que la fortaleza entre las regiones o bloques, ya no sólo se centra en los lazos e historia comunes, sino que ahora el motor de las relaciones son las personas y sus necesidades. Por lo tanto, los intercambios ya no serán a través de los gobiernos, sino mediante la movilidad de las personas, y por ende se debe aprovechar y potencializar el talento humano; por consiguiente, las visas de *waiver* (exención de visa) y una política migratoria que facilite el trabajo podría ser una buena medida para lograr lo anterior, ya que en los temas analizados en la segunda sesión plenaria CELAC-UE, se apuntó que la migración hacia Europa obedece a la falta de oportunidades presente en los países de origen, y que por ello se requiere de una evaluación y respuesta internacional concertadas.

En general, esta segunda Cumbre reflejó una posición más pragmática con respecto a la anterior, ya que su propósito fue concluir y poner en marcha proyectos, a pesar de las diferencias. De igual modo, destacó la superficialidad en algunos de los debates, aunada a hechos como la ambigüedad de Brasil al momento de posicionarse en temas controvertidos, junto con la inasistencia de Venezuela. En última instancia, la asociación birregional entre América Latina y el Caribe, y la UE, necesita desarrollar iniciativas concretas con impactos tangibles en la calidad de vida de los ciudadanos, para así adquirir la relevancia que la magnitud de sus esfuerzos amerita. Por lo pronto, para México, las negociaciones para la modernización del Acuerdo Global con la UE son el paso inmediato en ese sentido.

2015 en: <http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2015/05/cepal-china-es-uno-de-los-principales-socios-comerciales-de-america-latina-y-el-caribe/#.VYMLmvmqqko>

¹⁶⁹ Foro China-CELAC, “Plan de Cooperación (2015-2019)”, 23 de enero de 2015. Consultado el 18 de junio de 2015 en: <http://www.chinacelacforum.org/chn/zywj/t1230945.htm>

¹⁷⁰ *Cuba Debate*, “II Cumbre CELAC–UE: Diez claves de la cita birregional en Bruselas”, 9 de junio de 2015. Consultado el 18 de junio de 2015 en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2015/06/09/ii-cumbre-celac-ue-diez-claves-de-la-cita-birregional-en-bruselas/#.VYL3mPmqkko>

Declaración Política

«Una asociación para la próxima generación»

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea, con motivo de la segunda cumbre UE-CELAC, decidimos ahondar en nuestra duradera asociación estratégica birregional, basada en vínculos históricos, culturales y humanos, el Derecho internacional, el pleno respeto de los derechos humanos, valores comunes e intereses mutuos.
2. Nos congratulamos de nuestra duradera asociación estratégica birregional y reafirmamos sus principios, que siguen siendo tan válidos hoy en día como lo eran hace 16 años, cuando celebramos en Río de Janeiro nuestra cumbre fundacional Unión Europea-América Latina y el Caribe. Reiteramos nuestra adhesión a la declaración de aquella cumbre y a las declaraciones birregionales ulteriores.
3. Reafirmamos nuestra adhesión a todos los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Reafirmamos nuestra decisión de apoyar todo empeño para defender la igualdad soberana de todos los Estados, respetar su integridad territorial e independencia política y defender la resolución de litigios por medios pacíficos y de conformidad con la justicia y el Derecho internacional. En nuestras relaciones internacionales, nos comprometemos a abstenernos de toda conducta que pueda contravenir esos principios y a abstenernos de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza de cualquier modo que no sea acorde con los objetivos y principios de las Naciones Unidas. En este contexto, y en relación con la Resolución A/RES69/5 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, recordamos nuestra oposición a las medidas unilaterales con efecto extraterritorial.
4. Resaltamos los nuevos progresos de la cooperación europea y latinoamericana y caribeña, y nos congratulamos de la integración europea y de la consolidación de la CELAC, tomando nota de que la CELAC ha declarado que América Latina y el Caribe son una Zona de Paz. Consideramos que estos procesos de integración regional, diálogo político, cooperación, solidaridad, complementariedad y desarrollo de capacidades nacionales y regionales, en particular el regionalismo abierto, son, para los países interesados en su aplicación, pilares fundamentales del multilateralismo y de una gobernanza mundial más democrática e integradora basada en normas.

5. Nos comprometemos a trabajar, dentro del marco de nuestra asociación estratégica birregional, de manera integradora y en condiciones de igualdad entre ambas regiones, respecto de los temas contemplados en la Declaración de Bruselas UE-CELAC: «*Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos*» y en su plan de acción, y, cuando proceda, respecto de las grandes conferencias, cumbres y sesiones especiales internacionales dedicadas a temas de interés mundial como, en particular, la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo y la Agenda para el Desarrollo después de 2015, a fin de obtener resultados que combinen la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible; el 21^{er} periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP21), a fin de lograr un acuerdo mundial sobre el clima jurídicamente vinculante, acuerdo que es necesario para mantener el calentamiento global por debajo de 2° C o 1,5° C; y el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al problema mundial de la droga que se celebrará en 2016, para trabajar en pro de una estrategia integrada y equilibrada que permita hacer frente al problema mundial de la droga.

6. La importancia de la paz y seguridad internacionales, la interdependencia de nuestras economías, el logro de la prosperidad para nuestros pueblos y la vulnerabilidad de nuestro planeta exigen que intensifiquemos nuestros esfuerzos para hacer frente a estos importantes desafíos mundiales, dentro del respeto de la Carta de las Naciones Unidas.

7. Con objeto de reforzar nuestro diálogo birregional, ahondar en nuestras relaciones mutuas a fin de que alcancen todo su potencial, atender a las legítimas expectativas de nuestros pueblos y responder de manera efectiva a los retos mundiales, los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Bruselas, damos mandato a nuestros Ministros de Asuntos Exteriores para que inicien un ejercicio de reflexión exhaustivo e integrador sobre el futuro de la relación birregional, que incluya la evaluación de los programas y acciones adoptados durante las cumbres, y sobre la mejor manera de alcanzar esos objetivos comunes. El resultado de este ejercicio se presentará durante la sesión birregional de Ministros de Asuntos Exteriores que tendrá lugar en 2016.

8. Orientados por estos valores y esta visión comunes, renovamos nuestra asociación estratégica y nos comprometemos a seguir trabajando juntos para lograr unas sociedades más prósperas, cohesionadas, integradoras y sostenibles, en beneficio de nuestros pueblos y de las generaciones futuras.

Bruselas, 11 de junio de 2015.

The present document is a courtesy translation, provided by the General Secretariat of the Council, of the original English text.

Declaración de Bruselas

«Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos»

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea, nos hemos reunido en Bruselas los días 10 y 11 de junio de 2015, con motivo de la II Cumbre UE-CELAC, nuestra octava reunión birregional, con el tema «Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos».
2. Como expresión de nuestra voluntad común de seguir reforzando nuestras relaciones, y profundizar nuestro diálogo, y dada la importancia que concedemos a la asociación estratégica birregional, hemos adoptado una Declaración sobre una «Asociación para la próxima generación», en la que se describe nuestra visión común de los lazos que nos unen y demuestra nuestra voluntad de modelar un futuro común y de trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros pueblos.
3. Recordamos la Declaración de Santiago y reafirmamos el consenso alcanzado en anteriores Cumbres UE-ALC, como fuente de nuestra asociación de larga duración y base sobre la que seguimos construyendo nuestra asociación estratégica.
4. Nos congratulamos de la celebración de los distintos actos que se han organizado en paralelo a la Cumbre y agradecemos a las organizaciones no gubernamentales, empresas, sindicatos, jóvenes, académicos y otras organizaciones sociales por los puntos de vista presentados, que pueden contribuir a nuestros debates y al refuerzo de nuestra asociación birregional. En particular reconocemos la contribución de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y del diálogo político parlamentario a nuestra asociación.

Retos globales: modelar nuestro futuro común

5. Reafirmamos nuestro compromiso con todos los fines y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Reafirmamos nuestra decisión de apoyar todos los esfuerzos por defender la igualdad soberana de todos los Estados, respetar su integridad territorial y su independencia política, abstenernos en nuestras relaciones internacionales de la amenaza o del uso de la fuerza, incompatible de cualquier manera con los fines y los principios de las Naciones Unidas, defender la resolución de litigios por medios pacíficos y de conformidad con los principios de justicia y Derecho internacional.
6. Ponemos de relieve la necesidad de reforzar el sistema multilateral y de promover una gobernanza global más eficaz e integradora, respetuosa del Derecho internacional. A tal fin, renovamos nuestro compromiso con su reforma con objeto de aumentar su democratización, su carácter integrador y su transparencia, con vistas a reforzar nuestra capacidad colectiva para hacer frente a los numerosos desafíos que plantea el nuevo milenio. En este contexto, reconocemos la necesidad de perseguir la reforma general de los principales órganos de las Naciones Unidas, en particular la revitalización de la Asamblea General y el Ecosoc, y la reforma del Consejo de Seguridad con miras a incrementar la representatividad, transparencia, eficiencia, rendición de cuentas y eficacia del sistema de las Naciones Unidas.
7. Hemos acordado reforzar nuestro diálogo y nuestra colaboración y cooperación con respecto a la agenda global y nuestras posiciones en los foros internacionales.
8. Reafirmamos que la promoción y la protección de todos los derechos humanos de todas las personas, tal como establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, constituyen el núcleo de nuestra Asociación Estratégica. Estamos comprometidos además con el logro del derecho al desarrollo. Asimismo reafirmamos nuestro compromiso de cumplir con las obligaciones que emanan de los pactos y convenciones internacionales en materia de derechos humanos que hemos ratificado, y de seguir mejorando la cooperación internacional y la promoción y protección de todos los derechos humanos a través de los órganos de las Naciones Unidas y de derechos humanos como el Consejo de Derechos Humanos. Renovamos nuestro compromiso de combatir todas las formas de intolerancia y discriminación y de propugnar el respeto universal y la observación de todos los derechos y libertades fundamentales.
9. Reafirmamos nuestro compromiso de luchar contra la impunidad, en particular respecto de los delitos más graves cometidos contra el Derecho internacional, en especial los contemplados por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). El enjuiciamiento de dichos delitos debe garantizarse tomando medidas a nivel nacional o al nivel apropiado y fomentando la cooperación internacional. Invitamos a los países que no sean partes a que consideren la posibilidad de ratificar el Estatuto de Roma o adherirse, según proceda, a él¹.

¹ El Gobierno de Nicaragua observa con preocupación las continuas violaciones de los derechos humanos internacionales y el Derecho internacional humanitario que se producen sistemáticamente en todo el mundo, en muchos casos con total impunidad. Nicaragua no tolera la impunidad con respecto a los crímenes contra la comunidad internacional y ha desarrollado sólidos procesos judiciales que son competencia exclusiva del poder judicial nicaragüense. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua ha expresado sus reservas en cuanto a la suscripción o ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, porque considera que aún no se dan las condiciones necesarias para unirse a este instrumento institucional.

10. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que observen la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y otros pactos y convenios internacionales sobre derechos humanos en los que sean Partes.
11. Reiteramos nuestra firme condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sea cual sea el autor, el lugar y el propósito. Expresamos nuestra determinación de luchar de manera eficiente contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho internacional, incluido el Derecho internacional en materia humanitaria, de derechos humanos y de refugiados.
12. Reconocemos que las actividades delictivas organizadas transnacionales pueden, en algunos casos, amenazar la estabilidad y la seguridad de los Estados, debilitar el Estado de Derecho, los sistemas de gobernanza, las economías nacionales y su desarrollo y los derechos humanos. A este respecto, hacemos voto de aplicar, según proceda, acciones concretas, destinadas a reforzar, entre otras cosas, la cooperación policial, la asistencia judicial mutua y el intercambio transfronterizo de inteligencia, con el fin de dismantelar las organizaciones delictivas, todo ello dentro del pleno respeto de los derechos humanos y el Derecho internacional.
13. Teniendo en cuenta que la seguridad ciudadana es una preocupación común, nos comprometemos a promover nuestro diálogo sobre este tema y a explorar las oportunidades para mejorar nuestra cooperación, respetando plenamente la soberanía y la legislación nacional y de acuerdo con las prioridades nacionales.
14. Reconocemos que la trata de personas y el tráfico de migrantes son delitos con una repercusión creciente a escala mundial que exponen a miles de personas a riesgos inaceptables, y manifestamos nuestra profunda preocupación por la pérdida de vidas humanas. Ello requiere una evaluación y respuesta internacionales concertadas, en estrecha asociación con los países origen, los de tránsito y los de destino, y la contribución de las organizaciones internacionales, en particular en el marco de las Naciones Unidas.
15. Confiamos en que el Tratado sobre el Comercio de Armas, primer instrumento multilateral jurídicamente vinculante relativo al comercio de armas, que incluye en su ámbito de aplicación las armas ligeras y de pequeño calibre, contribuya a dar una respuesta eficaz a las graves consecuencias del tráfico ilícito y no reglamentado de armas para muchas personas y numerosos Estados, en particular mediante la desviación de armas a agentes no estatales, usuarios no autorizados, a menudo vinculados a la delincuencia organizada transnacional y al tráfico de drogas. Asimismo esperamos que este Tratado contribuya a la prevención de los conflictos armados, la violencia armada y las violaciones del Derecho internacional. Al mismo tiempo, a la luz de la entrada en vigor del Tratado en diciembre de 2014, llamamos a que el Tratado se aplique de manera equilibrada, transparente y objetiva, respetando el derecho soberano de todos los Estados a garantizar su autodefensa, de conformidad con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Recordamos la oferta de los Gobiernos de Austria, Suiza y la República de Trinidad y Tobago de albergar la Secretaría de dicho instrumento².

² Nicaragua es consciente de las graves consecuencias y de los efectos humanitarios del tráfico ilegal de armas sobre las personas en todo el mundo, por lo que mantiene su compromiso con el multilateralismo como medio para su erradicación a escala mundial, pero no respalda la mención al Tratado sobre el Comercio de Armas en la presente Declaración por considerar que dicho Tratado no prohíbe explícitamente la transferencia de armas a agentes no estatales, no reafirma claramente el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y almacenar armas convencionales, partes y componentes para sus necesidades de autodefensa y seguridad, y no prohíbe la transferencia de armas a Estados que amenazan a otros Estados con el uso de la fuerza, atacan a otros Estados o llevan a cabo políticas y prácticas de desestabilización.

16. Teniendo en cuenta la contribución que pueden aportar la CELAC y la UE a la paz en la escena internacional, convenimos en explorar juntos formas de potenciar la cooperación en favor de la paz y la resolución pacífica de las controversias, así como la promoción del desarme y la no proliferación a nivel internacional. Acogemos con agrado el compromiso de la CELAC, al declarar a América Latina y el Caribe una zona de paz, de resolver controversias por medios pacíficos. También recordamos el Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos adicionales, y el compromiso de las Partes en el Tratado y los Signatarios de los Protocolos adicionales de mantener América Latina y el Caribe sin armas nucleares, y animamos a otras regiones a que persigan el mismo objetivo. Estamos unidos en nuestra consideración del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, cimiento esencial del desarme nuclear de conformidad con el artículo 6 del TNP y como importante elemento en el ulterior desarrollo de las aplicaciones de la energía destinadas a fines pacíficos.
17. Recibimos con beneplácito el progreso realizado en el proceso de paz en Colombia. Animamos al Gobierno colombiano y a las FARC-EP a que se esfuercen al máximo para que estas negociaciones concluyan cuanto antes, y expresamos nuestra disposición a prestar asistencia para respaldar la aplicación de un acuerdo general de paz. La UE y sus Estados miembros trabajan para crear un Fondo fiduciario en apoyo de la fase posterior al conflicto. Apoyamos firmemente los esfuerzos del Gobierno colombiano y de las FARC-EP, que intentan reconciliar al pueblo colombiano a fin de alcanzar una paz estable y duradera en Colombia y tener en cuenta los derechos de las víctimas del conflicto armado. Confiamos además en que las conversaciones oficiales entre el Gobierno de Colombia y el ELN den comienzo lo antes posible.
18. Con ánimo de cooperación, la UE y Cuba iniciaron negociaciones a principios de 2014 sobre un acuerdo de diálogo político y cooperación que, una vez concluido, servirá de marco que posibilitará el mantenimiento de relaciones más estrechas y de un compromiso en favor del actual proceso de modernización en Cuba. Dicho acuerdo también contribuirá a una mayor consolidación de la estructura general de las relaciones birregionales UE-CELAC.
19. Acogemos con satisfacción el anuncio que el pasado 17 de diciembre hicieron los Presidentes de la República de Cuba y los Estados Unidos de América, Raúl Castro Ruz y Barack Obama, sobre el restablecimiento de las relaciones diplomáticas. En este contexto, contamos con que se den todos los pasos necesarios hacia el pronto fin del embargo. En referencia a la Resolución A/RES/69/5 de la AGNU, reafirmamos nuestras conocidas posiciones de rechazo de las medidas coercitivas de carácter unilateral, así como sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la Ley Helms-Burton. Dichas medidas han provocado unas consecuencias humanitarias indebidas para el pueblo cubano y están perjudicando el desarrollo legítimo de lazos comerciales entre Cuba, la Unión Europea y otros países.
20. Reiterando nuestro rechazo a las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que son contrarias al Derecho internacional, reafirmamos nuestro compromiso con la resolución pacífica de controversias. Tomamos nota de la Declaración Especial de la CELAC, de 29 de enero de 2015, sobre las acciones unilaterales contra la República Bolivariana de Venezuela, y del comunicado solidario de la CELAC de 26 de marzo de 2015.

21. Confirmamos nuestra disposición a colaborar a nivel mundial para lograr un crecimiento fuerte, integrador, sostenible y equilibrado, con vistas a alcanzar un desarrollo sostenible y obtener unos mejores y más equitativos niveles de vida, un empleo digno y productivo y un trabajo decente, especialmente para todos los grupos vulnerables, en nuestras respectivas economías. Además destacamos nuestro compromiso de continuar nuestros esfuerzos conjuntos destinados a la plena ejecución, por todos los miembros del FMI, de las reformas de las cuotas acordadas en 2010. En este sentido, reiteramos nuestro compromiso de seguir colaborando hacia una nueva arquitectura financiera internacional, como se acordó en las Cumbres de Madrid y Santiago. Nos mantenemos comprometidos con la plena, oportuna y coherente ejecución del programa de regulación financiera internacional a fin de reforzar la resiliencia del sistema financiero y reducir los riesgos sistémicos, lo cual es clave para la reforma completa del sistema financiero mundial.

22. Vistos los desafíos que plantean los litigios y a fin de reforzar el carácter ordenado y la previsibilidad del proceso de reestructuración de la deuda soberana, acogemos positivamente el trabajo realizado a escala internacional para el refuerzo de la acción colectiva y las cláusulas *pari passu*. Pedimos su inclusión en las obligaciones internacionales de Estado y animamos a la comunidad internacional y al sector privado a que fomenten de modo activo su uso.

Tomamos nota de los debates internacionales en curso en los foros pertinentes encaminados a crear un consenso sobre el proceso de reestructuración de la deuda soberana.

23. Reiteramos nuestro compromiso de evitar el proteccionismo en todas sus formas. Respaldamos un sistema comercial multilateral abierto y no discriminatorio y basado en normas, y el pleno respeto de sus disciplinas. Reconocemos la contribución de dicho sistema a la recuperación de la crisis económica y a la promoción del crecimiento y el desarrollo de conformidad con el principio de trato especial y diferenciado a los países en desarrollo llegado el caso, tal como se indicó en las Cumbres de Madrid y Santiago.

24. En este contexto, estamos de acuerdo en la importancia de consolidar el sistema comercial multilateral a través de una conclusión ambiciosa, general y equilibrada de la Ronda de Desarrollo de Doha. Hacemos un llamamiento a los miembros de la OMC para que apliquen las decisiones emanadas del 9.º período de sesiones de la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en diciembre de 2013 en Bali (Indonesia), incluida la ratificación del acuerdo sobre facilitación del comercio a fin de permitir su entrada en vigor tan pronto como sea posible. Asimismo pedimos que se elabore un programa de trabajo posterior a la Conferencia de Bali para julio de 2015, como se convino en la decisión del Consejo General de la OMC del 27 de noviembre de 2014, que haga posible un acuerdo ministerial sobre las cuestiones de la Ronda de Desarrollo de Doha pendientes antes del 10.º período de sesiones de la Conferencia Ministerial de la OMC que tendrá lugar en Nairobi.

25. Estamos decididos a erradicar la pobreza en todas sus formas y a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones -económica, social y medioambiental- de forma equilibrada e integrada. A tal fin, reafirmamos nuestro compromiso de adoptar una agenda para el desarrollo después de 2015 que sea ambiciosa, universal y transformadora y que garantice que nadie se quede atrás. Cumplir con esta agenda común requiere el compromiso y la actuación de todos los países. Nos comprometemos a reforzar la alianza mundial para el desarrollo, fomentar la coherencia de las políticas a todos los niveles y un enfoque innovador general con respecto a la movilización y el uso eficaz de todos los recursos públicos, privados, nacionales e internacionales disponibles, así como el desarrollo, la transferencia y la divulgación de conocimientos para promover la cooperación científica y tecnológica a fin de lograr el desarrollo sostenible y la innovación. Al respecto, reconocemos la necesidad de un seguimiento y una revisión periódicos de la agenda para el desarrollo después de 2015 a escala mundial en el contexto del Foro Político de Alto Nivel, también sobre los medios de aplicación, así como a escala nacional y regional, según proceda. Tomamos nota del compromiso colectivo de la UE de lograr el objetivo del 0,7 % de la AOD/RNB en el marco temporal de la agenda para el desarrollo después de 2015. Convenimos en la importancia de que este objetivo se cumpla de forma oportuna y eficaz e instamos a los demás países desarrollados a comprometerse también para lograr el objetivo del 0,7 % de la AOD/RNB en el mismo marco temporal. También pedimos a otros países que aumenten sus compromisos con los países en vías de desarrollo y los PMA en particular.
26. Reconocemos que los desafíos particulares a los que se enfrentan los países en situaciones especiales, como los países de menor grado de desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, precisan una atención especial en la agenda para el desarrollo después de 2015. Reafirmamos nuestro compromiso de abordar sus necesidades especiales de desarrollo mediante la aplicación plena, oportuna y eficaz de las conferencias internacionales pertinentes. En el caso de los países en desarrollo sin litoral, deberá prestarse especial atención con vistas a facilitar la libertad de tránsito al territorio de los Estados de tránsito de acuerdo con el Derecho internacional.
27. Reconocemos las distintas visiones, enfoques, modelos y herramientas para lograr el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza a fin de lograr un equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y medioambientales de las generaciones actual y futuras, reconociendo que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar y que «madre Tierra» es una expresión habitual en varios países y regiones. A este respecto, reconocemos que la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza podría mejorar nuestra capacidad de gestionar la sostenibilidad de los recursos naturales y, con menores impactos negativos sobre el medio ambiente, aumentar la eficiencia de los recursos y reducir los desechos.
28. Reconocemos que la migración y la movilidad pueden aportar una contribución positiva posibilitando el crecimiento integrador y el desarrollo sostenible. Somos conscientes de las oportunidades y los desafíos de la migración en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, y reconocemos sus repercusiones económicas, sociales, laborales, culturales y políticas positivas tanto en las sociedades de origen como de acogida.

29. Reiteramos nuestra adhesión a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y a todos sus principios, para proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones actual y futuras de la humanidad sobre la base de la igualdad y de conformidad con responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, y estamos convencidos de que el cambio climático es uno de los principales problemas de nuestro tiempo y de que su naturaleza mundial también requiere soluciones mundiales.
30. Instamos a todos los países de la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados, a cumplir sus compromisos en virtud de la Convención y del Protocolo de Kyoto, y a ratificar urgentemente la Enmienda al Protocolo para permitir la entrada en vigor del segundo periodo de compromisos lo antes posible.
31. Expresamos nuestra voluntad de adoptar un acuerdo mundial jurídicamente vinculante al amparo de la CMNUCC en 2015 a más tardar y de que este entre en vigor y se aplique a partir de 2020, y que sea aplicable a todas las partes. Subrayamos nuestro compromiso de llegar a un ambicioso acuerdo en 2015 de conformidad con principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las distintas circunstancias nacionales, con vistas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de forma que se contenga el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 °C, o por debajo de 1,5 °C, por encima de los niveles preindustriales; incrementar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático; y afrontar las consecuencias del cambio climático teniendo en cuenta sus implicaciones en el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. En este contexto, apoyamos firmemente un tratamiento eficaz de mitigación y adaptación y medios de aplicación en el acuerdo de 2015, de una forma equilibrada. La CELAC y la UE trabajarán juntas antes de la 21.ª Conferencia de las Partes que se celebrará en París en diciembre de 2015 y durante esta a fin de lograr el ambicioso y equilibrado acuerdo necesario para abordar los retos derivados del cambio climático.
32. Reconocemos la adopción del «Llamado de Lima para la Acción Climática» durante la CP20/RP10, como paso adelante significativo en la negociación de los elementos del Acuerdo de 2015, la preparación y presentación temprana de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional y la aceleración de las medidas relativas al cambio climático anteriores a 2020. Invitamos a todas las partes de la CMNUCC que no lo hayan hecho todavía a que presenten, para aquellos países que estén listos, con suficiente antelación a la 21.ª Conferencia de las Partes, sus contribuciones determinadas a nivel nacional respecto al nuevo acuerdo.
33. Subrayamos la importancia de movilizar recursos financieros, públicos y privados, para lograr el objetivo de mitigación y respaldar las medidas de adaptación. En este contexto, subrayamos la necesidad de facilitar recursos financieros nuevos y adicionales de todas las fuentes a los países en vías de desarrollo. Reiteramos la importancia del compromiso de movilizar 100 000 millones de dólares de EE.UU. anuales antes de 2020 de todas las fuentes y en el contexto de las medidas significativas de mitigación y transparencia de aplicación, que podrían lograrse, entre otros medios, estableciendo un mecanismo de supervisión, información y verificación, y acogemos positivamente los compromisos iniciales por un total de más de 10 000 millones de dólares de EE.UU. realizados en favor del Fondo Verde para el Clima, que desde el 21 de mayo de 2015 puede asignar recursos a la ejecución de proyectos.

34. También reconocemos la importancia del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, instamos a comprometerse a la aplicación y el seguimiento de dicho Marco y pedimos que se refuerce la cooperación internacional a fin de lograr el objetivo, los resultados, los objetivos mundiales y las cuatro prioridades definidas. En este contexto, destacamos la importancia de las disposiciones de los sistemas de alerta rápida para mitigar los daños resultantes asociados con desastres naturales.
35. También destacamos la importancia de abordar las necesidades de mitigación y adaptación de los países de América Latina y el Caribe, en particular de los más vulnerables al cambio climático, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, mediante la movilización y la financiación, así como el apoyo en materia de tecnología y mejora de capacidades, de conformidad con la CMNUCC.
36. Nos comprometemos a reforzar la cooperación birregional a fin de entender mejor las causas y las consecuencias de los desastres y los fenómenos de evolución lenta provocados por el cambio climático en nuestras regiones, de los problemas y consecuencias del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, y la importancia de generar resistencia de los países, sociedad y ecosistemas, la mitigación de los efectos adversos del cambio climático y la adaptación a estos, la prevención, la preparación y la alerta rápida. Además, nos comprometemos a reforzar la cooperación en políticas, estrategias y acciones de desarrollo resistentes al cambio climático, por ejemplo, en los ámbitos del uso de la energía renovable y la eficiencia energética, y en la preservación y recuperación de los recursos forestales. Promoveremos la integración de estas cuestiones en las estrategias de desarrollo sostenible y la elaboración de políticas. También destacamos la necesidad de crear y reforzar la capacidad para abordarlas mediante la transferencia de tecnología y la formación en materia de reducción y la gestión del riesgo de desastres, la cooperación, en particular de los países desarrollados a los en vías de desarrollo, y el refuerzo de los mecanismos institucionales. En ese sentido, acordamos intercambiar experiencias e información entre los Estados de la CELAC y la UE para facilitar la elaboración de estrategias de adaptación, mitigación y recuperación del cambio climático, incluida la posibilidad de desarrollar proyectos regionales en materia de cambio climático.
37. Reafirmamos nuestros compromisos adoptados en virtud de la Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluidas sus Metas de Aichi, y reiteramos nuestra disposición de cumplirlos a fin de proseguir nuestros esfuerzos por reducir significativamente la pérdida de biodiversidad.
38. También señalamos que es necesario prestar atención a la peculiaridad de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), como destaca el documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de las Naciones Unidas, la Trayectoria de Samoa (Modalidades de Acción Acelerada para los PEID), que reitera que los PEID son un caso especial para el desarrollo sostenible a la vista de sus vulnerabilidades únicas y particulares, que siguen estando limitados para la consecución de sus objetivos en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, y cuyos esfuerzos requieren el apoyo adicional de la comunidad internacional para superar el impacto del cambio climático. Acogemos favorablemente que el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE haya incluido a los PEID en la categoría de países más necesitados en su reunión de alto nivel de diciembre de 2014, debido a su vulnerabilidad. También acogemos favorablemente los avances en la creación del Centro Caribeño para la Energía Renovable y la Eficiencia Energética bajo los auspicios de la Iniciativa de Energía Sostenible para Todos como paso adelante positivo hacia el apoyo a los países con estas vulnerabilidades especiales.

39. Respal damos a los países del Caribe y a sus organizaciones regionales, según correspon da, en su esfuerzo por proteger el mar Caribe de toda forma de contaminación, tal y como recoge la Resolución 69/216 de la AGNU, de conformidad con las normas y reglamentaciones internacionales pertinentes.
40. Destacamos la importancia de la consulta birregional con vistas al periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las drogas que se celebrará en 2016 y nos comprometemos a continuar promoviendo una preparación abierta, transparente e integradora a fin de fomentar un debate fructífero, amplio y pragmático, de conformidad con las Resoluciones 67/193, 69/200 y 69/201 de la AGNU. Reafirmamos los compromisos adquiridos en la Declaración de Montevideo adoptada en febrero de 2015 por la XVII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas. Al respecto, nos comprometemos a luchar contra el problema mundial de las drogas y sus efectos negativos, en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta las realidades existentes y nuevas sobre la base del principio de responsabilidad común y compartida, con un enfoque general, basado en datos, integrado, multidisciplinar y equilibrado de todos los aspectos del problema, incluida una perspectiva de la salud pública, de conformidad con los objetivos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho internacional y la Declaración Universal de Derechos Humanos, subrayando que las Convenciones de las Naciones Unidas sobre drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes constituyen el marco del sistema internacional de control de las drogas.
41. Nos comprometemos a promover la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de prevención de la corrupción y de lucha contra esta en nuestros países, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y a promover la transparencia de las políticas públicas, reforzando el acceso a la información, la participación de los ciudadanos, el control social, y la gestión pública eficaz y eficiente.
42. Destacamos la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación, incluido Internet, así como la innovación, como herramientas para fomentar la paz, promover el bienestar, el desarrollo humano, el conocimiento, la integración social y el crecimiento económico, y subrayamos su contribución a la mejora de la cobertura y la calidad de los servicios sociales. Del mismo modo, reafirmamos el uso pacífico de las tecnologías de la información y la comunicación de forma compatible con los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho internacional y nunca con el objetivo de subvertir a las sociedades ni de crear situaciones con el potencial de fomentar los conflictos entre Estados. Por consiguiente acordamos hacer todos los esfuerzos posibles para garantizar la estabilidad y la seguridad de Internet y velar por su gobernanza, sobre la base de la plena participación de todos los interesados, tanto de países desarrollados como en vías de desarrollo, en el ejercicio de sus respectivas funciones y responsabilidades.
43. Reafirmamos nuestro compromiso de reducir la brecha digital basándonos en nuestra convicción del papel de las TIC como herramientas para promover el desarrollo sostenible y soluciones innovadoras para los desafíos detectados tras diez años de aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). Defendemos los principios del multilateralismo, la participación de múltiples partes interesadas, la democracia y la transparencia en nuestros esfuerzos por mejorar la gestión de Internet.

Asociación birregional: «Trabajar juntos por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos»

44. Reafirmamos la importancia de nuestra asociación estratégica, basada en los principios del Derecho internacional, el respeto y beneficio mutuo, como parte integrante de nuestros esfuerzos conjuntos para lograr un desarrollo sostenible y promover unas sociedades más democráticas, prósperas, equitativas, integradoras, cohesionadas y justas en nuestros países. Nuestro diálogo y nuestra cooperación birregionales se basan en valores compartidos y en una convicción común de que nuestros intereses están relacionados en un mundo interconectado e interdependiente.
45. Reconocemos que nuestros vínculos económicos son impulsores del crecimiento económico sostenido e integrador y deben seguir permitiendo la protección del medio ambiente y la promoción de la igualdad y la inclusión social, y el empleo digno y productivo y el trabajo decente en ambas regiones. Acogemos positivamente el aumento del comercio de bienes y servicios entre nuestras regiones. Además, reconocemos que la UE sigue siendo el principal inversor extranjero en los países de la CELAC, así como el aumento de las inversiones desde la CELAC hacia la UE. Reafirmamos nuestra determinación de adoptar políticas que promuevan el aumento del comercio y de una inversión social y medioambientalmente responsable entre los países de la CELAC y de la UE, convencidos de que esto contribuirá a un marco que impulse un desarrollo sostenido, sostenible e integrador.
46. Subrayamos el firme compromiso de lograr la ratificación y aplicación eficaz de los acuerdos existentes de asociación y comerciales entre la UE y los países y regiones de la CELAC. Las Partes de dichos acuerdos reconocen el valor de los mismos como instrumentos para intensificar el comercio y las inversiones birregionales, ofrecer un impacto positivo directo sobre el empleo y contribuir al crecimiento y desarrollo integrador en ambas regiones.
47. Destacamos la importancia de fomentar y facilitar la competitividad y la participación de las microempresas, pequeñas y medianas empresas en el comercio birregional, y de invertir en ellas, así como de su internacionalización e integración en las cadenas de valor mundial, a fin de aumentar su papel crucial en el aumento de la productividad y de crear riqueza y empleo decente y de calidad en ambas regiones. Nos comprometemos a crear y posibilitar un entorno propicio que tenga en cuenta las respectivas capacidades y niveles de desarrollo y que permita que esas empresas accedan a los mercados, la capacitación, la financiación, el capital humano y la innovación.
48. Reafirmamos nuestro compromiso de adoptar políticas que promuevan el comercio y la inversión entre los países de la CELAC y de la UE, convencidos de que ello contribuirá a garantizar el desarrollo sostenible y podrá fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo, sobre todo de empleo juvenil, en ambas regiones. Las políticas que fomentan el comercio y la inversión deben basarse en la cooperación y la complementariedad, la solidaridad y la inclusión y cohesión social, las respectivas capacidades y niveles de desarrollo, la equidad y la igualdad de oportunidades y en las ventajas mutuas para los países de la CELAC y la UE.

49. A este respecto, dichas políticas deben tener por objeto facilitar e intensificar, según proceda, los acuerdos comerciales, la integración de las cadenas productivas y la transferencia de tecnología, y fomentar la participación de microempresas, pequeñas y medianas empresas, así como de agentes locales e indígenas en el comercio birregional. Reconocemos la importancia de unos marcos reguladores estables y transparentes en ambas regiones, así como de mantener la seguridad jurídica para los operadores económicos. Nos comprometemos a mantener un entorno empresarial propicio para los inversores, al tiempo que reconocemos el derecho soberano de los Estados a regular a fin de cumplir sus objetivos de política nacional de acuerdo con sus compromisos y obligaciones nacionales e internacionales. Del mismo modo, también es fundamental que los inversores cumplan la legislación nacional e internacional, en particular, entre otros, en materia de impuestos, transparencia, protección del medio ambiente, seguridad social y empleo.
50. Nos comprometemos a aumentar nuestros empeños conjuntos en materia de responsabilidad social de las empresas, y en este contexto, a impulsar la aplicación de políticas, planes de acción nacionales y otras iniciativas orientadas a promover y fortalecer el cumplimiento de las disposiciones, principios y procesos relativos a la responsabilidad social de las empresas en el marco de los foros internacionales pertinentes.
51. Reconocemos la importancia de la cooperación internacional basada en los intereses mutuos como forma de afrontar mejor los retos mundiales y de crear una agenda para el desarrollo más integradora. Estamos comprometidos a reforzar la cooperación birregional y a mejorar la coherencia y eficacia de nuestras políticas de cooperación para el desarrollo. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir cooperando con los países de renta media de la CELAC para determinar y acordar las formas más adecuadas de cooperación para el futuro. Nos comprometemos a proseguir el diálogo sobre esta cuestión, en el contexto birregional y de los foros internacionales, también en la III Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará en Adís Abeba del 13 al 16 de julio de 2015, y que se espera que tenga como resultado un documento final negociado y acordado con carácter intergubernamental que constituya una importante contribución a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.
52. Subrayamos la importancia de los mecanismos de cooperación norte-sur, triangulares, sur-sur y de otros tipos. También destacamos la importancia de la cooperación para la capacitación y el aumento de la implicación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como de las empresas, las instituciones de educación superior y los centros de investigación, para las iniciativas de desarrollo que apoyen, entre otros, los conocimientos de gran calidad, el espíritu emprendedor y la innovación en aras del desarrollo sostenible.
53. Acogemos con satisfacción la adopción de los programas indicativos plurianuales 2014-2020 de la UE para América Latina y el Caribe como herramienta para reforzar nuestra asociación estratégica ofreciendo resultados concretos en ámbitos de interés compartido a partir de las prioridades de los Estados de la CELAC. Deben dar preferencia a proyectos que aborden las tres dimensiones del desarrollo sostenible en consonancia con los acuerdos alcanzados en esta Cumbre y en la Declaración de la Cumbre de Santiago. Reafirmamos la importancia de los programas de cooperación regional que apoyen el desarrollo sostenible. Reconocemos el carácter multidimensional de la pobreza y, por consiguiente, nuestros esfuerzos por erradicarla deben abordar sus múltiples causas.
54. Nos felicitamos por la reciente evolución de la cooperación en la CELAC, basada en los principios de incondicionalidad, solidaridad, ventajas mutuas y participación voluntaria, entre otros.

55. Reafirmamos la importancia de una cooperación triangular entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe que mejore nuestra capacidad de obtener más provecho de los esfuerzos y los recursos y de ampliar el alcance de las actividades de cooperación.
56. La UE y los Estados del Caribe en el Grupo de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico se comprometen a seguir su cooperación para el desarrollo a través del 11.º Fondo Europeo de Desarrollo, apoyando los objetivos acordados en la Estrategia Conjunta de Asociación UE-Caribe y en estrategias nacionales de desarrollo. Reafirmamos nuestro interés común en trabajar en los campos prioritarios de la integración económica regional, el medio ambiente, el cambio climático y la energía, así como la criminalidad y la seguridad. Reafirmamos la importancia de una estrecha cooperación en la programación regional del Fondo Europeo de Desarrollo y otros fondos de la UE entre todos los países, territorios y entidades relacionados con el grupo ACP.
57. Reconocemos la necesidad de seguir apoyando a Haití en sus esfuerzos por luchar contra la pobreza extrema y lograr un desarrollo sostenible, integrador y equitativo de acuerdo con los ámbitos prioritarios definidos por su Gobierno, en beneficio de la población haitiana, a través de la cooperación bilateral y multilateral. También es esencial la mejora de la gobernanza y la seguridad a este respecto para garantizar y maximizar el impacto de nuestros esfuerzos en materia de desarrollo. Por ello, apoyamos plenamente los esfuerzos del Gobierno de Haití por celebrar elecciones presidenciales, legislativas y departamentales en 2015, e instamos a todos los donantes a apoyar la aplicación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del gobierno de Haití.
58. Reconocemos la contribución que pueden aportar el Mecanismo de Inversión de la UE en América Latina y el Mecanismo de Inversión de la UE para el Caribe en la movilización de recursos financieros para el desarrollo y en la potenciación de la aportación de fondos en sectores y proyectos prioritarios seleccionados conjuntamente, como la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, las infraestructuras de transporte, la energía, la conectividad y la promoción del sector privado, incluidas las microempresas y las pymes. Agradecemos el apoyo del Banco Europeo de Inversiones a inversiones públicas y privadas en Latinoamérica y en el Caribe, y reconocemos la importancia de su nuevo mandato exterior en relación con Latinoamérica para los años 2014-2020, que permite la inversión de hasta 2 300 millones de euros durante ese periodo. En este contexto, reconocemos la importancia del desarrollo de las infraestructuras en los países de América Latina y del Caribe como instrumento esencial para la integración regional y subregional.
59. Durante la última década, los países de América Latina y el Caribe han puesto en práctica políticas que han ayudado a progresar de forma significativa hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio, especialmente sacando de la pobreza a millones de personas. Convenimos en integrar en nuestra cooperación birregional tanto lo que ya hemos aprendido gracias a estas fructíferas experiencias como los compromisos que asumiremos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. En este contexto, acogemos con satisfacción la creación por parte de la UE de un mecanismo regional para desarrollar, mediante procedimientos ideados y aplicados en común, formas modernas e innovadoras de cooperación triangular e internacional que tengan en cuenta dicha experiencias.

Un plan de acción birregional actualizado

60. Reconocemos los progresos realizados en la ejecución de nuestro Plan de acción birregional. Adoptamos el Plan de acción UE-CELAC para el periodo 2015-2017 anejo a la presente declaración. Nos congratulamos de la ampliación de nuestra cooperación birregional y nos comprometemos a aplicar de manera efectiva este Plan de acción UE-CELAC actualizado. Dicho Plan guiará nuestra colaboración para seguir avanzando en cuestiones esenciales de interés común.
61. Aplaudimos los avances realizados en la iniciativa conjunta de investigación e innovación, que nos permite seguir ampliando el espacio de conocimiento UE-CELAC avanzando hacia un espacio común de investigación basado en una mayor movilidad de los investigadores, el intercambio de información sobre las prácticas más idóneas y una cooperación reforzada en ciencia, tecnología e innovación y el refuerzo del talento humano. Nos congratulamos del fortalecimiento de nuestra cooperación gracias a la implantación de la red de investigación e innovación (red ALCUE) mediante actividades estratégicas articuladas con otros proyectos temáticamente conexos que vienen a apoyar los diálogos estratégicos, la selección de proyectos financiados en común y la publicación de una nueva convocatoria del proyecto de creación de redes financiado por la UE (ERANet LAC), en el que participan los organismos de financiación de la investigación de ambas regiones. También aplaudimos el programa de la UE «Horizonte 2020» –el programa de investigación en colaboración más grande del mundo, con un presupuesto de 80 000 millones de euros para siete años–, que también está abierto a participantes de ambas regiones, incluso para fines de financiación cuando ha lugar.
62. Creemos que las tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo de la sociedad de la información y la potenciación del acceso a Internet para todos son indispensables para lograr un crecimiento económico duradero e integrador, para garantizar la prestación de servicios sociales y para subsanar la fractura digital. Para mejorar la cooperación entre la UE y la CELAC a este respecto, abogamos por fortalecer la labor que realizan los sectores público y privado con el fin de mejorar la interconexión de las redes de educación e investigación mediante la mejora de las conexiones transatlánticas, en particular mediante nuevos cables de fibra óptica. En este contexto, nos congratulamos de que la UE esté dispuesta a contribuir económicamente a un nuevo cable fibroptico entre ambas regiones.
63. Hemos seguido reforzando nuestra cooperación birregional para hacer frente a los retos medioambientales y los relacionados con el cambio climático, entre otras cosas mediante el programa Euroclima, mesas redondas y proyectos de energía renovable financiados a través del Mecanismo de Inversión en América Latina y propuestos en el caso del Mecanismo de Inversión para el Caribe.
64. Seguimos resueltos a alcanzar niveles más altos de inclusión social y cohesión económica, social y territorial, igualdad y acceso a los servicios públicos, de conformidad con políticas nacionales y programas birregionales de carácter voluntario, como el programa Eurosociaal. Acogemos con satisfacción el estrechamiento de la colaboración a la hora de afrontar de un modo global los desafíos de la urbanización. Nuestra cooperación y nuestros intercambios se verán reforzados por un nuevo programa de desarrollo urbano sostenible de la UE. En este contexto, tomamos nota de la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de celebrar en Quito (Ecuador) la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que tendrá lugar en octubre de 2016, en la que podría decidirse el nuevo programa para las ciudades, mediante una adhesión política renovada al desarrollo urbano sostenible y una evaluación de los logros conseguidos hasta la fecha, incluidos los esfuerzos por reducir la pobreza.

65. Hacemos hincapié en la importancia del diálogo birregional sobre el desarrollo urbano y el refuerzo de los gobiernos locales, incluso mediante iniciativas voluntarias como la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional, para facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de políticas de desarrollo regional, en pro de una mayor cohesión territorial dentro de sus países.
66. Reconocemos la necesidad de basarnos en las sinergias entre migración y desarrollo, en el entendimiento de que es obligación de todos los Estados —de origen, tránsito y destino— garantizar el pleno respeto de todos los derechos humanos de la totalidad de los migrantes con independencia de sus estatus migratorio. Reiteramos nuestra adhesión al diálogo estructurado y global sobre la migración mediante la aplicación efectiva del capítulo 4 del Plan de Acción UE-CELAC, en particular la adopción de la «Hoja de Ruta CELAC-UE sobre Migración» con acciones conjuntas específicas relacionadas con el diálogo birregional, la movilidad humana y la cooperación, garantizando el pleno respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, entre ellos los menores no acompañados.
67. Reafirmamos asimismo la importancia de compartir información relativa a las iniciativas y prácticas nuevas o en curso que pueden afectar a la situación de los migrantes en ambas regiones, así como información sobre medidas y prácticas, y la importancia de cambiar impresiones sobre cuestiones de interés común y reflexionar sobre formas de ampliar la cooperación en materia de migración, por ejemplo mediante la instauración de un mecanismo adecuado, decidido de común acuerdo, que facilite la supervisión y el seguimiento del diálogo.
68. También estamos resueltos a garantizar la aplicación de los derechos laborales, de acuerdo con las obligaciones pertinentes derivadas de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y a facilitar la transición del empleo informal al formal. Reiteramos nuestra voluntad de mejorar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo en ambas regiones. Consideramos una prioridad apoyar y promover el trabajo digno. En cuanto a los sistemas de seguridad social, estamos dispuestos a compartir experiencias y buenas prácticas, y a reflexionar sobre posibilidades de cooperación birregional, incluso mediante acuerdos bilaterales de seguridad social entre los países de la CELAC y los Estados miembros de la UE que así lo deseen, respetando las legislaciones nacionales y los acuerdos bilaterales y multilaterales existentes en materia de seguridad social entre los Estados de la CELAC y la UE, como el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.
69. La cooperación y la investigación universitaria entre nuestras regiones ha fomentado la modernización, accesibilidad e internacionalización de la educación superior. Nos congratulamos del apoyo a la cooperación birregional en el ámbito de la educación superior gracias a programas de la UE como Erasmus+ o Marie Skłodowska Curie, y los Programas de movilidad académica Paulo Freire y Pablo Neruda. Seguimos comprometidos a fomentar la movilidad académica como instrumento para mejorar la calidad, la investigación conjunta, potenciar la capacidad de las instituciones de enseñanza superior, mejorar las perspectivas de carrera de los estudiantes y afianzar la comprensión intercultural, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de evitar la fuga de cerebros y de promover el retorno de las personas formadas en el extranjero.

70. En los últimos años, partiendo del principio de la responsabilidad común y compartida, hemos avanzado satisfactoriamente hacia una amplia cooperación destinada a afrontar con eficacia y de un modo equilibrado el problema mundial de las drogas, a través de intercambios políticos, operativos y técnicos. Estamos convencidos de que este diálogo y esta cooperación han servido ya para crear una base sólida de principios comunes y promover una convergencia progresiva de puntos de vista y prácticas. Acogemos con satisfacción la prórroga del programa Copolad para un nuevo periodo de cuatro años, porque garantizará un apoyo a nuestras actividades bilaterales así como la plena participación de los países caribeños en este programa.
71. Celebramos las decisiones tomadas en Santiago de incluir un capítulo sobre la igualdad de género y la capacitación de la mujer en nuestro plan de acción y de establecer un diálogo birregional en materia de género. Acogemos con satisfacción el acto de inauguración de alto nivel y el taller sobre la violencia contra las mujeres celebrados en Argentina en noviembre de 2013, y el acto paralelo celebrado en marzo de 2014 durante el periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Convenimos en cooperar en la búsqueda de formas de consolidar este diálogo, en particular mediante iniciativas conjuntas destinadas a acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, atendiendo al examen y la evaluación realizados con motivo de su vigésimo aniversario, y teniendo en cuenta la situación de las mujeres del medio rural, las mujeres indígenas y las mujeres con discapacidades, entre otras.
72. Aplaudimos la inclusión de nuevos capítulos sobre «Educación Superior» y «Seguridad ciudadana» en el Plan de acción UE-CELAC que adoptamos en su versión revisada aneja a la presente Declaración. El capítulo relativo a «Desarrollo sostenible, Medio Ambiente, Cambio climático, Biodiversidad y Energía» será actualizado a la luz de los resultados del 21.º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP21). Está en curso de elaboración un capítulo sobre «Seguridad alimentaria». Dicho Plan de acción guiará nuestra colaboración para seguir avanzando en cuestiones esenciales de interés común.
73. Nos congratulamos de la celebración de las negociaciones y la rúbrica del acuerdo para el establecimiento de la Fundación EULAC como organización internacional. Esperamos que se firme en breve y entre en vigor con rapidez.
74. Reiteramos nuestra voluntad de apoyar a la Fundación EULAC, que es un instrumento importante de la asociación UE-CELAC. La Fundación trabajará en estrecha cooperación con los Estados de la UE y de la CELAC para promover la asociación y darle mayor proyección pública, y fomentará la cooperación cultural entre nuestras regiones.
75. Nos congratulamos de los progresos realizados y tomamos nota de las iniciativas adoptadas desde la Cumbre de Santiago en favor de la profundización de las relaciones entre los países y subregiones de la CELAC y la UE, en particular en lo que se refiere a:
 - los progresos realizados de cara a la plena ratificación y aplicación del Acuerdo comercial entre la UE y Colombia y Perú, y las disposiciones comerciales del Acuerdo de asociación entre la UE y los países de Centroamérica;

- la conclusión de las negociaciones y ulterior rúbrica por parte de la UE y Ecuador, el 12 de diciembre de 2014, del texto del Protocolo de Adhesión resultante, como parte del proceso de adhesión de Ecuador al Acuerdo comercial entre la UE, por una parte, y Colombia y Perú, por otra;
- los progresos realizados en cuanto a la institucionalización del Acuerdo de Asociación Económica Cariforum-UE y, en este contexto, la resolución de hacer frente a los desafíos identificados durante el proceso de examen quinquenal, a fin de alcanzar un verdadero desarrollo económico en ambas regiones;
- la firma de los Acuerdos Marco de Asociación entre la UE y Colombia y entre la UE y Chile sobre la participación en operaciones de gestión de crisis de la UE;
- la entrada en vigor en mayo de 2014 del Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la UE y Centroamérica –y la celebración de la primera reunión de la Comisión mixta de dicho acuerdo–, el cual constituye un instrumento que garantiza un marco de cooperación y diálogo político, en espera de que entre en vigor el Acuerdo de asociación entre la UE y Centroamérica en sus tres pilares;
- la adopción de programas indicativos de cooperación nacional y regional para Centroamérica y Sudamérica para el periodo 2014-2020;
- la adopción por parte de la UE de su Estrategia sobre seguridad ciudadana en América Central y el Caribe³;
- el inicio y el avance de las negociaciones sobre un acuerdo histórico de diálogo político y cooperación con Cuba;
- la aplicación de las medidas previstas en la Estrategia Conjunta de Asociación UE-Caribe, que tiene por objeto promover relaciones más estrechas y una acción conjunta más intensa en pro de objetivos comunes como la integración regional, la reconstrucción de Haití, el cambio climático, la seguridad ciudadana y la acción conjunta en relación con asuntos multilaterales y mundiales;
- la firma de los programas indicativos nacionales y regionales de cooperación para el Caribe para el periodo 2014-2020;
- la firma, el 28 de mayo de 2015, de los acuerdos bilaterales de exención de visado para estancias de corta duración con Dominica, Granada, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago;
- las negociaciones y la rúbrica del acuerdo de exención de visado para estancias de corta duración entre la UE y Colombia y la UE y Perú;
- la resolución de la UE y Mercosur de no cejar en sus esfuerzos para ultimar un acuerdo de asociación equilibrado, global y ambicioso lo antes posible;

³ The Government of the Republic of Nicaragua does not accept this mention in this Declaration, since it considers that the Central American Security Strategy is the only binding instrument for development of regional security in Central America.

- los importantes progresos realizados, en el contexto de la asociación estratégica UE-México, en la labor de modernización del Acuerdo global entre la UE y México, en particular en la profundización de las relaciones comerciales y de inversión y el diálogo político y la cooperación, con el fin de entablar las negociaciones lo antes posible.
- La sexta reunión del Consejo de Asociación creado en virtud del Acuerdo de Asociación UE-Chile se celebró en Bruselas el 21 de abril de 2015. Propició la oportunidad de destacar el excelente nivel de las relaciones bilaterales entre Chile y la UE en todos los aspectos, así como de convenir en dar impulso al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación bilateral mediante el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto.

Futuro de la Asociación

76. Para fortalecer la asociación estratégica birregional, y como muestra de nuestra voluntad de imprimir mayor dinamismo a nuestro diálogo político, acordamos dar instrucciones a nuestros ministros de Asuntos Exteriores para que se reúnan entre las Cumbres, además de ocuparse de sus funciones en la preparación de estas, con el fin de garantizar un seguimiento exhaustivo de las decisiones adoptadas en ellas y para mantener un diálogo regular de alto nivel entre nuestras dos regiones.
 77. La próxima Cumbre UE-CELAC se celebrará en 2017 en el país que ocupe ese año la presidencia *pro tempore* de la CELAC.
-

The present document is a courtesy translation, provided by the General Secretariat of the Council, of the original English text.

PLAN DE ACCIÓN UE-CELAC

El presente plan de acción contiene diversas iniciativas conformes a las prioridades establecidas en la VI cumbre EU-ALC y recogidas en su Declaración final, así como en nuevos ámbitos incorporados en las VII cumbre UE-ALC / I cumbre UE-CELAC celebradas en Santiago de Chile los días 26 y 27 de enero de 2013 y en la II cumbre UE-CELAC celebrada en Bruselas los días 10 y 11 de junio de 2015. El plan de acción identifica instrumentos y actividades que, si se realizan correctamente, deberían ofrecer resultados concretos que garanticen la responsabilización y el desarrollo de capacidades en los siguientes ámbitos, vinculados de forma directa o indirecta al tema central de la cumbre:

1. Ciencia, investigación, innovación y tecnología
2. Desarrollo sostenible; Medio ambiente; Cambio climático; Biodiversidad; Energía
3. Integración regional e interconectividad para fomentar la integración y cohesión social
4. Migración
5. Educación y empleo para fomentar la integración y cohesión sociales
6. El problema mundial de la droga
7. Cuestiones de género
8. Inversiones y espíritu empresarial con vistas a un desarrollo sostenible
9. Educación superior
10. Seguridad Ciudadana

1. Ciencia, investigación, innovación y tecnología

El principal objetivo en este ámbito es desarrollar el «Espacio del Conocimiento UE-CELAC» por los siguientes medios: i) mejorar la cooperación en investigación e innovación; ii) consolidar las capacidades e infraestructuras científicas y tecnológicas; iii) posibilitar la investigación sostenible, la innovación y la puesta en común del conocimiento teniendo en cuenta la aportación de los conocimientos ancestrales y tradicionales; iv) potenciar la utilización de tecnologías nuevas y existentes y el desarrollo y la transferencia de tecnología para servir de punto de apoyo al desarrollo socioeconómico sostenible; y v) fomentar la cooperación entre ambas regiones en lo referente a la economía digital y la reducción de la brecha digital para mejorar la competitividad, haciendo de la inclusión social un aspecto transversal.

Programa de trabajo:

** Diálogo*

- a. Fortalecer el diálogo birregional en materia de ciencia, investigación, tecnología e innovación, mediante la «Iniciativa Conjunta UE-ALC de Investigación e Innovación», establecido en marzo de 2011, para consolidar la cooperación UE-CELAC y actualizar las prioridades comunes, propiciar el aprendizaje recíproco de las políticas y velar por la correcta aplicación y la eficacia de los instrumentos de cooperación.
- b. Estudiar la posibilidad de trabajar conjuntamente con instituciones de los sectores público y privado en cuestiones relacionadas con la innovación y el conocimiento, la investigación aplicada y la innovación tecnológica.

** Actividades e iniciativas de cooperación*

- c. Seguir respaldando la aplicación del nuevo mecanismo, la "Iniciativa Conjunta UE-ALC de Investigación e Innovación", que combina instrumentos de nivel nacional, regional y birregional, según proceda, de manera complementaria y sinérgica.
- d. Establecer nuevas redes y asociaciones temáticas sobre cuestiones acordadas de interés común, o reforzar las ya existentes, que deben desarrollar acciones comunes y facilitar intercambios entre centros de enseñanza superior, centros y redes de investigación, así como entre instituciones de los sectores privado y público de los países de la UE y de la CELAC.

- e. Reforzar la integración de ambas regiones en la Sociedad de la Información y respaldar el desarrollo del sector de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y la reducción de la brecha digital y el analfabetismo digital por medio de la mejora de la interconectividad entre las redes de enseñanza e investigación tanto dentro como entre regiones, e incrementar el acceso y la utilización de recursos.
- f. Desarrollar e intensificar el diálogo y la cooperación sobre la sociedad de la información, estrategias, modelos de reglamentación del sector de las comunicaciones y del sector audiovisual.
- g. Desarrollar un interfaz entre la investigación y la innovación, por medio de una red de centros de conocimiento e innovación que facilite el apoderamiento social del conocimiento y la tecnología, en particular teniendo en mente las microempresas y las pymes.
- h. Promover la ampliación de la cooperación científica y tecnológica entre la UE y la CELAC, así como la adopción de instrumentos innovadores para reforzar la cooperación, prestando especial atención a los países con escasa participación en las actividades de cooperación en materia de ciencia, investigación, y tecnología e innovación.
- i. Fomentar la cooperación para el desarrollo de capacidades humanas e institucionales y para la interoperabilidad de las infraestructuras de investigación, así como propiciar el regreso y la reincorporación de los investigadores a sus países de origen.
- j. Utilizar las redes y asociaciones existentes e intercambiar información, experiencias y mejores prácticas en los ámbitos de la innovación, como incubación, iniciativa empresarial, parques tecnológicos y empresas incipientes.

*** Resultados previstos**

- k. Impulso del conocimiento, la ciencia, la investigación y la innovación; así como de centros y redes de negocios, empresariales y de investigación de los países de la UE y de la CELAC, y que den lugar a una mejora de la captación y difusión de los resultados de investigación en aras de la innovación, en particular para las microempresas y las pymes.
- l. Se elaborará y actualizará regularmente una "hoja de ruta" que defina objetivos concretos y los correspondientes indicadores de resultados para la aplicación de la Iniciativa Conjunta.
- m. Una estrategia conjunta global de investigación, desarrollo e innovación que respalde, entre otras cosas, un mejor aprovechamiento de las posibilidades que brindan las TIC, incluso en los ámbitos de la administración electrónica, la sanidad electrónica y el aprendizaje por medios electrónicos, así como en cuestiones relacionadas con el cambio climático y otras cuestiones pertinentes.
- n. Intensificación de los esfuerzos del sector privado y público para mejorar la interconexión de las redes de enseñanza e investigación, a través de la mejora de los enlaces transatlánticos, también por medio de nuevos cables de fibra óptica.

- o. Aumento de la compatibilidad de los marcos reglamentarios en materia de comunicaciones electrónicas y mejora de la calidad de los contenidos digitales.
- p. Mejora de la calidad y eficacia de la cooperación científica y tecnológica, por los siguientes medios: i) mayor conocimiento de las comunidades científicas y tecnológicas UE-ALC; ii) mayor atención de la investigación a elementos convenidos de interés común; iii) mayores capacidades científicas y tecnológicas de los países de la CELAC, con implicación también de los programas nacionales y del desarrollo de capacidades para el Caribe, para que impulsen su propio desarrollo y consigan mejores oportunidades de cooperación con la UE; iv) mayor intercambio de información y mayor transferencia de tecnología sobre cuestiones de interés común.
- q. Realización de convocatorias conjuntas o coordinadas, o de cooperación en el nivel de los programas, entre diferentes organismos de financiación en los países de la UE y de la CELAC, en los ámbitos tratados en el marco de los grupos de trabajo

2. Desarrollo sostenible; Medio ambiente; Cambio climático; Biodiversidad; Energía¹

Los objetivos principales en este ámbito para garantizar la sostenibilidad medioambiental, teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, son los siguientes: i) promover el desarrollo sostenible de todos los países y apoyar la consecución de los ODM y de los demás acuerdos internacionales sobre estas cuestiones; ii) garantizar la aplicación efectiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, reconociendo el parecer científico en relación con el límite del aumento de la temperatura del planeta; iii) elaborar políticas e instrumentos de adaptación y mitigación, hacer frente a los efectos adversos del cambio climático y fomentar iniciativas de cooperación a largo plazo, así como reducir la vulnerabilidad a las catástrofes naturales; iv) apoyar actividades orientadas a reducir la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en las actividades de consumo y producción en nuestros países, conforme a los compromisos internacionales existentes; v) facilitar el acceso a la información relacionada con las mejores prácticas y tecnologías medioambientales y el intercambio de la misma; vi) garantizar y apoyar la plena aplicación de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica; vii) mejorar la eficiencia y el ahorro energéticos, así como la accesibilidad viii) desarrollar y desplegar energías renovables y promover las redes de interconexión energética, velando por la diversificación y la complementariedad de la matriz energética.

Programa de trabajo:

**** Diálogo***

- a. Intensificar el diálogo periódico para desarrollar los aspectos pertinentes de la «Agenda de Lima sobre desarrollo sostenible; Medio ambiente; Cambio Climático; Energía», así como sobre Biodiversidad; con el objetivo, entre otros, de propiciar el consenso y facilitar la correcta aplicación de los acuerdos internacionales y de otras decisiones adoptadas en estos ámbitos.

*** Actividades e iniciativas de cooperación**

- b. Reforzar la cooperación birregional en materia de medio ambiente y la reducción y gestión del riesgo de catástrofes, en particular mediante la mejora del conocimiento de los problemas y las consecuencias del cambio climático y de la pérdida de biodiversidad y la importancia de un desarrollo resistente al cambio climático y de la adaptación climática, y mediante el fomento y la integración de estas cuestiones en las estrategias de desarrollo sostenible y en la elaboración de políticas.

¹ Se está trabajando a la vista de los resultados de la COP 21.

- c. Intercambiar experiencias e información entre nuestro países y entre nuestras regiones, con vistas a facilitar la concepción de estrategias y políticas de adaptación y mitigación, en particular, entre otros medios, a través del programa EUrocLIMA, y la cooperación triangular y sur-sur.
- d. Tratar de obtener los recursos financieros que: i) contribuirán al desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad y la utilización sostenible, así como a la adaptación al cambio climático y su mitigación; ii) garantizarán la coordinación de las actividades destinadas a reducir las emisiones causadas por la deforestación y la degradación forestal, teniendo en cuenta las capacidades de los distintos países.
- e. Fomentar el desarrollo de proyectos en los ámbitos de la energía renovable y la eficiencia energética.
- f. Impulsar la mejora de capacidades en materia de tecnologías con bajas emisiones de carbono seguras y sostenibles y de estrategias de desarrollo con bajas emisiones, observación del cambio climático, notificación y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero, gestión de bosques y suelos, entre otras cosas.
- g. Trabajar conjuntamente para dar el curso adecuado al Foro sobre Cooperación Técnica, Energías Renovables y Eficiencia energética UE-ALC.

*** Resultados previstos**

- h. Mejor conocimiento de los problemas y consecuencias del cambio climático, incluida la evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo, la pérdida de biodiversidad y los aspectos medioambientales en el sentido más amplio, así como la integración de estos aspectos en estrategias de desarrollo sostenible y de adaptación al clima y en otras actividades de adaptación.
- i. Capacidades y redes de emergencia reforzadas para prevenir y afrontar los efectos de catástrofes naturales.
- j. Mejora de la capacidad para el desarrollo sostenible, los retos medioambientales y relacionados con el cambio climático y para la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- k. Mejora de la utilización y la accesibilidad de las energías renovables, mayor eficiencia energética y ahorro de energía, dado que estos aspectos desempeñan una función importante en la diversificación y la complementariedad de la matriz energética.

3. Integración regional e interconectividad para fomentar la integración y cohesión social

Los principales objetivos en este ámbito son: i) aumentar la integración regional y la integración y cohesión social; ii) contribuir al objetivo general de erradicación de la pobreza, en especial en la población vulnerable, en el contexto del desarrollo sostenible, como también el empeño de realizar los ODM y la Agenda de Desarrollo posterior a 2015. Son elementos esenciales para la consecución de estos objetivos el fomento de la inversión en infraestructuras que favorezcan la creación de trabajo decente y digno, la interconectividad y el desarrollo de redes sociales y económicas.

Programa de trabajo:

** Diálogo*

- a. Utilización de todos los instrumentos disponibles para garantizar un diálogo apropiado sobre este asunto entre la UE, los países de América Latina y del Caribe, como los contemplados en el programa EUROsociAL II (incluida la cooperación institucional), el diálogo vinculado a la ejecución del tramo de gobernanza en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo (FED), así como en el contexto de actuales y futuros acuerdos de asociación económica entre la UE y los países y subregiones de América Latina y el Caribe.

Este diálogo debe también utilizar todos los instrumentos, organizaciones, mecanismos y asociaciones disponibles relacionados con la cooperación internacional establecida entre la UE y la CELAC y dentro de ellas, con objeto de impulsar la relación entre ambas regiones.

- b. Mantenimiento del diálogo birregional en el Foro de Cohesión Social UE-ALC.
- c. Entablar un diálogo sobre cohesión e igualdad territorial y sobre políticas de desarrollo regional, haciendo especial hincapié en la cooperación transfronteriza y en las estrategias de desarrollo territorial, con objeto de reforzar la capacidad de las autoridades regionales y urbanas de fomentar el desarrollo económico y la innovación, así como la integración y cohesión social.

*** Actividades e iniciativas de cooperación**

- d. Movilizar los recursos financieros necesarios para mejorar y crear infraestructuras y redes sostenibles que favorezcan la integración regional y la integración y cohesión social, incluso por medio del Mecanismo de Inversión en América Latina (MIAL). Se espera que los subsidios del MIAL tengan un efecto de palanca para movilizar recursos de las entidades financieras con vistas a la financiación de proyectos tecnológicos y transferencia de tecnología, concretamente en tres campos: i) interconectividad e infraestructura, en particular en los ámbitos de eficiencia y ahorro energético y sistemas de energías renovables, investigación, transporte sostenible, y redes de telecomunicaciones; ii) sectores social y medioambiental, con inclusión de la mitigación de cambio climático y la adaptación al mismo; iii) crecimiento del sector privado (en particular de microempresas y pymes).
- e. Movilizar los recursos necesarios para la constitución del Fondo para Infraestructuras UE-Caribe, destinado a contribuir al refuerzo de la integración regional y al acceso a servicios sociales básicos a través de mejoras de la infraestructura material y servicios asociados. Se espera que el Fondo facilite la movilización de otros recursos, gracias al efecto de apalancamiento de subsidios mediante préstamos y capital privado.
- f. Impulsar el desarrollo de políticas sociales públicas más eficaces, así como de políticas destinadas a reforzar el entorno empresarial local y la responsabilidad social de las empresas, propiciando la inversión nacional y extranjera y la transferencia de tecnología.

*** Resultados previstos**

- g. Realización de proyectos, en ámbitos como la eficiencia energética, el ahorro de energía y la energía renovable, la gestión sostenible de los recursos naturales, los modelos sostenibles de producción y consumo, el transporte sostenible, las redes de comunicación, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, las redes sociales y económicas, dando lugar a una mayor integración regional y a una mayor integración y cohesión social, incluyendo la transferencia e innovación tecnológicas si procede.
- h. Establecimiento de asociaciones entre las administraciones públicas de la UE y la CELAC, por medio del refuerzo y la cooperación institucional, en apoyo de la administración y aplicación de políticas de desarrollo territorial y de políticas sociales en ámbitos como la enseñanza, la sanidad, el aprendizaje permanente, la seguridad social y los servicios sociales, la administración de justicia, la fiscalidad, la formación profesional y el empleo. Estas asociaciones podrán implicar también a distintos países latinoamericanos y caribeños en una cooperación triangular.

4. Migración

Los principales objetivos en este ámbito son: i) intensificar la cooperación birregional determinando los retos y oportunidades comunes que requieren soluciones comunes; ii) constituir una base documental más sólida sobre la migración entre ambas regiones, con el fin de comprender mejor esa realidad; iii) abordar las sinergias positivas entre migración y desarrollo; iv) aprovechar al máximo los efectos de la migración y la movilidad humana en el desarrollo; v) abordar la migración regular e irregular y otras cuestiones conexas, como el tráfico ilegal de migrantes y la trata de seres humanos; vi) promover el pleno respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, entre ellos los menores no acompañados.

Programa de trabajo:

** Diálogo*

- a. Reforzar y desarrollar en mayor medida, por ejemplo con los adecuados mecanismos acordados en común, el Diálogo Birregional Estructurado y Completo sobre Migración, junto con todos los temas acordados en la Cumbre de Lima y en el documento de 30 de junio de 2009 «Bases para estructurar el diálogo UE-ALC sobre migración».

** Actividades e iniciativas de cooperación*

- b. Mantener la cooperación en torno a los ámbitos enumerados en el documento sobre Bases.
- c. Promover programas de cooperación para combatir y prevenir la trata de seres humanos y las redes de tráfico ilegal de migrantes y asistir a las víctimas, especialmente a las mujeres y los niños.
- d. Promover el intercambio regular de información relativa a las iniciativas y prácticas nuevas o en curso que pueden afectar a la situación de los migrantes, en particular sobre las políticas y la legislación adoptadas en ambas regiones.
- e. Basarse en los trabajos realizados anteriormente sobre recogida y análisis de datos para elaborar conjuntamente un examen estadístico CELAC-UE sobre migración y asegurar sus necesarias actualizaciones.
- f. Facilitar a los migrantes y migrantes potenciales información sobre los requisitos legales y administrativos para la entrada y la permanencia en los países de la UE y la CELAC.

- g. Promover la cooperación técnica entre los países de la UE y la CELAC para intercambiar información sobre flujos y políticas migratorias, así como en apoyo de la mejora de las políticas de migración y desarrollo, entre otros medios a través de los proyectos birregionales apropiados, con actividades específicas para los países caribeños.
- h. Seguir desarrollando medidas que abaraten el envío de remesas de emigrantes más barato, seguro y transparente, sin dejar de respetar su carácter privado.
- i. Proseguir la cooperación intrarregional y birregional en los ámbitos de la educación y la salud de los migrantes, así como por lo que atañe a los grupos de migrantes en situación de vulnerabilidad, especialmente las mujeres y los niños.
- j. Poner en común experiencias y buenas prácticas y estudiar posibilidades de cooperación birregional, en particular el establecimiento de acuerdos bilaterales de seguridad social entre países concretos de la CELAC y Estados miembros de la UE que así lo deseen, respetando las legislaciones nacionales y los acuerdos bilaterales y/o multilaterales existentes en materia de seguridad social entre los Estados de la CELAC y de la UE, como el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.
- k. Concebir y elaborar conjuntamente una «Hoja de Ruta CELAC-UE sobre Migración» con acciones conjuntas específicas relacionadas con el diálogo regional, la movilidad humana y la cooperación, garantizando el pleno respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, entre ellos los menores no acompañados.

*** Resultados esperados**

- l. Reforzar el impacto de la relación positiva entre migración y desarrollo en los países de origen, tránsito y destino.
- m. Promover el pleno respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, entre ellos los menores no acompañados, y mejorar la coherencia en la lucha y prevención de la trata de seres humanos y las redes de tráfico ilegal de migrantes, así como en la ayuda a las víctimas. Luchar mejor contra la xenofobia, el racismo y todas las formas de intolerancia.
- n. Mejora de la información recíproca sobre novedades y buenas prácticas de la política de migraciones en ambas regiones, así como mejora del conocimiento y disponibilidad de datos más precisos sobre flujos migratorios entre ambas regiones, incluido mediante iniciativas conjuntas concretas.

- o. Mejor conocimiento cualitativo y cuantitativo de las tendencias birregionales en materia de tendencias migratorias, con un examen estadístico cruzado, actualizado y preciso.
- p. Mejora de la capacidad y la concienciación en torno a las cuestiones de migración por parte de los funcionarios pertinentes.
- q. Cooperación reforzada respecto de medidas que hagan el envío de remesas más barato, seguro y transparente.
- r. Intensificación de la cooperación intrarregional y birregional para mejorar la situación de los migrantes en materia de educación y sanidad y de protección de los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños, conforme a lo que se determine a través del Diálogo.
- s. Intercambio de experiencias y mejores prácticas en relación con los sistemas de seguridad social en los países de la UE y de la CELAC con objeto de estudiar las posibilidades de cooperación birregional.
- t. El establecimiento de acuerdos bilaterales de seguridad social entre países concretos de la CELAC y Estados miembros de la UE que así lo deseen, respetando las legislaciones nacionales y los acuerdos bilaterales y/o multilaterales existentes en materia de seguridad social entre los Estados de la CELAC y de la UE, como el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.
- u. Establecimiento de una «Hoja de Ruta CELAC-UE sobre Migración» con acciones conjuntas específicas, garantizando el pleno respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, entre ellos los menores no acompañados.

5. Educación y empleo para fomentar la integración y cohesión sociales

Los principales objetivos en este ámbito, son fomentar la educación, el aprendizaje y la formación permanentes (incluida la educación y la formación profesionales) con objeto de desarrollar, en ambas regiones, competencias para el empleo, y de promover la creación de empleo decente y digno, incrementando así los ingresos y contribuyendo al objetivo global de la erradicación de la pobreza. El empeño por lograr estos objetivos debe tener en cuenta la diversidad, los niveles de vulnerabilidad, las distintas realidades de los países, así como mejorar el funcionamiento de los mercados laborales, en particular por medio de la cooperación triangular, velando por la participación de empresarios y trabajadores, y al mismo tiempo considerando el importante papel que desempeñan el diálogo social y la acción social de las empresas. De ello deberían derivarse un acceso más fácil al empleo, un trabajo decente, digno y productivo, así como oportunidades laborales sobre todo para las mujeres y los jóvenes, así como para otros grupos vulnerables, y una contribución a la mejora de la integración y cohesión social.

Programa de trabajo:

** Diálogo*

- a. Establecer un diálogo periódico birregional sobre educación y empleo, partiendo de los resultados del II Foro UE-ALC sobre cohesión social.

** Actividades e iniciativas de cooperación*

- b. Impulsar la calidad y la igualdad de acceso a la educación, al aprendizaje permanente, a la educación y formación profesionales, así como una mayor integración regional en esta materia.
- c. Fomentar la movilidad y los intercambios de estudiantes, docentes y personal de los centros de enseñanza superior de los países de la UE y la CELAC.
- d. Fomentar los sistemas de educación y formación profesionales y técnicas, entre ellos los transversales, que respondan a las necesidades del mercado laboral y los objetivos de desarrollo nacionales.
- e. Contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos 2021 mencionados en el Foro Ministerial UE-ALC sobre «Educación, innovación e integración social».
- f. Aplicar programas, con participación de los empresarios, para potenciar el empleo formal desde las primeras experiencias laborales, en particular fomentando el espíritu empresarial y mejorando el acceso de los jóvenes y de las personas con discapacidad a los mecanismos de protección social.
- g. Aplicar programas destinados a reducir la discriminación en el trabajo, en particular de los jóvenes, las personas mayores, las mujeres y las personas con discapacidad, para impulsar un empleo digno.

- h. Fomentar programas birregionales de intercambio de experiencias y conocimientos técnicos sobre los sistemas laborales y su vinculación al sistema de enseñanza técnica y formación para el empleo.
- i. Elaborar una «Hoja de Ruta de América Latina, el Caribe y la Unión Europea sobre Seguridad y Salud en el Trabajo», teniendo en cuenta las condiciones económicas y sociales específicas de cada país. El desarrollo de este plan de trabajo podría recibir apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, con la participación de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y de sus organismos homólogos de las subregiones de América Latina y el Caribe, o los que determine la CELAC.

*** Resultados previstos**

- j. Estudios estratégicos sobre el funcionamiento de los actuales sistemas de información del mercado de trabajo, que den lugar a la concepción y la aplicación de los necesarios planes de mejora de capacidades y a la mejora de los servicios estadísticos pertinentes.
- k. Surgimiento de una red de centros de enseñanza y formación técnica y profesional de alta calidad y de carácter integrador.
- l. Mejor integración de los jóvenes trabajadores y de las personas con discapacidad en trabajos decentes, dignos y productivos.
- m. Reducción del abandono escolar y refuerzo de los vínculos entre la enseñanza básica, profesional y superior.
- n. Avances en el cumplimiento de los objetivos educativos 2021.
- o. Creación de un grupo de trabajo técnico para elaborar una Hoja de Ruta CELAC-UE destinada a la creación de intercambios permanentes de datos estadísticos, metodologías y procedimientos de investigación, así como de experiencias pertinentes y mejores prácticas en relación con la salud y la seguridad de los trabajadores, con arreglo al Programa sobre seguridad y salud en el lugar de trabajo y el medio ambiente de la OIT (SafeWork), así como a la cooperación recíproca y asistencia técnica mutua y a la formulación de investigación conjunta.

6. El problema mundial de la droga

El objetivo consiste en reforzar el diálogo birregional y la eficacia de los esfuerzos conjuntos para abordar el problema mundial de las drogas, según se expone y desarrolla en el marco del Mecanismo de Cooperación y Coordinación UE-ALC en materia de Drogas de acuerdo con los principios de responsabilidad común y compartida, mediante un enfoque integral, pluridisciplinar, equilibrado y basado en verificación científica, y conforme con el Derecho Internacional, los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre estupefacientes y de acuerdo con los compromisos hechos en las declaraciones birregionales adoptadas en las reuniones de alto nivel del Mecanismo.

Programa de trabajo:

** Diálogo*

- a. Desarrollar y consolidar la coordinación UE-CELAC y el Mecanismo de Cooperación y Coordinación en Materia de Drogas.
- b. Intensificar nuestra cooperación en el marco de las Naciones Unidas, en especial dentro de la Comisión de Estupefacientes para hacer frente al problema mundial de la droga y con el fin de combatir, entre otras cosas, el tráfico de drogas llevado a cabo por la delincuencia organizada transnacional y sus consecuencias.
- c. Fomentar la participación activa en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de la droga en 2016 y su proceso preparatorio con vistas a un debate fructífero, de amplio alcance y pragmático de acuerdo con las Resoluciones 67/193, 69/200 y 69/201 de la AGNU.

** Actividades e iniciativas de cooperación*

- d. Respalda la constitución de redes UE-CELAC para fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre la reducción de la demanda y la oferta destinadas a hacer frente al problema mundial de la droga por medio de la definición de políticas e iniciativas de creación de capacidades, como el programa "COPOLAD".
- e. Reforzar las estructuras regionales de cooperación en el ámbito de la seguridad y propiciar la cooperación regional en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia relacionada con ellas, en el Caribe en el marco de los programas regionales del 11.º FED y sobre la base de esfuerzos conjuntos acordados en la Estrategia Conjunta de Asociación UE-Caribe, así como en la Estrategia sobre Delincuencia y Seguridad de Caricom y en América Central
- f. Reforzar la cooperación birregional contra el desvío y tráfico de precursores químicos utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas mediante programas existentes y futuros como COPOLAD.
- g. Reforzar la cooperación y el intercambio de información, buenas prácticas e investigación sobre drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas, elaborando enfoques coordinados e integrados de manera equilibrada para hacer frente a la reducción tanto de la demanda como la oferta.
- h. Reforzar la cooperación contra el blanqueo de capitales relacionado con las drogas y el tráfico de armas y municiones.
- i. Fomentar el acceso igualitario a los servicios de sanidad pública, que deberán garantizar una amplia cobertura, así como el tratamiento básico y la rehabilitación, dentro del respeto de los derechos humanos, y medidas de apoyo para reducir los negativos efectos sanitarios y sociales del consumo abusivo de drogas, de acuerdo con los marcos jurídicos nacionales respectivos, que podrán prestar ayuda a los grupos más vulnerables.
- j. Apoyar la elaboración y adopción de políticas y programas que incorporen un enfoque holístico, reforzado, equilibrado y pluridisciplinar con objeto de reducir la repercusión del consumo abusivo de drogas sobre la salud pública y de evitar la estigmatización, marginación y discriminación de los toxicómanos en la sociedad mediante la movilización de recursos que faciliten el acceso a los sistemas nacionales de sanidad.
- k. Fomentar iniciativas destinadas a afrontar las negativas consecuencias medioambientales del problema mundial de la droga, de conformidad con las políticas nacionales.
- l. Avanzar en el cumplimiento de los compromisos adoptados en la Declaración política y el Plan de acción aprobados al término de la 52.ª sesión de la Comisión de Estupefacientes celebrada en 2009, teniendo en cuenta la revisión de alto nivel de 2014.

- m. Fomentar iniciativas destinadas a garantizar la disponibilidad de pruebas, con inclusión de la elaboración de proyectos destinados a poner en marcha un sistema de trazabilidad y seguimiento de precursores químicos mediante un análisis de las drogas incautadas, dentro del pleno respeto de las convenciones internacionales en la materia y de acuerdo con la legislación nacional y los marcos regionales existentes.
- n. Considerar la necesidad de elaborar estrategias sostenibles de controles de cultivos en consonancia con los marcos legales nacionales, prestando la atención apropiada al desarrollo alternativo como parte esencial de esas estrategias, de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo, con vista a crear productos, mediante el desarrollo alternativo, incluso mediante un desarrollo alternativo preventivo, según proceda, definido sobre la base de la demanda del mercado y de cadenas de producción con valor añadido, como las mencionadas en la Resolución de la Comisión de Estupefacientes 55/8 de 16 de marzo de 2012 y la Resolución 56/15 de marzo de 2013, titulada «Actuación consecutiva al plan de acción sobre cooperación internacional con vistas a una Estrategia Integrada y Equilibrada de Lucha contra el Problema Mundial de la Droga con respecto a la elaboración de estrategias relativas a instrumentos de comercialización voluntaria de productos procedentes del desarrollo alternativo, con inclusión del desarrollo alternativo preventivo».
- o. Seguir reforzando los acuerdos de cooperación bilateral sobre precursores de drogas y explorar la posibilidad de negociar otros nuevos.
- p. Aumentar la cooperación para detectar, prevenir y afrontar nuevos métodos de desvío de precursores utilizados en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- q. Fomentar, según proceda, iniciativas para afrontar el problema de drogas sintéticas ilícitas.

*** Resultados previstos**

- r. Refuerzo de la cooperación birregional, la coordinación y el intercambio de información sobre:
 - reducción de la demanda:
 - campañas y programas de sensibilización y prevención de intervención rápida, tratamiento, rehabilitación e integración social;
 - reducción de las consecuencias negativas sanitarias y sociales del consumo abusivo de drogas, de acuerdo con la legislación nacional y dentro de las estrategias nacionales de control de la droga;
 - reducción de la oferta:
 - prevención del desvío de precursores;
 - sistemas de información e investigación sobre drogas;
 - desarrollo alternativo, incluido, si procede, desarrollo alternativo preventivo;

- actuación policial, aduanera y judicial;
 - tráfico de armas y municiones relacionado con la droga;
 - blanqueo de capitales relacionado con la droga;
 - organización judicial, legislación sobre estupefacientes y creación de capacidades institucionales, tanto a nivel político como técnico;
 - repercusiones medioambientales relacionadas con la droga.
- s. Refuerzo de la capacidad institucional en la reducción de la demanda y la oferta de drogas y en el tratamiento de las consecuencias generales del problema mundial de la droga.
- t. Presentación de iniciativas conjuntas en el marco de la ONU y mejora del cumplimiento de los compromisos.

7. Cuestiones de género

El principal objetivo es dar prioridad a las cuestiones de género dentro del contexto de las relaciones birregionales y destacar la voluntad política en ambas regiones para garantizar la igualdad de género y la protección, vigencia y fomento de los derechos de la mujer, entre ellos: i) la participación política de las mujeres; ii) la eliminación de toda forma de violencia contra mujeres y niñas, como la violencia sexual; y iii) la capacitación económica de las mujeres y su participación en el mundo de trabajo y en todos los procesos de toma de decisiones.

Programa de trabajo:

** Diálogo*

- a. Crear un espacio birregional para el intercambio de experiencias y cooperación sobre cuestiones de género destinado a fomentar la igualdad de género y la capacitación de las mujeres en los diferentes ámbitos del diálogo UE-CELAC.

** Actividades e iniciativas de cooperación*

- b. Fomentar la participación política y popular de las mujeres en condiciones de igualdad.
- c. Fomentar medidas para luchar contra todas las formas de violencia contra mujeres y niñas y eliminarlas mediante actividades como la publicación de programas y manuales de educación sobre cuestiones de género y la normalización de protocolos de investigación para perseguir y sancionar a los autores de estos delitos, entre otras medidas.
- d. Continuar la estrecha cooperación con las Naciones Unidas, también en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- e. Fomentar la capacitación económica de las mujeres y su participación en la economía y en los mercados de trabajo remunerado, con seguridad social y condiciones equitativas, y también fomentar políticas y leyes de garantía de igual remuneración por trabajo igual.
- f. Definir la situación de los principales temas de trabajo en cada región.
- g. Definir terrenos de intercambio y cooperación para la creación de sinergias y aprendizaje mutuo con vistas al aprovechamiento óptimo de las prácticas existentes y la enseñanzas aprendidas en el ámbito de la incorporación de la dimensión de género a todas las políticas públicas.
- h. Definir terrenos comunes de cooperación en asistencia técnica, formación e intercambio de experiencias.

*** Resultados esperados**

- i. Establecimiento de un grupo de trabajo intergubernamental birregional destinado a definir objetivos comunes. Los principales temas de trabajo en esta primera fase serán:
 - Participación política de las mujeres.
 - Eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas.
 - Capacitación económica de las mujeres y su participación en el mundo del trabajo.
- j. Seminario birregional de intercambio de experiencias sobre la violencia de género, con vistas a compartir mejores prácticas y las medidas más efectivas para evitarla y combatirla.
- k. Fomentar medidas concretas para la investigación de los asesinatos por motivos de género.
- l. Seminario birregional sobre "Capacitación económica de las mujeres y participación en el mundo del trabajo", con vistas al intercambio de experiencias y mejores prácticas en el ámbito de la educación y la TIC.

- m. Intercambio de información, de manera voluntaria, sobre los avances en las políticas de género, entre ellas la igualdad y la capacitación de las mujeres, según países.
- n. Seminario birregional con representantes gubernamentales, con posible inclusión de expertos y organizaciones de mujeres, para intercambiar experiencias sobre los logros de la paz, la resolución de conflictos y la participación de mujeres en esos procesos, con inclusión de la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas al respecto, así como de la Resolución 1325. (La mujer, la paz y la seguridad).
- o. Acuerdo sobre la lengua, en la medida de lo posible, que se utilizará en las posiciones comunes en los foros internacionales, especialmente en resoluciones que se negociarán en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

8. Inversiones y espíritu empresarial con vistas a un desarrollo sostenible

De acuerdo con la Declaración de Santiago UE-CELAC, los principales objetivos en este ámbito son: i) fomentar las inversiones birregionales de calidad social y medioambiental para lograr un crecimiento económico sostenido a la vez que se fomenta la cohesión e inclusión social y se protege el medio ambiente. Esas inversiones contribuirán, entre otras cosas, al aumento de los flujos comerciales, la creación de empleo, la transferencia de tecnologías, el estímulo de la innovación, los ingresos presupuestarios, el apoyo y desarrollo de industrias auxiliares; ii) fomentar el espíritu empresarial como fuerza impulsora del desarrollo económico y social y; iii) facilitar las condiciones que favorecen el espíritu empresarial y la innovación, suprimen obstáculos, crean capacidades y aumentan la competitividad de pequeñas y medianas empresas (pyme) y de nuevos operadores sociales de la economía.

Programa de trabajo:

**** Diálogo***

- a. Poner en marcha un diálogo en el nivel apropiado para desarrollar los principales aspectos de las inversiones y el espíritu empresarial entre ambas regiones, tales como la sesión de ministros de economía CELAC-UE celebrada en Puerto Varas, Chile.

**** Actividades e iniciativas de cooperación***

- b. Animar la cooperación entre los organismos encargados del fomento de la inversión de cada país y la coordinación de los esfuerzos inversores, a fin de compartir información sobre oportunidades de inversión en nuestros países e intercambiar políticas públicas efectivas en aras de un desarrollo productivo.
- c. Fomentar marcos reguladores abiertos, estables, predecibles y transparentes para fomentar la inversión y proporcionar certidumbre jurídica a los inversores y partes interesadas locales, a la vez que se reconoce el derecho soberano de los Estados para regular. Fomentar también el respeto del Derecho nacional e internacional, sobre todo, entre otras cosas, sobre impuestos, transparencia, protección del medio ambiente, seguridad social y condiciones laborales.

- d. Fomentar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción y, dentro de este marco, considerar la participación en el trabajo de la Academia Internacional Anticorrupción.
- e. Fomentar políticas públicas que faciliten y favorezcan la creación y funcionamiento de las empresas, así como de las que mejoren sus condiciones de acceso a la financiación, sobre todo en el caso de las pyme. En ese sentido, deberán activarse todos los instrumentos financieros disponibles, con inclusión de la inversión pública, pero sin limitarse a ella, los instrumentos de inversión facilitados por la ayuda oficial al desarrollo (AOD), capitales de inversión, capital de riesgo, microcréditos, inversores providenciales y avales.
- f. Reforzar el apoyo a las instituciones financieras y a las organizaciones internacionales, en sus procesos de evaluación de préstamos, a aquellos proyectos de inversión que respeten los criterios sociales y medioambientales reconocidos internacionalmente dentro del contexto del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta, según proceda, las necesidades de los países en desarrollo.
- g. Fomentar el espíritu empresarial en los sistemas de educación y formación superiores, técnicas y profesionales para adaptar las destrezas y competencias de los estudiantes a las necesidades del mercado laboral.
- h. Fomentar el trabajo decente, entre otras cosas mediante el programa de la OIT destinado a las empresas sostenibles.
- i. Incluir, siempre que sea posible, las orientaciones y principios reconocidos internacionalmente de la responsabilidad social de las empresas (RSE) en la definición de políticas y planes nacionales para fomentar las buenas prácticas empresariales, tales como la promoción del pago puntual a los proveedores, en particular (pyme) por los sectores público y privado.
- j. Fomentar políticas públicas que promuevan la transparencia por parte de las empresas en lo que toca a cuestiones sociales, medioambientales y de derechos humanos.

*** Resultados previstos**

- k. Seminario de entidades nacionales de fomento de la inversión destinado a intercambiar experiencias y fomentar la coordinación de los esfuerzos de inversión.
- l. Nombramiento en cada país, según proceda, de un funcionario del nivel más alto posible ("Sr. o Sra. PYME") a cargo de cuestiones relacionadas con las pyme, en el intercambio de mejores prácticas con sus homólogos de otros países.
- m. Celebración simultánea, según proceda, de una "semana de fomento de las pyme" en cada país, iniciativa que ya ha dado sus frutos en países de ambas regiones.
- n. Invitar a los países a que consideren presentar un informe de los planes de acción nacionales sobre RSE, si procediera, en la próxima cumbre CELAC-UE de Jefes de Estado y de Gobierno en 2015.

- o. Encuentro birregional sobre empresas modelo que aplique el concepto de responsabilidad social de las empresas en lo que se refiera a cuestiones sociales, medioambientales y de derechos humanos.

9. Educación superior

El objetivo es dar un nuevo impulso a las cooperación UE-CELAC en la educación superior y de apoyar el desarrollo incluso de la educación superior, con inclusión de un acceso equitativo y de calidad, facilitando el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnologías mediante el refuerzo institucional, medidas de creación de capacidad y la movilidad de estudiantes, investigadores, expertos y personal académico y administrativo. Asimismo, fomentar la educación superior y el aprendizaje permanente, teniendo en cuenta las necesidades de la población joven y de las personas con discapacidad, según las características, prioridades, políticas de desarrollo y sistemas académicos de cada país.

** Diálogo*

- a. Fomentar actividades y proyectos de investigación conjuntos en el sector de la educación superior, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las cumbres académicas CELAC-UE y la Cumbre de Presidentes de los Consejos de Rectores de los países UE-CELAC, en estrecha interacción con la Iniciativa Conjunta en Investigación e Innovación de UE-CELAC.

** Actividades e iniciativas de cooperación*

- b. Apoyar y contribuir a la elaboración de programas birregionales, regionales, subregionales y nacionales destinados a reforzar y modernizar los sistemas de educación superior, teniendo en cuenta las características propias y los sistemas nacionales.
- c. Contribuir al desarrollo de un futuro Espacio de Educación Superior CELAC-UE.
- d. Apoyar el diálogo UE-CELAC en términos de calidad y reconocimiento de los títulos y sistemas de educación superior para contribuir a crear un Espacio de Conocimiento UE-CELAC, tal y como se recoge en la Declaración de Santiago (cumbre UE-CELAC de 2013). Deberán fomentarse acuerdos bilaterales de reconocimiento de títulos y planes de estudio, dentro del marco de la autonomía universitaria, en tanto que iniciativa para aproximar los sistemas de educación superior europeos, latinoamericanos y caribeños.
- d. Promover el diálogo birregional entre las universidades y otras instituciones de educación superior, especialmente dentro del marco de iniciativas como la Cumbre Académica y el Consejo de Rectores, en coordinación con instituciones centrales como los ministerios a cargo de la educación superior y sus redes respectivas, con vistas al fomento de la cooperación académica birregional.

- e. Aumentar la cooperación de las instituciones de educación superior sobre la base de programas de cooperación de UE y CELAC relativos a la educación superior anteriores, en curso y futuros, para reforzar el pilar de la educación superior en la asociación estratégica birregional y promover la movilidad de los estudiantes, los profesores y el personal y los intercambios entre centros de enseñanza superior de los países de la UE y la CELAC.
- f. Fomentar los intercambios en la educación superior basándose, entre otras cosas, en experiencias anteriores y en curso financiadas por los Estados miembros de la UE y los países de la CELAC, incluso basándose en las aptitudes y conocimientos de antiguos alumnos y fomentando el intercambio de sus experiencias.
- g. Apoyar la elaboración de programas conjuntos en los niveles de máster y doctorado entre las dos regiones sobre la base de la excelencia, pertinencia y complementariedad.
- h. Apoyar proyectos, programas y encuentros científicos de educación superior para aumentar las iniciativas conjuntas científicas y de investigación.
- i. Apoyar la formación profesional mediante la movilidad del personal académico y administrativo, así como las asociaciones público-privadas en conexión con el sector productivo y otros de interés nacional.
- j. Apoyar las instituciones de educación superior de la CELAC y la UE en el fomento de la inclusión y cohesión social, las transferencias de tecnología, el conocimiento, la innovación y el crecimiento.
- k. Fomentar el intercambio de buenas prácticas sobre la generación de datos estadísticos, metodologías y procedimientos de investigación.
- l. Apoyar proyectos, programas, encuentros científicos e iniciativas en el ámbito de la educación superior que promuevan la igualdad de género en la ciencia y la investigación.

*** Resultados previstos**

- m. Aumentar la integración regional, birregional y subregional y la comparabilidad de los sistemas de educación superior para mejorar la calidad y pertinencia mediante la movilidad de estudiantes, investigadores, personal, así como la cooperación académica y el intercambio de experiencias entre las regiones UE y CELAC y dentro de otros programas nacionales, bilaterales o multilaterales.
- o. Fomentar la elaboración de acuerdos bilaterales de reconocimiento de títulos y planes de estudio, dentro del marco de la autonomía universitaria, en tanto que iniciativa para aproximar los sistemas de educación superior europeos, latinoamericanos y caribeños.
- p. Fomentar el diálogo entre las instituciones de ambas regiones para contribuir al desarrollo de una educación superior de calidad y al reconocimiento de sistemas.
- q. Apoyar los proyectos birregionales nuevos y existentes de educación superior, los periodos de prácticas y la movilidad conforme a programas de cooperación de la UE y la CELAC en educación superior, así como conforme a otros programas, nacionales, bilaterales o multilaterales.

- r. Promover las medidas de creación de capacidad en pro de la innovación y el intercambio de mejores prácticas UE-CELAC para impulsar el conocimiento y las destrezas a fin de hacer frente a las necesidades de desarrollo en ambas regiones.

10. Seguridad Ciudadana

El principal objetivo de este ámbito es apoyar medidas de refuerzo de la seguridad ciudadana reconociendo: i) que es esencial para el desarrollo de ambas regiones y la mejora de la calidad de vida y el bienestar de sus ciudadanos; ii) que el progreso en la seguridad ciudadana no procede de una única acción o política por sí sola, sino de un enfoque multisectorial y multidimensional y una serie de políticas públicas sociales e integradoras que comprenden medidas preventivas, la promoción de la cultura de la paz y la no violencia, el respeto, la promoción, la protección y la observancia de todos los derechos humanos, las reformas institucionales, una inversión pública suficiente, una participación auténtica y efectiva de los actores locales, con inclusión de las comunidades y, cuando proceda, los municipios, una voluntad política amplia y continuada y la adopción de sistemas de información más modernos y efectivos; iii) que no hay un único modelo apropiado para todos que permita afrontar la cuestión de la seguridad ciudadana; y iv) que la base y justificación de la seguridad ciudadana es la protección de todos los seres humanos dentro del pleno respeto de la dignidad y derechos fundamentales de la persona facilitando un entorno social, político y económico seguro y estable en todos los niveles y aplicando estrategias conformes con la legislación nacional y el derecho internacional, a la vez que se respetan la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados.

Programa de trabajo:

** Diálogo*

- a. Dentro del pleno respeto de la soberanía y legislación nacional y de acuerdo con las prioridades nacionales, fomentar una reflexión conjunta sobre: i) cómo reforzar el entendimiento mutuo; ii) la cooperación, con inclusión del intercambio de mejores prácticas y enseñanzas adquiridas sobre seguridad ciudadana; y iii) la cuestión de la inseguridad de los ciudadanos en cada región como un importante paso para mejorar el diálogo y la cooperación entre ambas regiones.

** Actividades e iniciativas de cooperación*

- b. Fomentar y reforzar, de acuerdo con las prioridades nacionales y la legislación nacional, acciones de sensibilización, confianza mutua y entendimiento relativas a la cuestión de la seguridad ciudadana en cada región.

- c. Apoyar, de acuerdo con las prioridades y políticas definidas a escala nacional y subregional, acuerdos pertinentes y acciones destinadas a fomentar la cooperación sobre: i) la seguridad ciudadana; ii) el trabajo en red; iii) la participación ciudadana en la prevención de la delincuencia y la violencia; iv) la participación al respecto de los actores locales, con inclusión de las comunidades y, cuando proceda, los municipios; v) el desarrollo y la transferencia de tecnología y metodologías, y la creación de capacidad; vi) el intercambio y difusión de información, las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas relacionadas, entre otras cosas, con las políticas públicas, en particular sobre personas en condiciones de vulnerabilidad.
- d. Compartir experiencias, según las prioridades nacionales y la legislación nacional, en ámbitos como las políticas sociales de prevención de la violencia y la delincuencia, el fomento de una cultura de paz y no violencia, la aplicación de las leyes, la rehabilitación, la reintegración social, la justicia reparadora, cuando proceda, el refuerzo institucional y la creación de capacidades respecto a los sistemas de justicia penal y sus instituciones, la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y, según proceda, los retos que representan los regímenes penitenciarios.
- e. Reforzar el cometido de las fuerzas policiales y de seguridad en el pleno respeto de los derechos humanos, como actores capitales en la elaboración y aplicación de políticas destinadas a la consolidación de estrategias de seguridad ciudadana en ambas regiones.

Estas acciones deberán reconocer y tener en cuenta, cuando así proceda y convenga, la complementariedad con los esfuerzos actuales en la UE y en los países de América Latina y el Caribe.

*** *Resultados previstos***

- f. Un seminario intergubernamental con una perspectiva birregional, abierto a los sectores público y privado, la sociedad civil y otras partes interesadas, destinado a definir y abordar la cuestión de la seguridad ciudadana como un elemento importante para mejorar el diálogo y la cooperación entre ambas regiones.

- g. Un seminario intergubernamental con perspectiva birregional, abierto a los sectores público y privado, la sociedad civil y otras partes interesadas, para intercambiar las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas sobre políticas públicas sociales e integradoras como un importante paso para mejorar el diálogo y la cooperación entre ambas regiones, relativo, entre otras cosas, a la aplicación y consolidación de programas y políticas sociales de prevención de la violencia y la delincuencia con objeto de fomentar una cultura de paz y no violencia, en especial entre la juventud; refuerzo institucional y creación de capacidad respecto a los sistemas de justicia penal y sus instituciones; el refuerzo del papel de los actores locales, entre ellos las comunidades y, cuando proceda, los municipios; la aplicación de las leyes, la rehabilitación, la reintegración social; la reducción de la violencia social y, según proceda, los retos relativos a los regímenes penitenciarios, y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, así como el cometido de las fuerzas policiales y de seguridad en la aplicación de políticas, respetando plenamente los derechos humanos.
- h. Un seminario con perspectiva birregional, destinado a los sectores público y privado, la sociedad civil y otras partes interesadas para definir medidas que puedan tomarse, voluntariamente, a fin de reforzar el trabajo en red; la participación de ciudadanos, actores locales, entre ellos comunidades y, si procede, municipios y todos los niveles correspondientes de gobierno; desarrollo y transferencia de tecnología y metodologías, formación y educación, con inclusión de intercambios birregionales, difusión e intercambio de información, enseñanzas adquiridas y mejores prácticas para mejorar el diseño, apoyo y aplicación de políticas públicas relativas a la seguridad ciudadana.
-

The present document is a courtesy translation, provided by the General Secretariat of the Council, of the original English text.



NOTA DE COYUNTURA

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

Senado de la República, 1 de julio de 2015

GRECIA INCUMPLE EL PAGO DE SU DEUDA Y CONVOCA A UN REFERÉNDUM SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SUS ACREEDORES PARA UN NUEVO RESCATE FINANCIERO



Ciudadanos griegos hacen fila afuera de una sucursal cerrada del Banco Nacional de Grecia, en Atenas.

Fuente: Paula Mason, "Greece in chaos: will Syriza's last desperate gamble pay off?", *The Guardian*, 29 de junio de 2015. Consultado en la misma fecha en: <http://www.theguardian.com/world/2015/jun/29/greece-chaos-syriza-gamble-banks-closed-referendum>.

Introducción

El martes 30 de junio venció el plazo que el Fondo Monetario Internacional (FMI) dio a ese país para pagar 1.6 mil millones de euros de su deuda. La semana pasada, el gobierno griego, encabezado por el primer ministro Alexis Tsipras, se retiró de las negociaciones con la *troika*—la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Central Europeo (BCE)—mediante las cuales buscaba la extensión del plazo y la aprobación de un nuevo paquete de rescate financiero para evitar el colapso de la economía griega. A pesar de que, reconociendo la crítica situación de su país, el gobierno socialista de Syriza había presentado un plan de austeridad en el sentido de las exigencias de sus acreedores, la *troika* rechazó dicho plan y solicitó medidas más drásticas de ajuste al sistema griego de pensiones, lo cual fue considerado como “inaceptable” por el primer ministro Tsipras. Frente a la inminente declaración de moratoria, y considerando las potenciales consecuencias de ello—la más grave siendo la salida de Grecia de la zona euro—el gobierno griego decidió el fin de semana imponer controles al movimiento de capital y cerrar los mercados financieros y las sucursales bancarias durante seis días, al mismo tiempo que anunció la celebración de un referéndum el próximo domingo 5 de julio, en el cual la ciudadanía griega decidirá si acepta o no las condiciones de la *troika* para el rescate financiero. De triunfar el “no” en los comicios, analistas internacionales e incluso los líderes de las principales economías de Europa han dejado en claro que el resultado será la desincorporación de Grecia de la unión monetaria europea.

El cierre del sistema bancario y de los mercados financieros, aunado al hecho del vencimiento de los fondos de emergencia de la Unión Europea y el incumplimiento en el servicio de la deuda, significarán la paralización de la economía griega de cara al referéndum del 5 de julio. El talante de esta medida, así como las declaraciones de funcionarios en Bruselas y en las grandes capitales europeas no dejan lugar a dudas: la situación es crítica. Con base en estas consideraciones, la presente nota de coyuntura pretende analizar los aspectos más importantes de la situación hasta el día de ayer, fecha en que venció el plazo para el pago del servicio de la deuda griega. Con ello, además de dar seguimiento a las notas de coyuntura publicadas por este Centro de Estudios el 28 de enero “[La coalición de izquierda radical Syriza triunfa en las elecciones generales griegas](#)” y el 10 de marzo de 2015 “[Grecia y el Eurogrupo alcanzan acuerdo para extender el programa de rescate griego](#)”, se presenta un análisis de prospectiva de cara al referéndum del domingo 5 de julio.

Evolución de la crisis griega y el colapso de las negociaciones del Eurogrupo

Como es conocido, la crisis griega se desató en 2009, cuando en el marco de la crisis financiera global, el gobierno griego reveló que su déficit público era dos veces mayor al que se había reportado en sus estadísticas oficiales, y que los niveles de deuda pública eran casi insostenibles.¹ Frente a una posible suspensión de pagos, y con el temor de que la situación se pudiese contagiar a otros países de la zona euro con altos niveles de deuda, la *troika* europea otorgó, en mayo de 2010, un préstamo de rescate por la cantidad de 110 mil millones de euros. Este primer programa de rescate trajo consigo una serie de condiciones que exigían importantes reformas estructurales basadas en la disminución drástica del gasto público en Grecia. Un año después, y ante la poca mejoría del escenario económico griego, sus acreedores liberaron un segundo paquete de rescate—esta vez por 130 mil millones de euros—a cambio de políticas más estrictas de austeridad. Para finales de 2014, la economía griega se había contraído en más del 20%, al mismo tiempo que las medidas de austeridad disminuyeron los beneficios sociales para los pensionados y el cada vez

¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Grecia y el Eurogrupo alcanzan acuerdo para extender el programa de rescate griego”, Senado de la República, Nota de Coyuntura, 10 de marzo de 2015. Consultado el 30 de junio de 2015 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/100315GRECIA.pdf>.

mayor número de desempleados.² Fue esta situación la que, en enero de 2015, llevó a la coalición de izquierda radical Syriza a la victoria en las elecciones generales.

A pesar de que Syriza logró el triunfo electoral con base en un discurso radicalmente opuesto a toda medida de austeridad, el gobierno encabezado por Tsipras demostró su pragmatismo al negociar con el Eurogrupo—espacio donde los ministros de los países de la zona euro discuten asuntos relacionados con la moneda común—una extensión del segundo paquete de rescate, cuya fecha de vencimiento era el 28 de febrero del presente año. Dicha extensión se concedió por un periodo de cuatro meses, quedando como fecha de vencimiento el 30 de junio. De cara a esta fecha, la semana pasada, el primer ministro Tsipras, junto con su ministro de Finanzas, Yanis Varoufakis, se reunieron en repetidas ocasiones con el Eurogrupo con la intención de alcanzar un acuerdo.

El 22 de junio, el gobierno griego presentó una propuesta de acuerdo a sus acreedores, en la cual delineaba algunas de las medidas que estaba dispuesto a implementar en su país a cambio de una nueva extensión del plazo para el pago de la deuda. Dicho plan, según el ministro Varoufakis, “tiene la marca de la austeridad, y es un intento [del gobierno griego] para calmar a los acreedores y llegar a un acuerdo”.³ Entre las propuesta que incluía dicho plan se encontraba el incremento en la edad de jubilación a 67 años para 2025 y el incremento a algunos impuestos, particularmente para los empleadores. Tres días después, el Eurogrupo presentó una contrapropuesta en la que consideraba las medidas griegas como insuficientes, y solicitaba que el incremento en la edad de jubilación se diera a más tardar en 2022, que se eliminara el “apoyo solidario” (recurso destinado por el gobierno griego para incrementar el pago a los pensionados con menores ingresos) para 2019, y la homogeneización del impuesto al valor agregado para bienes y servicios en 23%, entre muchas otras condiciones.⁴

Esto llevó a que, en la reunión del sábado 27 de junio, el gobierno griego anunciara su decisión de consultar con la ciudadanía, por medio de un referéndum a celebrarse el domingo 5 de julio, si se deben o no aceptar las condiciones de la *troika* para una extensión de la fecha límite para el pago de la deuda.⁵ En su intervención en dicho encuentro, el ministro Varoufakis dijo a los presentes que, por un lado, “si el gobierno griego acepta hoy las condiciones de las instituciones [de la *troika*], cuando intente aprobarlas en el Parlamento sufrirá una derrota que llevará a unas nuevas elecciones”, incrementando la incertidumbre. Y por otro, “aún si lograrse aprobarlas en el Parlamento, enfrentarían graves problemas de implementación”, como lo hicieron los gobiernos previos con los primeros paquetes de medidas de austeridad.⁶ Asimismo, aseguró que, de triunfar el “Sí”, el gobierno del primer ministro Tsipras actuaría en consecuencia, a pesar de que ello significase su derrota política (en tanto que será promotor del “No”).

Los acreedores internacionales de Grecia, y los líderes de las principales economías de la Unión Europea (EU) recibieron sin entusiasmo la noticia del referéndum. Rápidamente, los gobiernos de Alemania, Francia e Italia emitieron comunicaciones afirmando que en el referéndum, Grecia

² Liz Alderman, “Explaining the Greek Debt Crisis and What It Means for the Eurozone”, *The New York Times*, 8 de abril de 2015 (actualizado el 29 de junio de 2015). Consultado el 29 de junio de 2015 en: <http://nyti.ms/1N7GFb2>.

³ Yanis Varoufakis, *Intervention by Yanis Varoufakis, 27th June 2015 Eurogroup Meeting*, 27 de junio de 2015. Consultado el 29 de junio de 2015 en: <http://yanisvaroufakis.eu/2015/06/28/as-it-happened-yanis-varoufakis-intervention-during-the-27th-june-2015-eurogroup-meeting/>.

⁴ Peter Spiegel, “Leaked: Creditors’ bailout plan for Greece sent to Eurogroup”, *Financial Times*, 25 de junio de 2015. Consultado el 29 de junio de 2015 en: <http://blogs.ft.com/brusselsblog/2015/06/25/leaked-greece-bailout-plan-sent-to-eurogroup/>. El borrador completo de la propuesta del 25 de junio hecha por el Eurogrupo al gobierno de Atenas se encuentra en “Greece. Prior Actions”, *Financial Times*, 25 de junio de 2015. Consultado el 29 de junio de 2015 en: <http://blogs.ft.com/brusselsblog/files/2015/06/Table-compromise-250615-Version-CLEAN.pdf>.

⁵ La pregunta específica que contendrá la boleta, de acuerdo con el ministro Varoufakis, será: “¿Acepta usted la propuesta de las instituciones [de la *troika*], tal como fue presentada el 25 de junio en la reunión con el Eurogrupo?”.

⁶ Yanis Varoufakis, *op. cit.*

decidirá si se mantiene dentro o fuera de la zona euro.⁷ El vicescanciller alemán Sigmar Gabriel manifestó que la crisis griega representaba la más seria que hubiese enfrentado el experimento de integración europea desde la firma del Tratado de Roma en 1957, y advirtió que si los griegos votaban por el “No”, estarían votando “contra la permanencia en la eurozona”. Por su parte, el presidente francés François Hollande consideró que el referéndum propuesto “se tratará sobre si los griegos quieren permanecer en la eurozona o arriesgarse a dejarla”. En el mismo sentido se expresó el presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, al pedir “al pueblo griego votar ‘Sí’, pues lo contrario sería decirle ‘no’ a Europa”. Acaso la reacción más polémica fue la del primer ministro italiano Matteo Renzi, otrora uno de los mandatarios europeos más cercanos a Tsipras, y quien el 29 de junio dijo del referéndum: “la elección será entre el euro y la dracma [la moneda corriente en Grecia previo a su incorporación a la unión monetaria europea]”.⁸

Incumplimiento del pago y escenario político de cara al referéndum

Desde el colapso de las negociaciones del Eurogrupo se anticipó que el 30 de junio, día en que venció el plazo impuesto por el FMI, Grecia incumpliría con el pago de 1.6 mil millones de euros. En el mismo sentido se interpretó la decisión del gobierno griego de cerrar los mercados financieros y las sucursales bancarias⁹ durante toda la semana previa al referéndum. En ese sentido, la convocatoria del gobierno de Grecia sirvió como una herramienta política para extender *de facto* el plazo para llegar a un acuerdo ya que, aunque la fecha límite era inamovible, las expectativas de los actores involucrados dejaron el 30 de junio para situarse en el 5 de julio.

Con todo, horas antes del vencimiento del plazo para el pago, el primer ministro Tsipras sostuvo una conferencia telefónica de emergencia con ministros de la eurozona, en la cual buscó concretar un acuerdo que garantizara una breve prórroga de pago, y un nuevo rescate financiero a dos años.¹⁰ En entrevista posterior a la conferencia telefónica, el presidente del Eurogrupo y ministro de Finanzas holandés, Jeroen Dijsselbloem, aseguró que no habría manera de que la *troika* accediera a otorgar una prórroga al gobierno griego, dado su rechazo a la propuesta europea. Sobre el posible tercer rescate financiero de un monto de hasta 29 mil millones de euros, el ministro Dijsselbloem se limitó a comentar que “se evaluará en el futuro”.¹¹

Oficialmente, a las 11 de la noche del martes 30 de junio, Grecia entró en atraso de pagos, convirtiéndose así en la primera economía desarrollada en incumplir con sus obligaciones financieras ante instancias internacionales. Según los analistas internacionales, esto coloca a las instituciones en un complicado predicamento estratégico que podría afectar no sólo el desenvolvimiento de la crisis griega, sino la estabilidad futura del sistema financiero internacional. En el protocolo del FMI, acreedor al que Grecia debía pagar el 30 de junio, la declaración de moratoria no necesariamente se da inmediatamente después del vencimiento del plazo establecido. El Fondo puede decidir otorgar al deudor un periodo de gracia de hasta 30 días antes de que la directora general, la francesa Christine Lagarde, notifique oficialmente a la Junta Directiva el

⁷ Larry Elliot, Graeme Wearden y Nicholas Watt, “Europe’s big guns warn Greek voters that a no vote means euro exit”, *The Guardian*, 29 de junio de 2015. Consultado el 29 de junio de 2015 en: <http://www.theguardian.com/business/2015/jun/29/greek-crisis-referendum-eurozone-vote-germany-france-italy>.

⁸ *Ibidem*.

⁹ Los retiros en cajeros automáticos están limitados a 60 euros diarios por cuentahabiente, en vista de que se temía que el pánico ante una posible salida de Grecia de la eurozona llevaría a los ahorradores a buscar retirar todo su dinero del sistema bancario, como ocurrió los últimos días de la semana pasada, cuando cajeros automáticos registraron largas filas. Véase Virginia Harrison y Chris Liakos, “Greece asks for new bailout as it heads for default”, *CNN Money*, 30 de junio de 2015. Consultado en misma fecha en: <http://money.cnn.com/2015/06/30/news/economy/greece-imf-default/>.

¹⁰ *BBC News*, “Greece debt crisis: Eurozone rejects bailout appeal”, 30 de junio de 2015. Consultado en misma fecha en: <http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-33325886>.

¹¹ *Ibidem*.

estatus moratorio de un acreedor.¹² Ahora, y a pesar de que Lagarde aseguró la semana pasada que dicha notificación se daría de forma inmediata, el tamaño de la economía griega y la estrategia política de su gobierno de convocar al referéndum para el 5 de julio hacen factible que el Fondo espere a los resultados de éste, antes de intentar ejercer cualquier acción. No obstante, de acuerdo con Benn Steil, investigador del *Council on Foreign Relations*, la tolerancia que el FMI pueda mostrar hacia Grecia tendrá sin duda un impacto negativo considerable en la autoridad y credibilidad de la institución frente a los países en desarrollo, muchos de ellos también deudores del Fondo.¹³

Sea como fuere, el 1° de julio amaneció con la noticia, difundida por los principales diarios europeos y del mundo, de que el gobierno de Tsipras aceptaría los términos establecidos en la propuesta de la *troika* presentada en la reunión del Eurogrupo del 25 de junio. Esta información se basó en una carta que el primer ministro heleno envió a los titulares de la Comisión Europea, el FMI y el BCE poco después de que su país entrase oficialmente en situación de atraso de pagos, y en la que se manifestaba la referida disposición, siempre y cuando se hicieran algunas modificaciones al plan de austeridad relacionados con el incremento del impuesto al valor agregado, las reformas fiscal y del sistema de pensiones, y la liberalización de algunos mercados de bienes y servicios.¹⁴ Por lo tanto, más que una aceptación fue una nueva propuesta del gobierno griego, en el mismo sentido de la que, vía telefónica, hizo el propio Tsipras a los ministros del Eurogrupo durante la tarde del 30 de junio.

Aproximadamente al medio día del 1° de julio, hora de Grecia, el primer ministro Tsipras se dirigió a los ciudadanos griegos por medio de un mensaje televisado, en el cual despejó todas las dudas provocadas por la referida misiva. Aseguró que el referéndum del 5 de julio sigue en pie y, lo que es más, reiteró su llamado a la población a votar por el “No”, especificando que dicha opción “no significa rechazar al euro, sino el regreso a una Europa de principios”.¹⁵ La reacción de los líderes europeos ante estos acontecimientos fue desestimar la carta del primer ministro Tsipras y concentrarse en el referéndum. La canciller alemana Angela Merkel, en una intervención ante el *Bundestag* (Cámara baja del Parlamento federal), afirmó que “la puerta de las negociaciones con Grecia ha estado siempre abierta, y así se mantendrá”; sin embargo, agregó que no habrá ninguna negociación hasta después de celebrado el referéndum.¹⁶

Con base en los acontecimientos de los últimos tres días, el desenlace de la crisis griega es más incierto que nunca. Los analistas internacionales se encuentran divididos sobre el posible resultado del referéndum y también sobre las consecuencias que cada uno de los posibles resultados pueda traer para Grecia, la eurozona, y la Unión Europea en su conjunto. Según algunas encuestas de opinión levantadas entre el miércoles y viernes de la semana pasada, la población griega estaría mayoritariamente dispuesta a votar por el “Sí”, en vista de que su principal preocupación es

¹² Mehreen Khan, “What happens if Greece defaults on its International Monetary Fund Loans?”, *The Telegraph*, 30 de junio de 2015. Consultado en misma fecha en: <http://www.telegraph.co.uk/finance/economics/11511457/What-happens-if-Greece-defaults-to-the-International-Monetary-Fund.html>.

¹³ Katie Allen y Sean Farrell, “Greece debt crisis: when is a default not a default?”, *The Guardian*, 30 de junio de 2015. Consultado en misma fecha en: <http://www.theguardian.com/business/2015/jun/30/greece-debt-crisis-default-analysis-imf>.

¹⁴ Específicamente, los cambios que solicitaba el primer ministro Tsipras son 1) mantener la exención al IVA en las islas griegas; 2) disminución gradual de subsidios al campo por más de 400 millones de euros para 2017 y desaparición del “apoyo solidario” para 2019; 3) iniciar el debate legislativo hacia una nueva reforma laboral en el segundo semestre de 2015; y 4) implementar una serie de recomendaciones de la OCDE en materia de liberalización de mercados de servicios. Véase *La Nación* (Argentina), “La crisis griega: Alexis Tsipras acepta las condiciones de la UE en una carta”, 1 de julio de 2015. Consultado en misma fecha en: <http://www.lanacion.com.ar/1806543-la-crisis-griega-alexis-tsipras-acepta-las-condiciones-de-la-ue-en-una-carta>.

¹⁵ Suzanne Daley, “In Televised Address, Tsipras Urges ‘No’ Vote”, *The New York Times*, 1 de julio de 2015. Consultado en misma fecha en: <http://www.nytimes.com/live/greek-debt-crisis-live-updates/in-televised-address-tsipras-urges-no-vote/>.

¹⁶ *The Guardian*, “Greek debt: Merkel dismisses Tsipras’s last-ditch compromise plan”, 1 de julio de 2015. Consultado en misma fecha en: <http://www.theguardian.com/business/2015/jul/01/greek-debt-merkel-dismisses-tsipras-compromise-plan-referendum-bailout>.

mantenerse dentro de la zona euro.¹⁷ Sin embargo, dichos sondeos se realizaron antes de que siquiera se anunciara el referéndum. El 1º de julio, se difundió una encuesta levantada después del anuncio del referéndum, y en la cual se observa un 57% de apoyo al “No”, aunque se aclara que el “Sí” trae una tendencia a la alza.¹⁸ Después del colapso de las negociaciones el 27 de junio, la expectativa generalizada fue que Grecia terminaría por ceder a las condiciones de la *troika* antes de su fecha límite de pago. Ya en moratoria *de facto*, y con el Eurogrupo habiendo cancelado toda posibilidad de acuerdo antes del referéndum, el gobierno de Tsipras dedicará el resto de la semana a buscar convencer al electorado griego de que, como ha manifestado, votar “No” el 5 de julio no significará irremediablemente la salida de su país de la zona euro.

Análisis de prospectiva y conclusión

A continuación, y con base en la información disponible al día de hoy, se comentan someramente los escenarios que podrían darse a partir del resultado del referéndum griego.

Triunfo del “Sí” en el referéndum. De acuerdo con algunos analistas, se trata del escenario más plausible.¹⁹ En principio, este resultado podría parecer contraintuitivo, en vista de que apenas hace 5 meses, Syriza consiguió una abrumadora victoria electoral con base en una plataforma abiertamente opuesta a la austeridad vinculada con las condiciones de la *troika* para mantener los programas de rescate financiero. Sin embargo, la perspectiva de una posible salida de la zona euro, y el colapso económico que conllevaría, podrían disuadir al electorado de respaldar al gobierno de Tsipras en su rechazo a la propuesta de los acreedores. Aunque Tsipras ha reiterado constantemente que votar en contra del acuerdo en los términos propuestos dentro del Eurogrupo no significa la inexorable salida de Grecia de la eurozona, las declaraciones de los líderes europeos en sentido contrario sin duda tendrán un impacto considerable en quienes salgan a votar el 5 de julio. En corto, si la opinión pública griega llega a concebir al referéndum en los mismos términos que los líderes europeos—una elección entre el euro y la dracma, en la expresión el primer ministro italiano—la posibilidad del triunfo del “Sí” se incrementará considerablemente.

De darse este escenario, los mercados financieros internacionales se estabilizarían en el corto plazo. Sin embargo, en el escenario nacional griego, el triunfo del “Sí” significaría muy probablemente la caída del gobierno de Syriza, como el propio ministro Varoufakis advirtió a sus colegas del Eurogrupo en la reunión del 27 de junio.²⁰ Así, de convocarse una elección general anticipada en Grecia, se abriría toda una nueva serie de supuestos, que van desde el regreso de Syriza (posible, dada la fragmentación actual de la oposición partidista, aunque no probable²¹) hasta el triunfo de una coalición centrista afín a las instituciones europeas. Sea cual sea el desenlace de estos hipotéticos comicios, los actores involucrados deberán tener presente que la oposición social a las medidas de austeridad se mantendrá, o incluso se incrementará, si no se empiezan a observar signos de recuperación económica en el corto plazo.

Triunfo del “No” en el referéndum. Si hay incertidumbre en el escenario de triunfo del “Sí”, esta no hace sino incrementar si se considera la posibilidad de que el electorado griego respalde la posición

¹⁷ Las dos encuestas reseñadas reportan, respectivamente, un 47% y un 57% de la muestra a favor de “llegar a un acuerdo con Europa”, en contraste con un 33% y 29% en contra. Véase Colin Freeman, “Most Greeks will vote Yes in make-or-break bail-out referendum, polls suggest”, *The Telegraph*, 29 de junio de 2015. Consultado en misma fecha en: <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/europe/greece/11705421/Most-Greeks-will-vote-Yes-in-make-or-break-bail-out-referendum-polls-suggest.html>.

¹⁸ Mehreen Khan e Isabelle Fraser, “Greece crisis: as it happened- July 1st, 2015”, *The Telegraph*, 1 de julio de 2015. Consultado en la misma fecha en: <http://www.telegraph.co.uk/finance/economics/11709868/Greece-crisis-defaults-IMF-live.html>.

¹⁹ Nils Pratley, “Greek referendum: a yes vote would be messy, a no even messier”, *The Guardian*, 29 de junio de 2015. Consultado en misma fecha en: <http://www.theguardian.com/business/nils-pratley-on-finance/2015/jun/29/greek-referendum-a-yes-vote-would-be-messy-a-no-even-messier>.

²⁰ Yanis Varoufakis, *op. cit.*

²¹ N. Pratley, *art. cit.*

del primer ministro Tsipras, votando “No” el próximo domingo. De obtener la victoria esta opción, se abriría también toda una serie de nuevos supuestos, siendo el más grave la salida de Grecia de la eurozona. Los acuerdos que cimentaron la unión monetaria europea deliberadamente no contemplaron la posibilidad de que un miembro se retire, de modo que la forma más fácil y expedita de desincorporar a Grecia sería que el BCE cancele todos los envíos de moneda corriente a los bancos griegos.²² Esto produciría el colapso de la economía griega, y obligaría a su gobierno a restablecer la dracma como moneda corriente. En lo que se refiere a la economía europea y al euro como moneda, el impacto inmediato de una salida de Grecia sería considerable, más no devastador. Aunque el euro perdería algo de su valor en los mercados, en el mediano plazo podría estabilizarse.²³ En contraste, si la Unión Europea decide mantener a Grecia dentro de la eurozona a pesar del triunfo del “No” en el referéndum—escenario esperado por el gobierno griego—se sentará un peligroso precedente mediante el cual las economías endeudadas no tendrán incentivos para sanear sus finanzas nacionales. Las últimas encuestas, como se apuntó, dan una ligera ventaja al “No”. Que ésta se mantenga dependerá de que el electorado conciba al referéndum únicamente como una decisión con respecto al paquete de rescate, y no sobre el mantenimiento de su país dentro de la unión monetaria.

En última instancia, y amén de que se anticipa una votación muy pareja, los analistas internacionales coinciden en que, independientemente del resultado, el futuro para Grecia luce sombrío. El reputado economista y premio Nobel, Joseph Stiglitz, señaló que “ninguna alternativa—la aceptación o el rechazo de las condiciones de la *troika*—será fácil, y ambas conllevan enormes riesgos”.²⁴ Y es que, considerando que Grecia y Europa enfrentan una situación inédita en los más de sesenta años del proceso de integración, el resultado del 5 de junio podrá revelar algunas respuestas, pero sin duda abrirá muchas nuevas interrogantes.

²² *Ibidem*.

²³ Jessica Menton, “Greek debt crisis 2015: What’s so Bad About the Grexit?”. *International Business Times*, 12 de febrero de 2015. Consultado el 1 de julio de 2015 en: <http://www.ibtimes.com/greece-debt-crisis-2015-whats-so-bad-about-grexit-1814412>

²⁴ Joseph Stiglitz, “How I would vote in the Greek referendum”, *The Guardian*, 29 de junio de 2015. Consultado en misma fecha en: <http://www.theguardian.com/business/2015/jun/29/joseph-stiglitz-how-i-would-vote-in-the-greek-referendum>.